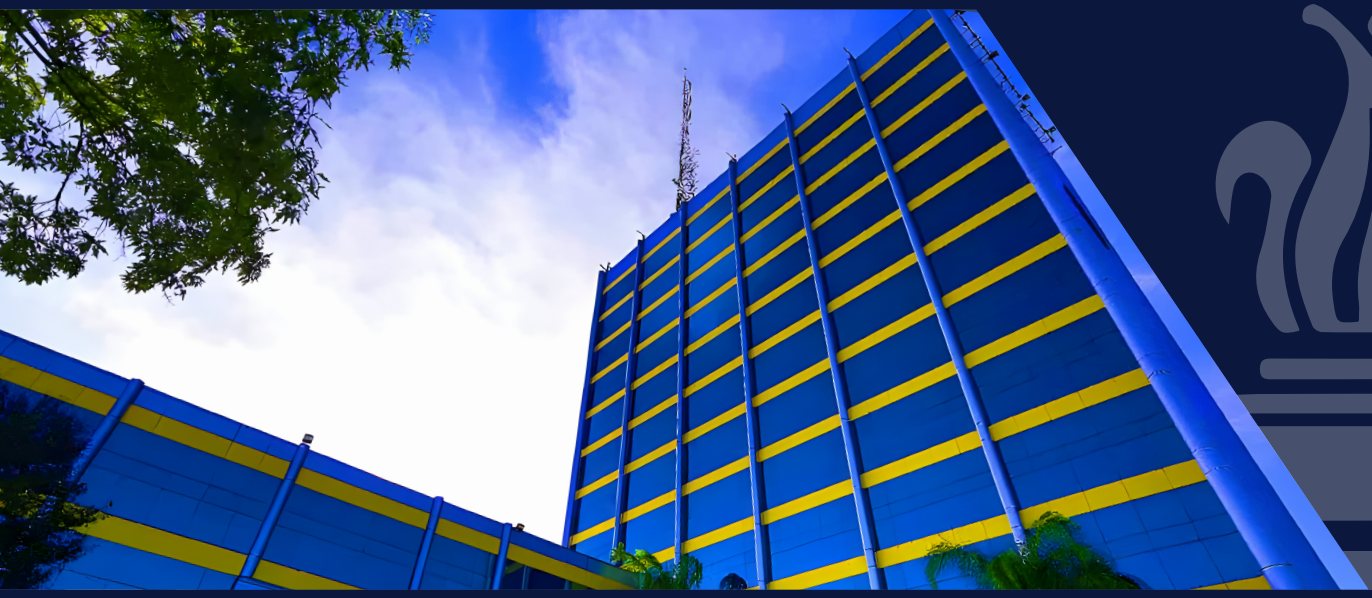
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

2024
2025



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA 1
Sesión extraordinaria
14 de agosto de 2024

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

VISIÓN UANL 2040

La excelencia por principio la educación como instrumento

UANL

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONVOCATORIA

Se cita a los integrantes del Honorable Consejo Universitario a la **sesión extraordinaria** que se desarrollará el **miércoles 14 de agosto de 2024** a las **10:00 h**, en el **Teatro Universitario**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA AGENDA: *10:00 h*

I. Instalación del Honorable Consejo Universitario para el periodo escolar 2024-2025.

II. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 11 de junio de 2024.

III. Plan de Desarrollo Institucional 2024-2040.

IV. Informe de Comisiones:
   A) Comisión Académica
   B) Comisión de Honor y Justicia
   C) Comisión de Licencias y Nombramientos
   D) Comisión Legislativa
   E) Comisión de Presupuestos

V. Asuntos Generales.

RECESO: *11:30h a 11:50h*

SEGUNDA AGENDA: *12:00 h*

VI. Entrega de Diploma de reconocimiento y la Medalla Institucional de la Honorable Junta de Gobierno al M.A. José Magdiel Martínez Fernández, por concluir satisfactoriamente su periodo como integrante de ese Organismo.

VII. Toma de protesta al C.P. Homero Horacio Tamez Garza como integrante de la Honorable Junta de Gobierno.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

VIII. Intervención del Dr. med. Santos Guzmán López, Rector de la UANL.

IX. Himno de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis
Cd. Universitaria, a 12 de agosto de 2024

DR. JUAN PAURA GARCÍA
Secretario General

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

NOTAS: 1) El registro para esta sesión se efectuará a partir de las **08:00 h, utilizando su credencial**.
2) Las nuevas acreditaciones de consejeros se registrarán posterior a la sesión.
3) Los asuntos generales deberán presentarse en la Secretaría General con 24 horas de anticipación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2024

PRIMERA AGENDA: *10:00 h*

I. Presentación del orden del día.

II. Instalación del Honorable Consejo Universitario para el periodo escolar 2024-2025.

III. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 11 de junio de 2024.

IV. Plan de Desarrollo Institucional 2024-2040.

V. Informe de Comisiones

A) Comisión Académica

1. Dictamen sobre el Premio de Investigación UANL 2024.
2. Dictamen acerca del Premio UANL a las Artes 2024.
3. Proyecto del Calendario de Actividades Académicas y Administrativas de la UANL para el año 2025.
4. Solicitud de la Secretaría Académica para actualizar el Modelo Educativo de la UANL.
5. Solicitud de la Facultad de Ciencias Biológicas para la adición de carrera de Licenciatura en Microbiología en Higiene Alimentaria, modalidad dual.
6. Solicitudes de la Facultad de Contaduría Pública y Administración para la adición de las siguientes carreras:
   a) Licenciatura en Contaduría Pública, modalidad mixta, así como dejar de ofertar la Licenciatura como Contador Público
   b) Licenciatura en Contaduría Pública, modalidad no escolarizada
7. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para la actualización de plan de estudio de Doctorado en Ingeniería de Materiales.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2024

8. Solicitud de la Facultad de Psicología para la adición de carrera de Maestría en Psicología con orientación en Psicología Laboral y Organizacional, modalidad mixta, así como dejar de ofertar este programa en modalidad escolarizada.

9. Solicitudes de la Escuela y Preparatoria Técnica Médica para la adición de las siguientes carreras:
   a) Técnico en Enfermería con acentuación en Cuidados Intensivos
   b) Técnico en Enfermería con acentuación en Oncología
   c) Técnico en Enfermería con acentuación en Quirúrgica
   d) Técnico en Enfermería con acentuación en Urgencias

B) Comisión de Honor y Justicia

1. Solicitud de la Facultad de Medicina para otorgar la distinción de la Medalla "Dr. José Eleuterio González" a:
   a. Dr. Rogelio Salinas Domínguez, nivel regional
   b. Eloy Américo Cavazos Ramírez, nivel nacional
   c. Dr. Ludwik Krzysztof Branski, nivel internacional

2. Informe sobre el dictamen de los egresados acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico en el periodo 2023-2024.

C) Comisión de Licencias y Nombramientos

1. Solicitudes de año sabático.

2. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.

3. Solicitudes de licencias con goce de sueldo.

4. Solicitudes de nombramientos de Profesor Ordinario.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2024

D) Comisión Legislativa

1. Solicitud del Departamento Escolar y de Archivo referente a la propuesta del Acuerdo por el que se implementa el uso de la firma electrónica avanzada en documentos que emite la UANL.

E) Comisión de Presupuestos

1. Solicitud de la H. Comisión de Hacienda para aprobar el Plan de Austeridad UANL 2024.

VI. Asuntos Generales.

1. Designación de nuevos miembros para cubrir las vacantes en las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario.

2. Solicitud de la Honorable Junta de Gobierno para establecer los periodos de los integrantes de ese Organismo.

RECESO: *11:30h a 11:50h*

SEGUNDA AGENDA: *12:00 h*

VII. Entrega del Diploma de reconocimiento y la Medalla Institucional de la Honorable Junta de Gobierno al M.A. José Magdiel Martínez Fernández, por concluir satisfactoriamente su periodo como integrante de ese Organismo.

1. Lectura del acuerdo del Consejo.
2. Entrega del Diploma de reconocimiento y la Medalla Institucional de la Honorable Junta de Gobierno.
3. Palabras M.A. Magdiel Martínez.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2024

VIII. Toma de protesta al C.P. Homero Horacio Tamez Garza como integrante de la Honorable Junta de Gobierno.

1. Lectura del acuerdo del Consejo.
2. Toma de protesta e imposición de la esclavina, la venera y el birrete.
3. Mensaje del C.P. Homero Tamez.

IX. Intervención del Dr. med. Santos Guzmán López, Rector de la UANL.

X. Himno de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Al finalizar la sesión: Rector, Secretario General e integrantes de la Junta de Gobierno, pasar a la Sala de Ensayos para toma de fotografías.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

ACTA NÚMERO UNO 2024-2025

Asamblea general extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha miércoles 14 de agosto de 2024.

Previa convocatoria, y siendo las 10:01 horas del día señalado, reunidos los integrantes del Honorable Consejo Universitario en el Teatro Universitario, dio inicio la sesión una vez comprobado el *quórum* legal de asistencia con 138 consejeros y llegando el número a 148, de los cuales cuatro no tienen autorización para votar porque son coordinadores de sus respectivas dependencias. La relación de los consejeros que asistieron se incluye como anexo a la presente acta, y se registra en la base de datos del Sistema Administrativo del Honorable Consejo Universitario.

Presidió la asamblea el Rector, Dr. med. Santos Guzmán López; además lo acompañaron a *presídium* el Secretario General, Dr. Juan Paura García, como Secretario del Consejo; el Secretario Académico, Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo, y el Abogado General, Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero.

I. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En primer término, el Dr. Santos Guzmán presentó a consideración de los asistentes el orden del día, el cual se entregó oportunamente -vía electrónica- a todos los integrantes de este Consejo.

7372-1-24/25. Se aprobó, por unanimidad de votos, el orden del día tal y como se publica en la presente acta.

II. INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL PERIODO ESCOLAR 2024-2025

A continuación, se procedió a la instalación del Honorable Consejo Universitario para el periodo escolar 2024-2025, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica, Título Cuarto, Capítulo III *Del Consejo Universitario*, así como en el artículo 51 del Estatuto General. Enseguida el Rector dio lectura a los nombres de los consejeros registrados en la Secretaría del Consejo como miembros de este Organismo.

7373-1-24/25. La relación de los miembros del Honorable Consejo Universitario para el periodo 2024-2025 se incluye como anexo a la presente acta.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

III. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN -EN SU CASO- DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2024

En este punto el Rector comentó que el acta en cuestión fue enviada oportunamente a todos los integrantes del Honorable Consejo Universitario, y les solicitó que, si no hubiese alguna observación o aclaración, se diera por aprobada.

7374-1-24/25. No habiendo observaciones al respecto se aprobó, por unanimidad de votos, el acta de la sesión anterior de fecha 11 de junio de 2024.

El Dr. Santos Guzmán informó al pleno que el acta en cuestión será publicada en la página web de la Universidad para conocimiento de la comunidad universitaria y la sociedad en general.

IV. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2040

Para este asunto, el Rector dio lectura al dictamen que enseguida se transcribe:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Universidad Autónoma de Nuevo León basa su desarrollo en constantes y decididos procesos de planeación estratégica, con el objetivo de organizar sus acciones de manera coherente y estructurada. Estos procesos se han caracterizado por ser realistas, creativos y flexibles y por el amplio involucramiento de la comunidad universitaria para construir una Visión que guíe las tareas y el devenir institucional. El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) ha servido como guía para fortalecer las capacidades de la Universidad, asegurar el cumplimiento de sus funciones y alcanzar un mayor desarrollo y consolidación para hacer realidad la **Visión UANL 2040** (el cual se incluye en este documento):

> "En el año 2040, la Universidad Autónoma de Nuevo León se consolida como una institución pública de excelencia académica, incluyente, equitativa, humanista y líder internacional en educación, innovación e investigación de vanguardia, que preserva su autonomía, promueve la responsabilidad social universitaria y la cultura para la paz, adopta las tecnologías emergentes y las buenas prácticas en desarrollo sustentable, para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad".

Son varios los factores que inciden en la necesidad de un cambio. En el último lustro, la sociedad ha experimentado cambios significativos con un impacto considerable en los sistemas educativos donde la adaptación y la innovación son cruciales en la preparación de nuestros estudiantes para enfrentar los retos que les depara el futuro. Los avances en tecnología y digitalización aceleran la adopción de la educación en línea, transforman la manera en que los estudiantes acceden al conocimiento y hacen patente la necesidad de infraestructuras digitales robustas y su incorporación para personalizar el aprendizaje, facilitar la evaluación y ofrecer tutorías automatizadas. Los efectos de la Pandemia de COVID-19 aún son latentes y exigen de la institución una adaptación de los planes de estudio y los métodos de enseñanza. Esta emergencia hizo evidente las desigualdades en el acceso a tecnología e internet, una brecha digital que debe ser superada; por otro lado, el estrés asociado al aislamiento puso de manifiesto la importancia de la salud mental y el bienestar en el entorno educativo. La transformación del mercado laboral, por su parte, trae consigo una mayor demanda de habilidades en ciencia, tecnología,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

ingeniería y matemáticas (STEM), así como competencias digitales y de programación, el trabajo autónomo por lo que hemos de adaptarnos y preparar a nuestros estudiantes para acceder a formas de empleo no tradicionales y el emprendimiento. La implementación de políticas para asegurar que la educación sea accesible para todos, independientemente de género, raza, orientación sexual o capacidades diferentes apremian a las instituciones educativas la incorporación de enfoques en la inclusión y la diversidad con el respectivo impacto en la revisión de las propuestas curriculares para incluir perspectivas diversas y fomentar una mayor comprensión intercultural, así como una conciencia medioambiental. Bajo estas consideraciones, se dio inicio a un proceso de planeación, que contó con la participación de todos los directivos de las dependencias académicas y administrativas de la Universidad y de la sociedad en general, a través de consultas públicas, lo cual permitió identificar los desafíos actuales de la UANL y la necesidad de abordar problemáticas específicas y transversales prioritarias para hacer realidad la Visión UANL 2040. Por ello, se incorporan nuevos ejes rectores y transversales en el PDI, así como un renovado marco de políticas y estrategias que orientan la toma de decisiones y el desarrollo de programas y proyectos específicos. Su implementación será objeto de un robustecido plan de seguimiento y evaluación para asegurar su eficacia en el logro de los objetivos y asegurar su relevancia como guía en el proceso de transformación institucional. Con la formulación del Plan de Desarrollo Institucional de la UANL 2024-2040 se seguirá impulsando la evolución de una universidad de excelencia académica, socialmente responsable, líder en la educación media superior y superior del País, y orgullo de nuestro Estado y Nación, una institución que promueve la innovación, la internacionalización y la investigación de vanguardia, consolida los criterios de pertinencia, inclusión, equidad, eficiencia y eficacia, así como las buenas prácticas en desarrollo sustentable, de promoción de la cultura para la paz y los procesos de mejora continua y aseguramiento de la calidad, todo ello en contribución a la calidad de vida y el bienestar de la sociedad. Por todo lo anteriormente expuesto, y después de revisar y analizar el documento correspondiente, las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe** el PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2040, que permitirá que la UANL en 2040 se consolide como una institución pública de excelencia académica, incluyente, equitativa, humanista y líder internacional en educación, innovación e investigación de vanguardia, que preserva su autonomía, promueve la responsabilidad social universitaria y la cultura para la paz, adopta las tecnologías emergentes y las buenas prácticas en desarrollo sustentable, para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad. Atentamente, Cd. Universitaria, a 13 de agosto de 2024. **POR LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO: COMISIÓN ACADÉMICA:** Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero. Dr. Ricardo Romo Treviño. Dra. Joana Cecilia Chapa Cantú. Dr. med. Oscar Vidal Gutiérrez. Dr. José Ignacio González Rojas. **COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto J. Carrillo González. Dr. Atilano Martínez Huerta. Dr. Rubén Ramírez Nava. Dr. Víctor Hugo Almaguer Beltrán. Dra. María Teresa Cedillo Salazar. Daniel Eduardo Bringas Velasco. Paulina Barragán de la Madrid. Valeria López Canizales. Ingrid Rebeca Morales Guzmán. Andres Amadeo Ramírez. **COMISIÓN LEGISLATIVA:** Dr. Gustavo Hernández Vidal. Dr. Abraham Alfredo Hernández Paz. Mtra. Cenia de la Garza Salinas. Dr. Manuel López Cabanillas Lomelí. Rebeca García Gaspar. Luis Noé Cabrera Gutiérrez. Mariana Cortez García. **COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS:** Dra. María Gpe. Moreno Monsiváis. M.A. Deyanira Triana Verástegui. M.C. Jesús Eduardo Garza de León. Dra. Gabriela Marylú Salinas Flores. Jesús Enrique López Martínez. Derek Alejandro Ávila Hernández. Aiza Xipatli Cordero Rodríguez. **COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** Dr. Luis Alberto Villarreal Villarreal. Dr. Ricardo González Alcorta. M.A. Arnulfo Garza Garza. Dr. Walcoy Francisco Rivera Zapata. M.A. Claudia Jeanneth García Dueñas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

7375-1-24/25. Se aprobó, por unanimidad de votos, el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2040.

El Plan de Desarrollo Institucional 2024-2040 se incluye como anexo a la presente acta.

V. INFORME DE COMISIONES:

A) COMISIÓN ACADÉMICA

Para tratar los asuntos de la Comisión Académica, el Rector procedió a leer los dictámenes correspondientes, en el siguiente orden:

1. Dictamen sobre el Premio de Investigación UANL 2024.

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este Organismo se dio a la tarea de analizar los resultados respecto a la evaluación de los trabajos de investigación desarrollados durante el año 2023, como resultado de la Convocatoria para otorgar el Premio de Investigación UANL 2024, publicada a través de la Dirección de Investigación de la Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en febrero de este año. Dicha convocatoria consiste en premiar trabajos de investigación en las siguientes áreas del conocimiento: ciencias de la salud, ciencias de la tierra y agropecuarias, ciencias exactas, ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades y ciencias de la conducta e ingeniería y tecnología. Una vez analizado el procedimiento para esta selección y conocida la información detallada de cada uno de los ganadores que recibirán este premio, la Comisión emite el siguiente **DICTAMEN: Que se otorgue el Premio de Investigación UANL 2024** en la **sesión solemne** que se llevará a cabo el **11 de septiembre del presente año**, el cual consiste en la entrega de un **diploma y un cheque por cada área de conocimiento**, tanto al responsable de la investigación como a la dependencia donde se realizó el trabajo. La lista de los ganadores se anexa al presente dictamen. Atentamente, Cd. Universitaria, a 07 de agosto de 2024. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero. M.E.S. Ricardo Romo Treviño. Dra. Joana Cecilia Chapa Cantú. Dr. med. Oscar Vidal Gutiérrez. Dr. José Ignacio González Rojas.

Acto seguido el Rector procedió a dar lectura tanto a los nombres de los trabajos como de los investigadores que se hicieron acreedores a este premio.

7376-1-24/25. Se aprobó, por unanimidad de votos, otorgar el Premio de Investigación UANL 2024 en sesión solemne que se llevará a cabo el 11 de septiembre del presente año, el cual consiste en la entrega de un diploma y un cheque por la cantidad de $125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por cada área del conocimiento, tanto al responsable de la investigación como a la dependencia donde se realizó el trabajo.

La relación con los nombres de los ganadores se incluye como anexo a la presente acta.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

2. Dictamen acerca del Premio UANL a las Artes 2024.

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este Organismo se dio a la tarea de analizar los resultados respecto a la evaluación de los aspirantes a recibir el Premio UANL a las Artes 2024, como resultado de la Convocatoria publicada a través de la Secretaría de Extensión y Cultura. Dicha convocatoria consiste en premiar a los candidatos en función de su trayectoria y sus aportaciones a la enseñanza, la producción y la difusión del arte en el Estado de Nuevo León, en las siguientes áreas: artes visuales, artes auditivas, artes escénicas y artes literarias; al cierre de la convocatoria se registraron 28 candidatos. Una vez analizado el procedimiento para esta selección y conocida la información detallada de cada uno de los ganadores que recibirán este premio, la Comisión emite el siguiente **DICTAMEN: Que se otorgue el Premio UANL a las Artes 2024** en la **sesión solemne** que se llevará a cabo el **11 de septiembre del presente año**, el cual consiste en la entrega de un **diploma y un cheque por cada área**, tanto al ganador como a la dependencia que lo propuso. La lista de los ganadores se anexa al presente dictamen. Atentamente, Cd. Universitaria, a 07 de agosto de 2024. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero. M.E.S. Ricardo Romo Treviño. Dra. Joana Cecilia Chapa Cantú. Dr. med. Oscar Vidal Gutiérrez. Dr. José Ignacio González Rojas.

A continuación, el Rector dio lectura a los nombres de quienes se hicieron acreedores a este premio.

7377-1-24/25. Se aprobó, por unanimidad de votos, otorgar el Premio UANL a las Artes 2024 en la sesión solemne que se llevará a cabo el 11 de septiembre del presente año, el cual consiste en la entrega de un diploma y un cheque por la cantidad de $125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por cada área, tanto al ganador como a la dependencia que lo propuso.

La relación con los nombres de los ganadores se incluye como anexo a la presente acta.

3. Proyecto del Calendario de Actividades Académicas y Administrativas de la UANL para el año 2025.

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Con el fin de programar las actividades académicas y administrativas de la Universidad Autónoma de Nuevo León correspondientes al año 2025, la Comisión Académica, en coordinación con el Departamento Escolar y de Archivo y el Centro de Evaluaciones de la Universidad, se abocó a la tarea de analizar y finalmente elaborar el proyecto de Calendario de actividades para ese año. De igual manera que en años anteriores, se programaron 20 semanas de actividades académicas por semestre, así como los recesos académicos y administrativos; los inicios y finales de semestres y del periodo intersemestral; el proceso de asignación de espacios a Preparatorias, Técnicas e Incorporadas, Preparatoria modalidad mixta abierta y modalidad mixta y no escolarizada; el concurso de ingreso a Licenciatura y a Posgrado. Asimismo, se incluyen las inscripciones de primer ingreso, cambios y regularizaciones a Preparatoria y segundo programa educativo a Escuelas Técnicas y Licenciatura; inscripciones a grupos comunitarios, modalidad mixta-mixta y especiales; inscripciones de primer ingreso y regularizaciones a Posgrado e inicio y fin de plan tetramestral; inscripciones de reingreso a Preparatoria, Técnicas e Incorporadas, Licenciatura y Posgrado plan

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

semestral; inscripciones al periodo intersemestral, además de otros rubros; todos ajustados conforme a las disposiciones establecidas por este Organismo. Para los recesos académicos y administrativos se consideró el Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en donde se estipula que "Son días de descanso obligatorio: II. El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero (Día de la Constitución); III. El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo (Natalicio de Don Benito Juárez); y VI. El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre (Día de la Revolución Mexicana)". De igual forma se consideró el receso de primavera para los días comprendidos del 14 al 27 de abril; así como el receso de invierno del 22 de diciembre 2025 al 6 de enero 2026. Una vez conocido lo anterior, la Comisión emite el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe el Calendario de Actividades Académicas y Administrativas de la UANL, correspondiente al año 2025.** Se anexa al presente dictamen el proyecto de dicho calendario. Atentamente, Cd. Universitaria, a 07 de agosto de 2024. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero. M.E.S. Ricardo Romo Treviño. Dra. Joana Cecilia Chapa Cantú. Dr. med. Oscar Vidal Gutiérrez. Dr. José Ignacio González Rojas.

7378-1-24/25. Se aprobó, por unanimidad de votos, el Calendario de Actividades Académicas y Administrativas de la UANL, correspondiente al año 2025.

El Calendario de la UANL para el año 2025 se incluye como anexo a la presente acta.

4. Solicitud de la Secretaría Académica para actualizar el Modelo Educativo de la UANL.

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este Consejo informa acerca de una solicitud de la Secretaría Académica en la que proponen una actualización al Modelo Educativo de la UANL, con base en las tendencias educativas, así como en los cambios en materia normativa y académica. Para lo cual se ha contado con la participación de todas las secretarías, dependencias centrales y académicas, con los cuales se tuvieron sesiones de trabajo para socializar la propuesta y atender sus observaciones. Asimismo, esta propuesta fue presentada, revisada y validada por secretarios, directores centrales y directivos de Escuelas Preparatorias y Facultades de la UANL. La presente propuesta tiene como objetivo principal dar claridad y directrices acerca de los roles y funciones de los estudiantes, así como los profesores y directivos; establecer la filosofía educativa sustentando la operatividad de los Modelos Académicos de Nivel Medio Superior, Licenciatura y Posgrado; que modifican y orientan las prácticas educativas hacia la innovación, la responsabilidad social, la inclusión y la cultura para la paz, y la internacionalización. Después de analizar esta propuesta, y de constatar la pertinencia de la misma, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe** la actualización al MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**.** Atentamente, Cd. Universitaria, a 07 de agosto de 2024. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero. M.E.S. Ricardo Romo Treviño. Dra. Joana Cecilia Chapa Cantú. Dr. med. Oscar Vidal Gutiérrez. Dr. José Ignacio González Rojas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

7379-1-24/25. Se aprobó, por unanimidad de votos, la actualización al MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

El Modelo Educativo de la UANL se incluye como anexo a la presente acta.

5. Solicitud de la Facultad de Ciencias Biológicas para la adición de carrera de Licenciatura en Microbiología en Higiene Alimentaria, modalidad dual.

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió un oficio de la Secretaría Académica el día 23 de julio de 2024, en el que presentan la solicitud de la Facultad de Ciencias Biológicas para la adición de carrera de Licenciatura en Microbiología en Higiene Alimentaria, modalidad dual. El programa tiene como propósito formar profesionistas en Microbiología en Higiene Alimentaria, con sentido ético y humano, altamente capaces de seleccionar, aplicar e interpretar los métodos y técnicas necesarios para realizar estudios microbiológicos en agua, suelo, aire, procesos, materias primas y productos de la industria alimentaria y restaurantera; aplicar métodos de control de los microorganismos, ya sea con agentes químicos o físicos en la higiene y saneamiento de equipos y áreas de la industria de alimentos y restaurantera; participar en la gestión de los sistemas de evaluación, control, inspección y certificación en las áreas de laboratorio, producción, almacén y distribución del sector agroalimentario y restaurantero, todo esto en el marco de la normativa nacional e internacional. Se desempeñan con responsabilidad social, de forma colaborativa, promoviendo el bienestar general, el respeto a la naturaleza y el desarrollo sustentable, con el fin de colaborar en la producción de alimentos higiénicos y servicios alimentarios que atiendan las necesidades sanitarias de la población. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL (2015) y en el Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y de Licenciatura (2022), los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 20 de enero de 2025**, la **adición de carrera** de LICENCIATURA EN MICROBIOLOGÍA EN HIGIENE ALIMENTARIA, en **modalidad dual** y con una **periodicidad semestral**, para impartirse en la **Facultad de Ciencias Biológicas**, en el Campus de Ciudad Universitaria. Atentamente, Cd. Universitaria, a 07 de agosto de 2024. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero. M.E.S. Ricardo Romo Treviño. Dra. Joana Cecilia Chapa Cantú. Dr. med. Oscar Vidal Gutiérrez. Dr. José Ignacio González Rojas.

7380-1-24/25. Se aprobó, por unanimidad de votos, a partir del 20 de enero de 2025, la adición de carrera de LICENCIATURA EN MICROBIOLOGÍA EN HIGIENE ALIMENTARIA, en modalidad dual y con una periodicidad semestral, para impartirse en la Facultad de Ciencias Biológicas, en el Campus de Ciudad Universitaria.

El programa educativo de Licenciatura en Microbiología en Higiene Alimentaria, modalidad dual, se incluye como anexo a la presente acta.

6. **Solicitudes de la Facultad de Contaduría Pública y Administración para la adición de las siguientes carreras:**
   a. **Licenciatura en Contaduría Pública, modalidad mixta, así como dejar de ofertar la Licenciatura como Contador Público**
   b. **Licenciatura en Contaduría Pública, modalidad no escolarizada**

Licenciatura en Contaduría Pública, modalidad mixta

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió un oficio de la Secretaría Académica el día 24 de junio de 2024, turnado por la Facultad de Contaduría Pública y Administración, en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para la adición de carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, modalidad mixta, asimismo dejar de ofertar el programa educativo de Licenciatura como Contador Público, modalidad escolarizada, aprobado por el H. Consejo Universitario el 5 de junio de 2019. El programa tiene como propósito la formación de profesionistas altamente capacitados en la aplicación de conocimientos de contabilidad, auditoría, finanzas, costos y fiscal. A estos profesionistas se les reconoce por sus habilidades para administrar procesos estratégicos y operativos de las organizaciones, con visión sistémica y creativa, distinguiéndose por su capacidad analítica, habilidades de comunicación efectiva y asertiva y adaptabilidad a los cambios tecnológicos y normativos, empleando herramientas tecnológicas avanzadas; son competentes además en la creación y gestión de la información financiera de una organización, aplicando la norma nacional e internacional vigente, empleando los principios de auditoría como también la asesoría sobre las disposiciones que regulan el ámbito mercantil, civil, laboral, penal, constitucional, administrativo y las contribuciones federales, estatales y municipales aplicables a personas físicas y morales, en derechos y obligaciones de conformidad con las leyes y regulaciones específicas. Pueden desenvolverse en empresas privadas como corporaciones, pequeñas y medianas empresas, en firmas de contaduría pública, auditoría, consultoría, en el sector público en entidades del gobierno y en la práctica independiente con habilidades para comunicarse efectivamente con colaboradores y clientes, demostrando liderazgo, compromiso ético, responsabilidad social y adaptación a los cambiantes entornos globalizados empleando a su vez un pensamiento crítico, matemático y lógico en la toma de decisiones de la entidad en donde se desenvuelva. Cabe resaltar que la Facultad de Contaduría Pública y Administración cuenta con convenio de doble titulación con *City University de Seattle*, USA, con el programa de *Bachelor of Science in Business Administration* (BSBA) con énfasis en General Management. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL (2015) y en el Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y de Licenciatura (2022), los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe**, con vigencia **a partir del 20 de enero de 2025: 1.** La **adición de carrera** de LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA, en **modalidad mixta** y con una **periodicidad semestral**, para impartirse en la **Facultad de Contaduría Pública y Administración**, en el Campus Ciudad Universitaria, así como en las Unidades Académicas Juárez, Santiago, Sabinas Hidalgo, Linares y Cadereyta. **2.** Con este nuevo programa **se deja de ofertar** el programa educativo de **Licenciatura como Contador Público** en **modalidad escolarizada**. Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en este programa tendrán un año adicional a la duración del plan de estudios actual -el cual es de 9 semestres- para concluir sus estudios. Atentamente, Cd. Universitaria, a 07 de agosto de 2024. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero. M.E.S. Ricardo Romo Treviño. Dra. Joana Cecilia Chapa Cantú. Dr. med. Oscar Vidal Gutiérrez. Dr. José Ignacio González Rojas.

7381-1-24/25. Se aprobó, por unanimidad de votos, con vigencia a partir del 20 de enero de 2025: 1. La adición de carrera de LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA, en modalidad mixta y con una periodicidad semestral, para impartirse en la Facultad de Contaduría Pública y Administración, en el Campus Ciudad Universitaria, así como en las Unidades Académicas Juárez, Santiago, Sabinas Hidalgo, Linares y Cadereyta. 2. Con este nuevo programa se deja de ofertar el programa educativo de Licenciatura como Contador Público en modalidad escolarizada.

El programa educativo de Licenciatura en Contaduría Pública, modalidad mixta, se incluye como anexo a la presente acta.

Licenciatura en Contaduría Pública, modalidad no escolarizada

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió un oficio de la Secretaría Académica el día 1 de agosto de 2024, turnado por la Facultad de Contaduría Pública y Administración, en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para la adición de carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, modalidad no escolarizada. El programa tiene como propósito la formación de profesionistas altamente capacitados en la aplicación de conocimientos de contabilidad, auditoría, finanzas, costos y fiscal. A estos profesionistas se les reconoce por sus habilidades para administrar procesos estratégicos y operativos de las organizaciones, con visión sistémica y creativa, distinguiéndose por su capacidad analítica, habilidades de comunicación efectiva y asertiva y adaptabilidad a los cambios tecnológicos y normativos, empleando herramientas tecnológicas avanzadas; son competentes además en la creación y gestión de la información financiera de una organización, aplicando la norma nacional e internacional vigente, empleando los principios de auditoría como también la asesoría sobre las disposiciones que regulan el ámbito mercantil, civil, laboral, penal, constitucional, administrativo y las contribuciones federales, estatales y municipales aplicables a personas físicas y morales, en derechos y obligaciones de conformidad con las leyes y regulaciones específicas. Pueden desenvolverse en empresas privadas como corporaciones, pequeñas y medianas empresas, en firmas de contaduría pública, auditoría, consultoría, en el sector público en entidades del gobierno y en la práctica independiente con habilidades para comunicarse efectivamente con colaboradores y clientes, demostrando liderazgo, compromiso ético, responsabilidad social y adaptación a los cambiantes entornos globalizados empleando a su vez un pensamiento crítico, matemático y lógico en la toma de decisiones de la entidad en donde se desenvuelva. Cabe resaltar que la Facultad de Contaduría Pública y Administración cuenta con convenio de doble titulación con City University de Seattle, USA, con el programa de Bachelor of Science in Business Administration (BSBA) con énfasis en General Management. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL (2015) y en el Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y de Licenciatura (2022), los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe**, con vigencia **a partir del 20 de enero de 2025, la adición de carrera** de LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA, en **modalidad no escolarizada** y con una **periodicidad semestral**, para

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

impartirse en la **Facultad de Contaduría Pública y Administración**, en el Campus de Ciudad Universitaria. Atentamente, Cd. Universitaria, a 07 de agosto de 2024. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero. M.E.S. Ricardo Romo Treviño. Dra. Joana Cecilia Chapa Cantú. Dr. med. Oscar Vidal Gutiérrez. Dr. José Ignacio González Rojas.

7382-1-24/25. Se aprobó, por unanimidad de votos, con vigencia a partir del 20 de enero de 2025, la adición de carrera de LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA, en modalidad no escolarizada y con una periodicidad semestral, para impartirse en la Facultad de Contaduría Pública y Administración, en el Campus de Ciudad Universitaria.

El programa educativo de Licenciatura en Contaduría Pública, modalidad no escolarizada, se incluye como anexo a la presente acta.

7. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para la actualización del plan de estudio de Doctorado en Ingeniería de Materiales.

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió un oficio de la Secretaría Académica el día 24 de junio de 2024, en el que presentan la solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, para la actualización de plan de estudio de Doctorado en Ingeniería de Materiales, aprobado por el H. Consejo Universitario el 8 de junio de 2017. El motivo para llevar a cabo la actualización de plan de estudio surgió de los resultados obtenidos de los estudios de fundamentación realizados como: contexto de la educación superior, estudiantes egresados, trayectoria escolar, profesores, evaluación y acreditación externa, empleadores, campo laboral y planes de estudio afines, con la intención de validar la pertinencia del programa educativo. Es de importancia mencionar que este programa se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Posgrado del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), en la categoría 1 de programas públicos orientados a la investigación. Asimismo, cuenta con la certificación por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) para el período 2022-2027. A nivel internacional, el Doctorado en Ingeniería de Materiales cuenta con el reconocimiento a la calidad del Postgrado en Iberoamérica por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP). Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL (2015) y en el Modelo Académico de Posgrado (2022), así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe**, con vigencia **a partir del 05 de agosto de 2024**, la **actualización de plan de estudio** de **Doctorado en Ingeniería de Materiales**, que se ofrece en la **Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica** en el Campus Ciudad Universitaria en **modalidad escolarizada** y con una **periodicidad semestral**. Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en el plan anterior tendrán hasta el 04 de agosto de 2029 para concluir sus estudios. Atentamente, Cd. Universitaria, a 07 de agosto de 2024. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dra. Argelia Vargas

Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero. M.E.S. Ricardo Romo Treviño. Dra. Joana Cecilia Chapa Cantú. Dr. med. Oscar Vidal Gutiérrez. Dr. José Ignacio González Rojas.

7383-1-24/25. Se aprobó, por unanimidad de votos, con vigencia a partir del 05 de agosto de 2024, la actualización del plan de estudio de Doctorado en Ingeniería de Materiales, que se ofrece en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en el Campus Ciudad Universitaria en modalidad escolarizada y con una periodicidad semestral.

El programa educativo de Doctorado en Ingeniería de Materiales se incluye como anexo a la presente acta.

8. **Solicitud de la Facultad de Psicología para la adición de carrera de Maestría en Psicología con orientación en Psicología Laboral y Organizacional, modalidad mixta, así como dejar de ofertar este programa en modalidad escolarizada.**

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió un oficio de la Secretaría Académica el día 05 de junio de 2024, en el que presentan la solicitud de la Facultad de Psicología para la adición de carrera de Maestría en Psicología con orientación en Psicología Laboral y Organizacional en modalidad mixta; así como dejar de ofertar la modalidad escolarizada, aprobada por el H. Consejo Universitario el 23 de marzo de 2011. El programa tiene como propósito la formación de maestros y maestras profesionales en psicología, especializados en la dirección estratégica del comportamiento organizacional en entornos laborales, mediante evaluación y diagnósticos relacionados con el factor humano, tomando en cuenta el desarrollo de agentes de cambio y cultura; implementar planes y programas de mejora y bienestar del talento humano creativo e innovador para generar entornos organizacionales positivos, con interés en la resolución de conflictos y responsabilidad social; elaborar estrategias de sostenibilidad basada en la ética y compromiso con el medio ambiente y la sociedad que contribuyan a los procesos operativos, administrativos y económicos de las organizaciones. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL (2015) y en el Modelo Académico de Posgrado (2022), así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 09 de septiembre de 2024**, la **adición de carrera** de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EN PSICOLOGÍA LABORAL Y ORGANIZACIONAL para impartirse en la **Facultad de Psicología** en el Campus Ciencias de la Salud, en **modalidad mixta** y con una **periodicidad tetramestral**. Con este nuevo programa **se deja de ofertar la modalidad escolarizada**. Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en la modalidad escolarizada tendrán hasta el 30 de junio de 2026 para concluir sus estudios. Atentamente, Cd. Universitaria, a 07 de agosto de 2024. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero. M.E.S. Ricardo Romo Treviño. Dra. Joana Cecilia Chapa Cantú. Dr. med. Oscar Vidal Gutiérrez. Dr. José Ignacio González Rojas.

7384-1-24/25. Se aprobó, por unanimidad de votos, a partir del 09 de septiembre de 2024, la adición de la carrera de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EN PSICOLOGÍA LABORAL Y ORGANIZACIONAL para impartirse en la Facultad de Psicología en el Campus Ciencias de la Salud, en modalidad mixta y con una periodicidad tetramestral. Con este nuevo programa se deja de ofertar la modalidad escolarizada.

El programa educativo de Maestría en Psicología con orientación en Psicología Laboral y Organizacional, modalidad mixta, se incluye como anexo a la presente acta.

9. **Solicitudes de la Escuela y Preparatoria Técnica Médica para la adición de las siguientes carreras:**
   a) **Técnico en Enfermería con acentuación en Cuidados Intensivos**
   b) **Técnico en Enfermería con acentuación en Oncología**
   c) **Técnico en Enfermería con acentuación en Quirúrgica**
   d) **Técnico en Enfermería con acentuación en Urgencias**

Técnico en Enfermería con acentuación en Cuidados Intensivos

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió un oficio de la Secretaría Académica el día 29 de julio de 2024, turnado por la Escuela y Preparatoria Técnica Médica, en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para la adición de carrera de Técnico en Enfermería con acentuación en Cuidados Intensivos, modalidad escolarizada. El programa tiene como propósito formar técnicos en enfermería que posean un acervo de conocimientos teórico-práctico que le permita integrarse a las instituciones prestadoras de servicio de salud , dado que su formación académica inicia con la comprensión y realización práctica de los procedimientos y técnicas básicas de la prevención y bienestar, y a la vez especializarse en un área de Cuidados Intensivos en donde el alumno determinará la atención directa, integral, empática y constante proporcionada a los pacientes en estado crítico, con base en un profundo y amplio conocimiento de los mecanismos homeostáticos del organismo humano normal y patológico valorando al individuo como un ser holístico. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico del Nivel Medio Superior, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 05 de agosto de 2024,** la **adición de carrera** de TÉCNICO EN ENFERMERÍA CON ACENTUACIÓN EN CUIDADOS INTENSIVOS, en **modalidad escolarizada** y con una **periodicidad semestral**, para impartirse en la **Escuela y Preparatoria Técnica Médica**. Atentamente, Cd. Universitaria, a 07 de agosto de 2024. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero. M.E.S. Ricardo Romo Treviño. Dra. Joana Cecilia Chapa Cantú. Dr. med. Oscar Vidal Gutiérrez. Dr. José Ignacio González Rojas.

7385-1-24/25. Se aprobó, por unanimidad de votos, a partir del 05 de agosto de 2024, la adición de carrera de TÉCNICO EN ENFERMERÍA CON ACENTUACIÓN EN CUIDADOS INTENSIVOS,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

en modalidad escolarizada y con una periodicidad semestral, para impartirse en la Escuela y Preparatoria Técnica Médica.

El programa educativo de Técnico en Enfermería con acentuación en Cuidados Intensivos, modalidad escolarizada, se incluye como anexo a la presente acta.

Técnico en Enfermería con acentuación en Oncología

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió un oficio de la Secretaría Académica el día 29 de julio de 2024, turnado por la Escuela y Preparatoria Técnica Médica, en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para la adición de carrera de Técnico en Enfermería con acentuación en Oncología, modalidad escolarizada. El programa tiene como propósito formar técnicos en enfermería que posean un acervo de conocimientos teórico-práctico que le permita integrarse a las instituciones prestadoras de servicio de salud, dado que su formación académica inicia con la comprensión y realización práctica de los procedimientos y técnicas básicas de la prevención y bienestar, y a la vez especializarse en un área de Oncología en la que se proporcionará atención especializada e integral al paciente oncológico, así como educación a la familia y comunidad en los tres niveles de atención, aplicando los conocimientos científicos e implementando el proceso de atención de enfermería en los que conjugue el elemento humano, con el conocimiento de los tratamientos de vanguardia que se aplican al paciente oncológico. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico del Nivel Medio Superior, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 05 de agosto de 2024**, la **adición de carrera** de TÉCNICO EN ENFERMERÍA CON ACENTUACIÓN EN ONCOLOGÍA, en **modalidad escolarizada** y con una **periodicidad semestral**, para impartirse en la **Escuela y Preparatoria Técnica Médica**. Atentamente, Cd. Universitaria, a 07 de agosto de 2024. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero. M.E.S. Ricardo Romo Treviño. Dra. Joana Cecilia Chapa Cantú. Dr. med. Oscar Vidal Gutiérrez. Dr. José Ignacio González Rojas.

7386-1-24/25. Se aprobó, por unanimidad de votos, a partir del 05 de agosto de 2024, la adición de carrera de TÉCNICO EN ENFERMERÍA CON ACENTUACIÓN EN ONCOLOGÍA, en modalidad escolarizada y con una periodicidad semestral, para impartirse en la Escuela y Preparatoria Técnica Médica.

El programa educativo de Técnico en Enfermería con acentuación en Oncología, modalidad escolarizada, se incluye como anexo a la presente acta.

Técnico en Enfermería con acentuación en Quirúrgica

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió un oficio de la Secretaría Académica el día 29 de julio de 2024, turnado por la Escuela y Preparatoria Técnica Médica, en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para la adición de

carrera de Técnico en Enfermería con acentuación en Quirúrgica, modalidad escolarizada. El programa tiene como propósito formar técnicos en enfermería que posean un acervo de conocimientos teórico-práctico que le permita integrarse a las instituciones prestadoras de servicio de salud , dado que su formación académica inicia con la comprensión y realización práctica de los procedimientos y técnicas básicas de la prevención y bienestar, y a la vez especializarse en un área Quirúrgica en donde el alumno logre la interacción con los pacientes y la preparación de estos para entrar al quirófano, y en la asistencia de los cirujanos o anestesiólogos durante los procedimientos quirúrgicos, garantizando la seguridad del paciente y la coordinación del equipo durante las cirugías. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico del Nivel Medio Superior, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 05 de agosto de 2024**, la **adición de carrera** de TÉCNICO EN ENFERMERÍA CON ACENTUACIÓN EN QUIRÚRGICA, en **modalidad escolarizada** y con una **periodicidad semestral**, para impartirse en la **Escuela y Preparatoria Técnica Médica**. Atentamente, Cd. Universitaria, a 07 de agosto de 2024. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero. M.E.S. Ricardo Romo Treviño. Dra. Joana Cecilia Chapa Cantú. Dr. med. Oscar Vidal Gutiérrez. Dr. José Ignacio González Rojas.

7387-1-24/25. Se aprobó, por unanimidad de votos, a partir del 05 de agosto de 2024, la adición de carrera de TÉCNICO EN ENFERMERÍA CON ACENTUACIÓN EN QUIRÚRGICA, en modalidad escolarizada y con una periodicidad semestral, para impartirse en la Escuela y Preparatoria Técnica Médica.

El programa educativo de Técnico en Enfermería con acentuación en Quirúrgica, modalidad escolarizada, se incluye como anexo a la presente acta.

<u>Técnico en Enfermería con acentuación en Urgencias</u>

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió un oficio de la Secretaría Académica el día 29 de julio de 2024, turnado por la Escuela y Preparatoria Técnica Médica, en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para la adición de carrera de Técnico en Enfermería con acentuación en Urgencias, modalidad escolarizada. El programa tiene como propósito formar técnicos en enfermería que posean un acervo de conocimientos teórico-práctico que le permita integrarse a las instituciones prestadoras de servicio de salud , dado que su formación académica inicia con la comprensión y realización práctica de los procedimientos y técnicas básicas de la prevención y bienestar, y a la vez especializarse en un área de Urgencias en donde el alumno proporcionará cuidados a las personas con problemas de salud y que se encuentran en una situación crítica, de alto riesgo o en fase terminal, a nivel individual o colectivo, dentro del ámbito sanitario o domiciliario. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico del Nivel Medio Superior, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 05 de agosto de 2024**, la **adición de carrera** de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

TÉCNICO EN ENFERMERÍA CON ACENTUACIÓN EN URGENCIAS, en **modalidad escolarizada** y con una **periodicidad semestral**, para impartirse en la **Escuela y Preparatoria Técnica Médica**. Atentamente, Cd. Universitaria, a 07 de agosto de 2024. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero. M.E.S. Ricardo Romo Treviño. Dra. Joana Cecilia Chapa Cantú. Dr. med. Oscar Vidal Gutiérrez. Dr. José Ignacio González Rojas.

7388-1-24/25. Se aprobó, por unanimidad de votos, a partir del 05 de agosto de 2024, la adición de carrera de TÉCNICO EN ENFERMERÍA CON ACENTUACIÓN EN URGENCIAS, en modalidad escolarizada y con una periodicidad semestral, para impartirse en la Escuela y Preparatoria Técnica Médica.

El programa educativo de Técnico en Enfermería con acentuación en Urgencias, modalidad escolarizada, se incluye como anexo a la presente acta.

Finalmente, el Rector agradeció a los integrantes de la Comisión Académica por el trabajo realizado para el seguimiento de estos asuntos.

B) COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

1. **Solicitud de la Facultad de Medicina para otorgar la distinción de la Medalla "Dr. José Eleuterio González" a:**
   a. **Dr. Rogelio Salinas Domínguez, nivel regional**
   b. **Sr. Eloy Américo Cavazos Ramírez, nivel nacional**
   c. **Dr. Ludwik Krzysztof Branski, nivel internacional**

A continuación, se transcribe el dictamen emitido por la Comisión, no sin antes informar que la semblanza de cada uno de los agremiados fue enviada a los consejeros para su conocimiento:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En cumplimiento al *Reglamento para otorgar el Reconocimiento al Mérito Universitario*, aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2013, donde se establece en el Artículo 13 que: "La medalla "Dr. José Eleuterio González" es la distinción que otorga la Universidad a las personas físicas -nacionales o extranjeras- que se distinguen a nivel regional, nacional o internacional por sus hechos o actos desarrollados excepcionalmente en el área de la salud y en beneficio de la sociedad; esta Comisión de Honor y Justicia se dio a la tarea de evaluar las propuestas turnadas, por lo que finalmente se permite emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se otorgue** la MEDALLA "DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ" a: **1.** DR. ROGELIO SALINAS DOMÍNGUEZ. ***Nivel regional.*** *Por ser el pionero en implementar el plan "clerkship" Internado Rotatorio de Posgrado dentro del Hospital Universitario.* **2.** SR. ELOY AMÉRICO CAVAZOS RAMÍREZ. ***Nivel nacional.*** *Por sus contribuciones en la organización y actuación de corridas de toros a beneficio del Hospital Universitario.* **3.** DR. LUDWIK KRZYSZTOF BRANSKI. ***Nivel internacional.*** *Por sus*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

aportaciones al haber iniciado el Programa de Atención a Niños con secuelas de quemaduras en el Hospital Universitario, en alianza con el Hospital Shriners for Children, en Galveston, Texas. **El reconocimiento se otorgará el día 17 de octubre de 2024, en el marco del *Día del Médico* y de la *Semana del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González".*** Se anexa al presente dictamen las semblanzas de cada uno de los galardonados. Atentamente, Cd. Universitaria, a 9 de agosto de 2024. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto J. Carrillo González. Dr. Atilano Martínez Huerta. Dr. Rubén Ramírez Nava. Dr. Víctor Hugo Almaguer Beltrán. Dra. María Teresa Cedillo Salazar. Daniel Eduardo Bringas Velasco. Paulina Barragán de la Madrid. Valeria López Canizales. Ingrid Rebeca Morales Guzmán. Andres Amadeo Ramírez.

Al terminar de leer la semblanza del Dr. Ludwik Krzysztof y antes de poner a votación este asunto, el Rector comentó que esta alianza con este Instituto en Galveston nos da la oportunidad de contar con una atención de primera. La forma en que operan es: envían un helicóptero a nuestro hospital (HU) por los pacientes quemados, los llevan a su centro y generalmente con excelentes resultados; pero además, no solamente tenemos establecido en el convenio el trasladar a los pacientes allá (Galveston); sino que cuando los pacientes no necesitan ser trasladados, el grupo de cirujanos vienen al Hospital Universitario dos veces al año y nuestro equipo les tienen preparados los casos y en brigadas hacen sus tratamientos. Así es el Dr. Ludwik Krzysztof Branski del Shriners for Children en Galveston, el mejor centro de quemaduras en el sur de Texas, por eso me permití ampliarles el contexto y el alcance que pueda tener otorgar este reconocimiento.

7389-1-24/25. Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar la Medalla "Dr. José Eleuterio González" a las siguientes personas: 1. DR. ROGELIO SALINAS DOMÍNGUEZ. *Por ser el pionero en implementar el plan "clerkship" Internado Rotatorio de Posgrado dentro del Hospital Universitario.* 2. SR. ELOY AMÉRICO CAVAZOS RAMÍREZ. *Por sus contribuciones en la organización y actuación de corridas de toros a beneficio del Hospital Universitario.* 3. DR. LUDWIK KRZYSZTOF BRANSKI. *Por sus aportaciones al haber iniciado el Programa de Atención a Niños con secuelas de quemaduras en el Hospital Universitario, en alianza con el Hospital Shriners for Children, en Galveston, Texas.* El reconocimiento se otorgará el día 17 de octubre de 2024, en el marco del Día del Médico y de la Semana del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González".

Las semblanzas de cada uno de ellos se incluyen como anexo a la presente acta.

2. Informe sobre el dictamen de los egresados acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico en el periodo 2023-2024.

Para informar sobre este asunto, el Rector dio lectura al dictamen correspondiente:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo conoció la información de los egresados acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico en el periodo 2023-2024, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 20 del *Reglamento para otorgar el Reconocimiento al Mérito Universitario,* en el cual se menciona lo siguiente: "*El reconocimiento al Mérito Académico se otorga al estudiante egresado con el más alto promedio de calificación de cada programa de licenciatura y de*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

cada plantel de preparatoria del año inmediato anterior a la fecha de la sesión solemne del H. Consejo Universitario". De los documentos proporcionados por los Directores y Coordinadores de las dependencias académicas de la UANL se comprobó que los egresados acreditados cumplen con los requisitos establecidos en dicho Reglamento, por lo que esta Comisión acordó otorgarles esta distinción en la sesión solemne del Consejo Universitario que se celebrará en septiembre del presente año. En esta ocasión, en los siguientes programas educativos ningún egresado cumplió con los requisitos establecidos para obtener este reconocimiento: Licenciatura como Ingeniero Geólogo Mineralogista, Licenciatura como Ingeniero Geofísico y Licenciatura como Ingeniero Petrolero de la Facultad de Ciencias de la Tierra. Asimismo, es de justicia mencionar que los siguientes egresados **obtienen esta distinción por segunda ocasión** ya que recibieron este mismo reconocimiento al concluir sus estudios de bachillerato:

- Por la Facultad de Ciencias Biológicas: **Adrián Guadalupe Rodríguez Villarreal**, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 4 en la sesión del 24 de agosto de 2019.
- Por la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas: **Edson Arturo García Guerra**, al egresar de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas" en la sesión del 24 de agosto de 2019.
- Por la Facultad de Contaduría Pública y Administración: **Fernanda Yamileth Escamilla Tapia**, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 23 en la sesión del 24 de agosto de 2019.
- Por la Facultad de Filosofía y Letras: **Luis Gerardo Medina Morales**, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 2 en la sesión del 24 de agosto de 2019.
- Por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica: **Sergio Valentín Garza Partida**, al egresar de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" en la sesión del 27 de agosto de 2016 y **Perla Edith Lozano Hernández**, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 24 en la sesión del 25 de agosto de 2018.

Con base en lo anterior, esta Comisión emite el siguiente **DICTAMEN: Que se otorgue** el **7 de septiembre** del presente año, el **RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2023-2024** a los **115 egresados** de licenciatura y preparatoria que aparecen en el listado anexo. Atentamente, Cd. Universitaria, a 9 de agosto de 2024. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto J. Carrillo González. Dr. Atilano Martínez Huerta. Dr. Rubén Ramírez Nava. Dr. Víctor Hugo Almaguer Beltrán. Dra. María Teresa Cedillo Salazar. Daniel Eduardo Bringas Velasco. Paulina Barragán de la Madrid. Valeria López Canizales. Ingrid Rebeca Morales Guzmán. Andres Amadeo Ramírez.

Acto seguido el Dr. Santos informó que la relación de los egresados acreedores a este Reconocimiento fue entregada a los miembros del Consejo para su conocimiento.

7390-1-24/25. Se aprobó, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, referente a los egresados en el periodo 2023-2024, acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico.

La relación de los egresados acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico 2023-2024 se incluye como anexo a la presente acta.

El Rector agradeció a los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia por el trabajo realizado para el seguimiento de estos asuntos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

C) COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

Para dar trámite a los asuntos de esta Comisión, el Rector proporcionó información de las solicitudes presentadas en cada uno de los siguientes puntos:

1. Solicitudes de año sabático.

7391-1-24/25. Se aprobaron, por unanimidad de votos, **tres solicitudes de año sabático**. La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

2. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.

7392-1-24/25. Se aprobaron, por unanimidad de votos, **tres licencias sin goce de sueldo**. La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

3. Solicitudes de licencias con goce de sueldo.

7393-1-24/25. Se aprobaron, por unanimidad de votos, **dos licencias con goce de sueldo**. La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

4. Solicitudes de nombramientos de Profesor Ordinario.

7394-1-24/25. Se aprobaron, por unanimidad de votos, **47 nombramientos de Profesor Ordinario**. La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

Enseguida el Rector agradeció a los integrantes de la Comisión de Licencias y Nombramientos por el trabajo realizado.

D) COMISIÓN LEGISLATIVA

1. Solicitud del Departamento Escolar y de Archivo referente a la propuesta del Acuerdo por el que se implementa el uso de la firma electrónica avanzada en documentos que emite la UANL.

Para este asunto, el Rector dio a conocer al Consejo el siguiente dictamen:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Legislativa informa que se recibió un oficio turnado por la Dirección del Departamento Escolar y de Archivo en el que solicitan la aprobación del *Acuerdo por el que se implementa el uso de la Firma Electrónica Avanzada en documentos que emite la Universidad Autónoma de Nuevo León a través del Departamento Escolar y de Archivo.* La Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución de cultura superior, al servicio de la sociedad, descentralizada del Estado, con plena capacidad y personalidad jurídica, que tiene como una de sus misiones el impartir educación media superior y superior, con el propósito de formar integralmente profesionistas, profesores universitarios, investigadores y técnicos en las diversas disciplinas de las ciencias, las humanidades, las artes, la tecnología y demás ámbitos del saber. Como parte de las atribuciones de la UANL, el Estatuto General señala en su Artículo 3, fracción VIII, lo siguiente: "*La autonomía universitaria, de manera enunciativa mas no limitativa, implica para la Institución las facultades y responsabilidades siguientes: VIII. Otorgar y expedir grados, títulos, certificados, diplomas, constancias, reconocimientos y cualquier otro documento inherente a sus actividades o funciones.*". Cabe resaltar que el mismo Estatuto General establece en su Artículo 149 que los títulos, grados y certificados expedidos por la UANL tienen validez oficial en toda la República Mexicana, y es en el *Reglamento de Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la UANL* en el que se norma el proceso para la obtención de dichos reconocimientos. Sin embargo, los avances tecnológicos no han sido ajenos a esta institución, por lo que en 2023 se reformó dicho Reglamento para establecer la posibilidad de que las alumnas y alumnos interesados puedan solicitar y obtener su título de manera electrónica. El siguiente paso que tiene previsto la UANL corresponde al uso de la Firma Electrónica Avanzada, la cual permitirá agilizar los procesos administrativos para la emisión de diversos documentos. La Firma Electrónica Avanzada, emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, establece la equivalencia funcional entre el consentimiento expresado por medios electrónicos y la firma autógrafa, con el objetivo de facilitar la realización de trámites electrónicos de forma segura, tal y como lo señala la Ley de Firma Electrónica Avanzada, en su Artículo 7: "*La firma electrónica avanzada podrá ser utilizada en documentos electrónicos y, en su caso, en mensajes de datos. Los documentos electrónicos y los mensajes de datos que cuenten con firma electrónica avanzada producirán los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos.*". Asimismo, el Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, señala en su Artículo 11, fracción d) lo siguiente: "*Los títulos profesionales o grados académicos, para que puedan ser registrados por la Dirección General de Profesiones, deben ser recibidos en forma electrónica, conforme al estándar que ésta publique en el Diario Oficial de la Federación y contener la información siguiente: d) Firma de la persona o personas autorizadas para suscribirlo conforme a las disposiciones que rijan a la escuela o institución. La firma podrá efectuarse mediante la firma electrónica avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme lo dispone la Ley de Firma Electrónica Avanzada y su Reglamento.*". Es de resaltar que el avance de nuevas tecnologías debe estar acompañado de un marco jurídico que permita su regulación e implementación, a fin de que se garantice la autenticación del proceso. Para ello, se toma en consideración que la UANL en el Artículo 3, fracción V, del Estatuto General establece que tiene la facultad de: "*Expedir todas las normas y disposiciones jurídicas encaminadas a la mejor organización académica, técnica y administrativa de la Universidad.*". Por lo anteriormente expuesto, la Dirección del Departamento Escolar y de Archivo somete a la consideración de la Comisión Legislativa el Acuerdo por el que se implementa el uso de la Firma Electrónica Avanzada en documentos que emite la UANL a través del Departamento Escolar y de Archivo. Una vez analizada esta propuesta, y considerando que la misma concuerda en todos sus puntos con la legislación vigente de la Universidad, esta Comisión emite el siguiente **DICTAMEN:** Que **se apruebe** el ACUERDO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EN DOCUMENTOS QUE EMITE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO. Atentamente, Cd. Universitaria, a 8 de agosto de 2024. **POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA:** Dr. Gustavo Hernández Vidal. Dr. Abraham Alfredo Hernández Paz. Mtra. Cenia de la Garza Salinas. Dr. Manuel López Cabanillas Lomelí. Rebeca García Gaspar. Luis Noé Cabrera Gutiérrez. Mariana Cortez García.

7395-1-24/25. Se aprueba, por unanimidad de votos, el Acuerdo por el que se implementa el uso de la firma electrónica avanzada en documentos que emite la Universidad Autónoma de Nuevo León a través del Departamento Escolar y de Archivo.

El Acuerdo en cuestión se incluye como anexo a la presente acta.

El Rector concluyó los asuntos de esta Comisión Legislativa no sin antes agradecer a los integrantes de ésta por el trabajo realizado para estos asuntos.

E) COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

1. Solicitud de la H. Comisión de Hacienda para aprobar el Plan de Austeridad UANL 2024.

Para este asunto, el Rector comentó que año con año este Plan de Austeridad se envía al Consejo Universitario para ser aprobado por este máximo órgano de gobierno de la Universidad. Enseguida, dio lectura al dictamen tal como se transcribe a continuación:

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Presupuestos se dio a la tarea de revisar detenidamente el Plan de Austeridad UANL 2024, con el fin de cumplir con el compromiso que las Universidades Públicas e Instituciones de Educación de México tienen para impulsar programas de austeridad y eficiencia en el ejercicio de los recursos que se les destinen. Es relevante mencionar que la UANL sigue con la administración y uso eficiente de los recursos financieros, físicos y humanos como parte integral de nuestro ser y actuar austero, sin demeritar la calidad de los procesos académicos y manteniendo un ambiente armónico de trabajo para toda la comunidad universitaria, y así redirigir esos recursos a los programas prioritarios y de alto impacto para la ciudadanía. Este documento ha sido revisado por las instancias correspondientes, cumpliendo con el Plan de Desarrollo Institucional de la UANL. Tomando en consideración lo anterior, esta Comisión se permite emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe el** PLAN DE AUSTERIDAD UANL 2024. Atentamente, Cd. Universitaria, a 9 de agosto de 2024. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** Dr. Luis Alberto Villarreal Villarreal. Dr. Ricardo González Alcorta. M.A. Arnulfo Garza Garza. Dr. Walcoy Fco. Rivera Zapata. M.A. Claudia Jeanneth García Dueñas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

7396-1-24/25. Se aprobó, por unanimidad de votos, el PLAN DE AUSTERIDAD UANL 2024.

El Plan de Austeridad UANL 2024 se incluye como anexo al final del acta.

El Rector agradeció a los miembros de la Comisión de Presupuestos por el trabajo realizado para este asunto.

VI. ASUNTOS GENERALES

1. Designación de nuevos miembros para cubrir las vacantes en las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario.

Con el fin de dar trámite a este punto, el Rector notificó a los miembros del Consejo que se recibieron propuestas de candidatos para completar el número de integrantes de la Comisión de Licencias y Nombramientos y de la Comisión Legislativa, por lo que procedió a llevar la votación correspondiente para la integración de las mismas, cuyos nuevos miembros se especifican a continuación:

COMISIÓN	CANDIDATO(A)	DEPENDENCIA	CONSEJERO(A)
Licencias y Nombramientos	Nancy Aide Moran Leija	Facultad de C. Políticas y Rel. Internacionales	Alumna
Legislativa	Luis Carlos Berlanga Muñoz	Facultad de Medicina	Alumno

7397-1-24/25. Una vez hecho el registro de los candidatos, y llevada a cabo la votación de rigor en la que se aprobaron por unanimidad de votos dichas propuestas, las comisiones quedaron integradas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

	NOMBRE	CONSEJERO(A)	DEPENDENCIA
1.	Dra. María Guadalupe Moreno Monsiváis	ExOficio	Facultad de Enfermería
2.	M.A. Deyanira Triana Verástegui	ExOficio	Facultad de Artes Escénicas
3.	M.C. Jesús Eduardo Garza de León	ExOficio	Escuela Preparatoria No. 12
4.	Dra. Gabriela Marylú Salinas Flores	ExOficio	Escuela Preparatoria No. 16
5.	Jesús Enrique López Martínez	Alumno	Facultad de Ingeniería Civil
6.	Derek Alejandro Ávila Hernández	Alumno	Escuela Preparatoria No. 7
7.	Aiza Xipatli Cordero Rodríguez	Alumna	Facultad de Psicología
8.	Nancy Aide Moran Leija	Alumna	Fac. de C. Políticas y Rel. Internacionales

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

COMISIÓN LEGISLATIVA

	Nombre	Consejero(a)	Dependencia
1.	Dr. Gustavo Hernández Vidal	ExOficio	Fac. de Medicina Veterinaria y Zootecnia
2.	Mtra. Cenia de la Garza Salinas	ExOficio	Escuela Preparatoria No. 7
3.	Dr. Abraham Alfredo Hernández Paz	ExOficio	Fac. C. Políticas y Relaciones Internacionales
4.	Dr. Manuel López Cabanillas Lomelí	ExOficio	Facultad de Salud Pública y Nutrición
5.	Rebeca García Gaspar	Alumna	Fac. de Organización Deportiva
6.	Luis Noé Cabrera Gutiérrez	Alumno	Fac. de Arquitectura
7.	Mariana Cortez García	Alumna	Fac. de Trabajo Social y Desarrollo Humano
8.	Luis Carlos Berlanga Muñoz	Alumno	Fac. de Medicina

9. Solicitud de la Honorable Junta de Gobierno para establecer los periodos de los integrantes de ese Organismo.

Para tratar este asunto el Rector comentó a los presentes que con este acuerdo se aplicará la vigencia de los integrantes de la Junta de Gobierno a partir de esta sesión, en su segunda agenda, donde se tomará protesta al C.P. Homero Tamez como integrante de ese Organismo. Enseguida dio lectura al oficio solicitud de la Junta de Gobierno, mismo que se transcribe a continuación:

> **H. CONSEJO UNIVERSITARIO. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.** Presente.- Asunto: Periodos de los Integrantes de la Junta de Gobierno UANL. De la manera más atenta nos permitimos solicitar a esa autoridad universitaria que a partir del próximo año se tenga a bien en considerar la definición de los periodos para el nuevo integrante de esta Junta de Gobierno de la UANL. Iniciando su periodo a partir del 1 de septiembre del año en curso al 31 de agosto del año correspondiente. Sin otro asunto de momento, para cualquier comentario y/o aclaración al respecto, nos reiteramos. Atentamente, "Alere Flammam Veritatis". Monterrey, N.L. 24 de julio de 2024. H. Junta de Gobierno, UANL. **DR. BENJAMÍN LIMÓN RODRÍGUEZ**, Presidente. **Cx. C. LUIS HUMBERTO GÓMEZ DANES**, Secretario. Ma. José Magdiel Martínez Fernández, Dra. Esthela del Socorro Medina Tamez, Dra. María Magdalena Alonso Castillo, M.C. Miguel Luis Castillo Marco, Dra. María Cristina Rodríguez Padilla, Dr. José Cruz Rodríguez Alcalá, M.C. Esteban Báez Villarreal, Lic. Helio Estanislao Ayala Villarreal, Q.F.B. Emilia Edith Vásquez Farías.

7398-1-24/25. Se aprobó, por unanimidad de votos, establecer que los periodos de los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno sean a partir del 1 de septiembre del año en que tome protesta al 31 de agosto del año que le corresponda.

Agotada la **primera agenda** de trabajo a las 11:30 horas, el Rector recordó a todos los directores la importancia de que los acuerdos emitidos en esta sesión se hagan del conocimiento, aplicación y actualización en la instancia correspondiente al interior de cada una de sus dependencias.

Enseguida el Dr. med. Santos Guzmán López solicitó permiso al Honorable Consejo Universitario para permitir el acceso a la sala a los miembros de la Honorable Junta de Gobierno, a los secretarios de la administración central, así como a los familiares e invitados distinguidos, para llevar a cabo la entrega del

Diploma y la Medalla institucional de la Junta de Gobierno al M.A. José Magdiel Martínez Fernández y la toma de protesta al C.P. Homero Horacio Tamez Garza como nuevo integrante de ese Organismo.

7399-1-24/25. El Consejo aprobó, por unanimidad de votos, la solicitud anterior.

Acto seguido, el Rector establece un receso de 30 minutos aproximadamente para permitir el acceso a las personas autorizadas.

Siendo las 12:11 horas se reanuda la sesión del Honorable Consejo Universitario y el Rector dio la bienvenida a los miembros de la Honorable Junta de Gobierno, así como a todos los invitados el día de hoy, y procedió a continuar con la **segunda agenda** de la sesión.

VII. Entrega del Diploma de reconocimiento y la Medalla institucional de la Honorable Junta de Gobierno al M.A. José Magdiel Martínez Fernández, por concluir satisfactoriamente su periodo como integrante de ese Organismo.

Para dar inicio a la entrega de este reconocimiento, el Rector informó que en sesión celebrada el 11 de junio del presente, el Honorable Consejo Universitario acordó otorgar un Diploma de reconocimiento y la Medalla institucional de la Honorable Junta de Gobierno al M.A. José Magdiel Martínez Fernández, por su distinguida labor desarrollada durante once años, comprendidos de septiembre de 2013 a septiembre de 2024.

En seguida el Rector, en compañía del Dr. Benjamín Limón Rodríguez, Presidente de la Honorable Junta de Gobierno, hicieron entrega del Diploma y la Medalla Institucional de la Junta de Gobierno al Mtro. José Magdiel Martínez.

7400-1-24/25. El número de acuerdo queda como referencia de la entrega del Diploma de Reconocimiento y la Medalla Institucional de la Honorable Junta de Gobierno, a los que se hizo acreedor el M.A. José Magdiel Martínez Fernández por concluir satisfactoriamente su periodo como integrante de ese Organismo.

Acto seguido, el Mtro. Magdiel Martínez brindó a los presentes el siguiente mensaje:

> Buenas tardes, es un privilegio estar con ustedes, les agradezco mucho su presencia y su compañía en este último momento que me corresponde en la Junta de Gobierno. Es una reunión en que me corresponde agradecer a la Universidad Autónoma de Nuevo León, empezando por la oportunidad de estudiar aquí la preparatoria, la carrera de Contador Público y Auditor, la carrera de Maestro en

Administración y Licenciado en Administración, que me permitió la Universidad estar en sus aulas. Y a partir de entonces hay un grupo creciente de amigos que hemos podido hacer aquí después de toda una vida son mi familia universitaria, junto con mis hijos que también son egresados de esta Universidad. En septiembre de 1965 me tocó la oportunidad de ser maestro adjunto en la Facultad de Contaduría y en septiembre de 1968 me permitieron estar en la entonces Facultad de Comercio y Administración para hacerme cargo del nuevo laboratorio de maquinas de contabilidad por registro directo; posteriormente maestro de tiempo completo. En mi tesis de Contador Público y Auditor propuse la carrera de Administración en nuestra Facultad y pude participar en la administración de esta nueva carrera. La Facultad de Contaduría me siguió permitiendo tener otras oportunidades como la Secretaría Académica o Secretaría de Posgrado en que tuvimos la suerte de implementar el primer doctorado de FACPyA. Como representante maestro en el Consejo Universitario estuvimos en la Comisión de Presupuestos, fuimos a la Ciudad de México con el Presidente para solicitar más presupuesto, y sí lo conseguimos. Nuestra Universidad me publicó mi libro *"Encuéntrame (Find Me)"* cuyas fotografías posteriormente se exhibieron en las preparatorias urbanas. Además, tuve el privilegio de ser el Presidente de EX-A-FACPYA por dos años, y es un doble privilegio porque actualmente mi hijo es Presidente de EX-A-FACPYA. Mi esposa y yo estudiamos escultura en madera con el Mtro. Antonio Aguilar Aguirre que ya no vive, pero, gracias a eso tuvimos una nueva afición o un *hobbie*, y aunque no lo crean también participé en el equipo de maestros de fútbol. Hay una asociación que se llama Unidos por el Arte Contra el Cáncer Infantil, en el que la Presidenta de este grupo pidió a la Universidad que proporcionaran a alguien que pudiera hacer las esculturas en árboles secos en el Parque PIPO y gracias a eso hicimos esculturas en 23 árboles secos, algunas de más de 7 metros de alto en la orilla del río con la ayuda de alumnos y alumnas de las preparatorias del municipio de Guadalupe. Gracias a eso nuestra Universidad nos entregó un reconocimiento como Icono de la Cultura Popular. En todas estas convivencias universitarias fuimos muy afortunados haciendo amigos como ustedes para toda la vida. Durante 20 años la Universidad me invitó como integrante de la Honorable Comisión de Hacienda y termino mencionando el privilegio de pertenecer a la Honorable Junta de Gobierno durante 11 años, aprendiendo la sabiduría de mis notables compañeros. Mi vida se la debo a la Universidad Autónoma de Nuevo León, estaré eternamente agradecido, gracias.

VIII. Toma de protesta al C.P. Homero Horacio Tamez Garza como integrante de la Honorable Junta de Gobierno.

Para iniciar con la toma de protesta, el Dr. med. Santos Guzmán López informó que en sesión celebrada por este Consejo Universitario el día 11 de junio del presente, se dio a conocer la solicitud turnada por la Facultad de Contaduría Pública y Administración para que se tomara en consideración la candidatura del C.P. Homero Horacio Tamez Garza como integrante de la Honorable Junta de Gobierno de esta Universidad. Una vez analizada su trayectoria, el Consejo Universitario aprobó en pleno designarlo como integrante de la Honorable Junta de Gobierno, por un periodo de 11 años, comprendidos del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2035.

7401-1-24/25. Para cumplir con esta disposición y con lo establecido en el Estatuto General, Título Segundo: *De las Autoridades Universitarias*, Capítulo II: *De la Junta de Gobierno*, Artículo 38, el Rector

procedió a efectuar la toma de protesta al C.P. Homero Horacio Tamez Garza, como integrante de la Honorable Junta de Gobierno:

Rector: C.P. Homero Horacio Tamez Garza, de conformidad con el artículo décimo de la Ley Orgánica de la UANL, el Consejo Universitario acordó designarlo integrante de la Honorable Junta de Gobierno por un periodo de once años, comprendidos del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2035.
Ante el Honorable Consejo Universitario, la Honorable Junta de Gobierno y la comunidad universitaria, ¿acepta usted el nombramiento como integrante de la Honorable Junta de Gobierno, comprometiéndose a ejercer leal y honestamente la responsabilidad que se le otorga?

C.P. H. Tamez: Sí, acepto.

Rector: ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica, que es la legislación superior de la Universidad Autónoma de Nuevo León?

C.P. H. Tamez: Sí, protesto.

Rector: ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir el Estatuto General y sus Reglamentos, que son la legislación complementaria de la Universidad Autónoma de Nuevo León?

C.P. H. Tamez: Sí, protesto.

Rector: ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir el Reglamento de la Honorable Junta de Gobierno?

C.P. H. Tamez: Sí, protesto.

Rector: Si así lo hiciere, el Honorable Consejo Universitario, la Honorable Junta de Gobierno y la comunidad universitaria reconocerán su compromiso institucional de ejercer leal y honestamente la alta responsabilidad que se le ha otorgado.

Acto seguido, el Rector, con apoyo del Dr. Benjamín Limón, Presidente de la Junta de Gobierno, impuso la esclavina, la venera y el birrete al C.P. Homero Horacio Tamez Garza, quien fue ovacionado por los presentes.

El Secretario General le concedió la palabra al nuevo integrante de la Junta de Gobierno, quien dijo:

Buenos tardes tengan todos ustedes. Dr. med. Santos Guzmán López, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León; Dr. Benjamín Limón Rodríguez, Presidente de la Honorable Junta de Gobierno; distinguidos miembros de la Honorable Junta de Gobierno y la Honorable Comisión de Hacienda, distinguidos integrantes del presídium, Honorable Consejo Universitario, directores de la administración central, amigos todos. Gracias por acompañarnos, bienvenidos sean todos ustedes. Es

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

para mí un honor, y un privilegio, compartir con todos ustedes, esta significativa ceremonia de toma de protesta, a esta distinción que se me ha conferido para integrarme a la Honorable Junta de Gobierno de nuestra muy querida Universidad Autónoma de Nuevo León. Deseo expresar mi más sincero agradecimiento, por su presencia, así como el apoyo y confianza que han depositado en mi persona, para asumir esta nueva encomienda institucional, la cual acepto, con responsabilidad, orgullo y gratitud. Es importante mencionar, que los valores adquiridos en el seno de mi familia, aquí presente, han sido fundamentales en mi formación profesional, por lo que me comprometo a desempeñar con el mayor profesionalismo, plenitud y compromiso, respetando las normativas que rigen en nuestra Institución. Aprovecho esta oportunidad, para agradecer a quienes me han confiado responsabilidades, a lo largo de mi trayectoria, en esta gran Institución Universitaria. Desde mis inicios como estudiante, posteriormente como catedrático, y después haber sido nombrado Director de Adquisiciones, donde se implementaron y realizaron importantes proyectos que llevaron a tener una gestión eficiente y trasparente en los recursos, donde cada paso ha sido una oportunidad, para contribuir en el crecimiento de nuestra alma máter. Posteriormente, como Tesorero General en dos administraciones diferentes, participé en la elaboración de políticas públicas para una distribución equitativa de los recursos financieros. Mi paso por la H. Comisión de Hacienda me permitió fomentar la racionalización y el crecimiento ordenado de los recursos a las dependencias académicas y administrativas, apegados con el Plan de Desarrollo Institucional y con la visión de la Universidad hacia el año 2040. Por todo lo anterior, reconocer el invaluable apoyo del personal administrativo, cuyo trabajo y dedicación han sido fundamentales en el cumplimiento de nuestras metas. Agradezco por la confianza que depositaron en el ejercicio de mis funciones, y a quienes les extiendo mi disposición, de que cuentan con un servidor, por lo cual siempre estaré agradecido, por el tiempo y dedicación que en todo momento mostraron hacia el trabajo en equipo y así salir adelante y cumplir con los fines que requiere nuestra Universidad. Hoy, al asumir esta nueva misión, como integrante de la Honorable Junta de Gobierno, me comprometo a trabajar con firmeza, para asegurar que nuestras decisiones y políticas, reflejen los valores y objetivos, que compartimos con la comunidad universitaria, por lo que mi propósito es de seguir contribuyendo en el fortalecimiento de nuestra Institución Académica. Por lo tanto, expreso mi gratitud a Dios y a mi familia, a mis padres, hermanos, hijos Alejandro y Anesyh, a mis nietos, Alejandro, Marcelo y Rebeca, a mí nuera y a mi yerno. Reafirmo mi compromiso de servir con dedicación y profesionalismo a nuestra Universidad, para que los logros de metas continúen engrandeciendo a nuestra Institución, guiados siempre con la Excelencia por Principio y la Educación como Instrumento. Muchas gracias a todos ustedes que tengan un excelente día.

IX. Intervención del Dr. med. Santos Guzmán López, Rector de la UANL.

El Secretario General solicitó al Rector brindar un mensaje a los presentes. El Dr. Santos Guzmán expresó lo siguiente:

Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Honorable Consejo Universitario. Estimadas y estimados miembros de la Honorable Junta de Gobierno, encabezados por su presidente, Dr. Benjamín Limón Rodríguez. Integrantes de la Honorable Comisión de Hacienda. Ex integrantes de ambos órganos colegiados. Agradecemos la presencia del Arq. Carlos Sandoval Delgado, Presidente del Consejo

Consultivo Externo. Saludamos de igual manera al Biól. Rafael Garza Ibarra, Secretario General de nuestro Sindicato. Señoras y señores secretarios, directores de la administración central. Estimados profesores y estimados alumnos. Comunidad académica, invitados especiales y familiares que hoy nos acompañan, gracias por su amable presencia. Es un honor ser testigo de este significativo acto en el que se reconoce a dos universitarios ejemplares: al Mtro. José Magdiel Martínez Fernández, quien concluye su periodo como miembro de la Honorable Junta de Gobierno, y al Mtro. Homero Tamez Garza, quien inicia sus funciones. Sin duda, uno de los aspectos que más enorgullece a los universitarios es que la Universidad ha evolucionado a lo largo de sus 90 años de vida y por más de 5 décadas en un ambiente de unidad y estabilidad, en el marco de nuestra autonomía universitaria, que nos ha permitido elaborar y realizar planes y proyectos de largo plazo y de gran alcance en beneficio de la comunidad universitaria. Prueba de ello son los logros académicos y el significativo avance para alcanzar nuestra Visión al año 2030 y ahora al 2040, de consolidar a la Universidad como una institución pública de excelencia académica, incluyente, equitativa, humanista y líder internacional en educación. Como muestra, tenemos que actualmente nuestra inscripción registra un poco más de 220 mil estudiantes, atendidos por una planta docente comprometida con la mejora continua y la calidad educativa. El esfuerzo de nuestra Institución de cumplir sus funciones sustantivas conlleva el reto de consolidar la responsabilidad de administrarnos y gobernarnos correctamente gracias a nuestra autonomía universitaria. De esta manera, la facultad nominativa que este Honorable Consejo Universitario le confiere a la Honorable Junta de Gobierno, le permite garantizar el buen rumbo, la estabilidad y la realización de los grandes proyectos universitarios. Esto lo tenemos asegurado porque estamos confiados de que cada una y cada uno de los miembros de la Honorable Junta de Gobierno son universitarios responsables, reconocidos por su trayectoria, que se han distinguido por su labor docente y gozan de respeto en nuestra comunidad universitaria. Por ello, como una significativa muestra de agradecimiento, se le ha entregado al Mtro. Magdiel Martínez el diploma de reconocimiento y la Medalla Institucional de la Honorable Junta de Gobierno. Sabemos que la conclusión de esta etapa es el inicio de una nueva, por lo que estamos seguros que seguiremos contando con su apoyo Mtro. Magdiel, orientación y sabio consejo para el engrandecimiento de nuestra Universidad. De la misma manera, y después de escuchar su mensaje, el Mtro. Homero Tamez es un universitario que ha vivido al pasar de los años por el engrandecimiento académico y la gestión responsable de nuestra Institución. Por eso, nos congratulamos de que este Honorable Consejo Universitario haya designado al Mtro. Homero Tamez Garza como miembro de la Honorable Junta de Gobierno, quien, sin duda alguna, cumplirá sus funciones con la ética, institucionalidad, entrega y pasión que lo han caracterizado a lo largo de su destacada carrera universitaria, lo que refleja los principios y valores de nuestra alma máter. Lo felicitamos y le deseamos el mejor de los éxitos en esta nueva encomienda. Antes de concluir esta ceremonia quisiera a cada uno de los presentes que han pasado por todos estos dos órganos colegiados, agradecer y que se sientan orgullosos como un servidor de la Institución que hoy tenemos. Esa paz no es fácil tenerla, y somos de las pocas universidades públicas que se ha ganado el respeto, primeramente, de nuestro Estado y a nivel nacional y estamos en el rumbo de uno de los ejes principales de esta gestión que es la internacionalización y con mucho orgullo podemos decir que vamos por el camino correcto. Muchas gracias por su atención a todas y todos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

X. Himno de la Universidad Autónoma de Nuevo León

Antes de poner fin a esta sesión, el Rector invitó a los presentes a ponerse de pie para entonar el Himno de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Con lo anterior se dio por concluida la sesión siendo las 12:46 horas del día 14 de agosto de 2024.

DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Rector

DR. JUAN PAURA GARCÍA
Secretario General

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

ANEXOS

1. Relación de los integrantes del Consejo que asistieron a la sesión
2. Relación de la Instalación del Honorable Consejo Universitario para el periodo escolar 2024-2025
3. Plan de Desarrollo Institucional 2024-2040
4. Relación de los ganadores del Premio de Investigación UANL 2024
5. Relación de los ganadores del Premio UANL a las Artes 2024
6. Calendario de Actividades Académicas y Administrativas de la UANL 2025
7. Modelo Educativo de la UANL
8. Programa educativo de Licenciatura en Microbiología en Higiene Alimentaria, modalidad dual
9. Programa educativo de Licenciatura en Contaduría Pública, modalidad mixta
10. Programa educativo de Licenciatura en Contaduría Pública, modalidad no escolarizada
11. Programa educativo de Doctorado en Ingeniería de Materiales
12. Programa educativo de Maestría en Psicología con orientación en Psicología Laboral y Organizacional, modalidad mixta
13. Programa educativo de Técnico en Enfermería con acentuación en Cuidados Intensivos, modalidad escolarizada
14. Programa educativo de Técnico en Enfermería con acentuación en Oncología, modalidad escolarizada
15. Programa educativo de Técnico en Enfermería con acentuación en Quirúrgica, modalidad escolarizada
16. Programa educativo de Técnico en Enfermería con acentuación en Urgencias, modalidad escolarizada
17. Semblanza del Dr. Rogelio Salinas Domínguez
18. Semblanza del Sr. Eloy Américo Cavazos Ramírez
19. Semblanza del Dr. Ludwik Krzysztof Branski
20. Relación de los egresados acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico 2023-2024
21. Relación de Años Sabáticos
22. Relación de Licencias sin goce de sueldo
23. Relación de Licencias con goce de sueldo
24. Relación -global e individual- de Nombramientos de Profesor Ordinario
25. Acuerdo por el que se implementa el uso de la firma electrónica avanzada en documentos que emite la UANL a través del Departamento Escolar y de Archivo
26. Plan de Austeridad UANL 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

ANEXO 1

Relación de los integrantes del Consejo que asistieron a la sesión

RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA - MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2024, TOMA DE PROTESTA HJG Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Facultad de Agronomía	Consejero Ex-Oficio	1	M.C. Carlos Alberto Hernández Martínez
	Consejero Profesor	2	Dr. Juan Luis Garza Castro
	Consejero Alumno	3	Jvn. Mario Humberto Rojo Salazar
Facultad de Arquitectura	Consejero Profesor	4	M.A. Víctor Manuel Biassi Pérez
	Consejero Alumno	5	Jvn. Luis Noé Cabrera Gutiérrez
Facultad de Artes Escénicas	Consejero Ex-Oficio	6	M.A. Deyanira Triana Verástegui
	Consejero Profesor	7	M.E. Francisca Nelly Sánchez González
	Consejero Suplente Alumno	8	Srita. Verónica Salazar Barrientos
Facultad de Artes Visuales	Consejero Profesor	9	M.C.C. María Bertha Rojas Galindo
	Consejero Alumno	10	Jvn. Roberto Iván Garza Lozano
Facultad de Ciencias Biológicas	Consejero Ex-Oficio	11	Dr. José Ignacio González Rojas
	Consejero Profesor	12	Dr. Marco Antonio Alvarado Vázquez
	Consejero Alumno	13	Srita. Valeria López Canizales
Facultad de Ciencias de la Comunicación	Coordinador	14	Dr. Mario Humberto Rojo Flores
	Consejero Profesor	15	Dra. Yolanda López Lara
	Consejero Alumno	16	Srita. Frida Rocha Guerrero
Facultad de Ciencias de la Tierra	Consejero Ex-Oficio	17	M.C. Ángel García Peña
	Consejero Profesor	18	Dr. Ignacio Navarro de León
	Consejero Alumno	19	Jvn. Jeremyas Santiago Cancino
Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas	Consejero Profesor	20	M.C. Aleida Magdalena Gil González
Facultad de Ciencias Forestales	Consejero Ex-Oficio	21	Dr. Luis Gerardo Cuéllar Rodríguez
	Consejero Profesor	22	Dr. Mauricio Cotera Correa
	Consejero Alumno	23	Srita. Yulia Abigail Ortiz Cuevas
Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales	Consejero Ex-Oficio	24	Dr. Abraham Alfredo Hernández Paz
	Consejero Profesor	25	Dra. Xóchitl Amalia Arango Morales

RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA - MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2024, TOMA DE PROTESTA HJG Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales	Consejero Alumno	26	Srita. Nancy Aide Moran Leija
Facultad de Ciencias Químicas	Consejero Ex-Oficio	27	Dra. Argelia Vargas Moreno
	Consejero Profesor	28	M.E.S. Gloria Pedroza Cantú
	Consejero Alumno	29	Srita. Ingrid Rebeca Morales Guzmán
Facultad de Contaduría Pública y Administración	Consejero Ex-Oficio	30	Dr. Luis Alberto Villarreal Villarreal
	Consejero Profesor	31	Dra. Patricia del Carmen Elguézabal López
	Consejero Alumno	32	Jvn. Iván Esau Rocha Guerrero
Facultad de Derecho y Criminología	Consejero Ex-Oficio	33	Dr. Mario Alberto Garza Castillo
	Consejero Profesor	34	Dr. Germán Cisneros Farías
	Consejero Alumno	35	Jvn. Guillermo Gaucin Villarreal
Facultad de Economía	Consejero Ex-Oficio	36	Dra. Joana Cecilia Chapa Cantú
	Consejero Alumno	37	Jvn. Milton González González
Facultad de Enfermería	Consejero Ex-Oficio	38	Dra. María Guadalupe Moreno Monsiváis
	Consejero Profesor	39	Dra. María de los Ángeles Paz Morales
	Consejero Alumno	40	Srita. Katya Alejandra Aguirre Rodríguez
Facultad de Filosofía y Letras	Consejero Ex-Oficio	41	Dr. Francisco Javier Treviño Rodríguez
	Consejero Profesor	42	Dr. Luis Antonio Balderas Ruiz
Facultad de Ingeniería Civil	Consejero Ex-Oficio	43	Dr. Ricardo González Alcorta
	Consejero Profesor	44	M.E.C. Rodolfo Acosta Vázquez
	Consejero Alumno	45	Jvn. Jesús Enrique López Martínez
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Consejero Profesor	46	Dr. Efraín Alcorta García
	Consejero Alumno	47	Jvn. Daniel Eduardo Bringas Velasco
Facultad de Medicina	Consejero Ex-Oficio	48	Dr. med. Oscar Vidal Gutiérrez
	Consejero Profesor	49	Dr. med. Homero Nañez Terreros
	Consejero Alumno	50	Jvn. Luis Carlos Berlanga Muñoz

RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA - MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2024, TOMA DE PROTESTA HJG Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Consejero Ex-Oficio	51	Dr. Gustavo Hernández Vidal
	Consejero Profesor	52	Mtra. Alicia Magdalena Nevárez Garza
	Consejero Alumno	53	Jvn. Víctor Isaac Lozano Vielmas
Facultad de Música	Consejero Ex-Oficio	54	Dra. Graciela Mirna Marroquín Narváez
	Consejero Profesor	55	Dra. Antonina Dragan
	Consejero Alumno	56	Srita. Carla Valeria Quiroz Luna
Facultad de Odontología	Consejero Ex-Oficio	57	Dra. María Argelia Akemi Nakagoshi Cepeda
	Consejero Alumno	58	Jvn. Andres Amadeo Ramírez .
Facultad de Organización Deportiva	Consejero Ex-Oficio	59	Dr. Rubén Ramírez Nava
	Consejero Profesor	60	M.C. Mireya Medina Villanueva
	Consejero Alumno	61	Srita. Rebeca García Gaspar
Facultad de Psicología	Consejero Ex-Oficio	62	Dr. Mario Alberto Loredo Villa
	Consejero Profesor	63	Dr. Manuel Guadalupe Muñiz García
	Consejero Alumno	64	Srita. Aiza Xipatli Cordero Rodríguez
Facultad de Salud Pública y Nutrición	Consejero Ex-Oficio	65	Dr. Manuel López Cabanillas Lomelí
	Consejero Profesor	66	Dra. Adriana Zambrano Moreno
	Consejero Alumno	67	Srita. Claudia Lorena Falcón Ordaz
Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano	Consejero Ex-Oficio	68	M.T.S. Laura González García
	Consejero Profesor	69	M.T.S. Lydia del Carmen Ávila Zárate
	Consejero Alumno	70	Srita. Mariana Cortez García
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"	Consejero Ex-Oficio	71	Mtro. Jesús Leos Pérez
	Consejero Profesor	72	Mtro. Armando Alejo Pineda
	Consejero Alumno	73	Srita. Danna Karen Castro Jáuregui
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"	Consejero Ex-Oficio	74	M.C.E. José Andrés Moreno Banda
	Consejero Profesor	75	M.D.A. Claudia Josefina Pérez Dumont

RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA - MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2024, TOMA DE PROTESTA HJG Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"	Consejero Alumno	76	Srita. Fátima Teresa Castañeda Valdez
Escuela y Preparatoria Técnica Médica	Consejero Ex-Oficio	77	M.A. Arnulfo Garza Garza
	Consejero Profesor	78	M.P. Jessica Guerrero Martínez
	Consejero Alumno	79	Jvn. Héctor Borjas Rangel
Preparatoria No. 1	Consejero Profesor	80	M.C. José Juan Miranda Torres
	Consejero Alumno	81	Srita. Leslie Abigail García Gutiérrez
Preparatoria No. 2	Consejero Ex-Oficio	82	M.E.S. Oscar Cortés Torres
	Consejero Profesor	83	M.A. Carlos Gerardo Ramírez Eguía
	Consejero Alumno	84	Jvn. Andres Martínez Coronado
Preparatoria No. 3	Consejero Ex-Oficio	85	M.E.S. Susana Guadalupe Pérez Trejo
	Consejero Profesor	86	M.C. Gerardo Rangel Rodríguez
Preparatoria No. 4	Consejero Ex-Oficio	87	M.C. Carlos Ramón Cruz Vega
	Consejero Profesor	88	Mtro. José Roberto Delgado Lerma
	Consejero Alumno	89	Srita. Evelyn Avril Contreras Pérez
Preparatoria No. 5	Consejero Ex-Oficio	90	E.E. Zeuz Fernando Ibarra Montemayor
	Consejero Profesor	91	M.I. Jaime Antonio de León González
	Consejero Alumno	92	Jvn. José Luis Castilleja González
Preparatoria No. 6	Consejero Ex-Oficio	93	M.A.E. Raúl Téllez Tamez
	Consejero Profesor	94	M.C. Héctor Athanasius Soto Rodríguez
	Consejero Alumno	95	Jvn. Héctor Julio Rojas De la Fuente
Preparatoria No. 7	Consejero Ex-Oficio	96	Mtra. Cenia de la Garza Salinas
	Consejero Profesor	97	Mtra. María del Carmen Aguilar Cortés
	Consejero Alumno	98	Jvn. Derek Alejandro Ávila Hernández
Preparatoria No. 8	Consejero Ex-Oficio	99	M.A. Ricardo Martínez Garza
	Consejero Profesor	100	Lic. Benito Ruiz Domínguez

RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA - MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2024, TOMA DE PROTESTA HJG Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Preparatoria No. 8	Consejero Alumno	101	Srita. Naomi Dennis Pérez Esquivel
Preparatoria No. 9	Consejero Ex-Oficio	102	M.A. Claudia Jeanneth García Dueñas
	Consejero Profesor	103	Lic. Alejandro Villarreal Dey
Preparatoria No. 10	Coordinador	104	M.C. Dámaris Ledezma Martínez
	Consejero Profesor	105	Ing. Samuel Castillo Santillán
	Consejero Alumno	106	Jvn. Leonardo Ismael Moreno Jasso
Preparatoria No. 11	Coordinador	107	Q.C.B. Nancy Delia Hernández Rodríguez
	Consejero Profesor	108	Dra. Elisa M. González Rodríguez
	Consejero Alumno	109	Srita. Marely González Madrigal
Preparatoria No. 12	Consejero Ex-Oficio	110	M.C. Jesús Eduardo Garza de León
	Consejero Profesor	111	M.A. Gilberto Sánchez Plascencia
	Consejero Alumno	112	Jvn. Dylan Josehp Lira Salas
Preparatoria No. 13	Consejero Ex-Oficio	113	Dr. Víctor Hugo Almaguer Beltrán
	Consejero Profesor	114	Dr. Omar Garza Marroquín
	Consejero Alumno	115	Jvn. Erick Leonardo Hernández Ollervidez
Preparatoria No. 14	Consejero Ex-Oficio	116	M.D.I.E. Aurora Carolina Gómez Treviño
	Consejero Profesor	117	M.D.I.E. Gabriela Armendáriz Álvarez
	Consejero Alumno	118	Srita. Dana Lucía Leal .
Preparatoria No. 15	Consejero Ex-Oficio	119	Dr. Walcoy Francisco Rivera Zapata
	Consejero Profesor	120	Dr. Mauricio Benavides Villanueva
	Consejero Alumno	121	Srita. Isabela González Ochoa
Preparatoria No. 16	Consejero Ex-Oficio	122	Dra. Gabriela Marylú Salinas Flores
	Consejero Profesor	123	M.E.S. Luis Alberto Pérez Chávez
	Consejero Alumno	124	Jvn. Fernando Javier Hernández Maldonado
Preparatoria No. 17	Consejero Ex-Oficio	125	M.A.I.N. Juan Adán González Villarreal

RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA - MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2024, TOMA DE PROTESTA HJG Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Preparatoria No. 17	Consejero Alumno	126	Srita. Karla Valentina Llovera Vargas
Preparatoria No. 18	Consejero Ex-Oficio	127	M.E.C. Óscar Ubaldo Villarreal Lozano
	Consejero Profesor	128	M.E.C. Jesús Ramiro Quiroga Villarreal
	Consejero Alumno	129	Jvn. Guillermo Antonio Bargas Lazcano
Preparatoria No. 19	Consejero Ex-Oficio	130	M.D.O. Sandra Margarita Martínez Rodríguez
	Consejero Profesor	131	M.D.O. Anabel Pereyra Cavazos
	Consejero Alumno	132	Srita. Gabriela Luna Solís
Preparatoria No. 20	Consejero Ex-Oficio	133	M.N.I. Mario Alberto Díaz Rodríguez
	Consejero Profesor	134	Dra. Guadalupe Angélica Marroquín Cavazos
	Consejero Alumno	135	Jvn. Samael Galván Rodríguez
Preparatoria No. 21	Consejero Ex-Oficio	136	M.A. Tirso Manuel Rodríguez Álvarez
	Consejero Profesor	137	M.A. Fernando Guajardo Pérez
	Consejero Alumno	138	Srita. Iaslem Iamila Yañez González
Preparatoria No. 22	Consejero Ex-Oficio	139	Dr. Ricardo Romo Treviño
	Consejero Profesor	140	Dr. Anastacio Javier Leal Chapa
	Consejero Alumno	141	Jvn. Jaime Cavazos Leal
Preparatoria No. 23	Consejero Ex-Oficio	142	M.C. Ramón Alanís Carreón
	Consejero Profesor	143	Dr. Gerardo Alonso Tamez Guerra
	Consejero Alumno	144	Srita. Andrea Monserrat Martínez Zavala
Preparatoria No. 24	Coordinador	145	M.E.S. Nora Alicia Guerra Ramos
	Consejero Profesor	146	Mtro. Abraham Emmanuel Romero Rentería
Preparatoria No. 25	Consejero Ex-Oficio	147	M.A.E. Armida Arizaí Riestra de la Cruz
	Consejero Alumno	148	Jvn. Dillan de la Rosa Martínez

ANEXO 2

Relación de la Instalación del Honorable Consejo Universitario para el periodo escolar 2024-2025

UANL CONSEJO UNIVERSITARIO

INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2024-2025

DEPENDENCIA / CARGO	NOMBRE DEL CONSEJERO
FACULTAD DE AGRONOMÍA	
EX-OFICIO	1. M.C. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PROFESOR	2. DR. JUAN LUIS GARZA CASTRO
ALUMNO	3. JVN. MARIO HUMBERTO ROJO SALAZAR
FACULTAD DE ARQUITECTURA	
EX-OFICIO	4. DRA. MARÍA TERESA CEDILLO SALAZAR
PROFESOR	5. M.A. VÍCTOR MANUEL BIASSI PÉREZ
ALUMNO	6. JVN. LUIS NOÉ CABRERA GUTIÉRREZ
FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS	
EX-OFICIO	7. M.A. DEYANIRA TRIANA VERÁSTEGUI
PROFESOR	8. M.E. FRANCISCA NELLY SÁNCHEZ GONZÁLEZ
ALUMNO	9. SRITA. MARÍA FERNANDA RAMÍREZ COLÍN
FACULTAD DE ARTES VISUALES	
EX-OFICIO	10. DRA. VERÓNICA LIZETT DELGADO CANTÚ
PROFESOR	11. M.C.C. MARÍA BERTHA ROJAS GALINDO
ALUMNO	12. JVN. ROBERTO IVÁN GARZA LOZANO
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	
EX-OFICIO	13. DR. JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ ROJAS
PROFESOR	14. DR. MARCO ANTONIO ALVARADO VÁZQUEZ
ALUMNO	15. SRITA. VALERIA LÓPEZ CANIZALES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	
COORDINADOR	16. DR. MARIO HUMBERTO ROJO FLORES
PROFESOR	17. DRA. YOLANDA LÓPEZ LARA
ALUMNO	18. SRITA. FRIDA ROCHA GUERRERO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA	
EX-OFICIO	19. M.C. ÁNGEL GARCÍA PEÑA
PROFESOR	20. DR. IGNACIO NAVARRO DE LEÓN
ALUMNO	21. JVN. JEREMYAS SANTIAGO CANCINO
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS	
EX-OFICIO	22. DR. ATILANO MARTÍNEZ HUERTA
PROFESOR	23. M.C. ALEIDA MAGDALENA GIL GONZÁLEZ
ALUMNO	24. SRITA. PAULINA BARRAGÁN DE LA MADRID

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

UANL CONSEJO UNIVERSITARIO

INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2024-2025

DEPENDENCIA / CARGO	NOMBRE DEL CONSEJERO
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES	
EX-OFICIO	25. DR. LUIS GERARDO CUÉLLAR RODRÍGUEZ
PROFESOR	26. DR. MAURICIO COTERA CORREA
ALUMNO	27. SRITA. YULIA ABIGAIL ORTIZ CUEVAS
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	
EX-OFICIO	28. DR. ABRAHAM ALFREDO HERNÁNDEZ PAZ
PROFESOR	29. DRA. XÓCHITL AMALIA ARANGO MORALES
ALUMNO	30. SRITA. NANCY AIDE MORAN LEIJA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	
EX-OFICIO	31. DRA. ARGELIA VARGAS MORENO
PROFESOR	32. M.E.S. GLORIA PEDROZA CANTÚ
ALUMNO	33. SRITA. INGRID REBECA MORALES GUZMÁN
FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	
EX-OFICIO	34. DR. LUIS ALBERTO VILLARREAL VILLARREAL
PROFESOR	35. DRA. PATRICIA DEL CARMEN ELGUÉZABAL LÓPEZ
ALUMNO	36. JVN. IVÁN ESAÚ ROCHA GUERRERO
FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	
EX-OFICIO	37. DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
PROFESOR	38. DR. GERMÁN CISNEROS FARÍAS
ALUMNO	39. JVN. GUILLERMO GAUCIN VILLARREAL
FACULTAD DE ECONOMÍA	
EX-OFICIO	40. DRA. JOANA CECILIA CHAPA CANTÚ
PROFESOR	41. M.C. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ
ALUMNO	42. JVN. MILTON GONZÁLEZ GONZÁLEZ
FACULTAD DE ENFERMERÍA	
EX-OFICIO	43. DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS
PROFESOR	44. DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PAZ MORALES
ALUMNO	45. SRITA. KATYA ALEJANDRA AGUIRRE RODRÍGUEZ
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	
EX-OFICIO	46. DR. FRANCISCO JAVIER TREVIÑO RODRÍGUEZ
PROFESOR	47. DR. LUIS ANTONIO BALDERAS RUIZ
ALUMNO	48. JVN. SALVADOR NACIANCENO MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

UANL CONSEJO UNIVERSITARIO

INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2024-2025

DEPENDENCIA / CARGO	NOMBRE DEL CONSEJERO
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	
EX-OFICIO	49. DR. RICARDO GONZÁLEZ ALCORTA
PROFESOR	50. M.E.C. RODOLFO ACOSTA VÁZQUEZ
ALUMNO	51. JVN. JESÚS ENRIQUE LÓPEZ MARTÍNEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	
EX-OFICIO	52. DR. ARNULFO TREVIÑO CUBERO
PROFESOR	53. DR. EFRAÍN ALCORTA GARCÍA
ALUMNO	54. JVN. DANIEL EDUARDO BRINGAS VELASCO
FACULTAD DE MEDICINA	
EX-OFICIO	55. DR. MED. OSCAR VIDAL GUTIÉRREZ
PROFESOR	56. DR. MED. HOMERO NAÑEZ TERREROS
ALUMNO	57. JVN. LUIS CARLOS BERLANGA MUÑOZ
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	
EX-OFICIO	58. DR. GUSTAVO HERNÁNDEZ VIDAL
PROFESOR	59. MTRA. ALICIA MAGDALENA NEVÁREZ GARZA
ALUMNO	60. JVN. VÍCTOR ISAAC LOZANO VIELMAS
FACULTAD DE MÚSICA	
EX-OFICIO	61. DRA. GRACIELA MIRNA MARROQUÍN NARVÁEZ
PROFESOR	62. DRA. ANTONINA DRAGAN
ALUMNO	63. SRITA. CARLA VALERIA QUIROZ LUNA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	
EX-OFICIO	64. DRA. MARÍA ARGELIA AKEMI NAKAGOSHI CEPEDA
PROFESOR	65. DR. ROBERTO JOSÉ CARRILLO GONZÁLEZ
ALUMNO	66. JVN. ANDRES AMADEO RAMÍREZ .
FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	
EX-OFICIO	67. DR. RUBÉN RAMÍREZ NAVA
PROFESOR	68. M.C. MIREYA MEDINA VILLANUEVA
ALUMNO	69. SRITA. REBECA GARCÍA GASPAR
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
EX-OFICIO	70. DR. MARIO ALBERTO LOREDO VILLA
PROFESOR	71. DR. MANUEL GUADALUPE MUÑIZ GARCÍA
ALUMNO	72. SRITA. AIZA XIPATLI CORDERO RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

UANL CONSEJO UNIVERSITARIO

INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2024-2025

DEPENDENCIA / CARGO	NOMBRE DEL CONSEJERO
FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN	
EX-OFICIO	73. DR. MANUEL LÓPEZ CABANILLAS LOMELÍ
PROFESOR	74. DRA. ADRIANA ZAMBRANO MORENO
ALUMNO	75. SRITA. CLAUDIA LORENA FALCÓN ORDAZ
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	
EX-OFICIO	76. M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA
PROFESOR	77. M.T.S. LYDIA DEL CARMEN ÁVILA ZÁRATE
ALUMNO	78. SRITA. MARIANA CORTEZ GARCÍA
ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "ÁLVARO OBREGÓN"	
EX-OFICIO	79. MTRO. JESÚS LEOS PÉREZ
PROFESOR	80. MTRO. ARMANDO ALEJO PINEDA
ALUMNO	81. SRITA. DANNA KAREN CASTRO JÁUREGUI
ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "PABLO LIVAS"	
EX-OFICIO	82. M.C.E. JOSÉ ANDRÉS MORENO BANDA
PROFESOR	83. M.D.A. CLAUDIA JOSEFINA PÉREZ DUMONT
ALUMNO	84. SRITA. FÁTIMA TERESA CASTAÑEDA VALDEZ
ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	
EX-OFICIO	85. M.A. ARNULFO GARZA GARZA
PROFESOR	86. M.P. JESSICA GUERRERO MARTÍNEZ
ALUMNO	87. JVN. HÉCTOR BORJAS RANGEL
PREPARATORIA NO. 1	
COORDINADOR	88. M.D.F. ERIC JOSUÉ GARZA LEAL
PROFESOR	89. M.C. JOSÉ JUAN MIRANDA TORRES
ALUMNO	90. SRITA. LESLIE ABIGAIL GARCÍA GUTIÉRREZ
PREPARATORIA NO. 2	
EX-OFICIO	91. M.E.S. OSCAR CORTÉS TORRES
PROFESOR	92. M.A. CARLOS GERARDO RAMÍREZ EGUÍA
ALUMNO	93. JVN. ANDRES MARTÍNEZ CORONADO
PREPARATORIA NO. 3	
EX-OFICIO	94. M.E.S. SUSANA GUADALUPE PÉREZ TREJO
PROFESOR	95. M.C. GERARDO RANGEL RODRÍGUEZ
ALUMNO	96. SRITA. PAOLA ALESSANDRA CORTES TREVIÑO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

UANL CONSEJO UNIVERSITARIO

INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2024-2025

DEPENDENCIA / CARGO	NOMBRE DEL CONSEJERO
PREPARATORIA NO. 4	
EX-OFICIO	97. M.C. CARLOS RAMÓN CRUZ VEGA
PROFESOR	98. MTRO. JOSÉ ROBERTO DELGADO LERMA
ALUMNO	99. SRITA. EVELYN AVRIL CONTRERAS PÉREZ
PREPARATORIA NO. 5	
EX-OFICIO	100. E.E. ZEUZ FERNANDO IBARRA MONTEMAYOR
PROFESOR	101. M.I. JAIME ANTONIO DE LEÓN GONZÁLEZ
ALUMNO	102. JVN. JOSÉ LUIS CASTILLEJA GONZÁLEZ
PREPARATORIA NO. 6	
EX-OFICIO	103. M.A.E. RAÚL TÉLLEZ TAMEZ
PROFESOR	104. M.C. HÉCTOR ATHANASIUS SOTO RODRÍGUEZ
ALUMNO	105. JVN. HÉCTOR JULIO ROJAS DE LA FUENTE
PREPARATORIA NO. 7	
EX-OFICIO	106. MTRA. CENIA DE LA GARZA SALINAS
PROFESOR	107. MTRA. MARÍA DEL CARMEN AGUILAR CORTÉS
ALUMNO	108. JVN. DEREK ALEJANDRO ÁVILA HERNÁNDEZ
PREPARATORIA NO. 8	
EX-OFICIO	109. M.A. RICARDO MARTÍNEZ GARZA
PROFESOR	110. LIC. BENITO RUIZ DOMÍNGUEZ
ALUMNO	111. SRITA. NAOMI DENNIS PÉREZ ESQUIVEL
PREPARATORIA NO. 9	
EX-OFICIO	112. M.A. CLAUDIA JEANNETH GARCÍA DUEÑAS
PROFESOR	113. LIC. ALEJANDRO VILLARREAL DEY
ALUMNO	114. JVN. EMILIANO GARCÍA LOZANO
PREPARATORIA NO. 10	
COORDINADOR	115. M.C. DÁMARIS LEDEZMA MARTÍNEZ
PROFESOR	116. ING. SAMUEL CASTILLO SANTILLÁN
ALUMNO	117. JVN. LEONARDO ISMAEL MORENO JASSO
PREPARATORIA NO. 11	
COORDINADOR	118. Q.C.B. NANCY DELIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
PROFESOR	119. DRA. ELISA M. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ALUMNO	120. SRITA. MARELY GONZÁLEZ MADRIGAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

UANL CONSEJO UNIVERSITARIO

INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2024-2025

DEPENDENCIA / CARGO	NOMBRE DEL CONSEJERO
PREPARATORIA NO. 12	
EX-OFICIO	121. M.C. JESÚS EDUARDO GARZA DE LEÓN
PROFESOR	122. M.A. GILBERTO SÁNCHEZ PLASCENCIA
ALUMNO	123. JVN. DYLAN JOSEHP LIRA SALAS
PREPARATORIA NO. 13	
EX-OFICIO	124. DR. VÍCTOR HUGO ALMAGUER BELTRÁN
PROFESOR	125. DR. OMAR GARZA MARROQUÍN
ALUMNO	126. JVN. ERICK LEONARDO HERNÁNDEZ OLLERVIDEZ
PREPARATORIA NO. 14	
EX-OFICIO	127. M.D.I.E. AURORA CAROLINA GÓMEZ TREVIÑO
PROFESOR	128. M.D.I.E. GABRIELA ARMENDÁRIZ ÁLVAREZ
ALUMNO	129. SRITA. DANA LUCÍA LEAL .
PREPARATORIA NO. 15	
EX-OFICIO	130. DR. WALCOY FRANCISCO RIVERA ZAPATA
PROFESOR	131. DR. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA
ALUMNO	132. SRITA. ISABELA GONZÁLEZ OCHOA
PREPARATORIA NO. 16	
EX-OFICIO	133. DRA. GABRIELA MARYLÚ SALINAS FLORES
PROFESOR	134. M.E.S. LUIS ALBERTO PÉREZ CHÁVEZ
ALUMNO	135. JVN. FERNANDO JAVIER HERNÁNDEZ MALDONADO
PREPARATORIA NO. 17	
EX-OFICIO	136. M.A.I.N. JUAN ADÁN GONZÁLEZ VILLARREAL
PROFESOR	137. M.E.C. EVELIA DEL CARMEN BOETA LÓPEZ
ALUMNO	138. SRITA. KARLA VALENTINA LLOVERA VARGAS
PREPARATORIA NO. 18	
EX-OFICIO	139. M.E.C. ÓSCAR UBALDO VILLARREAL LOZANO
PROFESOR	140. M.E.C. JESÚS RAMIRO QUIROGA VILLARREAL
ALUMNO	141. JVN. GUILLERMO ANTONIO BARAJAS LAZCANO
PREPARATORIA NO. 19	
EX-OFICIO	142. M.D.O. SANDRA MARGARITA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PROFESOR	143. M.D.O. ANABEL PEREYRA CAVAZOS
ALUMNO	144. SRITA. GABRIELA LUNA SOLÍS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

UANL CONSEJO UNIVERSITARIO

INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2024-2025

DEPENDENCIA / CARGO	NOMBRE DEL CONSEJERO
PREPARATORIA NO. 20	
EX-OFICIO	145. M.N.I. MARIO ALBERTO DÍAZ RODRÍGUEZ
PROFESOR	146. DRA. GUADALUPE ANGÉLICA MARROQUÍN CAVAZOS
ALUMNO	147. JVN. SAMAEL GALVÁN RODRÍGUEZ
PREPARATORIA NO. 21	
EX-OFICIO	148. M.A. TIRSO MANUEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
PROFESOR	149. M.A. FERNANDO GUAJARDO PÉREZ
ALUMNO	150. SRITA. IASLEM IAMILA YAÑEZ GONZÁLEZ
PREPARATORIA NO. 22	
EX-OFICIO	151. DR. RICARDO ROMO TREVIÑO
PROFESOR	152. DR. ANASTACIO JAVIER LEAL CHAPA
ALUMNO	153. JVN. JAIME CAVAZOS LEAL
PREPARATORIA NO. 23	
EX-OFICIO	154. M.C. RAMÓN ALANÍS CARREÓN
PROFESOR	155. DR. GERARDO ALONSO TAMEZ GUERRA
ALUMNO	156. SRITA. ANDREA MONSERRAT MARTÍNEZ ZAVALA
PREPARATORIA NO. 24	
COORDINADOR	157. M.E.S. NORA ALICIA GUERRA RAMOS
PROFESOR	158. MTRO. ABRAHAM EMMANUEL ROMERO RENTERÍA
ALUMNO	159. SRITA. SCARLETT HERNÁNDEZ ABUNDIS
PREPARATORIA NO. 25	
EX-OFICIO	160. M.A.E. ARMIDA ARIZAÍ RIESTRA DE LA CRUZ
PROFESOR	161. M.M.C. JUAN ANTONIO CUÉLLAR CARVAJAL
ALUMNO	162. JVN. DILLAN DE LA ROSA MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

ANEXO 3

Plan de Desarrollo Institucional 2024-2040

Plan de Desarrollo Institucional

PDI UANL

UANL 2024-2040

2024 2040

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

VISIÓN UANL 2040

“. . . Con la formulación del Plan de Desarrollo Institucional de la UANL 2024-2040, reitero mi compromiso de seguir impulsando la evolución de una universidad de excelencia académica, socialmente responsable, líder en la educación media superior y superior del País, y orgullo de nuestro Estado y Nación, . . . todo ello en contribución a la calidad de vida y el bienestar de la sociedad.”

Dr. med. Santos Guzmán López / RECTOR

La Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) basa su desarrollo en constantes y decididos procesos de planeación estratégica, con el objetivo de organizar sus acciones de manera coherente y estructurada. Estos procesos se han caracterizado por ser realistas, creativos y flexibles y por el amplio involucramiento de la comunidad universitaria para construir una Visión que guíe las tareas y el devenir institucional.

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) ha servido como guía para fortalecer las capacidades de la universidad, asegurar el cumplimiento de sus funciones y alcanzar un mayor desarrollo y consolidación. En esta versión se incluye la Visión 2040 UANL, que define las características que la institución aspira a alcanzar para ese año.

En el último lustro, la sociedad ha experimentado cambios significativos con un impacto considerable en los sistemas educativos donde la adaptación y la innovación son cruciales en la preparación de nuestros estudiantes

para enfrentar los retos que les depara el futuro. Los avances en tecnología y digitalización aceleran la adopción de la educación en línea, transforman la manera en que los estudiantes acceden al conocimiento y hacen patente la necesidad de infraestructuras digitales robustas y su incorporación para personalizar el aprendizaje, facilitar la evaluación y ofrecer tutorías automatizadas.

Los efectos de la Pandemia de COVID-19 aún son latentes y exigen de la institución una adaptación de los planes de estudio y los métodos de enseñanza. Esta emergencia hizo evidente las desigualdades en el acceso a tecnología e internet, una brecha digital que debe ser superada, por otro lado, el estrés asociado al aislamiento puso de manifiesto la importancia de la salud mental y el bienestar en el entorno educativo.

La transformación del mercado laboral, por su parte, trae consigo una mayor demanda de habilidades en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), así como competencias digitales y de programación, el trabajo autónomo por lo que hemos de adaptarnos y preparar a nuestros estudiantes para acceder a formas de empleo no tradicionales y el emprendimiento.

La implementación de políticas para asegurar que la educación sea accesible para todos, independientemente de género, raza, orientación sexual o capacidades diferentes apremian a las instituciones educativas la incorporación de enfoques en la inclusión y la diversidad con el respectivo impacto en la revisión de las propuestas curriculares para incluir perspectivas diversas y fomentar una mayor comprensión intercultural, así como una conciencia medioambiental.

Bajo estas consideraciones, dimos inicio a un proceso de planeación, que contó con la participación de todos los directivos de las dependencias académicas y administrativas de la Universidad y de la sociedad en general, a través de consultas públicas, lo cual permitió identificar los desafíos actuales de la UANL y la necesidad de abordar problemáticas específicas y transversales prioritarias para hacer realidad la Visión UANL 2040. Por ello, se incorporan nuevos ejes rectores y transversales en el PDI, así como un renovado marco de políticas y estrategias que orientan la toma de decisiones y el desarrollo de programas y proyectos

específicos. Su implementación será objeto de un robustecido plan de seguimiento y evaluación para asegurar su eficacia en el logro de los objetivos y asegurar su relevancia como guía en el proceso de transformación institucional.

Con la formulación del Plan de Desarrollo Institucional de la UANL 2024-2040, reitero mi compromiso de seguir impulsando la evolución de una universidad de excelencia académica, socialmente responsable, líder en la educación media superior y superior del País, y orgullo de nuestro Estado y Nación, una institución que promueve la innovación, la internacionalización y la investigación de vanguardia, consolida los criterios de pertinencia, inclusión, equidad, eficiencia y eficacia, así como las buenas prácticas en desarrollo sustentable, de promoción de la cultura para la paz y los procesos de mejora continua y aseguramiento de la calidad, todo ello en contribución a la calidad de vida y el bienestar de la sociedad.

Dr. med. Santos Guzmán López
RECTOR

Ciudad Universitaria, agosto de 2024

UANL Plan de Desarrollo Institucional 2024-2040

Aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 14 de agosto de 2024

Documento elaborado por la
Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, UANL.

Agosto de 2024

Tabla de Contenido

Presentación / 1

Introducción 8

Contexto 13

Las cuatro transiciones / 13
El fenómeno de la globalización / 19
El rumbo de la educación y sus desafíos / 20
Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024 / 22
Las propuestas de la ANUIES para el desarrollo del Sistema de Educación Superior / 25
Las tendencias internacionales de las ocupaciones / 26
La formación universitaria / 27
El mercado laboral en Nuevo León / 28
Plan Estratégico para el estado de Nuevo León 2040 / 29

La Universidad Autónoma de Nuevo León: situación actual, logros y retos. 32

Diagnóstico global / 32

Educación integral de calidad 33

Oferta educativa / 33
- Cobertura / 34
- Modelo educativo / 34
- Atención integral al estudiante / 39
- Becas otorgadas por la UANL / 41
- Movilidad e intercambio académico / 44

Información escolar / 45
- Evolución de la matrícula / 45
- Abandono, reprobación y eficiencia terminal / 47
- Egresados / 49
- Titulados / 49

Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado / 50
- Sellos europeos de programas educativos de licenciatura / 51
- Reconocimiento de la calidad de los programas educativos de posgrado / 51

Planta académica 53

Conformación de la planta académica / 53

Perfil del profesor en los niveles medio superior y superior / 54

Superación académica / 56

Evolución da la capacidad académica de la Universidad en el periodo 2018-2023 / 57

Investigación científica y desarrollo tecnológico 59

Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras / 59

Cuerpos académicos / 60

Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico / 62

Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica (PAICyT) / 62

Verano de la investigación científica PROVERICyT / 63

Sustentabilidad en la UANL / 63

Proyectos de investigación relacionados con la sustentabilidad / 64

Desempeño ambiental de la UANL / 65

Residuos químicos / 66

Ranking Green Metric / 66

Balance de CO_2 de la UANL / 66

Huella de Carbono / 67

Residuos electrónicos / 67

Consumo de energía / 68

Consumo de agua / 68

Vinculación estratégica 69

Incubación de empresas / 69

Impacto económico a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de la UANL / 69

Servicio social y prácticas profesionales / 70

Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado / 71

Creación y divulgación de la cultura y el arte 73

Eventos artísticos y culturales / 73

Investigación y Patrimonio cultural universitario. / 74

Radio y Televisión Educativa / 74

Deporte Universitario / 75

Actividades deportivas / 75

Deporte adaptado / 75

Participación en la Universiada Nacional / 76

Fútbol americano Auténticos Tigres / 76

Igualdad e Inclusión / 77

Prevención y cuidado de la salud 78

Programas de salud / 78

Programa CEERCA / 79

Programa DIME (Desarrollo Integral de Manejo Emocional). / 80

Programa Uni contigo. / 80

POr TI – UANL (Psicología, Orientación y Terapia Integrativa) / 81

Gestión 83

Capital humano universitario / 83
Formación y actualización / 83
Fondo de Pensiones y Jubilaciones / 84
Finanzas / 84
Transparencia y rendición de cuentas / 85
Sistema de Información de los Servicios Escolares (SIASE) / 86
Bibliotecas / 87
Certificación de la calidad / 88
Posición de la UANL en los Rankings / 88

Retos Institucionales 91

Marco axiológico, misión, atributos institucionales y Visión 2040 de la UANL 92

Misión / 93
Valores asociados al quehacer institucional / 93
Atributos / 95

Prospectiva de la UANL. El escenario de llegada 99

Visión UANL 2040 / 99
Cualidades distintivas de la UANL / 100
Ejes, políticas y estrategias / 104
Ejes Rectores / 104
Transversalidad / 106
Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias / 107
Eje Rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso. / 107
Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano. / 118
Eje Rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación / 121
Eje Rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria. / 130
Eje Rector 5. Vida saludable y bienestar universitario. / 137
Eje Rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta. / 144
Eje Rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades / 146

Seguimiento y evaluación 149

Plan de seguimiento y evaluación de la Universidad Autónoma de Nuevo León / 149
Indicadores / 157
Indicadores estratégicos / 157
Indicadores operativos / 167

Introducción

En la Universidad Autónoma de Nuevo León reconocemos que el desarrollo institucional debe estar sustentado en un proceso permanente de planeación estratégica y participativa por parte de la comunidad, para asegurar que las acciones que se desarrollen en las escuelas preparatorias, las dependencias de educación superior, los centros e institutos de investigación y las dependencias centrales, cuenten con una referencia explícita del rumbo a seguir y se concreten en un todo ordenado que permita el logro de las aspiraciones institucionales. El proceso debe permitir reconocer todo aquello que hemos hecho realidad, mejorar lo existente y proponer nuevas metas a alcanzar, en un proceso continuo de superación.

En este sentido, es esencial que se articulen las opiniones, voluntades y anhelos de los diversos integrantes de la comunidad universitaria, en la que nos encontramos los profesores, el personal administrativo y de apoyo, los directivos y por supuesto los estudiantes. El propósito es garantizar que en la UANL contemos con las condiciones necesarias para satisfacer de manera puntual las expectativas de los diversos actores de la sociedad que contribuyen financieramente a su funcionamiento.

A finales de 2023, emprendimos un proceso de planeación con el objetivo de revisar y actualizar la gran aspiración institucional al 2040. Esta iniciativa comenzó con una fase de reflexión y análisis del estado de desarrollo de la institución, donde se destacaron los logros alcanzados durante el período 2018-2023, en varios ámbitos clave:

1. Responsabilidad de formar a ciudadanos informados y críticos al proporcionar una educación integral que incluye aspectos culturales y promueve la comprensión intercultural, el aprecio de la diversidad y la cultura para la paz.
2. Desarrollo de servicios para atender las necesidades de los estudiantes incluyendo el cuidado de la salud.
3. Reconocimiento de la alta calidad de sus programas educativos por organismos de evaluación y acreditación nacionales.
4. Implementación de enfoques educativos en las distintas dependencias que a través de la cuales se fomenta la formación integral de los estudiantes, incluyendo la competencia en un idioma extranjero.
5. Aumento de profesores de tiempo completo con grados de posgrado y su integración en cuerpos académicos.
6. Fomento de la investigación colectiva y multidisciplinaria.
7. Promoción de una cultura de evaluación interna y externa de los procesos de gestión académico-administrativa
8. Actualización permanente de los sistemas institucionales para respaldar el desarrollo universitario.
9. Consolidación de la responsabilidad social universitaria y de una cultura sustentable
10. Fortalecimiento de los mecanismos para la rendición de cuentas a la sociedad.

Una vez identificados los logros alcanzados, como resultado de la participación activa y responsable de la comunidad universitaria, se procedió a determinar, en una segunda fase, las aspiraciones y las metas más relevantes que deberá cumplir la Universidad en los próximos años, además de responder con oportunidad y con niveles crecientes de calidad, a las demandas del desarrollo social y económico del entorno y en el marco de un contexto altamente complejo en el que se encuentran inmersas la educación media superior y superior en el país.

La tercera fase del proceso dio lugar a la actualización de la Visión al año 2040, en la que se plasmaron las grandes aspiraciones institucionales:

"En el año 2040, la Universidad Autónoma de Nuevo León se consolida como una institución pública de excelencia académica, incluyente, equitativa, humanista y líder internacional en educación, innovación e investigación de vanguardia, que preserva su autonomía, promueve la responsabilidad social universitaria y la cultura para la paz, adopta las tecnologías emergentes y las buenas prácticas en desarrollo sustentable, para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad".

Para hacer realidad las aspiraciones universitarias establecidas en la Visión 2040, es de máxima importancia la actualización del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) que guíe de manera coherente y coordinada las actividades de las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, así como las de la administración central. Este PDI estará compuesto por un conjunto preciso de programas estratégicos y la generación de sus respectivos objetivos, políticas, estrategias y metas a ser alcanzadas en el período comprendido entre 2024 y 2040.

La actualización del PDI UANL 2024-2040 que se presenta en este documento, se sustentó en un proceso de planeación estratégica participativa y con ello se ha logrado un instrumento plenamente consistente, lo que le permitirá a la Universidad actuar de manera más coherente y eficaz en el logro de las metas que hagan realidad su Visión al 2040.

Su formulación se sustentó en las reflexiones sobre el contexto de la educación media superior y superior en México y en el mundo, en los documentos de política y propuesta formulados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), y en el Plan de Desarrollo 2018-2024 del Gobierno Federal, el Plan de Desarrollo 2022-2030 del Gobierno del Estado de Nuevo León, el Plan Estratégico para Nuevo León al 2040 y el Plan de Trabajo 2021-2024 de la presente administración rectoral, los cuales fueron de gran utilidad para identificar los retos que tiene que superar nuestra institución, con el propósito de continuar cumpliendo con las responsabilidades que la sociedad nuevoleonesa nos ha encomendado. Se sustenta, además, en el Modelo de Gestión para Resultados de nuestra Universidad.

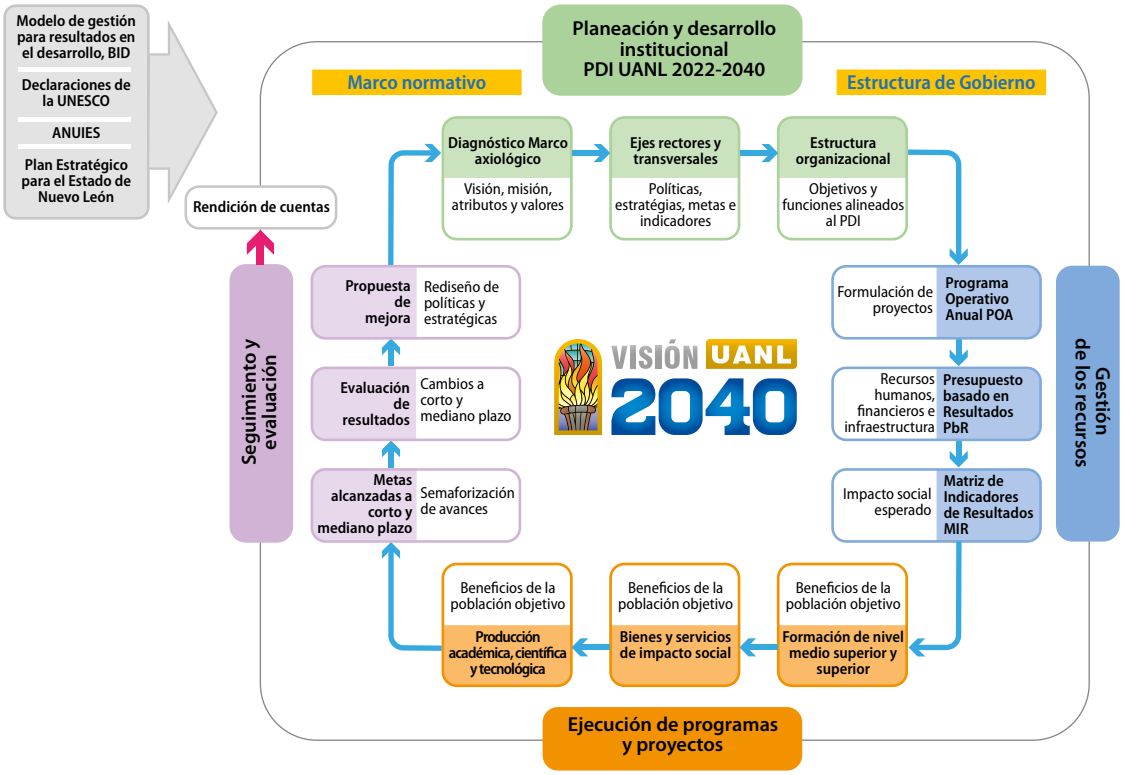


Figura 1. La presente actualización del PDI se sustenta, además, en el Modelo de Gestión para Resultados de nuestra Universidad.

La gestión para resultados, tiene la función de facilitar a las organizaciones públicas una dirección efectiva e integrada de sus procesos, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la mejora continua.

El Modelo de la UANL contempla cuatro grandes etapas:

1. La planeación institucional, como una actividad esencial y permanente a través de la cual se determina la visión de la Universidad, el proceso estratégico para lograrla, soportado en una estructura organizacional pertinente, con el propósito de lograr los fines universitarios y alcanzar un desarrollo institucional sostenido.
2. La formulación del presupuesto, como un proceso de asignación de recursos disponibles a través de la formulación de Planes Operativos Anuales completamente alineados a la planeación y que posibilitan la estructuración del Presupuesto con base en Resultados.
3. La ejecución de los programas y los proyectos, a través del ejercicio de los recursos y la realización de las acciones para alcanzar las metas programadas en cumplimiento de las funciones sustantivas de formación de recursos humanos, la generación y aplicación del conocimiento y la extensión y difusión de los beneficios de la cultura, la producción de bienes y servicios de impacto social.
4. El seguimiento y la evaluación, a través de los cuales se verifica si los resultados previstos corresponden con el aumento de las capacidades institucionales, la pertinencia y calidad de su oferta educativa, cultural y artística, la calidad de los servicios, la salud y el bienestar de la comunidad universitaria y el manejo eficiente de los recursos.

Para alcanzar los objetivos estratégicos, el plan considera 158 políticas y 629 estrategias alineadas con las mismas, además de 176 metas relevantes para el periodo 2024-2040. Mediante las políticas y estrategias consideradas nos proponemos incidir eficazmente en el fortalecimiento de la capacidad y competitividad académicas, de vinculación, difusión de la cultura y extensión de los servicios, y en la consolidación de los esquemas de gestión, para responder oportunamente y con niveles crecientes de calidad a los retos del contexto actual y futuro de la educación superior.

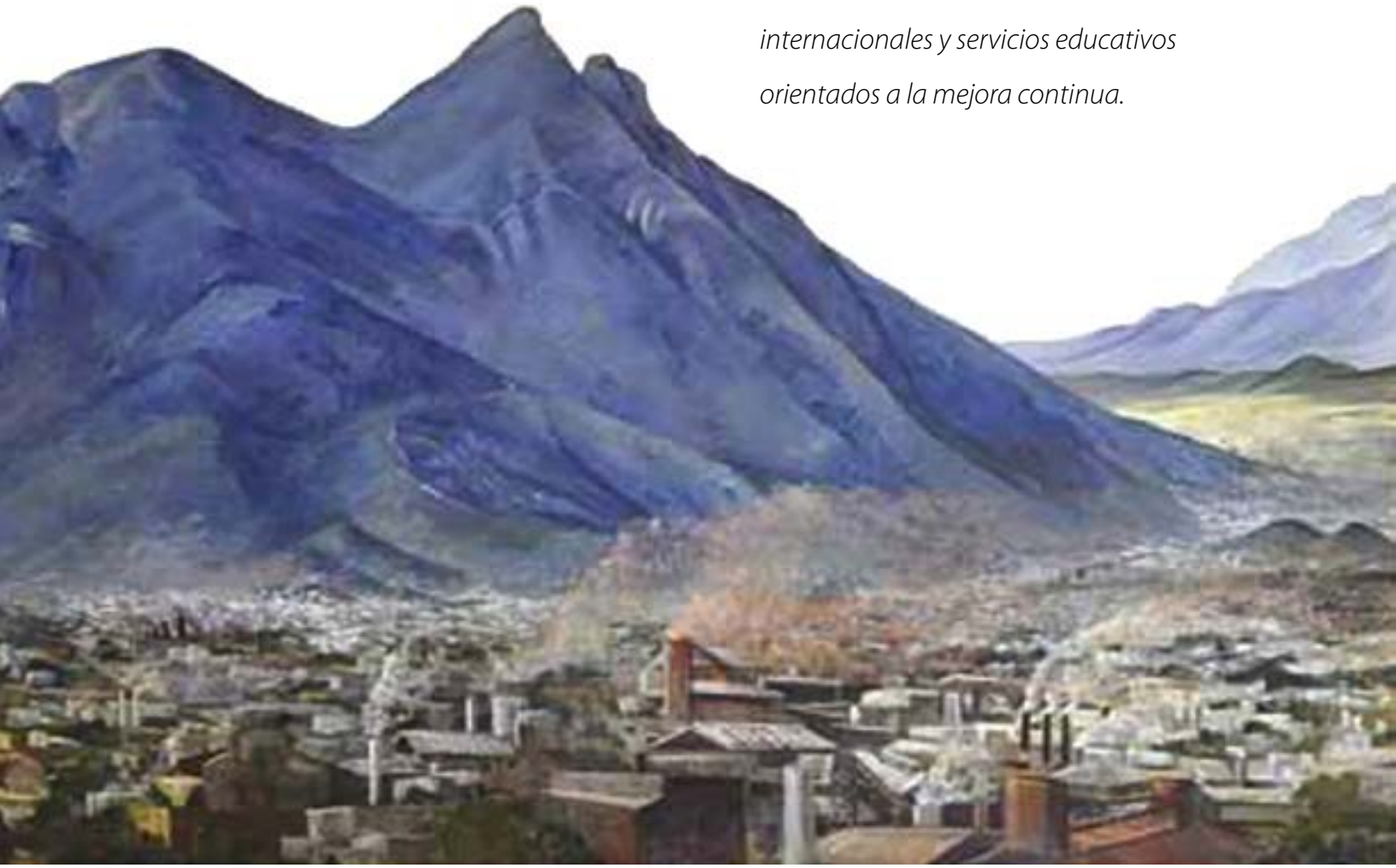
Este Plan de Desarrollo Institucional debe considerarse como un instrumento dinámico y, por lo tanto, adaptable a la evolución de las condiciones cambiantes del contexto interno y externo, lo que debe permitir realizar los ajustes necesarios para que, sin perder de vista los propósitos originales y estratégicos, se garantice su adaptación para el cumplimiento de los propósitos institucionales. Su seguimiento y evaluación permanente, a través de un Plan de Seguimiento y Evaluación Institucional (PSEI), sustentado en 67 indicadores estratégicos y 109 operativos, además de un conjunto de instrumentos y estudios institucionales, permitirá concentrar esfuerzos y optimizar recursos para alcanzar los objetivos y las metas propuestas en los tiempos establecidos, mediante el conjunto de políticas y estrategias que se han establecido, y que seguramente se enriquecerán en la medida que el PDI evolucione y, en su caso, se adecue a las condiciones cambiantes del contexto de la educación superior.

Plan de Desarrollo Institucional UANL

2024-2040

Contexto

La Universidad Autónoma de Nuevo León retoma estos planteamientos y los hace suyos para ofrecer una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora a fin de que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo, garantizando el acceso, permanencia y terminación de estudios de educación media superior y superior, asegurando que sus estudiantes tengan una trayectoria en programas educativos que cumplen con los más altos estándares internacionales y servicios educativos orientados a la mejora continua.



Contexto

Las cuatro transiciones

México, al igual que otros países de la región latinoamericana, está experimentando de forma rápida, profunda y polarizada cuatro transiciones fundamentales: la demográfica, la social, la económica y la política. Estas transiciones determinan las oportunidades para que el país despegue hacia un desarrollo integral, equitativo y sustentable y definen, por tanto, la plataforma de lanzamiento para seguir construyendo el país que los mexicanos deseamos tener. La complejidad de estas transiciones guarda una estrecha relación con las marcadas disparidades que aún existen en el país en términos de calidad de vida, desarrollo económico y los indicadores sociales más cruciales.

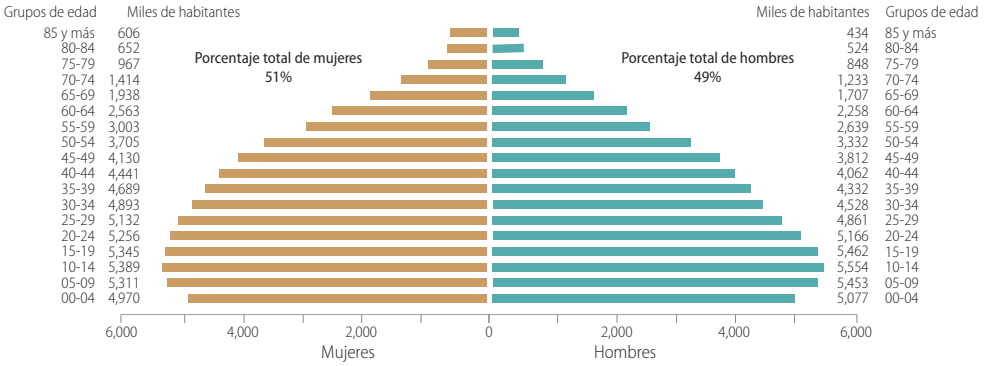
En nuestro país, persisten marcadas disparidades que separan a la población con mayores recursos de aquellos grupos con ingresos más bajos, esta disparidad también se manifiesta entre los distintos estados, regiones y entornos rurales y urbanos. A pesar de los considerables esfuerzos realizados en las últimas décadas, la igualdad en el ámbito educativo, en particular, sigue siendo un objetivo distante, ya que aún no hemos alcanzado el nivel de equidad educativa deseado, que consiste en proporcionar oportunidades educativas de alta calidad para todos, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

La transición demográfica tiene implicaciones en todos los ámbitos del desarrollo nacional. Si bien el grueso de la población nacional se mantiene joven, -actualmente se ubica en una edad de 15 a 29 años-, el proceso de envejecimiento es una realidad. En el año 2000, uno de cada 20 mexicanos era mayor de 65 años; en el año 2050 esta relación será, con base en las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), de uno de cada cuatro, lo cual cambiará drásticamente la naturaleza de la demanda de muchos servicios que el Estado mexicano está obligado a prestar, entre ellos el educativo. Hay dos tendencias demográficas que, en particular, influirán en la evolución de la demanda de servicios educativos durante las próximas décadas: 1) la reducción de la población menor de 15 años y el correlativo incremento de la población en edad laboral, entre 15 y 64 años; y 2) el aumento del número de localidades pequeñas, dispersas en el territorio nacional.

La reducción de la base de la pirámide poblacional tiene efectos importantes sobre la educación en todos sus niveles. El número de niños entre seis y 11 años de edad, correspondiente a

la demanda potencial de educación primaria, ha descendido desde 1999, tendencia que para 2040 implica una reducción de la matrícula. La evolución del grupo en edad de asistir a la educación secundaria-entre 12 y 14 años- ha empezado a estabilizarse, y su tamaño previsiblemente disminuirá en el corto plazo de acuerdo con las proyecciones del CONAPO. Por otra parte, en la actualidad los jóvenes entre 15 y 29 años constituyen uno de los grupos más numerosos, motivo por el cual la demanda de servicios de educación media superior y superior sigue siendo significativa. Ver Gráfica 1.

Gráfica 1. Pirámide de población por edad y sexo en México

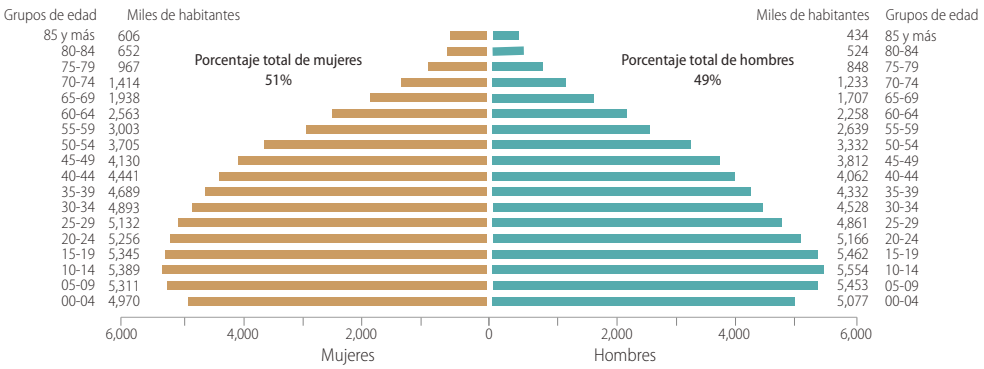


Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2020

El Estado de Nuevo León, según el censo poblacional 2020, cuenta con una población: de 5,784,442 habitantes, que representa el 4.6 % del total del país y está distribuida de la siguiente manera: 96% es población urbana y 4% rural; a nivel nacional el dato es de 79% y 21%, respectivamente.

Los datos que se muestran en la gráfica 2 reflejan una estabilización en el crecimiento de la población de 0 a 19 años, el grupo de población más amplio es de 20 a 24, observando una disminución en los grupos posteriores. El crecimiento esperado en las próximas décadas del grupo de población en edad laboral, -entre 20 y 64 años-, representa una gran oportunidad para impulsar el desarrollo del país y del estado en ese periodo, en la medida en que se trate de una población bien educada para el trabajo y la productividad dentro de la actividad económica formal, así como para enfrentar con responsabilidad y creatividad los desafíos del desarrollo social y económico de la nación.

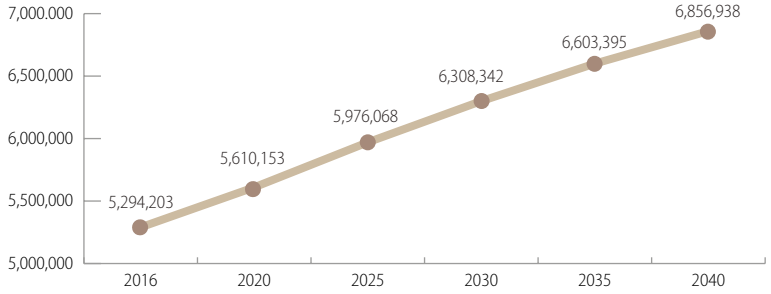
Gráfica 2. Pirámide de población por edad y sexo en el Estado de Nuevo León.



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2020

Además de los cambios en la estructura de los grupos de edad, los que se están registrando en materia económica configuran retos importantes para la educación, particularmente para el sistema de educación superior y las instituciones que lo conforman. En la gráfica 3 se presenta la evolución de la población en el estado proyectada por el CONAPO, para el periodo 2016-2040. La tasa de crecimiento natural disminuye constantemente en el periodo; de 1.55% en 2016, a 1.17% en 2025, a 0.83% en 2035 y a 0.39% en 2040.

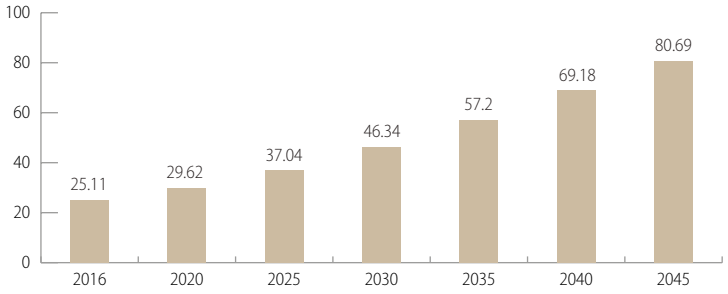
Gráfica 3. Proyección de la población en Nuevo León para el periodo 2016-2040



Fuente: Proyecciones de la población en México y de las entidades federativas 2016-2050, CONAPO, 2018

En Nuevo León, la esperanza de vida es elevada, para los hombres es de 75.9 años en comparación con 75.2 a nivel nacional. Esta seguirá incrementándose de acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para alcanzar 79.93 años en 2045; 76.94 años para los hombres y 83.07 años para las mujeres. Por su parte, el índice de envejecimiento (cantidad de personas de 64 años por cada 100 menores de 15 años) se incrementará de 25.11 en 2016 a 92.2 en 2045 como puede observarse en la gráfica 4, lo que constituye un enorme y complejo reto para el desarrollo sustentable del Estado en términos de servicios de salud de calidad y financiamiento del sistema de pensiones, entre otros aspectos.

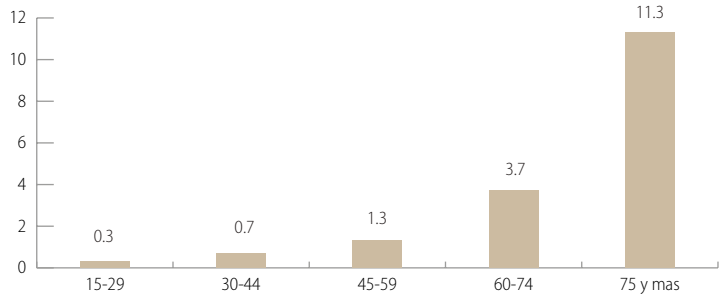
Gráfica 4. Proyección del índice de envejecimiento en el periodo 2016-2045



Fuente: Proyecciones de la población en México y de las entidades federativas 2016-2050, CONAPO, 2018

Los habitantes del Estado tienen en promedio 10.7 años de escolaridad en comparación con la media nacional de 9.2. En la gráfica 5 se muestra el porcentaje de la población que es analfabeta por grupo de edad.

Gráfica 5. Porcentaje de la población analfabeta por grupo de edad



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2022

En Nuevo León, el grupo de edad 15-17 años, que constituye la población objetivo de la educación media superior, alcanzó 275,132 jóvenes en 2015 (5.3 por ciento del total de la población del estado). El CONAPO estima que se presentará un aumento de esta población a 285,561 en 2030 y se reducirá a 273,173 jóvenes en 2050. Esta situación demanda de las instituciones educativas implementar acciones para responder a la disminución de la demanda de servicios educativos prevista en el periodo de referencia, a la vez de garantizar la cobertura universal de este tipo educativo, conforme a la política educativa nacional.

Por otro lado, el grupo de personas de 18 a 24 años de edad, que constituyen la población objetivo de la educación superior, observó un aumento de tres veces el volumen con respecto a los datos de 1970 (215,306 personas), llegando en 2015 a un total de 650,186 personas de 18 a 24 años. En términos absolutos esta población alcanzará su máximo histórico en 2028 (685,981 jóvenes), debido al efecto de la transición demográfica sobre la estructura por edad; se espera que el volumen se reduzca a 685,435 jóvenes en 2030, a 677,863 en 2040 y disminuya a 660,780 en 2045. Es probable que una parte de esta población joven no contará con los recursos necesarios para continuar con estudios de educación superior, pero la demandará a partir de los avances logrados en el nivel educativo previo, lo cual exigirá ampliar las alternativas educativas, como el aprendizaje abierto y a distancia, con el respaldo de las tecnologías de la información y comunicación, para que, como se estipula en el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024, se atienda el reto de cobertura con inclusión, equidad e interculturalidad, a fin de que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera.

La transición económica ha estado determinada por cuatro vertientes de los procesos de globalización: las redes mundiales de información y comunicación; la internacionalización del sistema financiero; la especialización trasnacional de los procesos productivos; y la conformación de patrones de alcance mundial en las formas de vivir, conocer, trabajar, entretenerse e interrelacionarse. Es innegable que la transición económica ha estimulado la modernización, el dinamismo y la productividad. Sin embargo, no ha impactado lo suficiente para mejorar las condiciones de bienestar social, dado el crecimiento demográfico del país.

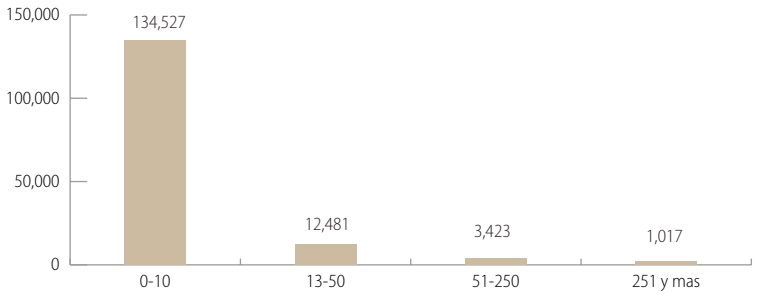
El escaso desarrollo económico experimentado en las últimas décadas ha generado repercusiones significativas en el mercado laboral, siendo un factor determinante para la problemática del desempleo y subempleo, especialmente entre los egresados de la educación superior. Esta realidad plantea un importante desafío para las instituciones, las cuales se ven obligadas a garantizar que sus egresados posean habilidades y capacidades que mejoren su

empleabilidad en medio de las transformaciones que acontecen en el ámbito laboral y en las diversas ocupaciones. En este contexto, se hace imperativo un enfoque proactivo por parte de las instituciones educativas para preparar a sus estudiantes ante los desafíos cambiantes del entorno laboral global.

Según Data México, en el segundo trimestre de 2023, la población económicamente activa de Nuevo León fue de 2.9 millones de personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 2.8 millones de personas (38.6% mujeres y 61.4% hombres), con un salario promedio mensual de $8,980 pesos. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron: empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios, 145 mil; comerciantes en establecimientos, 117 mil y; conductores de camiones, camionetas y automóviles de carga, 97 mil. Se registraron 97 mil desempleados (tasa de desempleo de 3.37%).

El Estado cuenta con 151,440 unidades económicas (el 3.1% del país) en las cuales laboran 1.6 millones de trabajadores formales (68% de la población ocupada). En la gráfica 6 se muestra el número de unidades económicas en función a la cantidad de trabajadores que cuentan.

Gráfica 6. Número de unidades económicas en función a la cantidad de trabajadores que cuentan



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2022

El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita asciende a 18,912 dólares lo que es superior en 88% a la media nacional. El 24% del PIB proviene de la actividad industrial, 75% de las actividades terciarias y el 1% de las actividades primarias.

Del total de las empresas, 88.8% son micro, 8.2% medianas, 8.2% pequeñas y 0.7% grandes. En la tabla 1 se muestra la composición de la economía por sector.

Tabla 1. Composición de la economía por sector

SECTOR	PORCENTAJE
Manufactura	26
Comercio	20
Construcción	10
Transporte	8
Servicios inmobiliarios	7
Servicios financieros	5
Apoyo a negocios	5
Generación de energía	2
Otros	16

Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2022

En relación con el Índice de Competitividad calculado por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), y que evalúa la capacidad de un estado para atraer y retener talento e inversiones, lo que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes, Nuevo León ocupa actualmente el tercer lugar a nivel nacional. Este índice se construye a través de 72 indicadores que forman diez subíndices los cuales se presentan en la tabla siguiente.

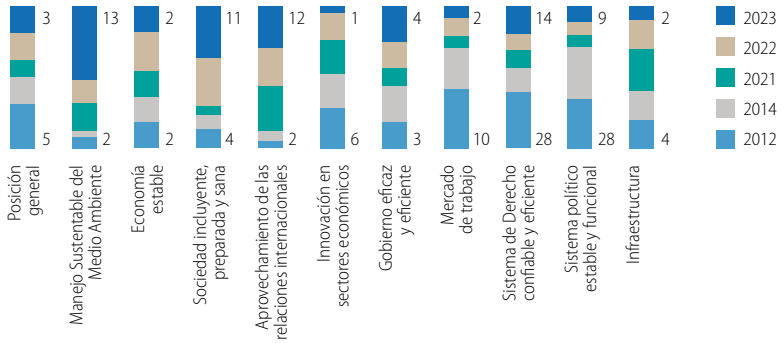
Tabla 2. Índice de Competitividad Estatal 2012-2023

SUBÍNDICES	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL				
	2012	2014	2021	2022	2023
Posición general	**5**	**3**	**2**	**3**	**3**
Manejo sustentable del medio ambiente	2	1	5	4	13
Economía estable	2	2	2	3	2
Sociedad incluyente, preparada y sana	4	3	2	10	11
Aprovechamiento de las relaciones internacionales	2	3	13	11	12
Innovación en sectores económicos	6	5	5	4	1
Gobierno eficaz y eficiente	3	4	2	3	4
Mercado de trabajo	10	7	2	3	2
Sistema de derecho confiable y eficiente	28	12	9	8	14
Sistema político estable y funcional	28	29	7	7	9
Infraestructura	4	4	6	4	2

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, 2023

Cabe señalar que el grado de innovación en sectores precursores de clase mundial está relacionado con la generación de nuevo conocimiento y nuevas tecnologías esto da cuenta de las capacidades que tienen sus instituciones de educación superior, centros de investigación y las empresas para el desarrollo tecnológico y la innovación.

Gráfica 7. Índice de Competitividad Estatal 2012-2023



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, 2023

Como puede observarse desde 2012, Nuevo León ha mejorado en los subíndices de Sistema de Derecho Confiable y Eficiente, en el de Sistema Político Estable y Funcional, Mercado de trabajo y, sobre todo, en Innovación en Sectores Económicos. En contraste su posición no ha mejorado en Aprovechamiento de las Relaciones Internacionales y ha empeorado en Manejo Sustentable del Medio Ambiente y Sociedad Incluyente, Preparada y Sana.

En otro tema, en los últimos años México ha experimentado notables transformaciones sociales que han ido de la mano de cambios generados por la dinámica económica. Uno de los aspectos más destacados de esta evolución es la diversificación en las formas de asociación,

evidenciada por las múltiples y variadas iniciativas de organización provenientes de la sociedad civil. Este fenómeno ha contribuido a una complejidad creciente del tejido social, propiciando una transformación de la identidad y el papel desempeñado por los actores en diversas esferas.

Entre las manifestaciones más notables de esta transformación se encuentra el cambio de rol de la mujer en la sociedad, la emergencia de una población predominantemente joven en búsqueda de empleo y participación social, y la revalorización de la diversidad y multiculturalidad. Estas dinámicas tienen repercusiones evidentes en el ámbito educativo, especialmente en la educación superior.

En lo futuro, México enfrentará el desafío de mantener la estabilidad macroeconómica, fomentar el desarrollo sustentable, garantizar condiciones de competitividad, igualdad y equidad. Incrementar los recursos del país y abordar las disparidades económicas y sociales, reduciendo los niveles de pobreza, marginación, exclusión y falta de acceso a servicios que afectan a una parte significativa de la población, será también parte de este desafío.

En América Latina en general, varios países han experimentado una transición política y social en los últimos años. Algunos líderes de la región han adoptado enfoques más conservadores, mientras que otros han seguido líneas políticas de izquierda, enfrentando desafíos económicos, sociales y políticos, que incluyen protestas y movimientos sociales en derredor de problemas como la corrupción, la desigualdad y la violencia. Desde 2018, en México las políticas públicas se han caracterizado por una agenda centrada en una supuesta lucha contra la corrupción, la reducción de la desigualdad y la implementación de programas sociales que ha enfrentado críticas, elogios y ha generado debates sobre la eficacia de las mismas.

La educación, en este contexto, desempeña un papel crucial, aportando contribuciones de gran valor para consolidar un fundamento común entre los diversos sectores de la sociedad mexicana. Respetando la especificidad cultural de cada uno, la educación se erige como la fuerza motriz que, a partir de estos elementos, moldea una identidad nacional renovada. Este proceso permitirá afrontar los desafíos del siglo XXI, contribuyendo de manera efectiva a la construcción de un futuro más equitativo, inclusivo y próspero para todos sus ciudadanos.

El fenómeno de la globalización

La globalización, como ha sido tipificada por diversos autores, es un espacio social de significados, acciones e interacciones que domina al mundo contemporáneo. No es raro atribuirle que es la causa inmediata de una variedad de consecuencias en el campo de la educación o de la política educativa, consecuencias que sin duda son, en general, de muy diverso origen. El conocimiento, la tecnología y los mercados, son los principales factores de la globalización. Lograr su conjunción depende en buena medida de la capacidad que tengan los países y sus sociedades para construir un marco congruente y pertinente de interacción y desarrollo.

La generación, transmisión y difusión del conocimiento científico y tecnológico repercute de manera significativa en el crecimiento económico y el desarrollo de los países, y conjuntamente con la globalización, producen transformaciones estructurales y paradigmáticas en todos los campos de la actividad humana. Este escenario implica el replanteamiento de principios y fines, normas y modelos sobre los que se sustentan las tesis fundamentales de la ciencia, la tecnología y la educación.

Particularmente, la globalización está teniendo un gran impacto en la educación, principalmente en seis áreas:

1. En la organización del trabajo y en los tipos de trabajo que la gente desarrolla. Esto exige un nivel más alto de educación en la fuerza de trabajo y la recalificación permanente en programas y cursos ad-hoc.
2. En la necesidad de nuevas estructuras para el financiamiento de todos los tipos y niveles educativos, tanto por parte de los gobiernos nacionales, como de las propias instituciones, para contar con una fuerza de trabajo más preparada, capaz de producir con técnicas más sofisticadas, única forma de competir en un mercado mundial cada vez más globalizado.
3. En la mejora de la calidad de los sistemas educativos a nivel internacional para asegurar la formación de profesionales altamente competentes en el contexto internacional, con una gran capacidad de adaptabilidad a las condiciones cambiantes del mundo laboral y de las ocupaciones.
4. La exigencia de una rendición de cuentas a las instituciones educativas acerca de la aplicación de los recursos puestos a su disposición y de los resultados alcanzados con relación a objetivos predefinidos.
5. En la virtualización de la educación, que tiende a desarrollarse vertiginosamente con el objetivo de expandir los servicios educativos y con ello ampliar las oportunidades de acceso de la población.
6. En la conformación de redes globalizadas de todo tipo que tienen un impacto relevante en la transformación de la cultura mundial.

El mercado laboral, sobre todo el de los graduados universitarios, se está haciendo global en doble sentido: no solo los graduados trabajan con creciente frecuencia en otros países, sino que lo hacen en compañías trasnacionales cuyos modelos de trabajo, a través de plataformas digitales, la organización y el desarrollo de actividades, tienen un carácter global. Por lo tanto, sus requerimientos formativos, afectan de manera directa al funcionamiento de las instituciones de educación superior, que deben responder a necesidades de formación de un entorno global.

El rumbo de la educación y sus desafíos

El Foro Económico Mundial (FEM), ha destacado varias exigencias y recomendaciones en materia de educación a través de sus informes. Estas exigencias están alineadas con las transformaciones económicas y tecnológicas que afectan el mercado laboral. Algunas áreas clave que el FEM ha destacado son:

Desarrollo de competencias del siglo XXI

Que incluyen habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas, la comunicación efectiva y la colaboración. Estas habilidades son vistas como esenciales para afrontar los desafíos cambiantes del mercado laboral.

Educación a lo largo de toda la vida

El aprendizaje continuo se considera esencial para adaptarse a las transformaciones tecnológicas y a las demandas cambiantes del empleo.

Adaptabilidad y resiliencia

Desarrollar la capacidad de adaptarse y ser resiliente en un entorno laboral que experimenta cambios rápidos, implica la disposición y la capacidad de aprender nuevas habilidades a medida que evolucionan las demandas del mercado.

Tecnología y alfabetización digital

La necesidad de integrar la tecnología en la educación y promover la alfabetización digital se ha convertido en una exigencia esencial. Las habilidades en tecnologías emergentes, como inteligencia artificial, análisis de datos y programación, son cada vez más valoradas.

Colaboración entre sectores

Fomentar la colaboración entre gobiernos, empresas y organizaciones educativas para garantizar que los programas educativos estén alineados con las necesidades del mercado laboral, puede facilitar la creación de programas de estudio relevantes y la identificación de habilidades clave requeridas por la industria.

Inclusión y diversidad

La promoción de la inclusión y la diversidad en la educación y en el lugar de trabajo se ha vuelto un tema importante. Esto incluye asegurar el acceso equitativo a oportunidades educativas y abordar las brechas existentes.

Enfoque en competencias específicas

Las exigencias del mercado laboral están impulsando un enfoque en habilidades y competencias específicas, alineadas con las necesidades de la industria. Esto puede incluir habilidades técnicas especializadas, así como habilidades blandas esenciales.

Educación global

Dada la interconexión global de los mercados y las economías, se aboga por una educación global que prepare a los individuos para comprender y abordar los desafíos globales.

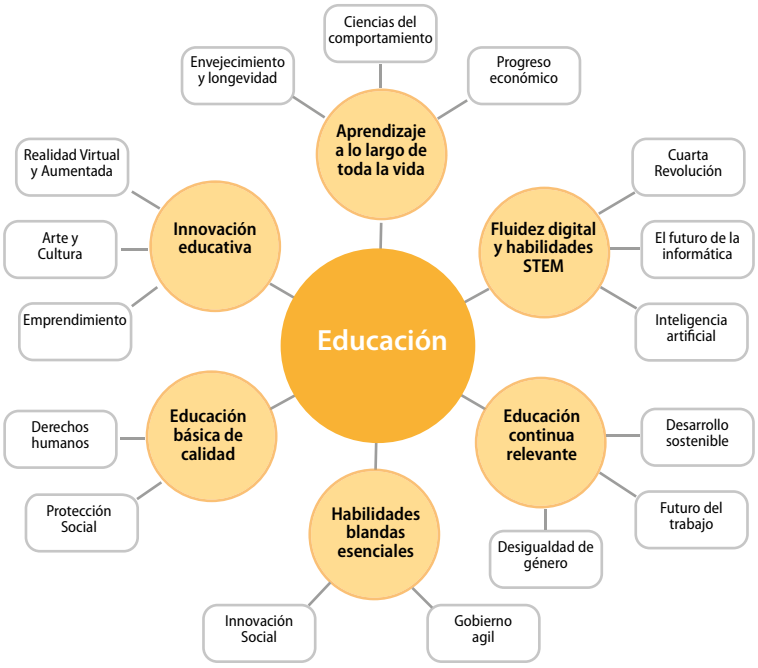


Figura 2. La educación y las estrategias relacionadas. Informe de la Red de Expertos del Foro Económico Mundial

Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024

Como programa especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024 (DOF, 2023), plantea una serie de retos, objetivos, estrategias y acciones, de importancia para las instituciones de educación superior a efecto de garantizar la misma como un derecho de los mexicanos.

Son cinco los retos fundamentales de la política educativa:

1. **Cobertura con inclusión, equidad e interculturalidad.**
   Esto implica garantizar el acceso a toda persona que acredite la terminación de los estudios correspondientes al tipo medio superior y que cumpla con los requisitos que establezcan las IES (artículo 4 de la LGES) por lo que es necesario incrementar la inversión en infraestructura para fortalecer su capacidad de absorción de egresados de EMS, así como revisar y actualizar los planes de estudios en congruencia con las necesidades y requerimientos profesionales
   También se hace necesario fortalecer las acciones que amplíen el acceso a personas provenientes de segmentos sociales más desfavorecidos a una educación de excelencia y con pertinencia social que les permita el logro de aprendizajes significativos para mejorar sus condiciones de vida y de sus comunidades. Así, la meta se traduce en mejorar los indicadores de tasas bruta y neta de escolarización, de absorción de los egresados de

media superior y de reducción del abandono escolar, además de ampliar y fortalecer los estudios de posgrado en todo el país.

La inclusión y equidad implica, también, incorporar acciones que atiendan a personas con una o más discapacidades y respondan a la diversidad lingüística, regional y sociocultural del país, a las condiciones de la población rural dispersa y migrantes, y a las necesidades específicas de sectores de la población donde se imparte ES.

Para ello se requiere de una perspectiva intercultural crítica para atajar y erradicar la discriminación, exclusión y desigualdad social; requiere, además, de políticas para la incorporación de la transversalidad de la perspectiva de género y de la interculturalidad en las funciones académicas, administrativas y directivas de las IES.

De la misma manera, la inclusión y equidad conlleva acciones para desarrollar y crear contenidos educativos que sean abiertos, de alta calidad, significativos, inclusivos y relevantes, adecuados al contexto social, local, el idioma y la comunidad circundante y que atiendan las necesidades de jóvenes pertenecientes a minorías, grupos indígenas, marginados, refugiados y discapacitados, tales contenidos, deben estar alojados en plataformas de fácil acceso y elaborados en formatos para contextos de baja conectividad y plataformas analógicas alternativas en caso de ser necesario.

2. **Coordinación, colaboración y vinculación.**

   Para enfrentar los problemas de desigualdad institucional, de coordinación y articulación, que restringen las posibilidades de aprovechar la capacidad instalada de las IES, así como la movilidad de los grupos de estudiantes y de personal académico entre instituciones y regiones del país, la Ley General de Educación Superior establece un marco normativo de alcance general que sienta las bases para el diseño de una renovada arquitectura institucional para la consolidación y desarrollo del Sistema Nacional de Educación Superior. El reto consiste en establecer nuevas formas de coordinación, colaboración y vinculación entre los elementos constitutivos del Sistema y sus entornos sociales.

3. **Excelencia educativa, mejora continua, innovación y transformación digital.**

   Uno de los criterios orientadores de la Educación Superior establecidos en la LGES es la excelencia educativa, donde el estudiante es el centro del proceso educativo, además de su mejoramiento integral constante, que promueva el máximo logro de aprendizajes. Así un tercer desafío consiste en propiciar una profunda transformación de las prácticas y modelos educativos que contribuya a su desarrollo humano integral en la construcción de saberes, con base en la innovación permanente de la ES en la nueva era de desarrollo científico, de revolución tecnológica y de cambios incesantes en el mundo del trabajo. Esta formación implica fortalecer las prácticas educativas en las modalidades presenciales, a distancia e híbridas.

4. **Compromiso y responsabilidad social de las IES.**

   El cuarto reto implica fortalecer el compromiso y la responsabilidad social que tienen las Instituciones de Educación Superior con la formación pertinente e intercultural de los grupos de estudiantes, con sus entornos territoriales inmediatos, con las regiones y entidades federativas en que se ubican, con el país en su conjunto y con el avance

del conocimiento a nivel mundial, un nuevo modo de gestión de las instituciones que se basa en estándares éticos internacionalmente reconocidos para la promoción de buenas prácticas, tanto en la administración interna dela organización (gestión laboral y medioambiental) como en su vínculo con la sociedad, es decir, en la gestión de la relación social. Las transformaciones en los procesos productivos y de los mercados de trabajo exigen avanzar hacia renovados esquemas de formación para el trabajo con sentido social. Con esta orientación, deberán ampliarse y reorientarse los modelos de formación dual, atender las vocaciones productivas de las regiones e incorporar acciones para el fortalecimiento de una Educación Superior en beneficio de la población más desfavorecida y contribuir a la disminución de las brechas socioeconómicas existentes.

5. **Construcción de un nuevo modelo de financiamiento de la ES.**
   Se destaca el agotamiento del modelo de financiamiento público en el marco de una política sustentada en criterios de asignación restrictiva e inercial del subsidio ordinario, federal y estatal, así como de competencia desigual entre las Instituciones Públicas de Educación Superior para acceder a recursos extraordinarios adicionales al subsidio regular, en función del cumplimiento de indicadores determinados por los organismos externos de evaluación y acreditación, y se plantea, la necesidad de transitar hacia un nuevo modelo que haga efectiva la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior. Esto es un requisito indispensable no sólo para asegurar la viabilidad financiera de las Instituciones de Educación Superior y el adecuado cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación científica, humanística, desarrollo tecnológico, innovación, extensión y difusión de la cultura, sino para hacer efectivo el derecho humano a la ES.

Para enfrentar tales retos los objetivos del Programa son los siguientes:

1. Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad, para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior.
2. Impulsar la integración del Sistema Nacional de Educación Superior mediante la coordinación de sus actores, normas, instituciones y procesos.
3. Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico, la práctica del deporte, y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico.
4. Impulsar el compromiso social de las instituciones de educación superior, desde la vinculación con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del país.
5. Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuidad.

Las propuestas de la ANUIES para el desarrollo del Sistema de Educación Superior

Retomando los planteamientos de la Organización de las Naciones Unidas plasmados en el documento "Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible", en el cual se plantean 17 objetivos y 169 metas para erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad, fortalecer la paz universal y proteger el medio ambiente. La ANUIES, y todas las instituciones educativas asociadas, retoman los Objetivos de Desarrollo del Milenio buscando avanzar en su consecución para mejorar las condiciones de vida de todas las personas. Así, se contempla para el año 2030 un mundo en el que la alfabetización sea universal, con acceso equitativo a una educación de calidad en todos los niveles, a fin de que todas las personas, especialmente quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, cuenten con un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades y para su participación activa en el desarrollo de la sociedad.

Tres de los objetivos de la Agenda guardan relación con la educación superior.

El objetivo cuatro que plantea: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos", y establece 10 metas para todos los niveles educativos. Las metas relacionadas con la educación superior son las que constituyen el referente para las acciones de la ANUIES en el marco de su PDI, V2030:

1. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
2. Aumentar sustancialmente la cantidad de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
3. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
4. Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación y la adopción de estilos de vida saludables, el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
5. Aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo […], para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones.

Hay otros objetivos de la Agenda que también destaca la ANUIES pues plantean metas relacionadas con el empleo, el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico y que, de alguna manera, guardan relación con el papel de la educación media superior y superior:

1. Reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
2. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas

fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.

3. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a la Internet en los países menos adelantados.
4. Poner en pleno funcionamiento el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Otro aspecto a considerar en el concierto de las ideas que atañen a la educación superior es la declaración de Tlaxcala hacia una cultura de paz, derechos humanos, inclusión y no violencia contra las mujeres en las universidades e instituciones de educación superior, firmada en junio de 2022 y en la cual las instituciones afiliadas proponen realizar acciones para:

1. Diseñar e implementar políticas institucionales para prevenir y erradicar la violación de derechos humanos, la discriminación y las violencias contra las mujeres.
2. Alinear la legislación institucional para cumplir con los preceptos y principios constitucionales de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Educación Superior y otras leyes aplicables.
3. Institucionalizar el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género en todos los procesos que realizan las casas de estudio con la participación y el compromiso de sus integrantes principalmente de sus autoridades.
4. Incorporar en los planes y programas de estudio de manera transversal, contenidos relacionados con el respeto a los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género.
5. Promover la investigación regional y nacional, orientada al análisis y solución de problemas que se derivan de actos de violación de los derechos humanos, discriminación, exclusión social y violencias en razón de género.
6. Fortalecer el trabajo de las redes de colaboración de la ANUIES, nacionales y regionales, a efecto de socializar los problemas, soluciones y prácticas exitosas; así como promover el diálogo con actores.
7. Crear sistemas institucionales de información en materia de prevención y atención de la discriminación que documenten violaciones a los derechos humanos y las violencias en razón de género, como un insumo para la elaboración de políticas institucionales.
8. Emitir por parte de los titulares un pronunciamiento de cero tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual que deberá comunicarse periódicamente a las comunidades, a través de los medios o canales de comunicación que resulten idóneos para dejar constancia de su conocimiento.

Las tendencias internacionales de las ocupaciones

Recientemente, el Observatorio Laboral Mexicano ha dado a conocer un panorama general sobre las tendencias internacionales previsibles para las diversas ocupaciones, tomando en consideración reportes de observatorios laborales de diversos países, informes de organismos internacionales y trabajos de investigación y prospectiva realizados por académicos de

diferentes universidades en el mundo. Esta información constituye un marco de referencia que puede coadyuvar en el diseño y la actualización de planes y programas de estudio para asegurar la pertinencia de la oferta educativa de la Institución, en un contexto cada vez más complejo y en donde la dinámica de los cambios es un rasgo característico.

1. Big Data en el lugar de trabajo. Los expertos coinciden en que el Big Data, en conjunto con la tecnología correcta de datos, pueden proporcionar nuevos conocimientos sin precedentes y modelos predictivos en los empleados (no sólo clientes), que sin duda conducirán a la mejora de las estrategias de reclutamiento y retención de talento.
2. La especialización del conocimiento. La escasez de talento en general dejará de predominar dando paso a una demanda específica que será mucho más focalizada, y se intensificará en torno a ciertos especialistas altamente cualificados. Es decir, la especialización del conocimiento será ya no sólo una ventaja, sino una necesidad.
3. La diversidad de género. Los aspectos de género y la discriminación laboral continuarán disminuyendo, por lo que será cada vez más común ver algunos empleadores (lamentablemente no todos) tomar decisiones de contratación basadas en las capacidades, el conocimiento, el intelecto y las habilidades, dejando de lado cuestiones de género.
4. La evolución del marketing. La rápida evolución de las nuevas tecnologías ha repercutido en todas las áreas del conocimiento, más aún en el marketing digital, que está transformando las estructuras organizativas. Aunado a ello, la industria del marketing ha crecido notablemente, expandiendo su campo laboral.
5. El crecimiento de las PyMEs. El nuevo mercado laboral estará conformado por más pequeñas y medianas empresas, que por grandes empresas. Considerando que la fuerza laboral mexicana está mayormente concentrada en este tipo de empresas (3 de cada 4), y que cada vez son más las nuevas PyMES, la búsqueda de empleo deberá forzosamente voltear a verlas. Es decir, no sólo se aspirará a trabajar en una multinacional, una empresa de menor tamaño ofrece diferentes retos y beneficios.
6. Hacer más con menos. A pesar de que las predicciones respecto a las contrataciones son positivas, muchos departamentos y áreas funcionales de la empresa están bajo presión para controlar los costos, y contratar a menos personas que desempeñen mayor cantidad de funciones.
7. El sector público flexibilizará la mano de obra. Para el sector público y la tradición de las "plazas" el panorama es muy incierto, específicamente para puestos permanentes. La tendencia al uso de asignaciones temporales y contrataciones por honorarios, aumenta a medida que los empresarios se mueven hacia la contratación de proveedores externos para satisfacer las necesidades inmediatas.
8. La Optimización Móvil. Tanto empleadores, como candidatos por igual aumentarán notablemente el uso del celular, así para la búsqueda de empleo como para encontrar el candidato perfecto para determinado puesto de trabajo.

La formación universitaria

La evolución y las tendencias observables del mundo laboral y de las ocupaciones, como se ha señalado, apuntan a que además de los conocimientos, es necesario formar a los individuos en un amplio conjunto de competencias que incluyan, por supuesto, los conocimientos, pero

también las habilidades, destrezas y actitudes que son requeridas en el puesto de trabajo. Estas competencias (denominadas genéricas) están básicamente relacionadas con la capacidad de realizar trabajo en grupo y de manera independiente, de resolver problemas de comunicación oral y escrita, de asumir responsabilidades, de saber administrar el tiempo, de saber organizar, planificar, coordinar y tomar decisiones, así como de tener iniciativa, adaptabilidad laboral, honestidad y lealtad. Se aprecia que para desempeñar los puestos en el mercado laboral se necesita un conjunto de competencias que no son las que tradicionalmente han sido objeto de atención en los modelos pedagógicos de la universidad tradicional, ni por tanto las que se enseñan en general en los actuales sistemas de educación superior, sobre todo en los modelos más profesionalistas como es el caso mexicano.

Esto obliga a las instituciones de educación superior a modificar su modelo de formación para dar respuesta a las demandas de la sociedad; en particular transformar su modelo educativo centrado en la enseñanza a otro en el que se privilegie el aprendizaje, sustentado en un currículo flexible que, además de propiciar la adquisición de competencias específicas (conocimientos), propicie la formación en un amplio espectro de competencias genéricas como las descritas con anterioridad.

En este contexto, las carreras que tienen un futuro prometedor por el crecimiento en la demanda por las empresas en los próximos años, son las relacionadas con aspectos pro-ecologistas, el desarrollo sustentable, las nuevas tecnologías, la medicina, en convergencia con otros campos disciplinarios y las disciplinas que permitan involucrar la comunicación y los recursos humanos.

El mercado laboral en Nuevo León

Los egresados de la educación superior en el Estado se enfrentan a un mercado laboral dinámico y diverso debido a la presencia de diversas industrias en la región. Algunos sectores claves que han contribuido a este mercado son:

1. La industria manufacturera, especialmente en los sectores automotriz, aeroespacial, metalúrgico y de electrodomésticos.
2. Las tecnologías de la información (TI), con la presencia de empresas de desarrollo de software, servicios de TI y centros de datos.
3. La industria energética, incluyendo el petróleo y el gas.
4. La prestación de servicios financieros, educativos y de salud.
5. El comercio y el turismo, que ha impulsado oportunidades laborales en el sector minorista, así como la industria turística.

La información anterior da cuenta de la configuración del mercado laboral de los egresados de las instituciones de educación superior en el Estado y constituye un insumo fundamental en los procesos de creación, adecuación y cierre de planes de estudio en el marco de la oferta educativa de las instituciones, que debe caracterizarse por su pertinencia social.

Plan Estratégico para el estado de Nuevo León 2040

En consistencia con los planteamientos a nivel internacional y con la política nacional, en el Estado de Nuevo León se formuló una nueva Visión: En 2040, Nuevo León es un gran lugar para vivir, donde el desarrollo está centrado en el bienestar de las personas, no deja a nadie atrás y se garantiza el futuro de las siguientes generaciones. Este planteamiento quedó formalizado en el Plan Estratégico para el estado de Nuevo León 2040.

Dicho plan fue el resultado de un proceso participativo que reunió a expertos, organizaciones de la sociedad civil, miembros de la academia, sector privado, comunidades de atención prioritaria y Gobierno. Se identificaron nueve prioridades para el Estado:

1. Generar empleos bien remunerados impulsando el crecimiento económico
2. Combatir la inseguridad (delitos comunes, de alto impacto y crimen organizado)
3. Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación para mejorar la calidad de vida de las personas
4. Promover el ordenamiento de la ciudad para eficientar la movilidad de las personas y mejorar el medio ambiente
5. Fomentar que el Gobierno sea efectivo en el uso de los recursos públicos, abierto a la participación de la ciudadanía y que rinda cuentas
6. Promover una vida saludable y de acceso a servicios de salud de calidad para toda la población
7. Contar con recursos públicos suficientes para financiar los programas públicos e invertir en el futuro del estado
8. Asegurar el acceso a una educación inclusiva y de alta calidad
9. Fomentar el acceso a una oferta cultural diversa y para toda la ciudadanía

Los ejes contemplados, de igual forma, son nueve:

1. Educación
   Nuevo León ofrecerá una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora para que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo.

- Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.
- Asegurar que todos los y las estudiantes tengan una trayectoria educativa de calidad
- Contar con un sistema educativo con estándares internacionales orientado en la mejora continua y sustentado en información relevante y confiable.

2. Salud
   Nuevo León contará con un sistema de salud con capacidad de adaptación ante la crisis, universal, integral, de calidad, centrado en las personas en el estado, articulado y con interoperabilidad de las instituciones.

- Desarrollar herramientas para impulsar conductas de prevención y autocuidado en ambientes con capacidad de adaptación a las crisis para vivir una vida saludable.
- Consolidar el acceso a servicios de salud oportunos, equitativos y de calidad a las personas.

3. Desarrollo social

Las personas en Nuevo León ejercen sus derechos de forma efectiva, en un entorno social incluyente, que promueve la adaptación ante las crisis globales y la igualdad de oportunidades para mejorar la movilidad social de las personas.

- Reducir el número de personas en situación de pobreza multidimensional y desigualdad económica, con atención a grupos de atención prioritaria.
- Disminuir las barreras que impiden la igualdad de oportunidades y el acceso a derechos sociales, fomentando la inclusión, la diversidad, y el respeto a las diferencias individuales, y la no discriminación.
- Asegurar el libre ejercicio de derechos, la igualdad de género y una vida sin violencia de las mujeres y niñas.

4. Cultura

Las personas y comunidades en Nuevo León tendrán oportunidades que favorezcan el ejercicio efectivo y equitativo de sus derechos culturales.

- Consolidar la articulación del sistema cultural del estado.
- Generar condiciones e impulso para el desarrollo de la economía creativa en Nuevo León.
- Rescatar, preservar y promover el patrimonio cultural e inmaterial del estado.

5. Desarrollo Sustentable

Nuevo León se desarrollará a partir de un modelo territorial resiliente y sostenible que responda a los desafíos climáticos mediante la colaboración y el compromiso intersectoriales.

- Asegurar una planeación territorial y gestión urbana con la gobernanza formal que posibilite comunidades (compactas, articuladas y diversas) que contribuyan a reducir la desigualdad urbana.
- Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León.
- Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Nuevo León.

6. Desarrollo Económico

Nuevo León se distinguirá por garantizar un bienestar económico sostenible y resiliente, equitativo e inclusivo, con un ecosistema que habilite la creación, consolidación y crecimiento de negocios, el impulso a la innovación, la inversión estratégica, la generación de empleos formales de calidad y bien remunerados que den oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes.

- Lograr el trabajo decente para todas las personas, considerando las especializaciones actuales y futuras requeridas en el empleo e inclusión de los grupos prioritarios.
- Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad de las mypymes en Nuevo León.
- Impulsar la innovación, el emprendimiento y fomentar la inversión en sectores que potencien la generación de valor agregado, mayor crecimiento económico y bienestar con una visión de futuro.

7. Seguridad y justicia

En Nuevo León imperará el Estado de derecho para dotar a las personas y comunidades de seguridad y libertad, respetando los derechos humanos e impulsando la cohesión social y una cultura de prevención y paz.

- Propiciar un enfoque de prevención social para que las personas en Nuevo León tengan una vida libre de violencia y se desarrollen en entornos comunitarios resilientes y, en caso de ocurrencia, actuar de forma eficiente, coordinada y con perspectiva de género.
- Disuadir el delito y promover la respuesta eficaz y oportuna mediante el fortalecimiento de las instituciones policiales.
- Garantizar a la sociedad la reparación integral del daño y el pleno acceso a la justicia por parte de las instituciones responsables.
- Asegurar las capacidades del sistema penitenciario para una reinserción social efectiva de las personas privadas de la libertad.

8. Finanzas públicas

El Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado tendrán suficiente espacio fiscal para financiar las políticas y programas que requiere el desarrollo futuro de Nuevo León, sin comprometer la sostenibilidad de sus finanzas.

- Fortalecer los ingresos del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con sistemas de recaudación, cobro y gestión de recursos eficientes y progresivos para financiar prioridades estratégicas.
- Orientar el ejercicio del gasto del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con reglas, incentivos y procesos transparentes y eficientes para cumplir objetivos estratégicos de largo plazo.

9. Gobierno Eficaz y Transparencia

Nuevo León tendrá un Gobierno abierto que asegure la calidad de vida de las personas a través de una administración pública estatal eficaz, innovadora, incluyente, transparente y con plena rendición de cuentas.

- Promover una gestión pública eficaz, eficiente, innovadora e incluyente.
- Fortalecer los mecanismos para asegurar la rendición de cuentas en el servicio público.
- Fomentar la participación pública en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.

La Universidad Autónoma de Nuevo León retoma estos planteamientos y los hace suyos para ofrecer una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora a fin de que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo, garantizando el acceso, permanencia y terminación de estudios de educación media superior y superior, asegurando que sus estudiantes tengan una trayectoria en programas educativos que cumplen con los más altos estándares internacionales y servicios educativos orientados a la mejora continua.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN:
situación actual, logros y retos.

Diagnóstico global

Educación integral de calidad

Planta académica

Investigación científica y desarrollo tecnológico

Vinculación estratégica

Creación y divulgación de la cultura y el arte

Prevención y cuidado de la salud

Gestión

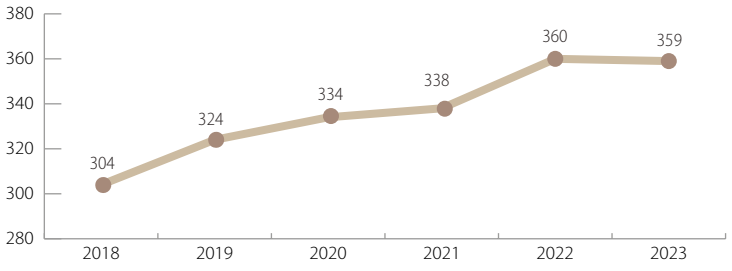
Educación integral de calidad

Oferta educativa

La UANL ofrece 359 programas educativos: En el nivel medio superior 52 y en el nivel superior 307, de los cuales 87 son programas de licenciatura y 220 de posgrado.

En la gráfica 8 y la tabla 3 se muestra la evolución de la oferta educativa de la Universidad en el periodo 2018-2023. Como puede apreciarse, el número de programas educativos, en todos los tipos y niveles que ofrece la Institución, se incrementó de manera significativa: pasó de 304 a 359 -lo que significa un incremento del 15.3%-, con lo cual se han ampliado y diversificado las oportunidades de acceso a los jóvenes para estudiar en programas educativos de reconocida calidad.

Gráfica 8. Evolución de la oferta educativa de la UANL en el periodo 2018-2023



Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura, con información del Departamento Escolar y de Archivo, septiembre de 2023

Tabla 3. Evolución de la oferta educativa de la UANL en el periodo 2018-2023 por tipo y nivel educativo

NIVEL	PROGRAMA EDUCATIVO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Medio Superior	Bachillerato General	1	1	1	1	1	1
	Bachillerato General (Abierto)						
	Bachillerato General (A Distancia)						
	Bachillerato Bilingüe			1	1	1	1
	Bachillerato Bilingüe Progresivo			1	1	1	1
	Bachillerato Técnico	35	38	40	40	40	40
	Bachillerato Técnico Bilingüe Progresivo			1	1	1	1
	Bachillerato Técnico Bilingüe					1	1
	Técnico DUAL sin bachillerato (6 semestres)		3	3	3	3	3
	Técnico DUAL con bachillerato (7 semestres)		3	3	3	3	3
	Bachillerato Internacional	1	1	1	1	1	1
	Subtotal	**37**	**46**	**51**	**51**	**52**	**52**
Superior	Técnico Superior Universitario / Profesional Asociado	1	1		1	0	0
	Licenciatura	76	79	82	82	85	87
	Especialización	57	57	58	59	66	65
	Maestría	92	99	101	103	113	110
	Doctorado	41	42	42	42	44	45
	Subtotal	**267**	**278**	**283**	**287**	**308**	**307**
TOTAL		**304**	**324**	**334**	**338**	**360**	**359**

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura, Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, septiembre de 2023

Cobertura

La UANL tiene una cobertura geográfica en 27 municipios del Estado de Nuevo León, para el nivel medio superior y en 12 municipios para licenciatura y posgrado.

Son un total de 80 planteles y 12 centros comunitarios. En estos últimos se atiende a 689 estudiantes en modalidades mixta y no escolarizada.

La regionalización de la oferta contribuye a dar respuesta a la demanda de estudios del tipo medio superior y superior a la vez que es un mecanismo efectivo de vinculación con la sociedad. Un reto que sigue vigente es garantizar en los próximos años que los programas educativos de la Universidad continúen impartiéndose con los más altos estándares de calidad, independientemente de la dependencia, plantel y centro comunitario en el que se ofrezcan.

Modelo educativo

La práctica educativa de la Universidad se enmarca en un modelo que privilegia la equidad y la formación integral de los estudiantes, sustentado en un currículo flexible que propicia la movilidad, la innovación, el desarrollo de competencias y la incorporación de la dimensión internacional, para asegurar la formación de egresados socialmente responsables y altamente competentes a nivel nacional e internacional. Desde el 2015 el modelo educativo ha sido objeto de varias actualizaciones, con el propósito de responder a los requerimientos y las tendencias de la formación universitaria. En la más reciente actualización se realizaron varios cambios en la estructura del Modelo, cambiando algunos capítulos de orden y agregándose otros. Se modificó también el nombre de dos ejes transversales, siendo ahora Innovación y Responsabilidad social, igualad y cultura para la paz.

Durante 2022 se actualizaron los tres modelos académicos: el de nivel medio superior, el de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura, y el de posgrado.

El Modelo Académico del Nivel Medio Superior asociado al Modelo Educativo incorpora un nuevo esquema de actividad en el aula que permitirá el desarrollo de competencias necesarias para la incorporación de los estudiantes al nivel de educación superior o al mundo laboral, con énfasis en las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) en los procesos educativos.

Esta actualización considera los planteamientos emanados de la Ley General de Educación para este nivel educativo, que se organiza como sistema y con un marco curricular común a nivel nacional que garantiza el reconocimiento de estudios entre las modalidades y opciones educativas en las que se ofertan.

La actualización del Modelo Académico de Técnico Superior Universitario (TSU), Profesional Asociado (PA) y Licenciatura se realizó con el propósito de dar respuesta a la dinámica y nuevos requerimientos del contexto, considerando el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la UNESCO; permitiendo así el establecimiento de los elementos que guían de manera pertinente su operatividad para favorecer la creación y actualización de los programas educativos que oferta la UANL en el Sistema de Estudios de Licenciatura.

Con este Modelo se institucionaliza el reconocimiento de actividades de formación como una acción prioritaria a través del programa de Actividades de Formación Integral (AFI), con el cual se ofrecen diversas acciones propuestas por la institución y las dependencias para que los estudiantes enriquezcan su formación académica, complementándola con actividades artísticas, culturales, deportivas, de responsabilidad social, académicas y de investigación, así como del aprendizaje de idiomas.

La actualización del Modelo Académico de Posgrado impulsa el desarrollo y la consolidación del Sistema de Estudios de Posgrado de la UANL, enfocado a una educación de buena calidad mediante una oferta educativa pertinente y sustentada en los cambios plasmados en la Visión de la UANL y su Plan de Desarrollo Institucional, así como en la recopilación de experiencias de los diferentes actores del proceso educativo, en concordancia con la Ley General de Educación, la Ley General de Educación Superior y los decretos que emanan de la reforma al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los programas educativos paulatinamente se han incorporado en su operación al Modelo Educativo y a los modelos académicos asociados. Es importante señalar que, en los procesos de rediseño de los programas, la tarea de implementarlo ha sido prioritaria y compleja, ha requerido del compromiso y dedicación de profesores y directivos, e incluso de los estudiantes, para asumir un papel más activo en la orientación y el ritmo de sus propias trayectorias escolares.

En el corto plazo deberán focalizarse los esfuerzos para asegurar que todos los programas de posgrado sustenten su operación en el Modelo Educativo. Cabe señalar que no se ha realizado una evaluación del impacto de la implementación del Modelo en las diferentes dependencias de la Universidad en la formación de los estudiantes, ni se cuenta con un seguimiento que permita hacer de manera oportuna los ajustes requeridos en relación con los resultados educativos.

Asimismo, una acción permanente deberá ser la supervisión y evaluación oportuna de la aplicación del Modelo en todos los programas, para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y, en su caso, realizar oportunamente los ajustes requeridos para mantener actualizada la práctica educativa de la Institución, de acuerdo con los requerimientos de los contextos interno y externo.

Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración entre dependencias de la UANL

En el marco de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Estudios de Licenciatura y de Estudios de Posgrado, se han ampliado y potencializado las capacidades institucionales para la sólida formación de los estudiantes, como resultado de la formulación del Modelo Educativo y de la estructura curricular del modelo académico asociado a cada nivel.

Actualmente, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura se imparten tres programas en colaboración y en el Sistema de Estudios de Posgrado se imparten ocho programas.

Tabla 4. Programas educativos de licenciatura impartidos en colaboración

DES INVOLUCRADAS	PROGRAMA EDUCATIVO
Facultad de Organización Deportiva Facultad de Medicina	Licenciatura en Terapia Física y Readaptación Deportiva
Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano Facultad de Contaduría Pública y Administración	Licenciatura en Gestión de la Responsabilidad Social
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Facultad de Medicina	Ingeniero Biomédico

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura, con información del Departamento Escolar y de Archivo, septiembre 2023

Tabla 5. Programas de posgrado que se imparten en colaboración en el marco del Sistema de Estudios de Posgrado

DES INVOLUCRADAS	PROGRAMA EDUCATIVO
Facultad de Agronomía Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Doctorado en Ciencia Animal
Facultad de Agronomía Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Maestría en Ciencia Animal
Facultad de Organización Deportiva Facultad de Psicología	Maestría en Psicología del Deporte
Facultad de Salud Pública y Nutrición Facultad de Odontología Facultad de Psicología Facultad de Medicina Facultad de Enfermería	Maestría en Ciencias en Salud Pública
Facultad de Ciencias de la Comunicación Facultad de Organización Deportiva	Maestría en Comunicación Deportiva con orientación en: Mercadotecnia Deportiva Maestría en Comunicación Deportiva con orientación en: Periodismo Deportivo
Facultad de Organización Deportiva Facultad de Medicina	Maestría en Terapia Física y Readaptación Deportiva
Facultad de Organización Deportiva Facultad de Psicología	Doctorado en Psicología de la Actividad física y del Deporte

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, septiembre 2023

Continuar incrementando el número de programas de licenciatura y posgrado que se impartan en colaboración entre dependencias de la Universidad, en el marco de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y Posgrado, deberá ser una acción institucional prioritaria para fortalecer las capacidades institucionales, atender nuevos requerimientos de formación conforme al contexto, a la vez de ampliar y diversificar las oportunidades de acceso al mundo laboral de los egresados.

Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración con Instituciones extranjeras

La impartición de programas educativos en colaboración con instituciones extranjeras que ofrecen la doble titulación o graduación ha contribuido a ampliar las oportunidades de formación de los estudiantes, sustentar la movilidad para el desarrollo de competencias requeridas en el mundo laboral y posicionar a la Universidad en el ámbito internacional.

En la Tabla 6 se presentan los programas de licenciatura que ofrecen la doble titulación, así como las instituciones con las cuales se colabora para tal objetivo; y en la Tabla 7 para el caso del posgrado.

Tabla 6. Programas de licenciatura que ofrecen la doble titulación con instituciones extranjeras

DEPENDENCIA DE LA UANL	NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIVERSIDAD EXTRANJERA
Facultad de Agronomía	Ingeniería en Biotecnología	Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, Francia
		Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia
	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, Francia
Facultad de Ciencias Biológicas	Licenciado en Biotecnología Genómica	Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia
Facultad de Ciencias Químicas	Ingeniero Ambiental	Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia
	Ingeniero Químico	Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, Francia
		Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia
	Ingeniero Industrial Administrador	Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, Francia
		Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia
Facultad de Contaduría Pública y Administración	Licenciatura en Administración	City University of Seattle, Estados Unidos
	Licenciatura en Administración (no escolarizada)	
	Licenciatura en Negocios Internacionales	
	Licenciado en Tecnologías de la Información	
	Contador Público	
Facultad de Ingeniería Civil	Licenciatura en Ingeniería Civil	Universidad de Nagaoka, Japón
		Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia

DEPENDENCIA DE LA UANL	NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIVERSIDAD EXTRANJERA
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones	Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, Francia
	Ingeniero en Electrónica y Automatización	
	Ingeniero Mecánico Electricista	
	Ingeniero en Mecatrónica	
	Ingeniero Mecánico Administrador	Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia
	Ingeniero Administrador de Sistemas	
	Ingeniería en Tecnología de Software	
	Ingeniero en Materiales	
	Ingeniero en Manufactura	
	Ingeniero en Aeronáutica	Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, Francia
		Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia
		Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Rouen, Francia
		Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia
	Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales	Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, Francia
Facultad de Psicología	Licenciado en Psicología	City University of Seattle, Estados Unidos

Fuente: Secretaría de Relaciones Internacionales, Dirección de Proyectos y Convenios Internacionales, septiembre 2023

Tabla 7. Programas de posgrado que ofrecen la doble titulación con instituciones extranjeras

DEPENDENCIA DE LA UANL	NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIVERSIDAD EXTRANJERA
Facultad de Ciencias Químicas	Doctorado en Ciencias con Orientación en Química de los Materiales.	Universidad de las Illes Balears, España
	Doctorado en Ciencias con Orientación en Química Analítica Ambiental.	
Facultad de Organización Deportiva	Doctorado en Ciencias de la Cultura Física.	
Facultad de Ciencias Químicas	Maestría en Administración de Negocios.	Texas A&M International University, Estados Unidos
Facultad de Contaduría Pública y Administración	Maestría en Administración Internacional con orientación en: Finanzas, Administración de Proyectos, Negocios Sustentables, Mercadotecnia Global	City University of Seattle, Estados Unidos
Facultad de Organización Deportiva	Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en Promoción de la Salud: Maestría en Psicología del Deporte, Maestría en Actividad Física y Deporte con Orientación en Alto Rendimiento, Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en Gestión Deportiva.	Western Illinois University, Estados Unidos
Facultad de Medicina	Maestría en Medicina Tradicional China con Orientación en Acupuntura y Moxibustión	Universidad de Tianjin, China

Fuente: Secretaría de Relaciones Internacionales, Dirección de Proyectos y Convenios Internacionales, septiembre 2023

La impartición de programas de licenciatura y posgrado en colaboración con instituciones extranjeras de interés para la Universidad y que ofrecen la doble titulación, contribuye a fortalecer la formación de los estudiantes y a la internacionalización de la UANL. Por ello, deberá continuarse con el establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones extranjeras para el desarrollo de proyectos conjuntos y la impartición de programas educativos, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 100 lugares de los Rankings internacionales más reconocidos.

Atención integral al estudiante

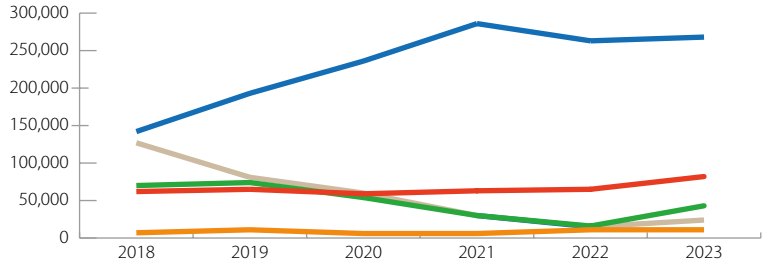
La atención de las necesidades estudiantiles, con el fin de propiciar su permanencia, buen desempeño académico y la terminación oportuna de sus estudios, ha sido una prioridad institucional a lo largo de las últimas décadas, en particular durante y después de las condiciones de confinamiento generadas por la contingencia sanitaria, lo que ha requerido de la diversificación de los medios y las estrategias para considerar la salud socioemocional y los problemas económicos de los estudiantes, entre otros aspectos.

La gran cantidad de estudiantes matriculados ha traído consigo un alza en la demanda de programas y servicios que tiene la Universidad para su atención. Algunos de los programas institucionales que se ofrecen son los de tutoría, orientación, talentos universitarios, asesorías académicas, de salud, deporte universitario, arte en tu escuela, atención psicopedagógica y becas, entre otros. Cada programa establece su objetivo y mecanismos de operación, así como las características y los requisitos de participación por parte de los estudiantes.

No existe un documento oficial en donde se describa la totalidad de los programas y los servicios que ofrece la Institución para la atención al estudiante. Esto complica el acceso a los mismos y los beneficios que pueden generar en la trayectoria y el egreso exitoso de los estudiantes.

En la gráfica 9 se presenta la evolución del número de estudiantes atendidos en programas institucionales en el periodo 2018-2023. Cabe mencionar que el 2022 en el área de salud, el dato corresponde a la cantidad de beneficiarios de los distintos programas de salud.

Gráfica 9. Estudiantes atendidos en programas institucionales



	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Tutoría	142,000	193,544	236,441	286,584	263,205	268,000
Talentos	6,863	11,679	5,709	5,656	11,246	11,001
Deportivas	70,317	74,393	54,898	30,374	15,898	42,674
Salud	127,140	81,740	60,518	29,790	15,019	24,195
Servicios de orientación	61,968	64,780	58,776	63,543	64,813	82,000

Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos.

Como puede observarse, desde el 2018 a la fecha el número de estudiantes atendidos a través del programa de tutoría se ha incrementado de manera significativa y se ha mantenido estable en su atención desde el 2021. También se ha incrementado el porcentaje de profesores certificados en la función tutorial, teniendo el 80% de profesores en Medio Superior y el 60% a Nivel Superior, con un total del 80% de la planta académica. Sin embargo, debido al incremento de la matrícula, el número promedio de estudiantes atendidos por tutor se ha incrementado, lo que ha impactado en la efectividad del programa.

No existe información acerca de las causas de la disminución del número de estudiantes atendidos en los programas de Deporte Universitario y de Salud. Se requiere la realización de estudios que permitan identificar las causas de la disminución, y con base en los resultados proceder a realizar los ajustes requeridos.

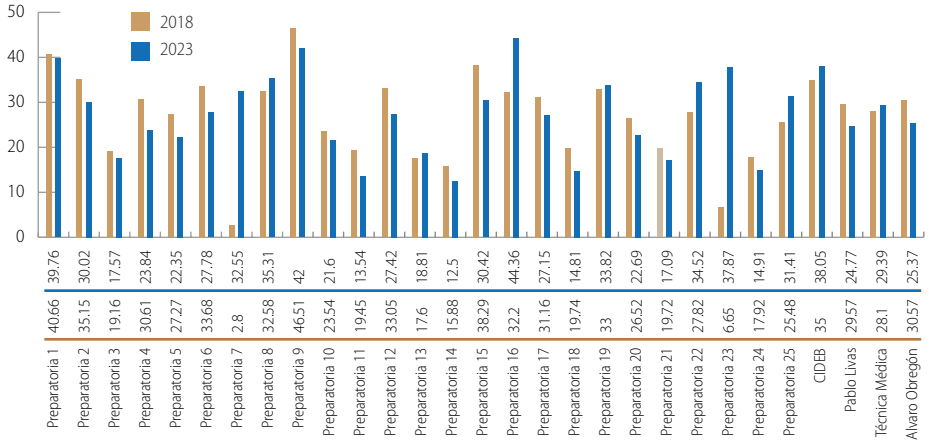
Es importante señalar que no existe una política institucional clara sobre la participación de los profesores en uno de los programas de atención estudiantil más importante, como lo es el programa de tutorías, no obstante que en el Modelo Académico de cada nivel educativo se estipula como un rol del profesor universitario. Además, el programa no cuenta con un modelo sistematizado que integre las mejores prácticas al respecto, con esquemas que permitan evaluar su implementación y efectividad en todas las dependencias.

Cabe señalar que, en términos globales, la relación de estudiantes atendidos por profesor rebasa los límites establecidos para una atención de buena calidad. En las gráficas 10 y 11 se observa que el número de estudiantes atendido por profesor es mayor a 35 en 6 escuelas preparatorias. Este puede ser uno de los factores que influyen en la calidad de la atención que reciben los estudiantes, y se puede ver reflejado en el porcentaje de reprobación que registra cada una de las dependencias.

Por otro lado, al igual que en el nivel medio superior, el número de estudiantes atendidos por profesor en la licenciatura es grande, como puede apreciarse en la gráfica 11 en particular en aquellas dependencias con alta matrícula, lo que constituye una debilidad cuya superación deberá ser uno de los asuntos institucionales prioritarios a atender en el corto plazo.

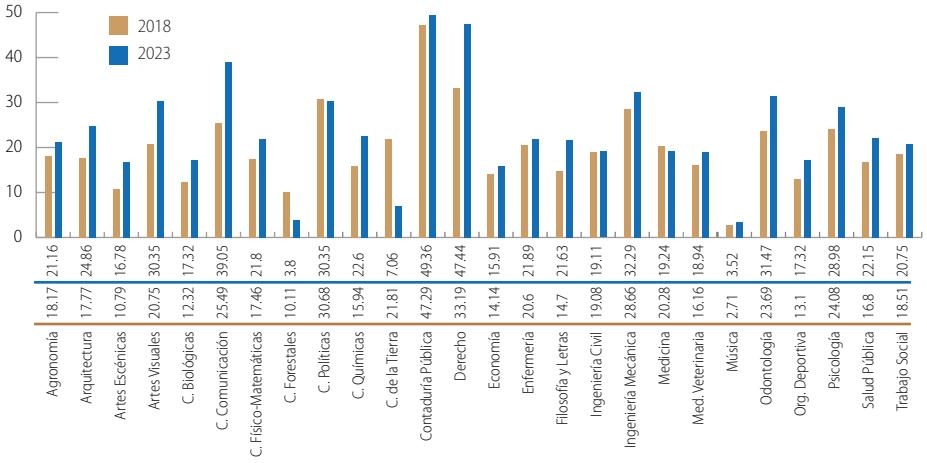
Esta situación se agrava si se analiza considerando únicamente el número de PTC, es decir el índice de atención Ao/PTC en nivel medio superior es de 111 y de 65 en el nivel superior, como puede apreciarse en la tabla 8.

Gráfica 10. Estudiantes atendidos por profesor en el nivel medio superior 2018-2023



Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Gráfica 11. Comparación de estudiantes atendidos por profesor en el nivel superior 2018 – 2023



Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Tabla 8. Relación de estudiantes atendidos por PTC en el nivel medio superior y superior en el periodo 2018-2023

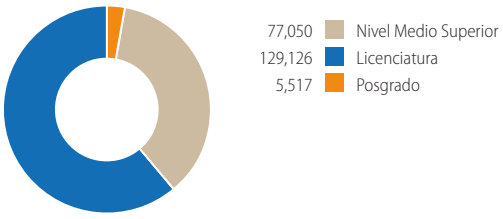
2018				2023			
NMS		NS		NMS		NS	
PTC	Estudiantes	PTC	Estudiantes	PTC	Estudiantes	PTC	Estudiantes
732	84,900	1,831	117,134	740	82,062	2,058	134,760
AO/PTC 116		AO/PTC 64		AO/PTC 111		AO/PTC 65	

Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Becas otorgadas por la UANL

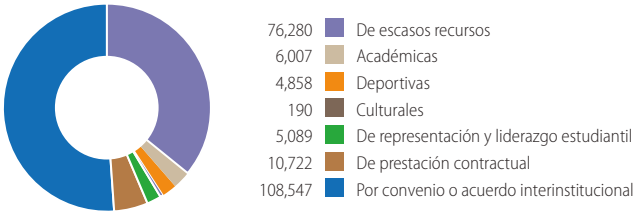
La gráfica 12 muestra el número de becas de rectoría que se otorgaron en 2023, mientras que en la gráfica 13 es posible identificar qué tipo de beca se otorga. En las gráficas 14, 15 y 16 se presentan el número de ellas otorgadas a los estudiantes del nivel medio superior, licenciatura y posgrado, respectivamente. En total, en 2023 se otorgaron 211,693 becas, el 44% de los estudiantes del nivel medio superior y el 49% de licenciatura contaron con un apoyo de este tipo.

Gráfica 12. Becas otorgadas en 2023



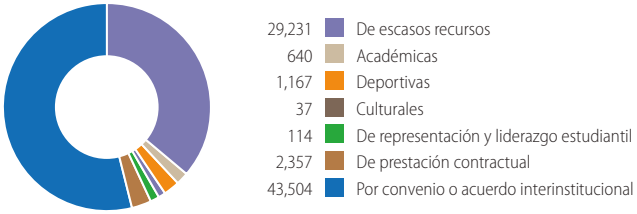
Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Gráfica 13. Becas otorgadas por tipo 2023



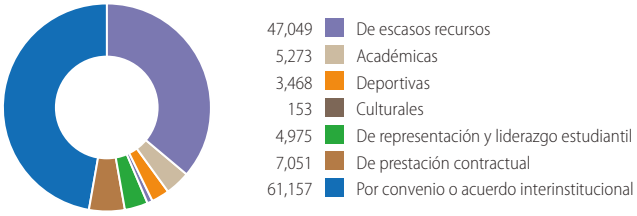
Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Gráfica 14. Becas otorgadas en el Nivel Medio Superior en 2023



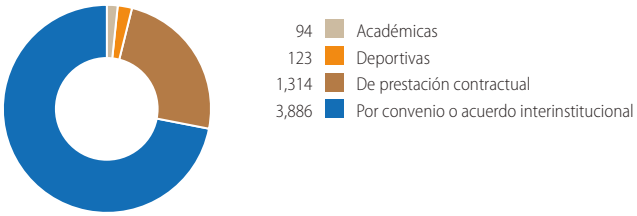
Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Gráfica 15. Becas otorgadas en el Nivel Superior en 2023



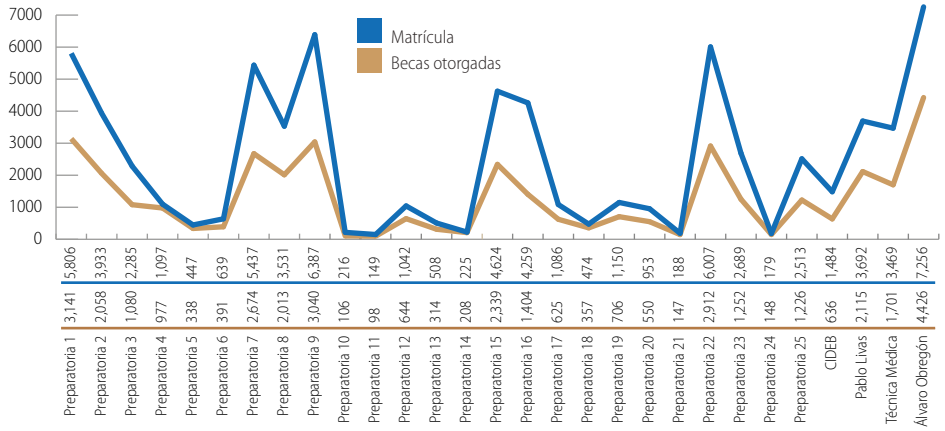
Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Gráfica 16. Becas otorgadas en el Nivel Posgrado en 2023



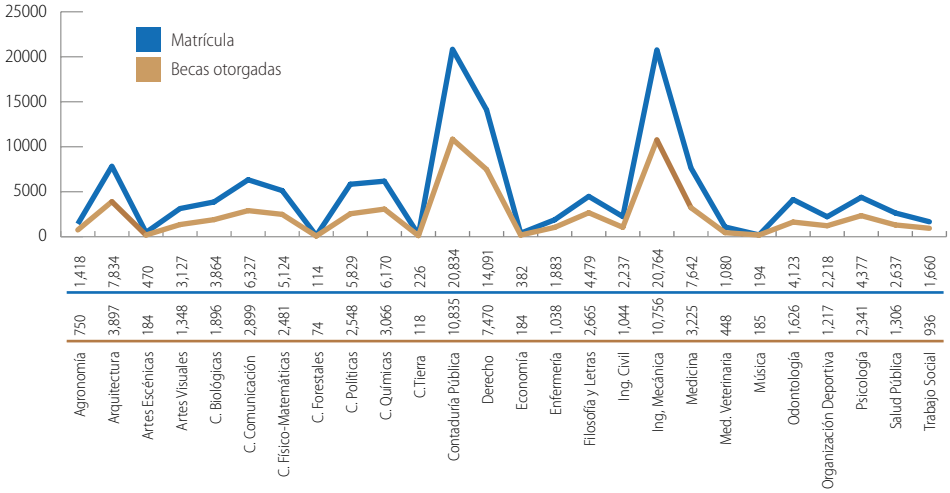
Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Gráfica 17. Comparativo entre matrícula y becas otorgadas por dependencia de Nivel Medio Superior en 2023



Fuente: Departamento de Becas, Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Gráfica 18. Comparativo entre matrícula y becas otorgadas por dependencia de Nivel Licenciatura en 2023



Fuente: Departamento de Becas, Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Se desconoce el impacto que tienen los programas de atención a estudiantes -en particular el de becas- en la permanencia, el desempeño y la contribución al egreso exitoso de los mismos, ya que no existen estudios y evidencia para evaluarlos. Además, de los datos relacionados con su operación se infiere que dichos programas se ofrecen de manera poco articulada y sin una estructura coordinadora que contribuya a potenciar las capacidades institucionales y lograr plenamente sus objetivos.

Es importante, en el corto plazo, fortalecer las estrategias para la mejora de los servicios orientados a la atención de las necesidades de los estudiantes, con el propósito de combatir las principales causas de la deserción que pueden ser atendidas por la Universidad (económicas, reprobación, habilitación para el estudio y orientación vocacional, ente otras), mediante el fortalecimiento del programa de tutorías, con la participación más activa de los PTC y de los

asesores de asignatura, el desarrollo de equipos de apoyo psicopedagógico, el reforzamiento de las acciones de orientación vocacional y profesiográfica, además del otorgamiento de becas institucionales vinculadas con el desempeño académico.

Movilidad e intercambio académico

Durante los últimos seis años los programas de apoyo relacionados con la movilidad e intercambio académico de la UANL se han visto disminuidos en la participación, tanto de estudiantes como de profesores. Las condiciones en el entorno han sido determinantes para su operación. Algunos de los factores que han afectado su desarrollo son de tipo económicos, socioemocionales y de salud, debido principalmente a la contingencia mundial por COVID 19.

En cuanto a los estudiantes que solicitan su ingreso al programa de intercambio, éstos deben cumplir con una serie de requisitos establecidos tanto por la UANL como por la institución en la que pretenden ser recibidos como estudiantes de intercambio o movilidad.

Cada semestre se reciben aproximadamente 1,500 solicitudes de las cuales el 83% cumple con los requisitos, pero solamente 1,000 (67%), logran entrar al programa. Existe un 3% de estudiantes que tienen el nivel académico y los recursos financieros suficientes, pero sin embargo no tienen la madurez emocional que garantice la culminación del intercambio, satisfactoriamente.

Por otro lado, la situación económica de alrededor del 70% del total de los estudiantes inscritos en programas educativos de licenciatura, no les permite ingresar al programa, ya que éste requiere cubrir los gastos de manutención y de transporte durante su estancia en otra institución educativa.

Otro factor que determina el éxito del programa es el desempeño de los estudiantes, que define su trayectoria y buenos resultados en la institución receptora. El 99% de los estudiantes que estudian en otra institución cumple con los créditos requeridos para ser revalidados en el programa educativo correspondiente.

La mayoría de los estudiantes que han participado en estos programas, con excelentes resultados, tiene una historia de éxito que les proporciona un bagaje de experiencias, que incrementa la calidad de su formación académica. Esto les permite el desarrollo de habilidades de convivencia y de capacidades de aprendizaje y adaptación, además del conocimiento de otros idiomas y culturas.

La visita a otras fuentes potenciales de formación profesional desarrolla su madurez personal y la capacidad de valorar la calidad de otras instituciones, además de la propia, y contribuye a su excelencia profesional y educativa.

El incremento de la participación de estudiantes que realicen movilidad a nivel internacional, y el recibimiento de estudiantes de otras instituciones, resulta favorable para alcanzar los estándares profesionales y la competitividad que se exigen hoy en día, potenciando el prestigio de la UANL y contribuyendo a la consolidación a nivel internacional, aspecto que requiere de atención en el corto plazo.

Gráfica 19. Comparativo de movilidad e intercambio académico 2018 – 2023

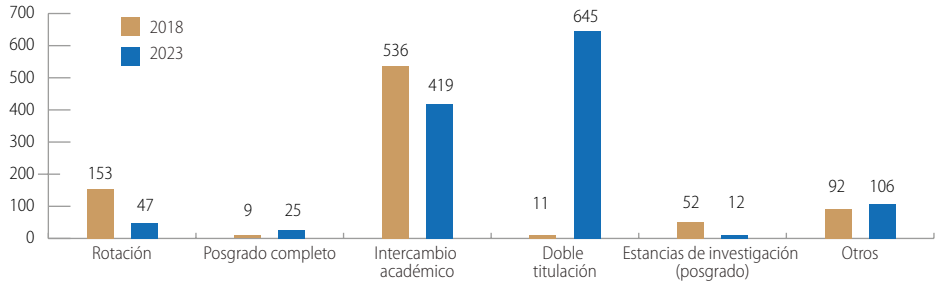


Tabla 9. Movilidad estudiantil

PROGRAMA	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Rotación	153	146	73	48	48	47
Posgrado completo	9	0	1	0	0	25
Intercambio académico	536	368	187	52	268	419
Doble titulación	11	0	0	0	317	645
Estancias de investigación (posgrado)	52	67	89	26	28	12
Otros	92	80	278	35	67	106
TOTAL	**853**	**661**	**628**	**161**	**728**	**1,254**

Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Para incrementar en el corto plazo la participación de estudiantes en acciones de movilidad, se hace necesario enriquecer el conjunto de estrategias que se han venido implementando en los últimos años, procurando incorporar, en la medida de lo posible, aspectos innovadores.

Información escolar

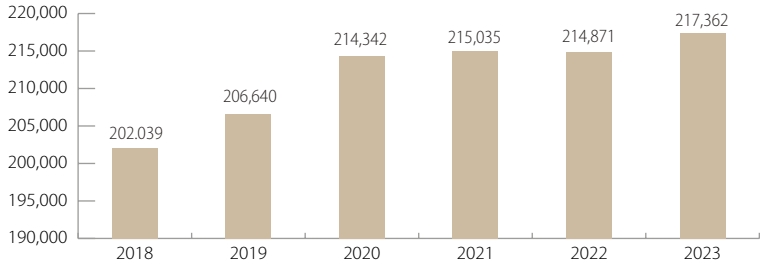
Evolución de la matrícula

Una de las tendencias demográficas que en particular han influido en la evolución de la demanda de servicios educativos en la última década, es la reducción de la población menor de 15 años y el correlativo incremento de la población en edad laboral, entre 15 y 64 años. Los jóvenes entre 15 y 29 años constituyen uno de los grupos más numerosos, motivo por el cual la demanda de servicios de educación media superior y superior experimenta un aumento significativo que se mantendrá en los próximos años. Esta situación ha sido objeto de atención prioritaria en la Universidad, para lo cual se han creado las condiciones necesarias a fin de asegurar la atención de los estudiantes, y contar con programas integrales que se ocupen de los mismos desde su ingreso hasta después de su egreso, enfocados a asegurar su permanencia y desempeño, así como su desarrollo pleno.

En el periodo 2018-2023, la UANL incrementó significativamente su matrícula de 202,039 a 217,362 estudiantes, lo que representa un incremento del 8%, como puede apreciarse en la gráfica 20. Del total de los estudiantes, 82,602 corresponden al bachillerato, 129,501 a licenciatura y 5,259 a posgrado. Este incremento ha requerido de sólidos ejercicios de planeación para ampliar y fortalecer las capacidades institucionales, y un esfuerzo de grandes

dimensiones para ampliar su capacidad de atención en favor de aquellos estudiantes que desean realizar sus estudios en los programas educativos que ofrece la Institución.

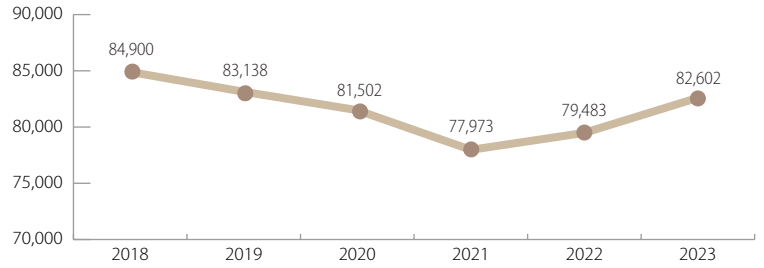
Gráfica 20. Evolución de la matrícula de la UANL en el periodo 2018-2023



Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

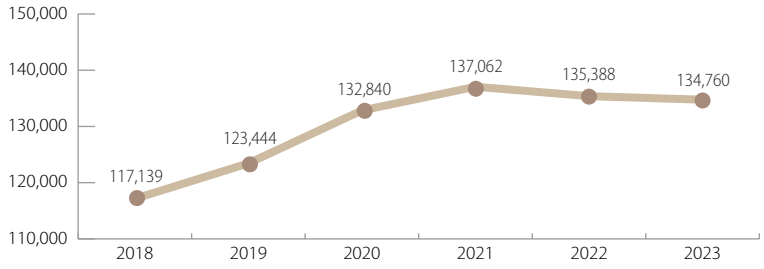
La evolución de la matrícula en el periodo de referencia para el caso del nivel medio superior, se presenta en la gráfica 21, y para el nivel superior en la gráfica 22.

Gráfica 21. Evolución de la matrícula de nivel medio superior en el periodo 2018-2023



Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Gráfica 22. Evolución de la matrícula del nivel superior en el periodo 2018-2023



Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Es importante señalar que la disminución de la matrícula del nivel medio superior se debe, por un lado, al decremento en el número de aspirantes que desean cursar sus estudios en este nivel, y por el otro, a la implementación de una política de contención para evitar que dicha matrícula superara en 2020 a la del nivel superior, de acuerdo con diferentes ejercicios prospectivos realizados en 2016, lo cual generaría un impacto negativo en el perfil institucional y en su desarrollo futuro.

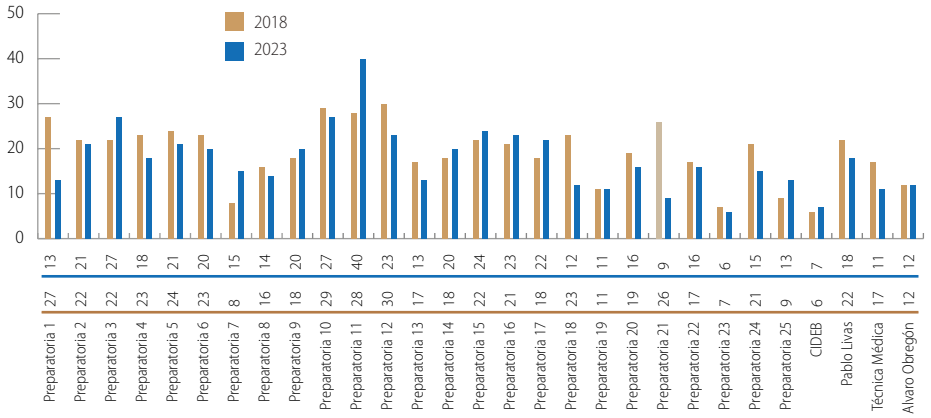
Establecer las pautas del crecimiento de la matrícula para garantizar la atención de los estudiantes con base en la capacidad instalada, manteniendo los más altos estándares de calidad, es un reto que deberá ser abordado en los próximos años, y tomar decisiones adecuadas a las exigencias que plantea una educación de calidad y la política educativa nacional.

Abandono, reprobación y eficiencia terminal

Nivel medio superior

La evolución de la tasa de reprobación en el nivel medio superior se presenta en la gráfica 23. Como puede observarse, la tasa ha disminuido en 18 escuelas gracias a las medidas instrumentadas en el marco del Plan de Desarrollo Institucional, sin embargo, en diez escuelas se observa que dicha tasa se incrementó en muy alta proporción, lo que impacta negativamente en la operación de los programas educativos. Abatir este indicador constituye un aspecto de alta relevancia para el desarrollo institucional y para mejorar la eficiencia de la operación de todos los programas.

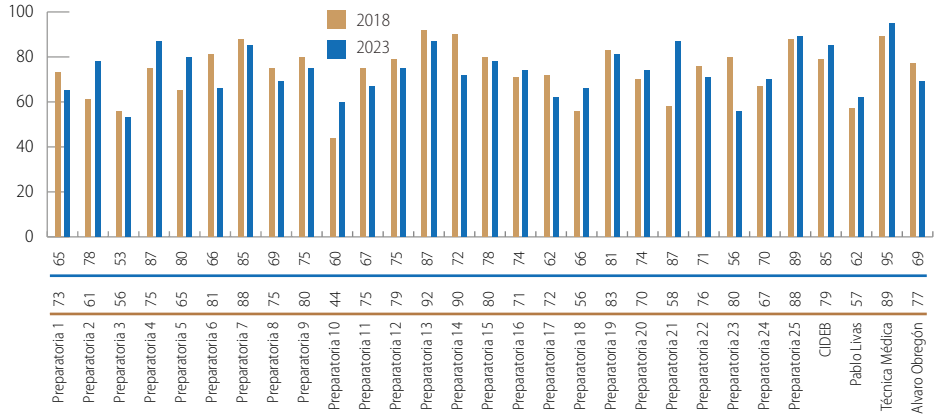
Gráfica 23. Tasa de reprobación en el nivel medio superior en el periodo 2018 y 2023



Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

En la gráfica 24 se presenta la evolución de la tasa de eficiencia terminal por cohorte para los años 2018 y 2023 en este nivel educativo. La evolución muestra una mejora en casi la totalidad de las escuelas, aunque es necesario seguir implementando estrategias pertinentes y efectivas para lograr mejorar aún más su comportamiento, particularmente en aquellas que tienen tasas del orden del 60% o menores.

Gráfica 24. Eficiencia terminal por cohorte en el nivel medio superior



Fuente: Secretaría Académica, 2023

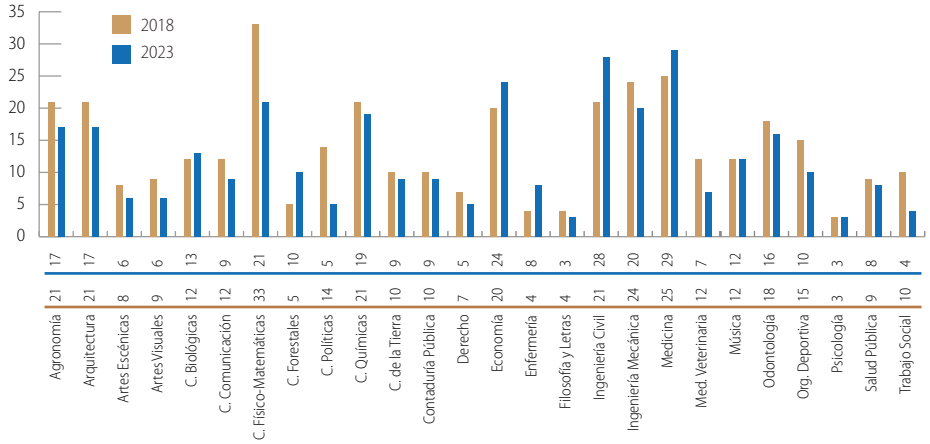
Es imprescindible dar un impulso renovado a la mejora continua de la calidad de los procesos de gestión académico-administrativa que permitan contar con elementos para dar un

seguimiento más preciso de los índices de retención y eficiencia terminal en cada una de las escuelas.

Nivel superior. Licenciatura

El comportamiento de la tasa de reprobación promedio de licenciatura de 2018 a 2023 se presenta en la gráfica 25. Como puede observarse, la tasa de reprobación promedio ha disminuido en casi todos los casos, debido a la aplicación de las estrategias implementadas en el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional. Sin embargo, en algunas dependencias aún siguen siendo muy altas, lo que requerirá de especial atención en el corto plazo.

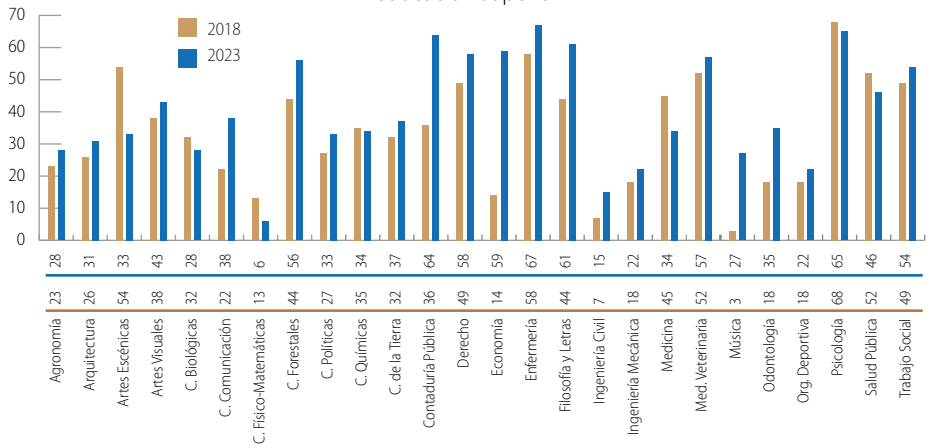
Gráfica 25. Tasa de reprobación a nivel licenciatura por dependencia de educación superior



Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

La evolución de la tasa promedio de eficiencia terminal por cohorte a nivel licenciatura se presenta en la gráfica 26. Como puede apreciarse, en la mayoría de las dependencias de educación superior, la tasa promedio de eficiencia terminal ha mejorado, en algunos casos de manera muy significativa; en cinco ha disminuido y no se cuenta con el dato de dos de ellas.

Gráfica 26. Tasa promedio de eficiencia terminal por cohorte de licenciatura por dependencia de educación superior



Fuente: Secretaría Académica, 2023

Cuando la información se analiza por programa educativo, se encuentra que la tasa de eficiencia terminal varía en un amplio rango de valores, lo que da cuenta de amplias brechas de eficiencia en la operación de los programas de licenciatura que es necesario superar para

incrementar el índice de competitividad académica y hacer realidad la visión institucional. Para ello deberán incorporarse y fortalecerse diversas actividades y políticas institucionales, entre las que destacan la revisión de las prácticas docentes centradas en el aprendizaje, de los resultados de la sistematización del programa institucional de tutorías y otros programas de apoyo a los estudiantes, de los mecanismos de evaluación colegiada del aprendizaje, de la incorporación del seguimiento de egresados y su utilización en la actualización de los programas educativos, y de la reorientación del servicio social y las prácticas profesionales dentro de la estructura curricular.

Egresados

La tabla 10 muestra el número de egresados por nivel educativo desde el 2018 hasta el 2023, donde la tendencia en la mayoría de los niveles es ligeramente al alza, con excepción de los programas de TSU/PA, que tienen una tendencia a la baja debido a la escasa matrícula registrada.

Tabla 10. Egresados de los diferentes niveles educativos en el periodo 2018-2023

NIVEL	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Bachillerato General	27,802	29,345	26,838	27,672	26,164	25,541
Bachillerato Técnico	4,499	4,790	5,198	4,477	4,553	5,374
TSU/PA	35	10	3	3	10	5
Licenciatura	12,295	13,731	15,408	15,923	17,645	17,847
Especialización	215	238	251	233	261	294
Maestría	1,629	1,355	1,277	1,487	1,361	1,127
Doctorado	291	255	257	295	252	277
TOTAL	**46,766**	**49,724**	**49,232**	**50,090**	**50,246**	**50,465**

Fuente: Dirección del Departamento Escolar y de Archivo, 2023

Titulados

La Universidad ha implementado recientemente diferentes estrategias y mecanismos para facilitar el proceso de titulación de los egresados de todos los niveles educativos que ofrece. A finales de 2020 dio inicio el proyecto de emisión del "Título Electrónico UANL 1.0", a través de la aplicación de la plataforma Blockchain.

La tendencia en el número de títulos otorgados de 2018 al 2023 es claramente al alza. El porcentaje promedio de titulación, en comparación con el número de egresados, es de 33%, sin embargo, con la implementación del proyecto Título Electrónico se incrementó ocho puntos porcentuales en tan solo un año, alcanzando un 36% en 2021.

Tabla 11. Número de egresados titulados en el periodo 2018-2023

NIVEL	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Técnico y Bachillerato Técnico	615	906	804	1,349	883	1,072
Técnico Superior Universitario	26	17	22	12	13	1
Licenciatura	10,255	13,488	11,334	15,221	13,983	15,232
Especialización	184	493	262	238	560	286
Maestría	1,148	1,367	1,100	1,119	943	897
Doctorado	241	216	194	247	218	212
TOTAL	**12,469**	**16,487**	**13,716**	**18,186**	**16,600**	**17,700**

Fuente: Dirección del Departamento Escolar y de Archivo, 2023

Continuar mejorando las tasas de egreso y titulación de los estudiantes es un importante reto que requiere de la mayor atención de la Universidad para consolidar la calidad de su oferta educativa.

Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado

En lo que se refiere a los programas educativos de licenciatura que ofrece la Universidad, la mejora y el reconocimiento de la calidad han sido constantes; sin embargo, como puede apreciarse en la tabla 12, existe una reducción en el porcentaje de PE evaluables, clasificados en el Padrón de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (31%). Esto se debe a que, con los cambios en las políticas de evaluación de los CIEES, la mayoría de los programas educativos, perdió la vigencia de la acreditación con modalidad indefinida. Será necesario un seguimiento permanente de los indicadores de los programas para que cumplan plenamente con los estándares de evaluación de los Comités, y así alcanzar nuevamente el reconocimiento de acreditación por parte de los CIEES.

En cuanto a la acreditación por parte de los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), el 93% de los programas educativos cuenta con ella. Cuando se contabilizan los programas clasificados en el Padrón de los CIEES, y aquellos acreditados por un organismo reconocido por el COPAES, el 100% de los programas evaluables que actualmente ofrece la Universidad cuenta con el reconocimiento de su calidad (ver tabla 13). Cabe mencionar que hay un PE de recién egreso que se encuentra en proceso de evaluación externa con fines de acreditación.

Tabla 12. Programas educativos de licenciatura evaluados o acreditados por organismos externos

	PROGRAMAS EVALUABLES	PROGRAMAS NO EVALUABLES	EN PROCESO DE EVALUACIÓN	TOTAL	CLASIFICADOS EN CIEES	EN PROCESO DE ACREDITACIÓN	ACREDITADOS COPAES	NÚMERO DE PE ACREDITADOS	PORCENTAJE DE PE ACREDITADOS
Licenciatura	74	16	0	90	23	1	69	73	99%

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura, 2023. *Nota: Se tiene un total de 90 PE de los cuales 3 se encuentra en liquidación.

Tabla 13. Programas educativos de licenciatura evaluados o acreditados por organismos externos, 2023

FACULTAD	NO. DE PROGRAMAS	CIEES	COPAES
Agronomía	4	0	4
Arquitectura	2	0	2
Artes Escénicas	2	0	2
Artes Visuales	3	1	3
Ciencias Biológicas	4	0	4
Ciencias de la Comunicación	3	1	3
Ciencias de la Tierra	4	0	4
Ciencias Físico Matemáticas	6	3	3
Ciencias Forestales	2	0	2
Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales	3	0	3
Ciencias Químicas	4	0	4
Contaduría Pública y Administración	4	3	4
Economía	1	0	1
Derecho y Criminología	3	1	3
Enfermería	1	0	1

FACULTAD	NO. DE PROGRAMAS	CIEES	COPAES
Filosofía y Letras	6	1	6
Ingeniería Civil	1	1	1
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	10	3	9
Medicina	2	2	2
Medicina Veterinaria y Zootecnia	1	0	1
Música	2	0	2
Odontología	1	1	1
Organización Deportiva	2	2	1
Psicología	1	0	1
Salud Pública y Nutrición	1	0	1
Trabajo Social y Desarrollo Humano	1	0	1
TOTAL	**74**	**23**	**69**

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura, 2023

Sellos europeos de programas educativos de licenciatura

Cinco programas educativos de licenciatura del área de ingeniería cuentan con el sello de calidad internacional de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) EUR–ACE. Éstos son: Ing. Mecánico Eléctrico, Ing. en Manufactura, Ing. Administrador de Sistemas, Ing. Mecánico Administrador y el de Ingeniería Civil.

Reconocimiento de la calidad de los programas educativos de posgrado

Del total de 220 programas educativos de posgrado, el 89% (196) forma parte del Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del Consejo Nacional de Ciencia, Humanidades y Tecnología (CONAHCyT), de ellos, el 12% (27) cuenta con una acreditación o reconocimiento de carácter internacional. En la tabla 14 se presenta información acerca de los programas que forman parte del Sistema Nacional de Posgrados; y en la tabla 15 los PE con reconocimiento internacional de calidad y acreditación nacional e internacional.

Tabla 14. Programas de posgrado en el Sistema Nacional de Posgrados

NIVEL	PERTENECEN AL SNP
Doctorado	40
Maestría	101
Especialización	55
TOTAL	**196**

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, 2023

Tabla 15. Los PE con reconocimiento internacional de calidad y acreditación nacional e internacional.

NIVEL	RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE CALIDAD	ACREDITACIÓN INTERNACIONAL	ACREDITACIÓN NACIONAL
Doctorado	3	6	4
Maestría	8	8	13
Especialización	1	1	0
TOTAL	**12**	**15**	**17**

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, 2023

Del análisis de la situación que guarda cada uno de los programas, utilizando los criterios y estándares de organismos acreditadores nacionales e internacionales, se puede inferir que existen brechas de calidad entre ellos, problemática que tiene que superarse en el corto plazo. Para ello habrá que fortalecer el Sistema de Posgrado, a fin de que se articulen y potencien, de manera colegiada, las capacidades institucionales, y se superen las debilidades existentes.

Garantizar la más alta calidad de los programas educativos que ofrece la Universidad es un requisito *sine qua non* para el logro de la Visión Institucional, de ahí la importancia de contar con políticas y estrategias pertinentes en constante actualización.



Planta académica

Conformación de la planta académica

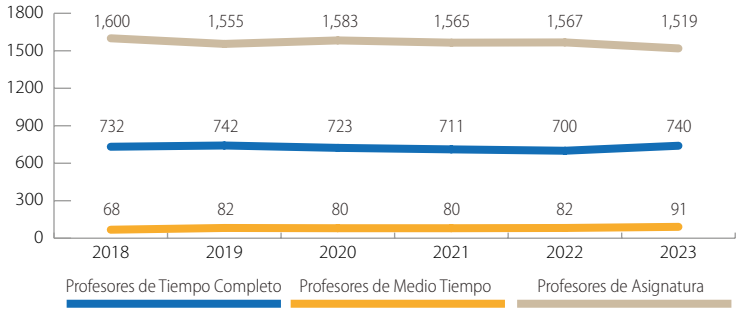
La Universidad cuenta con 7,013 profesores, de los cuales el 46% son de tiempo completo, un 3% son de medio tiempo y el 51% son de asignatura (ver Tabla 16). Estos datos corresponden a los profesores que se tienen registrados en la nómina de la Universidad, sin considerar aquellos que se contratan con recursos propios en cada dependencia. En las gráficas 27 y 28 se muestra su evolución en el periodo 2018-2023 para el nivel medio superior y superior, respectivamente.

Tabla 16. Relación de Profesores de la UANL de 2018 a 2023

CATEGORÍA DE PROFESORES	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Profesores de Tiempo Completo	3,292	3,315	3,257	3,201	3,149	3,206
Profesores de Medio Tiempo	203	213	212	208	221	230
Profesores de Asignatura	3,431	3,460	3,547	3,514	3,524	3,577
TOTAL	**6,926**	**6,988**	**7,016**	**6,923**	**6,894**	**7,013**

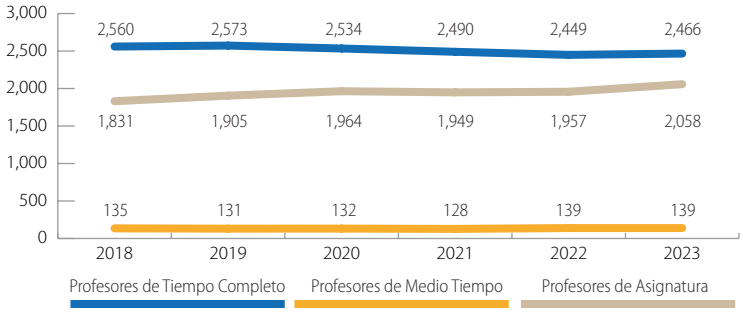
Fuente: Dirección de Recursos Humanos y Nóminas, 2ª. junio 2021

Gráfica 27. Conformación y evolución de la planta académica del Nivel Medio Superior de 2018 a 2023



Fuente: Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos, Dirección de Recursos Humanos y Nóminas, 2023

Gráfica 28. Conformación y evolución de la planta académica del Nivel Superior de 2018 a 2023



Fuente: Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos, Dirección de Recursos Humanos y Nóminas, 2023

Perfil del profesor en los niveles medio superior y superior

Actualmente el 73% del total de la planta académica de la Universidad cuenta con estudios de posgrado, de los cuales un 24% posee el grado de doctor (Tabla 17). Destaca el hecho de que el 98% de los profesores de tiempo completo posee un posgrado, y entre ellos el 10% cuentan con el doctorado en el nivel medio superior y el 54% en el nivel superior. Esto da cuenta de una significativa capacidad académica de la Institución para el desarrollo de sus funciones.

Tabla 17. Nivel de formación de la planta académica por tiempo de dedicación en los niveles medio superior y superior 2023

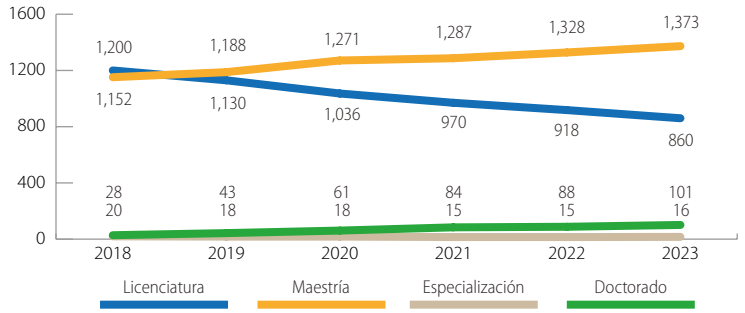
		NIVEL MEDIO		NIVEL SUPERIOR		TOTAL	
PROFESORES	GRADO ACADEMICO	NO.	%	NO.	%	NO.	%
Tiempo Completo	Licenciatura	18	2%	42	2%	60	2%
	Maestría	640	86%	935	38%	1,575	49%
	Especialización	7	1%	186	8%	193	6%
	Doctorado	75	10%	1,303	53%	1,378	43%
	Subtotal	**740**		**2,466**		**3,206**	
Medio Tiempo	Licenciatura	4	4%	24	17%	28	12%
	Maestría	84	92%	103	74%	187	81%
	Especialización	0	0%	1	1%	1	0%
	Doctorado	3	3%	11	8%	14	6%
	Subtotal	**91**		**139**		**230**	
Asignatura	Licenciatura	838	55%	868	42%	1,706	48%
	Maestría	649	43%	998	48%	1,647	46%
	Especialización	9	1%	22	1%	31	1%
	Doctorado	23	2%	170	8%	193	5%
	Subtotal	**1,519**		**2,058**		**3,577**	
TOTAL		**2,350**	**34%**	**4,663**	**66%**	**7,013**	**100%**

Fuente: Dirección de Recursos Humanos y Nóminas, 2ª. diciembre 2021

En la gráfica 29 se muestra la evolución del número de profesores en el nivel medio superior y su grado de formación en el periodo 2018-2023. Como puede observarse, el número de profesores con licenciatura presenta una tendencia a la baja, mientras que aquellos con estudios de posgrado presentan una tendencia al alza. Sobresale particularmente el crecimiento de los profesores con estudios de maestría, lo que ha venido a fortalecer las plantas académicas de las dependencias. Sin embargo, cabe reconocer que la evolución de las capacidades académicas

de las dependencias no ha permitido cerrar las brechas de desarrollo que han estado presentes por varios años, y en algunos casos se han ampliado.

Gráfica 29. Evolución de la planta académica y su nivel de formación en el nivel medio superior de 2018 a 2023.

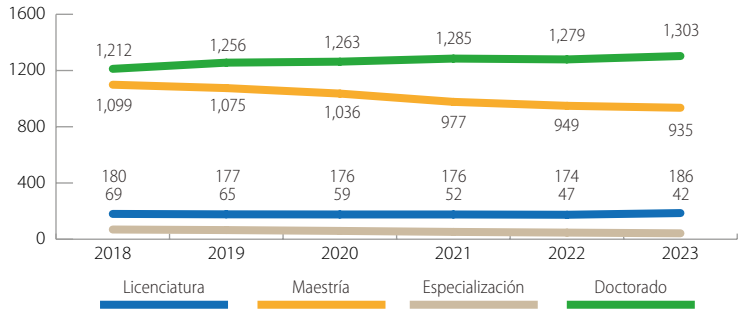


Fuente: Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023 Nota: - Incluye PTC-MT-PA

Es importante señalar que existe un desequilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de las funciones de docencia, tutoría y gestión, particularmente en aquellas dependencias de más alta matrícula, lo que hace evidente la necesidad de continuar ampliando la plantilla de profesores de tiempo completo, para distribuir adecuadamente las cargas de trabajo.

Con respecto al nivel superior, los resultados en la mejora de los niveles de habilitación de los PTC en la última década son evidentes, y han sido determinantes para mejorar la capacidad académica de la Institución. Como puede observarse en la gráfica 30, la velocidad con la que mejoró el grado de habilitación académica de los PTC es notable: en 2018 se contaba con 2,491 profesores con posgrado, de los cuales 1,212 ostentaban el doctorado. En 2023, aunque el número de PTC con posgrado disminuyó a 2,424, ahora son 1,303 lo que cuentan con el doctorado, 935 poseen el grado de maestría y 186 el de especialización, lo que representa el 98.2% del total de los PTC del nivel superior.

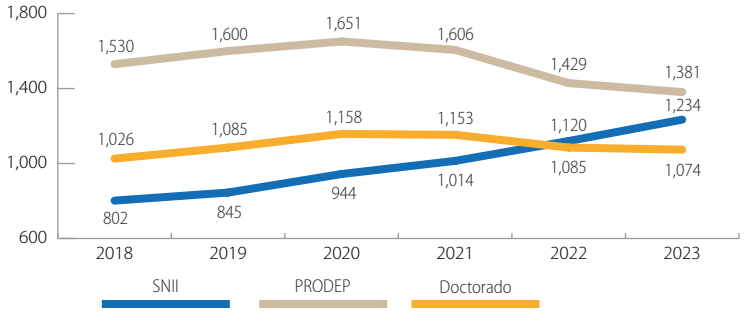
Gráfica 30. Evolución del nivel de formación de los PTC en el nivel superior en el periodo 2018-2023



Fuente: Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Como puede apreciarse en la gráfica 31 el número de profesores que pertenece al SNII ha evolucionado positivamente con un incremento del 53% pasando de 802 a 1,234, este no es el caso para el número de profesores con Perfil deseable, el cual ha disminuido significativamente, pasando de 1,530 en 2018 a 1,381 en 2023.

Gráfica 31. Evolución del Perfil Deseable y SNII en el periodo 2018-2023



Fuente: Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Aunque la habilitación académica de los PTC es una de las principales fortalezas institucionales, dos aspectos han inhibido el incremento equilibrado entre dependencias y el porcentaje de profesores con el reconocimiento del perfil deseable por parte del PRODEP, uno de ellos tiene que ver con el desequilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC para el cumplimiento de las funciones de docencia, tutoría, investigación y gestión en algunas dependencias, particularmente en las de mayor matrícula, lo cual hace evidente la necesidad de continuar ampliando la plantilla de profesores de tiempo completo para distribuir adecuadamente las cargas de trabajo. El segundo aspecto se relaciona con el escaso número de publicaciones o productos académicos reportados en medios de reconocido prestigio, lo que en buena medida es consecuencia de la problemática anterior.

Superación académica

Las acciones de formación y actualización del personal docente constituyen una de las tareas prioritarias para mejorar, de manera continua, el buen desempeño en áreas como: docencia, tutorías, gestión e investigación, así como en las áreas disciplinaria, idiomas y certificación docente, contribuyendo en la calidad de la educación y la formación integral.

En los últimos años se observa una tendencia a la baja en las acciones de formación y actualización, pasando de 16,170 acciones en el 2018 a 4,952 en 2023. Cabe mencionar que este tipo de acciones tuvieron un repunte importante durante el periodo de confinamiento, dado el impulso de la estrategia digital.

Tabla 18. Participación de profesores en los programas de formación y actualización en el periodo 2018-2023

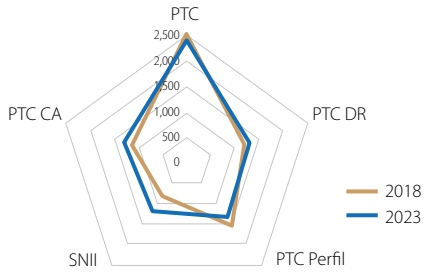
ACCIONES	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Docencia	3,072	2,920	9,259	9,194	4,880	1,538
Tutoría	1,495	1,101	1,427	1,173	1,275	158
Gestión académica	2,873	2,305	5,866	4,005	3,121	1,062
Investigación	1,763	1,449	901	1,683	961	727
Área disciplinaria	3,029	2,256	2,996	4,856	3,258	1,372
Idiomas	277	408	38	84	27	27
Certificación docente	3,661	4,653	8,032	546	275	68
TOTAL	**16,170**	**15,092**	**28,519**	**21,541**	**13,797**	**4,952**

Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Evolución da la capacidad académica de la Universidad en el periodo 2018-2023

A manera de conclusión se realiza un análisis y representación gráfica de los indicadores asociados con la capacidad académica de la Universidad, en los años de referencia. Para realizar este cálculo se utilizó el método del determinante de Gauss, encontrándose que la superficie del polígono asociado a la capacidad académica de 2023 es muy similar a la del polígono de 2018, lo que constituye un importante reto institucional a fin fortalecer la capacidad académica para el desarrollo de las funciones institucionales y hacer realidad la Visión. Esto implica valorar la efectividad de las políticas y estrategias institucionales implementadas para impulsar un crecimiento en un contexto adverso para el desarrollo institucional.

Gráfica 32. Evolución de la capacidad académica en el periodo 2018-2023



CATEGORÍA	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
PTC	2,560	100%	2,573	100%	2,534	100%	2,490	100%	2,449	100%	2,466	100%
PTC DR	1,212	47%	1,256	49%	1,263	50%	1,285	52%	1,279	52%	1,303	53%
PTC Perfil	1,530	60%	1,600	62%	1,651	65%	1,606	64%	1,429	58%	1,381	56%
S N I I	805	31%	844	33%	944	37%	1,014	41%	1,117	46%	1,229	50%
PTC CA	244	10%	1,291	50%	1355	53%	1,414	57%	1,397	57%	1,367	55%

Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023



Investigación científica y desarrollo tecnológico

Las capacidades de la Universidad para la generación y aplicación innovadora del conocimiento continúan consolidándose como resultado de la aplicación sistemática de las políticas y estrategias consideradas para tal propósito.

Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras

El número de profesores de tiempo completo adscritos al SNII, como se ha mencionado, se incrementó de manera significativa: de 802 en 2018 a 1,234 en 2023.

En la tabla 19 se muestra la distribución de los PTC adscritos al SNII por área de conocimiento, y en la tabla 20 por nivel.

Tabla 19. Distribución de los PTC adscritos al SNII por área de conocimiento

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra	58	69	78	79	83	83
Biología y Química	100	114	125	139	161	179
Ciencias Médicas y Ciencias de la Salud	162	158	192	208	242	260
Humanidades y Ciencias de la Conducta	84	87	95	105	147	159
Ciencias Sociales	121	130	149	171	233	275
Biotecnología y Ciencias Agropecuarias	112	119	138	142	85	95
Ingenierías	165	168	167	170	164	177
Interdisciplinarias					5	6
TOTAL	**802**	**845**	**944**	**1,014**	**1,120**	**1,234**

Fuente: Dirección de Investigación, 2023

Tabla 20. PTC adscritos en el SNII por nivel

NIVEL	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Candidato	166	192	242	255	249	271
I	502	512	563	591	691	749
II	105	111	108	131	134	162
III	29	30	31	37	43	47
Emérito					3	5
TOTAL	**802**	**845**	**944**	**1,014**	**1,120**	**1,234**

Fuente: Dirección de Investigación, 2023

Como puede observarse, existe un número importante de PTC adscritos al SNII en todas las áreas de conocimiento, lo que da un sólido sustento al desarrollo científico y tecnológico de la Universidad. Además, el número de ellos se ha incrementado en todos los niveles, en particular en los niveles II y III, lo que da cuenta de la efectividad de las políticas y estrategias implementadas a lo largo del periodo de referencia.

Cuerpos académicos

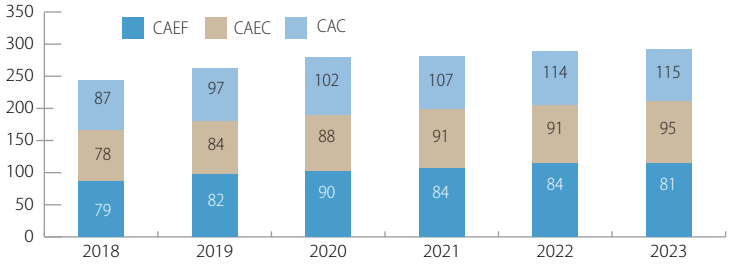
El número de Cuerpos Académicos con un grado avanzado de consolidación también creció en el periodo 2018-2023, pasando de 165 a 210, lo que representa un incremento del 27.27% (Tabla 21 y gráfica 33), un avance significativo en un periodo relativamente corto, tomando en cuenta los tiempos que se requieren para consolidar plenamente un cuerpo académico. Actualmente participan en estos grupos de investigación 1,367 profesores de tiempo completo, los cuales desarrollan un total de 682 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).

Tabla 21. Evolución de los cuerpos académicos en el periodo 2018-2023

AÑO	CAEF	CAEC	CAC	TOTAL	LGAC	PTC
2018	79	78	87	244	562	1,226
2019	82	84	97	263	613	1,291
2020	90	88	102	280	643	1,355
2021	84	91	107	282	648	1,414
2022	84	91	114	289	649	1,397
2023	81	95	115	291	682	1,367

Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Gráfica 33. Evolución de los cuerpos académicos en el periodo 2018-2023



Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

En la tabla 22 se presenta el número de cuerpos académicos por área del conocimiento, y su evolución en el periodo 2018-2023. En todas las áreas existe un número significativo de cuerpos académicos consolidados y en proceso de consolidación, lo que constituye un sólido sustento para el desarrollo de las actividades científicas, humanísticas y tecnológicas en la Universidad. Continuar incrementando el número de CAC y CAEC constituye un importante reto institucional.

Tabla 22. Evolución de los cuerpos académicos y su grado de desarrollo en el periodo 2018-2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO ACADÉMICO	GRADO DE CONSOLIDACIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra	CAEF	5	7	6	2	4	6
	CAEC	9	8	12	11	9	9
	CAC	6	6	4	6	7	6
Biología y Química	CAEF	2	2	1	1	9	9
	CAEC	10	8	8	8	8	8
	CAC	21	15	16	16	26	26
Medicina y Ciencias de la Salud	CAEF	17	20	21	19	18	19
	CAEC	21	17	21	20	26	25
	CAC	15	19	22	25	23	25
Humanidades y Ciencias de la Conducta	CAEF	11	10	14	10	9	10
	CAEC	9	10	11	12	10	10
	CAC	9	11	11	12	10	10
Ciencias Sociales	CAEF	22	24	26	29	24	20
	CAEC	12	21	18	20	19	21
	CAC	15	15	15	14	18	19
Biotecnología y Ciencias Agropecuarias	CAEF	4	4	5	5	5	5
	CAEC	7	10	8	7	3	4
	CAC	7	10	11	12	11	10
Ingenierías	CAEF	18	15	17	18	15	12
	CAEC	10	10	10	13	16	18
	CAC	14	21	23	22	19	19
TOTAL		**244**	**263**	**280**	**282**	**289**	**291**

Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Es fundamental reconocer que, a pesar de los avances hasta ahora logrados en la organización y el desarrollo de los CA, poco menos de la mitad de los PTC aún no forma parte de un cuerpo académico, siendo una de las razones el exceso de carga docente, particularmente en las DES que atienden una matrícula grande de estudiantes. Esta problemática debe ser objeto de atención prioritaria; superarla requiere crear las condiciones en esas dependencias para que los PTC puedan realizar equilibradamente las actividades docentes, de tutoría, investigación y gestión. Esto significa que las dependencias de nivel superior deben mejorar la relación estudiante-profesor mediante la incorporación de nuevos PTC, preferentemente con doctorado, para fortalecer la capacidad académica y el desarrollo de los CA. Es necesario también evaluar el impacto de las políticas y estrategias hasta ahora implementadas y, en su caso, reestructurarlas o fortalecerlas, a fin de acelerar el proceso y asegurar así niveles homologables de calidad en toda la UANL.

Al contar con más cuerpos académicos con grados avanzados de consolidación, mayor será el potencial de la Universidad para generar y aplicar el conocimiento con altos estándares de calidad. Estos datos evidencian claramente que las políticas formuladas e implementadas en este sentido, han requerido de periodos de maduración para lograr sus objetivos, y que por lo tanto es de esperarse que en los próximos años los avances sean aún más significativos.

Para que la investigación tenga el impacto deseado en la Institución, es necesario que las actividades de investigación y producción científica de los académicos se articulen con los

planes de trabajo estratégicos de los cuerpos académicos y que a la vez sirvan de sustento para el desarrollo de los programas de posgrado. Ambas tienen procesos centrales de la investigación de forma transversal, y no están completamente integrados o vinculados. Esto provoca que las líneas de investigación de los posgrados vayan en una dirección y las líneas de investigación de los cuerpos académicos por otra. Esta desintegración es muy costosa para la Institución porque no contribuye a mejorar la calidad de los posgrados, y tampoco a fortalecer el desarrollo de los cuerpos académicos.

Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico

La Universidad no solo busca otorgar recursos económicos para la generación de nuevos proyectos, sino alentar la formación de recursos humanos que tengan un alto desempeño en temas de investigación, sumado a la publicación de artículos científicos de alto impacto y la innovación tecnológica, fomentando el desarrollo de la ciencia y tecnología.

Los apoyos destinados para proyectos de investigación y desarrollo se muestran en la tabla 23. Como puede observarse, desde el 2018 los montos muestran una tendencia a la baja, como resultado de la disminución de fondos, en particular por parte del CONAHCyT. Un reto será ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo de las actividades de investigación en la Universidad.

Tabla 23. Financiamiento a proyectos de investigación en el periodo 2018-2023

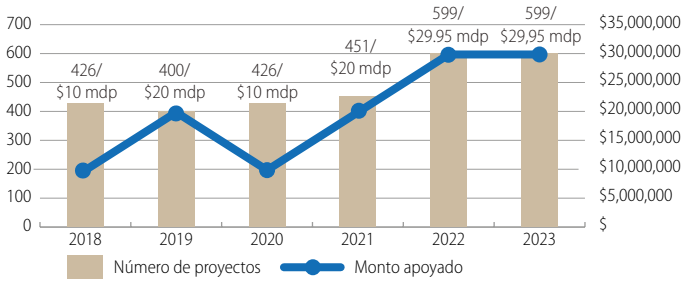
AÑO	NÚMERO	MONTO APOYADO
2018	189	$258,993,803.58
2019	461	$73,576,296.61
2020	470	$54,313,271.89
2021	482	$54,710,814.00
2022	612	$42,847,671.38
2023	602	$56,250,000.00
TOTAL	**2,816**	**$540,691,857.46**

Fuente: Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Investigación, 2023

Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica (PAICyT)

Como se ha señalado, a partir del año 2018 los recursos para la investigación provenientes de CONAHCyT se han reducido de forma drástica, lo cual hace sumamente indispensable que institucionalmente se gestionen mayores recursos para aumentar la bolsa económica del Programa de Apoyo a la Ciencia y la Tecnología de la Universidad (PAICyT) como se observa en la gráfica 34, de 2018 a 2023 el monto y número de proyectos apoyados por este Programa se incrementó notablemente, cabe mencionar que entre 2022 y 2023 el número de proyectos y su financiación se estabilizó en 599.

Gráfica 34. Monto de financiamiento a proyectos de investigación en el marco del PAICyT



Fuente: Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Investigación, 2023

Verano de la investigación científica PROVERICyT

En la UANL se promueve la participación de los estudiantes de bachillerato y licenciatura en proyectos de investigación, mediante la realización de estancias de verano bajo la supervisión de investigadores expertos. Esta experiencia ayuda a los estudiantes a definir su vocación científica, a ampliar sus conocimientos y a enriquecer su formación profesional. En este programa participan en promedio 1,002 estudiantes al año lo que representa menos del 1% de participación en proyectos de investigación. En la tabla 24 se muestra el número de participantes en el periodo 2018-2023. Considerando estos datos es imperante establecer estrategias y políticas que incentiven la participación de más estudiantes y profesores en este tipo de programas para desarrollarse en la investigación.

Tabla 24. Estudiantes participantes en el Verano de la Investigación Científica

NIVEL	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Medio Superior	381	358	166	184	152	152
Licenciatura	521	618	1,041	826	754	760
Otros	20	4	1	2	0	2
TOTAL	**922**	**980**	**1,208**	**1,012**	**906**	**914**

Fuente: Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Investigación, 2023

Actualmente, el presupuesto de este programa proviene de la UANL. En los años recientes ha participado en el PROVERICyT el Consulado de EUA, en Monterrey, apoyando y acercando al quehacer científico y tecnológico de nuestra institución a jóvenes del nivel medio superior provenientes de las diferentes preparatorias del Estado.

Sustentabilidad en la UANL

Con una posición responsable y comprometida, la UANL creó en el año 2010 la Secretaría de Sustentabilidad, con el propósito de generar una instancia de referencia institucional, estatal y nacional, en los temas y problemáticas de la sustentabilidad, que articule y potencie los talentos, recursos y esfuerzos de la Institución, para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa del ambiente, impulsando la mayor integración social y la corresponsabilidad universidad-sociedad en la formación de sus estudiantes y en todas las acciones que realice, incorporando los principios, valores, acciones y quehaceres

que conducen al cuidado del ambiente, el compromiso social y la vida democrática entre los miembros de la comunidad universitaria y el entorno social que le rodea, en el marco de su Modelo de Responsabilidad Social.

Actualmente uno de los retos que enfrentan las Instituciones de Educación Superior a nivel mundial es la incorporación sistemática de saberes, prácticas, competencias y enfoques de educación, desde la perspectiva de la sustentabilidad, en todos sus planes y programas de estudio. El reto no solo supone la transmisión y enseñanza de nuevos saberes a los estudiantes en todos los niveles educativos, sino la construcción e incorporación de nuevos valores, aptitudes y formas de entender el mundo, así como sus relaciones e interconexiones en todas las escalas y dimensiones. Este nuevo desafío implica formar recursos humanos de primer nivel, dotados de amplios conocimientos de frontera, capaces de comprender su realidad y mejorarla bajo el enfoque de la sustentabilidad.

Debido a lo anterior, la educación de calidad y sustentable fue incluida en los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como elemento fundamental sobre la cual es posible mejorar la calidad de vida de las personas y asegurar un desarrollo integral y armónico con el ambiente, donde el personal docente juega un papel fundamental, ya que de éste depende el detonar los procesos de reflexión e interiorización del paradigma de la sustentabilidad en los estudiantes.

En este marco, la Universidad Autónoma de Nuevo León promueve políticas y estrategias transversales para incorporar a la sustentabilidad en todas sus actividades, asumiendo la responsabilidad de propiciar un cambio de conducta entre los miembros que integran a la comunidad universitaria, especialmente docentes y alumnos, con el fin de transitar hacia un futuro sustentable, además de promover la incorporación de la perspectiva y los criterios ambientales en su sistema curricular.

La Academia Universitaria para el Desarrollo Sustentable, un espacio de colaboración, discusión y análisis integrado por personal docente de todas las facultades de la UANL, apoya la labor del docente en el aula, brindando capacitación y actualización académica, a través de instrumentos de educación formal y no formal como cursos, seminarios y diplomados así como el facilitar materiales de apoyo que refuercen los contenidos impartidos en el aula y ofrecer herramientas metodológicas necesarias para trabajar la currícula, reorientando la visión actual bajo un enfoque de sustentabilidad. Tiene como reto fomentar la participación de los docentes e investigadores en un esquema de acción basado en: investigación, reflexión, aprendizaje, colaboración y acción.

Proyectos de investigación relacionados con la sustentabilidad

Para cumplir con el compromiso de lograr la prosperidad económica, la integridad del medio ambiente y la equidad social, entre 2021-2023 se han llevado a cabo un total de 1,274 proyectos de investigación que contribuyen al desarrollo sustentable en las diferentes áreas de conocimiento, como se presenta en la tabla 25. Ello da cuenta de la contribución de la UANL a la Agenda 2030 del Desarrollo Sustentable.

Tabla 25. Proyectos en temas de Sustentabilidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO	2021	2022	2023
Ciencias de la Salud	58	115	138
Ciencias de la Tierra y Agropecuarias	66	50	67
Ciencias Exactas	19	71	80
Ciencias Naturales	70	71	93
Ciencias Sociales y Administrativas	27	39	47
Educación, Humanidades y Arte	12	13	23
Ingeniería y Tecnología	51	94	70
TOTAL	**303**	**453**	**518**

Fuente: Secretaría de Sustentabilidad, 2023

Desempeño ambiental de la UANL

La recolección del material reciclable (papel, cartón, PET y aluminio) se lleva a cabo actualmente de forma sistemática en 42 dependencias académicas y 23 dependencias centrales de la Universidad. Esta actividad ha generado un gran beneficio ambiental.

Tabla 26. Generación anual de papel y cartón, aluminio y PET, 2018 al 2023

AÑO	CANTIDAD KG
2018	238,478
2019	384,790
2020	164,379
2021	426,263
2022	190,140
2023	78,696
TOTAL	**1,482,746**

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Seguridad Operativa, 2023

Tabla 27. Generación total de papel y cartón, aluminio y PET

Papel y cartón	1,588.55	Toneladas
PET	243.83	
Aluminio	44.97	
TOTAL MATERIAL RECICLADO	**1,877.35**	

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Seguridad Operativa, 2023

Tabla 28. Beneficios ambientales totales (papel, cartón, aluminio y PET)

Árboles no talados	27,005	Unidades
Agua no consumida	56,745,144	Litros
Energía no utilizada	8,399,351	kWh
Partículas de CO_2 no emitidas	6,386	Toneladas
Petróleo no utilizado	346,974	Litros
Bauxita no utilizada	179.87	Toneladas
Relleno sanitario no utilizado	5,380	m3

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Seguridad Operativa, 2023

Residuos químicos

Durante el periodo de 2016 a 2023 se ha llevado a cabo el manejo y la disposición adecuada de un total de 1,431.89 toneladas de residuos peligrosos, de las cuales 1,057.21 corresponden a residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) y 374.68 a residuos peligrosos de origen químico, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente. Actualmente son 42 las dependencias de la UANL que tienen implementados programas de manejo y gestión de residuos peligrosos, tanto de origen químico como biológico, y en ellas los residuos son recolectados por una empresa autorizada.

Que cada dependencia cuente con el Número de Registro Ambiental (NRA), el cual otorga la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), al darse de alta como generador de residuos peligrosos se convierte en un reto en esta materia. Actualmente sólo cinco dependencias han realizado el trámite.

Tabla 29. Toneladas de residuos químicos

Residuos	Toneladas
peligrosos biológico-infecciosos (RPBI)	1,057.21
peligrosos de origen químico	374.68
TOTAL	**1,431.89**

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Seguridad Operativa, 2023

Ranking Green Metric

El arduo trabajo de la Universidad en la promoción y el cuidado del medio ambiente, así como las iniciativas que contribuyen al logro de los Objetivos del Desarrollo Sustentable le han otorgado un alto posicionamiento en el Ranking GreenMetric.

Tabla 30. Posición en el Ranking Green Metric

AÑO	POSICIÓN MUNDIAL	POSICIÓN NACIONAL	N°. DE UNIVERSIDADES PARTICIPANTES
2022	15	1	1,050
2021	18	1	956
2020	18	1	912
2019	52	1	780
2018	84	1	719

Fuente: Secretaría de Sustentabilidad, 2023

Balance de CO_2 de la UANL

La superficie de los Campus de la UANL, superan las tres mil hectáreas (3,799), estos espacios se encuentran cubiertos de vegetación en buen estado de conservación, lo que permite contar con un resumidero de carbono de aproximadamente 550 mil toneladas de CO_2.

El contar con esa capacidad de absorción de gases de efecto invernadero, le permite a la UANL un balance de carbono muy favorable.

Tabla 31. Balance de CO_2

CONCEPTO	KG CO2 (EQUIVALENTE)	BALANCE
Electricidad consumida	76,405,496	76,405,496
Autobuses universitarios (TigreBus)	313,180	76,718,681
Vehículos automotores	2,042,000	78,760,681
Motocicletas	34,000	78,794,681
Almacenamiento de CO2 en vegetación	-549,603,540	-470,808,859
Reciclado de residuos	-1,581,207	-472,390,066
Educación digital	-109,215,000	-581,605,066

Fuente: Dirección de Desarrollo de Proyectos de la Secretaría de Sustentabilidad, 2023

Huella de Carbono

La Huella de Carbono Institucional tiene valores inferiores a los registrados antes del confinamiento. Esto, debido a los buenos resultados obtenidos de las acciones llevadas a cabo en materia de uso eficiente de la energía.

Tabla 32. Huella de Carbono

Huella de Carbono	2019	2020	2021	2022	2023
Institucional	86,431	55,726	57,523	73,477	78,795
Per Cápita	0.39	0.24	0.268	0.33	0.34

Fuente: Dirección de Desarrollo de Proyectos de la Secretaría de Sustentabilidad, 2023

Residuos electrónicos

Desde noviembre de 2022 se cuenta con un centro de acopio permanente en el Centro de Investigación para el Desarrollo Sustentable (CIDESU). Además, las dependencias facilitan las instalaciones para colocar centros de acopio, durante las campañas. En el periodo octubre 2022 a septiembre 2023, con la recolección de 16.07 toneladas de residuos electrónicos, se obtuvieron importantes beneficios ambientales.

Tabla 33. Residuos electrónicos

TIPO DE RESIDUOS	PORCENTAJE
Equipos de proyección	41
CPU's y laptop	18
Impresoras y periféricos	19
Celulares	1
Otros (cables, CD's, baterías, pilas, tonner, electrodomésticos)	21

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Seguridad Operativa, 2023

Consumo de energía

Para ahorrar energía en edificios institucionales se promueven actividades entre los miembros de la comunidad universitaria, como brindar orientación y apoyo técnico, tanto académicos como administrativos, llevando a cabo algunos cambios que llegan a ser imperceptibles por la mayor parte de los usuarios, pero con los que se obtienen importantes ahorros energéticos.

Tabla 34. Consumo de energía

AÑO	MILLONES DE KILOWATT HORA	MILES DE TONELADAS DE EMISIONES GEI	POBLACIÓN (MILES)
2018	95	80	216
2019	98	83	206
2020	62	53	214
2021	66	56	215
2022	90	76	214

Fuente: Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad, 2023

Consumo de agua

Como resultado de las acciones que la UANL realiza para promover el uso eficiente y sustentable del agua en los campus universitarios, el consumo de agua potable bajó a pesar del importante crecimiento que ha tenido la matrícula estudiantil.

En el año 2022 se consumió un total de 1,296,290 m^3 de agua, lo cual significó un ahorro de 110,246 m^3 respecto al registro del 2021.

Tabla 35. Consumo de agua

AÑO	POBLACIÓN (MILES)	AGUA EN M^3
2018	216	1,763,334
2019	206	1,698,319
2020	214	1,451,522
2021	215	1,405,966
2022	214	1,296,290

Fuente: Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad, 2023

En materia de sustentabilidad los retos que la UANL enfrenta son: mantenerse como una Universidad sustentable, que sea participativa, con actualización continua y ajustada a los retos ambientales del estado y proveer las condiciones materiales y de recursos económicos para la contratación de personal especializado en la gestión adecuada de la universidad sustentable.

Vinculación estratégica

Incubación de empresas

Una de las acciones emprendidas por la Universidad en los últimos años ha sido el coadyuvar con la incubación de empresas, con lo cual se contribuye al desarrollo económico de la Entidad. En la tabla 36 se muestra el número de empresas que han sido objeto de incubación en el marco de las políticas y los mecanismos institucionales.

Tabla 36. Empresas en el proceso de incubación en el periodo 2018-2023

ACCIÓN REALIZADA	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Número de empresas en proceso de incubación	24	21	25	27	52	26
Planes de negocio ya finalizados	11	8	7	11	40	10
Empresas dadas de alta	8	7	6	7	11	8

Fuente: Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología, 2023

Dada la importancia de fomentar entre estudiantes y comunidad en general el emprendimiento, el poco incremento en los resultados de las acciones realizadas para la incubación de empresas, constituye un reto para la Universidad.

Impacto económico a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de la UANL

Como resultado de la relación con grupos de interés para la Universidad, que contribuyen al desarrollo de las funciones institucionales y en beneficio de amplios sectores de la sociedad, en el periodo 2020-2023 se realizaron 2,838 acciones de vinculación con un impacto económico de más de 3,000 millones de pesos (Tabla 37).

Tabla 37. Monto de los recursos obtenidos por acciones de vinculación con diferentes sectores sociales en 2018-2023

	2018		2019		2020		2021		2022		2023	
SECTOR	MONTO	NO	MONTO	NO	MONTO	NO	MONTO	NO	MONTO	NO	MONTO	NO
Productivo	$69,147,503	142	$87,568,677	124	$21,507,983	47	$256,572,344	821	$119,215,281	70	$102,254,771	96
Gobierno federal	$126,125,022	12	$192,001,578	14	$41,814,995	3	$745,081,357	44	$112,768,273	8	$103,392,221	7
Gobierno estatal	$256,276,436	47	$71,785,405	15	$16,832,749	19	$1,127,502,376	141	$55,321,776	20	$39,976,128	12
Gobierno municipal	$4,032,481	5	$8,658,906	3	$2,721,550	5	$27,724,991	20	$2,457,122	6	$19,109,199	9
Investigación	$203,383,809	68	$24,401,971	37	$44,191,670	39	$424,547,569	257	$42,847,671	612	$56,250,000	602
TOTAL	**$658,965,251**	**274**	**$384,416,537**	**193**	**$127,068,946**	**113**	**$2,581,428,637**	**1,283**	**$332,610,125**	**716**	**$320,982,321**	**726**

Fuente: Centro de Vinculación y Empresas Universitarias, 2023

La ampliación y diversificación de acciones de vinculación con los diferentes sectores de la sociedad constituye actualmente un objetivo de alta prioridad, a fin de incrementar los recursos disponibles para el desarrollo de las funciones universitarias, en un contexto caracterizado por la reducción de los presupuestos universitarios.

Servicio social y prácticas profesionales

El servicio social y las prácticas profesionales juegan un papel relevante en los procesos de formación de los estudiantes, al constituirse como uno de los vínculos para la aplicación, en el mundo laboral, de las competencias adquiridas, a la vez de ser medios de vinculación de la Universidad con los diferentes sectores de la sociedad. La participación de estudiantes en los programas de servicio social se ha incrementado en un 41% (Tabla 38) y un 5.5% en las prácticas profesionales (Tabla 39).

Tabla 38. Evolución del número de estudiantes que participan en actividades de servicio social en el periodo 2018-2023

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Educativo (Propia Institución)	11,862	13,040	15,134	20,973	18,794	18,233
Público	4,106	6,019	6,033	25	4,697	6,460
Privado	2,161	1,732	1,569	1	485	1,149
Social	769	935	845	4	446	798
TOTAL	**18,898**	**21,726**	**23,581**	**21,003**	**24,422**	**26,640**

Fuente: Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales, 2023

Tabla 39. Estudiantes que realizaron prácticas profesionales en el periodo 2018-2023

SECTOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Educativo (propia Institución)	747	677	603	1,649	1,919	1,227
Público	5,344	4,355	347	454	712	6,61
Privado	59	74	2,453	3,189	5,232	5,533
Social	941	853	53	99	91	43
TOTAL	**7,091**	**5,959**	**3,456**	**5,391**	**7,954**	**7,464**

Fuente: Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales, 2023

En la Tabla 40 se presenta el número de proyectos que han servido de base para la realización del servicio social de los estudiantes, en el mismo periodo de referencia.

Tabla 40. Evolución del número de proyectos que sustentan actividades de servicio social en el periodo 2018-2023

SECTOR	2018		2019		2020		2021		2022		2023	
	E-J	A-D	E-J	A-D	E-J	A-D	E-J	A-D	E-J	A-D	E-J	A-D
Educativo (propia Institución)	1,989	2,137	2,229	2,339	2,378	2,404	1,459	1,225	1,314	1,896	2,033	2,152
Público	767	760	787	1,065	1,121	1,024	325	172	221	613	836	968
Privado	1,007	874	1,051	851	1,176	504	59	25	98	489	585	728
Social	322	278	381	363	351	279	74	78	168	243	261	291
TOTAL	**4,085**	**4,049**	**4,448**	**4,618**	**5,026**	**4,211**	**1,917**	**1,500**	**1,801**	**3,241**	**3,715**	**4,139**

Fuente: Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales, 2023

Garantizar la pertinencia de los proyectos de servicio social y de las prácticas profesionales constituye un objetivo primordial para contribuir de manera eficaz a la formación de los estudiantes y a su incorporación al mundo laboral.

Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado

Un aspecto de vital importancia, en el marco del Modelo de Responsabilidad Social de la Universidad, es la atención de problemáticas sociales a través, entre otros medios, de los programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado. En 2023 se brindaron 1,421,533 servicios, beneficiando a 1,533,712 personas, como se muestra en la tabla 41.

Tabla 41. Servicios prestados a la comunidad y población beneficiada en 2023

SERVICIOS	NO. SSYPP	POBLACIÓN BENEFICIADA	NO. HU	POBLACIÓN BENEFICIADA
Social				
Actividades de asistencia social	217	52,257	61,700	61,700
Brigadas comunitarias			38,300	38,300
Brigadas culturales	5	860		
Apoyo a casos sociales y vulnerables	2	9		
Estudios socioeconómicos (Trabajo Social)			26,270	26,270
Proyectos sociales comunitarios (Macrocentro San Bernabé) HU en tu colonia			3,235	3,325
Proyectos de educación	2	110		
Escuelas visitadas	10	1,090		
Jurídica-Legal				
Asesorías jurídicas	1,190	1,190	6,606	6,606
Asuntos legales terminados	150	150	58	58
Convenios			472	472
Renuncias			255	255
Terminaciones por contrato			19	19
Demandas	153	153	6	6
Jubilaciones			26	26
Pacientes internados (casos jurídicos)	271	271	2,242	2,242
Pacientes en admisión de urgencias (casos jurídicos)			4,364	4,364
Promociones	970	970		

SERVICIOS	NO. SSYPP	POBLACIÓN BENEFICIADA	NO. HU	POBLACIÓN BENEFICIADA
Querellas	3	3		
Peticiones recibidas			13,980	13,980
Oficios contestados			14,082	14,082
Salud				
Atención de emergencias			74,006	74,006
Atenciones de nutrición			4,176	4,176
Atenciones odontológicas			2,401	2,401
Atenciones de enfermería			308,886	308,886
Atenciones podológica			0	0
Consultas de medicina familiar			9,442	9,442
Consultas de especialidades			225,470	225,470
Consultas de psicología (Psiquiatría)			11,857	11,857
Estudios de laboratorio			466,166	466,166
Estudios de radiología			109,862	109,862
Interpretaciones de citología			31,780	31,780
Intervenciones en la comunidad			1,187	59,850
Intervenciones en el área hospitalaria			848	848
Casas de reposo			900	200
TOTAL	2,937	57,063	1,418,596	1,476,649

Fuentes: Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales, 2023



Creación y divulgación de la cultura y el arte

Cultura UANL basa su visión y misión en la noción de Cultura como un conjunto de conocimientos, y elementos materiales y espirituales, que se transmiten de generación en generación y conforman la identidad de individuos y sociedades, componente esencial para el desarrollo integral y sostenible de las personas y de los pueblos.

Considerando declaraciones y acuerdos de organismos nacionales e internacionales, Cultura UANL asume que la Cultura adquiere asimismo formas diversas a través del tiempo y del espacio, multiplicidad de expresiones que se advierten en saberes, artes, tradiciones, lenguas, etc. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad, fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, todo lo cual constituye un patrimonio común.

En este contexto, Cultura UANL tiene como propósito contribuir a la formación integral de los universitarios, como ciudadanos del mundo, y propiciar una vinculación estrecha con la sociedad, a fin de coadyuvar al desarrollo sostenible de la misma y al fortalecimiento de la identidad cultural, la libertad, la igualdad, la inclusión, la creatividad y el pensamiento crítico.

Eventos artísticos y culturales

El programa cultural de la Universidad cuenta con una serie de eventos, como conciertos, concursos, premios y reconocimientos, cursos, talleres, seminarios, conferencias, espectáculos de danza, ballet, teatro y poesía, además de exposiciones y funciones de cine, entre otros. Además, durante el periodo 2018-2023 se desarrollaron dominios WEB de la Casa Universitaria

del Libro, presentaciones de libros, publicaciones y Feria de Verano del Libro digital, un programa cultural a distancia (redes sociales), la producción de podcast y audiolibros y la programación de Redes Cultura UANL. A partir del año 2021 se comenzó con la integración de plataformas digitales para la difusión de eventos lo cual ha traído muy buenos resultados (Tabla 42).

Tabla 42. Número de eventos y participantes en actividades culturales en el periodo 2018-2023

EVENTOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cantidad	3,974	4,090	1,310	2,141	1,111	1,141
Asistentes/ visualizaciones	900,019	800,524	2,748,390	3,150,715	246,386	543,516

Fuente: Secretaría de Extensión y Cultura, 2023

La disminución en el número de asistentes/visualizaciones que se refleja en 2022 y 2023, responde al hecho de que se redujo el número de eventos de forma virtual, por el retorno a la presencialidad.

Cabe mencionar que a través del Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo de las Artes (CEIIDA) se realizaron 38 actividades artístico-culturales que incluyeron conferencias, exposiciones, talleres, convocatorias, cine, música y el fomento a la investigación y el interés por las diversas manifestaciones del arte.

Investigación y Patrimonio cultural universitario.

Desde 1999 se ha venido realizando el registro del patrimonio cultural universitario. Son 56 dependencias en donde se encuentra registrado, con un total de 1,136 piezas: 124 Esculturas, 1,009 Murales Fijos; 3 Murales Desmontables. Durante el 2023 se realizaron 24 investigaciones relacionadas con la cultura y las artes.

Radio y Televisión Educativa

En el último año se realizaron 4,010 producciones de radio y televisión transmitidas a través del canal 53 y Radio UANL 89.7.

Tabla 43. Producciones de radio y televisión

PRODUCCIONES	CANTIDAD
Radio	1,984
Televisión	1,422
Cobertura Auténticos Tigres	27
Cobertura de Eventos Institucionales	564
Producciones de Extensión y Cultura	13
TOTAL	**4,010**

Fuente: Dirección de Radio y Televisión Universitaria (Canal 53 y Radio UANL 89.7), 2023

Deporte Universitario

Actividades deportivas

La Universidad promueve el desarrollo humano e integral de sus estudiantes al incorporarlos en actividades deportivas. De 2018 a 2023 la participación en estas actividades fue de 29,919 estudiantes en promedio. Debido a la contingencia sanitaria, esta participación disminuyó entre el 2020 y el 2022 a 15,507 estudiantes en promedio, recuperándose en el 2023 con una participación de 42,627 estudiantes. En la tabla 44 se muestra la participación de estudiantes en las actividades deportivas.

Tabla 44. Estudiantes deportistas en el periodo 2018-2023

TIPO DE PARTICIPACIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	2023
De alto rendimiento	67	62	26	66	69	58
En torneos	41,761	40,458	24,126	295	13,692	40,531
Miembros de los equipos	1,961	1,871	1,940	2,019	2,096	2,038
Deporte adaptado	59	42	61	70	41	47
TOTAL	**43,848**	**42,433**	**26,153**	**2,450**	**15,898**	**42,674**

Fuente: Dirección de Deportes, 2023

Deporte adaptado

En el deporte adaptado participan actualmente 47 estudiantes universitarios en 10 disciplinas. Las disciplinas representadas son: atletismo, natación, bádminton, powerlifting, tenis de mesa, triatlón, judo, ciclismo, gol bol y danza. La estrategia de inclusión en todas las áreas ha hecho posible que de 2018 a la fecha varíen las disciplinas (Tabla 45).

Tabla 45. Participación de estudiantes en el deporte adaptado en el periodo 2018-2023

DISCIPLINA	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Para atletismo	12	4	10	13	14	12
Para natación	4	7	7	9	5	6
Para bádminton	2	1	2	2	1	2
Para dance	10	4	16	18	6	7
Powerlifting	2	4	2	3	2	3
Futbol para amputados	25	15	15	15	0	0
Para tenis de mesa	3	2	2	2	5	3
Para triatlón	0	3	5	5	2	4
Boccia	1	0	2	2	0	0
Judo	0	0	0	1	1	2
Ciclismo	0	2	0	0	3	3
Gol bol	0	0	0	0	3	5
TOTAL	**59**	**42**	**61**	**70**	**42**	**47**

Fuente: Dirección de Deportes, 2023

Participación en la Universiada Nacional

La participación de estudiantes en las 28 disciplinas de la Universiada Nacional, se incrementó en un 17 % en el periodo 2018-2023.

Tabla 46. Estudiantes participantes en la Universiada de 2018 a 2023

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL DE ESTUDIANTES	452	467	0	0	491	527

Fuente: Dirección de Deportes, 2023

El balance de los resultados de la participación de la Universidad en dicha justa ha sido positivo, incrementando, año con año, el número de medallas obtenidas, siendo merecedora del 1er Lugar a nivel nacional durante el periodo 2018 -2023, con excepción de los años 2020 y 2021 en los cuales se suspendió debido a la contingencia sanitaria.

Tabla 47. Medallas obtenidas en la Universiada Nacional 2018-2023

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL DE MEDALLAS POR AÑO	139	143	0	0	135	175

Fuente: Dirección de Deportes, 2023

Fútbol americano Auténticos Tigres

Los equipos representativos de fútbol americano se han distinguido por obtener campeonatos y subcampeonatos en las diferentes categorías.

Tabla 48. Logros obtenidos por el equipo de fútbol americano

AÑO	RECONOCIMIENTO	CATEGORÍA
2016	Campeonato Nacional de la ONEFA	Mayor Juvenil
2017	Bicampeonato Nacional de la ONEFA Campeonato en la liga intermedia	Mayor
2018	Subcampeón del Tazón Azteca Campeón del Tazón Azteca Campeón en el Internacional Bowl Campeonato de la liga intermedia	Mayor
2019	Campeonato Nacional de la ONEFA	Mayor Juvenil Intermedia
2020	Campeonato Nacional de la ONEFA	Juvenil
2021	*	*
2022	Subcampeón Nacional de la ONEFA	Intermedia
2023	Subcampeón Nacional de la ONEFA Campeonato Nacional de la ONEFA	Mayor Juvenil Intermedia

Fuente: Programa de Futbol Americano, 2023
*No hubo competencia

Las actividades artísticas, culturales y deportivas que realiza la Universidad, al ser medios de promoción del bienestar de la comunidad universitaria y de la sociedad nuevoleonesa en general, así como de vinculación con el entorno, deberán mantener su papel estratégico en el desarrollo institucional, asegurando la equidad de género e inclusión, para seguir obteniendo resultados positivos.

Igualdad e Inclusión

Comprometida con los temas de igualdad e inclusión, la Universidad ha realizado importantes eventos para promover la cultura para la paz, la igualdad de género, la prevención de la violencia y el acoso, con una participación de más de tres mil asistentes de la comunidad universitaria: estudiantes, docentes y personal administrativo. En el marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, los programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado, en el último año brindaron 2,793 servicios, a través de los cuales se benefició a más de 57 mil personas.

A través de la UniiGénero se realizaron diferentes actividades relacionadas con la atención para casos de acoso u hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia digital, políticas públicas con enfoque de género, fortalecimiento de las relaciones igualitarias desde el trabajo con hombres, perspectiva de género, con más de 5,300 beneficiarios.

Por otro lado, en el marco del Programa de Universidad para los Mayores se cuenta con una oferta de educación continua en la cual participaron 380 beneficiarios, durante el último año. El Programa de Inclusión de Estudiantes con Discapacidad realizó 11 actividades, con las cuales se benefició a 922 personas.

Durante el 2023 se llevaron a cabo acciones para la socialización del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, tales como talleres y un congreso en las cuales participaron 44 directores de dependencias académicas y 300 personas, respectivamente.

El Programa de Licenciatura en Derecho, se ofrece en los diferentes Centros de Readaptación Social del Estado y cuenta con una matrícula de 50 alumnos inscritos. Finalmente, a través de la Facultad de Derecho y Criminología en colaboración con la Universidad de Salamanca, España, se imparte el Diplomado en Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión, el cual cuenta ya con varias ediciones.

No obstante, los avances alcanzados en esta materia, una de las tareas prioritarias sigue siendo la capacitación de la planta académica, así como la sensibilización de la comunidad universitaria, en general, en temas de igualdad de género, responsabilidad social universitaria, derechos humanos, educación inclusiva y cultura para la paz.

Prevención y cuidado de la salud

Programas de salud

La UANL, como promotora de la salud y en el marco de su Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, ha brindado servicios dirigidos a la comunidad universitaria y a la sociedad en general. Los servicios brindados en 2021 fueron 1,484,668, a través de los cuales se benefició a 6,121,819 de personas, sin embargo, para el 2022 los servicios disminuyeron a 131,730 beneficiando a una población de 427,182, y en el 2023 se brindaron 123,426 servicios, con una población beneficiada de 36,629.

La UANL reconoce el bienestar físico, emocional y laboral de los trabajadores universitarios y la comunidad en general como una preocupación relevante, por lo que, desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones coadyuvantes, con particular énfasis en la prevención. Cuenta con diversos programas de prestación de servicios orientados a la prevención y atención de la salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general; se sustentan en el modelo docente-asistencial multidisciplinario, el cual se nutre de las tecnologías modernas de comunicación e información, cuenta con el equipamiento que estipulan los estándares internacionales y asegura su operación permanente al contar con los recursos financieros necesarios, servicios ampliamente valorados por los usuarios constituyen actualmente sellos distintivos de la UANL.

Por ello, continuar ofreciendo servicios de prevención y cuidado de la salud con altos estándares de calidad, en un contexto financieramente adverso, constituye un reto complejo en el corto y mediano plazos, que requerirá para su atención de la implementación de estrategias innovadoras.

Tabla 49. Servicios prestados a la comunidad universitaria y la sociedad en general

	2021		2022		2023	
SERVICIOS	NO.	POBLACIÓN BENEFICIADA	NO.	POBLACIÓN BENEFICIADA	NO.	POBLACIÓN BENEFICIADA
Atención de emergencias	61,778	531,741	918	918	456	456
Atenciones de nutrición	4,631	913,209	8,758	11,121	2,315	1,206
Atenciones odontológicas	52,374	552,455	3,423	14,533	11,587	5,221
Atenciones de enfermería	497,806	576,198	24,479	91,042	21,365	8,171
Atenciones podológicas	0	8	0	141	221	221
Consultas de medicina familiar	6,435	539,303	0	11,006	9,429	5,763
Atenciones de enfermería en acciones clínicas	2,892	26,135			(no aplica)	(no aplica)
Atención de enfermería en acciones comunitarias:	293	879	0	124,955	103	1,283
Intervenciones en la comunidad: Aplicación de biológicos Pfizer, CanSino y Sinovac. Sedes: Estadio BBVA, Facultad de Medicina, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, municipios de Apodaca, Santa Catarina y Escobedo. Captura de datos y valoración clínica en expediente de vacunación. Sede: Campus Sabinas Hidalgo	7	13,086	6,635	32,732		
Consultas de medicina familiar / hogares visitados	0	6,391	0	8,142	9,429	5,763
Consultas de medicina general	1,375	373,933				
Consultas de especialidades	5,691	907,442	350	1,805	1,231	867
Consultas de psicología	91,521	12,612	6,935	5,043	2,445	474
Estudios de laboratorio	571,670	577,752	6	69,388	63,292	5,651
Estudios de radiología	101,759	532,073	3,556	2,289	142	142
Estudios de radiología del Hospital Veterinario de Pequeñas Especies	403	0	556	0		
Estudios de radiología del Hospital Veterinario de Grandes Especies	30	0	31	0		
Interpretaciones de citología	0	1,014	0	1,488	1,411	1,411
Estudios patológicos y cito patológicos	24,358	531,734				
Intervenciones en la comunidad	96	9,188	6,635	32,732	NA	NA
Intervenciones en el área hospitalaria	41,465	4,635	61,380	8,413	(no aplica)	(no aplica)
Atención de enfermería en la instrucción de enseñanza clínico-comunitaria: Centros de unidades de primer nivel de atención	7,327	334			(no aplica)	(no aplica)
Casas de reposo	220	33	951	3,022	(no aplica)	(no aplica)
Atención de enfermería en la instrucción de enseñanza clínico-comunitaria: Empresas	903	30	7,117	8,412	(no aplica)	(no aplica)
Apego al protocolo de Prevención y Seguridad	9,928	9,928				
Educación virtual	1,005	1,005				
Programa de activación física	701	701				
TOTAL	**1,484,668**	**6,121,819**	**131,730**	**427,182**	**123,426**	**36,629**

Fuente: Centro Universitario de Salud, Hospital Universitario "José Eleuterio González, dependencias de la UANL, 2023

Programa CEERCA

El programa CEERCA (Conectar, Escuchar, dar Esperanza, Respetar, Canalizar y Acompañar) es un modelo de intervención en crisis totalmente gratuito, y el único con estas características en México para prevenir el suicidio y la idea del mismo.

Tiene como objetivo desarrollar habilidades para hacer frente ante las diversas problemáticas; detección e intervención de conductas suicidas, e intervención de crisis psicológicas que pueden agobiar a los individuos.

La atención y servicios brindada a través del programa CEERCA se han ido incrementando en los últimos años, como puede apreciarse en la tabla 50. Durante 2021 se atendieron más de 8,000 casos, incrementándose a 12,795 para el 2023.

Tabla 50. Beneficiarios del Programa CEERCA

	BENEFICIARIOS		
	2021	2022	2023
Licenciatura	700	450	850
Preparatoria	3,800	5,300	9,200
Comunidad en general	3,600	2,600	2,745
TOTAL	**8,100**	**8,350**	**12,795**

Fuente: Facultad de Psicología de la UANL, 2023.

Programa DIME (Desarrollo Integral de Manejo Emocional).

Este programa inicialmente dirigido a estudiantes de la UANL, en los últimos años se extendió para adolescentes de la comunidad en general de manera gratuita. Consiste en mejorar el coeficiente emocional, comprender mejor nuestro interior y crear lazos a nivel interpersonal, perfeccionando el actuar ante el conflicto. Es un portafolio híbrido que se compone de tres trayectos para el joven: un seminario virtual, una máster class sobre inteligencia emocional; y una sesión focal virtual de mejora personal con un consejero experto.

La participación de estudiantes de la Universidad y de la comunidad en general se muestra en la tabla 51.

Tabla 51. Participación en el Programa DIME

	2021	2022	2023
Licenciatura	97		125
Preparatoria	5,120	1,650	2,200
Comunidad (adolescentes) en general	2,800	845	910
Usuarios de México, Perú, Colombia y Estados Unidos.			
TOTAL	**8,017**	**2,495**	**3,235**

Fuente: Facultad de Psicología de la UANL, 2023.

Programa Uni contigo.

Éste es un programa de acompañamiento terapéutico en situaciones de crisis. Se oferta por medio de redes sociales y plataformas virtuales, según se le facilite al usuario, y es totalmente gratuito. Como puede apreciarse en la tabla 52, en el periodo 2021-2023 se atendieron más de 60,000 casos.

Tabla 52. Problemáticas atendidas en el programa UNi contigo y beneficiarios

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA	2021	2023
Ansiedad	6,800	160
Distimia – Depresión	6,250	55
Estrés	6,200	69
Consejos psicopedagógicos a padres	6,670	
Consejos y atención breve para jóvenes con actitud desafiante en casa	4,200	
Consejos para fortalecer la tolerancia entre parejas	4,300	
Trastornos asociados al aprendizaje	2,320	
Trastornos adictivos y consumo de sustancias	3,400	45
Ideación suicida	3,100	79
Trastornos del sueño	3,100	
Fobias o temor específico	2,900	
Consejos para proceso de duelo	2,820	45
Trastorno de déficit de atención e hiperactividad	1,200	43
Violencia familiar	1,950	58
Trastornos de síntomas somáticos	1,500	23
Trastornos neuropsicológicos	1,080	
Trastornos asociados al lenguaje	1,100	12
Trastornos de autismo	540	14
Trastornos de la conducta alimentaria	310	2
Trastorno de Asperger	290	19
Otros	140	30
TOTAL	**60,170**	**654**

Fuente: Facultad de Psicología de la UANL, 2023

POr TI – UANL (Psicología, Orientación y Terapia Integrativa)

Este programa, destinado a los miembros de la comunidad universitaria, extendió sus servicios a la comunidad en general en el mes de julio del 2021. Su propósito es brindar acompañamiento terapéutico de alta especialidad, con base en intervención de crisis, el servicio es totalmente gratuito, y se lleva a cabo a través de las redes sociales según convenga al usuario. Los servicios brindados a través de este programa, durante el periodo 2021-2023, ascienden a 2,622.

Tabla 53. Servicios y beneficiarios del programa POrTI-UANL

SERVICIOS DEL PROGRAMA PORTI-UANL	2021	2022	2023
Ansiedad usuarios post - Covid	325	135	30
Depresión distimia	145	75	132
Somatización post Covid	125	145	
Estrés leve	220	192	192
Trastorno Negativismo Desafiante – Adolescente	222	54	87
Dificultades en noviazgos	74	40	65
Ideación suicida	52	110	87
Otros	48	42	25
TOTAL	**1,211**	**793**	**618**

Fuente: Facultad de Psicología de la UANL, 2023

Otros programas de atención dirigidos a estudiantes universitarios son el DANEE (Detección y Atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales) y el DAUAS (Detección y Atención al Uso y Abuso de Sustancias). A través del DANEE se atendieron 135 estudiantes durante el 2023 Ver tabla 54 .

Como parte de las actividades realizadas dentro del programa de DAUAS, se aplica la encuesta de factores de riego en adicciones a los estudiantes de nuevo ingreso. A finales de 2021, por motivos de pandemia la aplicación de dicho instrumento se realizó de manera electrónica mediante la plataforma SIASE, obteniéndose un total de 29,863 cuestionarios contestados.

Se realizaron además 110 pruebas antidoping y se brindaron 488 servicios de orientación psicológica (ver tabla 55).

Tabla 54. Servicios y beneficiarios del programa DANEE

DANEE (Detección y Atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales)	2023
Apoyo a aspirantes con discapacidad al proceso de asignación de espacios al semestre Ago-Dic 2023.	40
Seguimiento de alumnos con discapacidad del Nivel Medio Superior	47
Apoyo de aspirantes con discapacidad al Concurso de ingreso a licenciatura del semestre Ago-Dic 2023	22
Seguimiento de alumnos con discapacidad del Nivel Superior	26
TOTAL	**135**

Fuente: Dirección de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, 2023

Tabla 55. Servicios y beneficiarios del programa DAUAS

Actividad	Cantidad de beneficiados	
Antidopings	Pruebas antidoping	110
	• Estudiantes positivos	27
	• Resultado negativo	83
Orientación psicológica Estudiantes detectados con consumo de sustancias psicoactivas	Estudiantes atendidos	56
	Sesiones otorgadas/servicios brindados	488
Capacitación a docentes	Docentes	80
	Dependencias	25

Fuente: Centro Universitario de Salud, 2023

Gestión

Capital humano universitario

Formación y actualización

La Universidad ofrece un programa anual de actualización permanente a su personal administrativo y directivo, como apoyo al desempeño de sus funciones y al desarrollo de sistemas de gestión de la calidad. A lo largo de seis años se ofrecieron más de mil cursos, beneficiando a 20,953 participantes, como se muestra en la tabla 56.

Tabla 56. Actualización de personal administrativo en el periodo 2018-2023

	CURSOS		PARTICIPANTES	
AÑO	RESPONSABIIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	TEMAS ADMINISTRATIVOS	RESPONSABIIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	TEMAS ADMINISTRATIVOS
2018	20	223	422	2,782
2019	25	190	474	2,715
2020	8	228	218	5,664
2021	0	175	0	3,754
2022	3	159	194	2,630
2023			847	1,253
TOTAL	1,031		20,953	

Fuente: Dirección de Recursos Humanos y Nóminas, 2023

Fondo de Pensiones y Jubilaciones

A la fecha, el número de jubilados de la UANL asciende a 7,071, y 1,097 pensionados (Tabla 57). El Fondo de Pensiones y Jubilaciones, a diciembre de 2023, cuenta con un saldo de $9,559,489,475, y es administrado por un comité técnico que vigila los recursos del patrimonio. El Fondo está integrado de la siguiente forma:

- Aportaciones de trabajadores y la Universidad
- Aportaciones de la UANL, en los porcentajes establecidos, que se deriven de los ingresos obtenidos por patentes y servicios externos.
- El producto de la renta de bienes inmuebles patrimonio de la UANL.
- Aportaciones extraordinarias que obtenga la UANL y/o el STUANL, ya sean de los gobiernos federal o estatal y de organismos privados, así como los intereses, dividendos y demás productos y aprovechamientos del patrimonio del Fondo.

Tabla 57. Pensionados y jubilados en el periodo 2018-2023

PENSIONES Y JUBILACIONES				
AÑO	CONCEPTO	DOCENTE	ADMINISTRATIVO	TOTAL
2018	Pensionados	429	448	877
	Jubilados	2,613	3,569	6,182
2019	Pensionados	444	458	902
	Jubilados	2,669	3,684	6,353
2020	Pensionados	441	486	927
	Jubilados	2,779	3,860	6,639
2021	Pensionados	487	513	1,000
	Jubilados	2,864	4,005	6,869
2022	Pensionados	546	559	1,105
	Jubilados	2,943	4,074	7,107
2023	Pensionados	571	526	1,097
	Jubilados	2,982	4,089	7,071

Fuente: Dirección de Recursos Humanos y Nóminas, 2023

Mantener la viabilidad financiera del Fondo de Pensiones y Jubilaciones constituye un reto de alta prioridad para el desarrollo institucional.

Finanzas

El presupuesto de la UANL se obtiene de tres fuentes principales, el subsidio federal, el estatal y los recursos autogenerados. Con puede apreciarse en la tabla 58, el incremento anual ha variado mostrando un crecimiento importante en el último año.

Tabla 58. Presupuesto UANL 2018-2023

PRESUPUESTOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Subsidio Federal	$5,196,557,438.66	$5,549,922,362.00	$5,717,550,105.00	$5,847,748,446.00	$6,070,207,493.00	$6,489,761,082.00
Subsidio Estatal	$1,850,910,000.24	$1,922,548,365.00	$1,975,805,662.00	$2,030,886,006.00	$2,146,593,945.00	$2,541,974,771.00
Recursos Autogenerados	$810,862,718.00	$838,406,618.00	$1,078,480,612.00	$1,054,717,268.00	$1,254,635,521.00	$1,478,602,526.00
TOTAL	**$7,858,330,156.90**	**$8,310,877,345.00**	**$8,771,836,379.00**	**$8,933,351,720.00**	**$9,471,436,959.00**	**$10,510,338,379.00**
	Incremento	6%	6%	2%	6%	11%

Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

No obstante, el crecimiento sostenido en el presupuesto, al analizar estas cifras versus la matrícula atendida, se hace evidente la necesidad de contar con mayores recursos. De manera global, el costo por alumno en todos los años se encuentra por debajo de la media nacional, ver tabla 59. Esto podría interpretarse como una eficaz aplicación de los recursos que recibe la institución; sin embargo, la política educativa a nivel nacional continúa demandando un incremento cada vez mayor del porcentaje de absorción y esta disposición, considerando los subsidios asignados, imposibilita un crecimiento real de la institución. Lo anterior puede significar un riesgo para la institución ante los compromisos laborales y la viabilidad financiera puede verse comprometida.

Tabla 59. Presupuesto UANL 2018-2023

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Presupuesto/Matrícula Total	$38,895.12	$40,219.11	$40,924.49	$41,543.71	$44,079.64	$48,354.07

Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, son atributos de la Universidad, en el ámbito de su responsabilidad social universitaria, que la obligan legal y moralmente a mantener informada a la comunidad universitaria y a la sociedad en general de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición. En los últimos seis años se han atendido oportunamente las solicitudes de información que la comunidad ha presentado, mismas que han ido en incremento, como puede observarse en la tabla 60.

Tabla 60. Solicitudes de información en el periodo 2018-2023

TIPO DE SOLICITUD	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Información pública	188	226	263	283	258	351
Inexistente	42	22	79	20	74	37
Reservada	8	1	13	81	15	0
Confidencial	11	5	6	6	0	6
Incompetencia	47	16	12	22	32	13
Improcedente	0	0	0	0	0	2
TOTAL	**296**	**270**	**373**	**412**	**379**	**409**

Fuente: Dirección de la Unidad de Transparencia, 2023

A través de diversas actividades, eventos y unidades de aprendizaje se promueven entre los estudiantes contenidos de ética, cultura de la legalidad, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Asimismo, se ha implementado un programa de capacitación permanente dirigido a estudiantes de nivel medio superior, personal docente y administrativo con la finalidad de sensibilizarlos sobre los riesgos de compartir su información personal en redes sociales y el cómo deben de proteger la misma.

Sistema de Información de los Servicios Escolares (SIASE)

La UANL sigue fortaleciendo su sistema de información de los servicios escolares, y reporta 18 módulos que ofrecen servicios a los alumnos, personal docente y personal administrativo, para el cumplimiento efectivo de sus funciones educativas y administrativas. Las estadísticas del uso de dichos servicios dan cuenta de su efectividad (Tablas 61 y 62).

Tabla 61. Servicios atendidos mediante sistemas informáticos en 2021-2023

USO DE LOS SERVICIOS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	MÉTRICA ANUAL		
SISTEMA / MÓDULO	2021	2022	2023
Admisión	Registrados más de 105,000	Registrados más de 120,000	Registrados más de 125,000
Escolar	Población: 420,900 alumnos	Población: 421,788 alumnos	Población: 420,195 alumnos
	166,500 aulas virtuales	173,192 aulas virtuales	175,966 aulas virtuales
Servicio Social	22,852 inscritos	24,574 inscritos	26,811 inscritos
Prácticas profesionales	4,602 inscritos	7,688 inscritos	7,285 inscritos
Recursos Humanos	24,475 empleados	23,801 empleados	23,258 empleados
Movimientos para Rectoría	4,679 movimientos de altas, bajas o cambios	4,146 movimientos de altas, bajas o cambios	4,959 movimientos de altas, bajas o cambios
Contratos nuevos de Rectoría	3,287 contratos nuevos	3,685 contratos nuevos	4,293 contratos nuevos
Cantidad de producción académica y de investigación	26,658 elementos	54,718 elementos	38,238 elementos
Capacitación y actualización académica del profesor	12,433 registros	27,207 registros	17,700 registros
Tutorías	10,604 tutores y 317,467 alumnos	10,859 tutores y 279,916 alumnos	10,121 tutores y 222,392 alumnos
Ingresos – Cuota Rectoría	445,533 boletas emitidas	455,529 boletas emitidas	427,726 boletas emitidas
Becas – Cuota Rectoría	230,681 becas otorgadas	198,992 becas otorgadas	211,575 becas otorgadas
Contabilidad	180,063 pólizas de ingresos	112,659 pólizas de ingresos	139,910 pólizas de ingresos
	172,324 pólizas de egresos	107,315 pólizas de egresos	132,685 pólizas de egresos
	118,992 pólizas de diario	68,683 pólizas de diario	79,642- pólizas de diario
	Pólizas totales: 471,379	Pólizas totales: 288,657	Pólizas totales: 352,237
Compras	2,162 requisiciones de compra	1,047 requisiciones de compra	1,660 requisiciones de compra
	1,685 órdenes de compra	874 órdenes de compra	1,457 órdenes de compra
Almacén	1,221 requisiciones de almacén	710 requisiciones de almacén	899 requisiciones de almacén
Egresos	26,929 solicitudes de pago generadas	15,191 solicitudes de pago generadas	21,067 solicitudes de pago generadas
	29,639 cheques emitidos	15,552 cheques emitidos	18,999 cheques emitidos
			14,008 cargos automáticos
			14,008 cargos automáticos
Vinculación	117 contratos	124 contratos	201 contratos
		326 convenios	814 convenios
Construcción	395 órdenes de construcción	17 órdenes de construcción	109 órdenes de construcción
	14 obras	7 obras	26 obras

Fuente: Dirección General de Tecnologías de la Información y Desarrollo Digital, 2023

Tabla 62. Accesos de los usuarios a los sistemas para la gestión institucional y académica 2021-2023

TIPO DE SISTEMA	2021		2022		2023	
	ACCESOS	PÁGINAS VISITADAS	ACCESOS	PÁGINAS VISITADAS	ACCESOS	PÁGINAS VISITADAS
PARA GESTION INSTITUCIONAL						
Portal UANL	73,075,046	121,962,490	69,450,245	112,329,634	49,118,701	108,257,809
CODICE	154,742	433,146	147,095	539,156	167,776	608,570
SIASE	65,283,790	333,579,896	61,590,370	326,757,324	62,259,506	319,987,344
KAIZEN	37,133	366,223	41,157	532,700	37,339	524,519
Sorteo	335,460	719,841	307,488	586,455	396,380	786,603
Expertos UANL	94,420	123,486	146,404	179,263	183,550	228,363
Arte y Cultura	130,221	207,908	115,709	229,543	77,546	181,467
Repositorio Institucional (Eprints)	488,606	1,015,978	484,016	1,018,837	486,658	1,155,809
UNI Online	N/A	N/A	305,159	744,902	119,304	322,316
App Asiste Seguro	N/A	N/A	5,295,945	N/A	6,925,111	N/A
PARA GESTION ACADÉMICA						
NEXUS	791,781	2,294,740	25,338,062	2,294,740	29,623,783	N/A
MS Teams	N/A	N/A	47,113,931	N/A	41,732,800	N/A
App e-UANL Campus Digital *	N/A	N/A	84,922	N/A	93,875	N/A
TOTALES	**140,391,199**	**460,703,708**	**210,420,503**	**445,212,554**	**191,222,329**	**432,052,800**

Fuente: Dirección General de Tecnologías de la Información y Desarrollo Digital, 2023

Bibliotecas

El sistema integral de bibliotecas está conformado por 83 bibliotecas ubicadas en las distintas dependencias de la Universidad, a través de las cuales se atienden las necesidades de desarrollo académico y apoyo a la investigación. El acervo del sistema cuenta con la infraestructura que se detalla en las tablas 63 y 64.

Tabla 63. Infraestructura del sistema integral de bibliotecas 2021-2023

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
	2021	2022	2023
Espacio físico en m²	60,545	60,545	84,913
Bibliotecas centrales	4	4	4
Bibliotecas especializadas y de investigación	11	10	10
Bibliotecas de posgrado	6	6	6
Bibliotecas de pregrado	27	26	26
Bibliotecas de Educación Media Superior	37	37	37
Bibliotecas atendidas en el mantenimiento de la planta física bibliotecaria*	N/A	N/A	2
Bibliotecas que recibieron servicios arquitectónicos*	N/A	N/A	6

Fuente: Dirección de Bibliotecas, 2023

Tabla 64. Fortalecimiento del acervo de la biblioteca en 2020 - 2023

ACERVO	CANTIDAD AGO-DIC 2020	CANTIDAD FEB–JUN 2021	CANTIDAD DICIEMBRE 2021	CANTIDAD SEPTIEMBRE 2023
Libros en existencia	1,280,783	1,283,311	1,295,355	1,192,847
Revistas en existencia	763,334	765,394	751,400	731,031
Acervo de obra plástica en el SIBUANL	5,567	5,567	5,567	5,567
Acervo total	2,049,684	2,054,272	2,052,322	1,929,445
Volúmenes de libros adquiridos para el SIBUANL	373	2,155	2,300	2,464
Volúmenes de revistas adquiridas para el SIBUANL	373	1,687	2,436	5,536
Bases de datos académicos y científicos	32 (28 Conricyt, 4 UANL)	4 (4 UANL)	10	1 (Web of Science)
Otros	1 (Mendeley)	1 (Mendeley)		

Fuente: Dirección de Bibliotecas, 2023

Certificación de la calidad

A pesar de las restricciones presupuestales, un logro importante ha sido mantener la certificación de la calidad de los procesos bajo normas internacionales. En el último año, se certificaron 2,227 procesos de 63 dependencias universitarias, 15 transitaron hacia la norma ISO 21001: 2018, 45 a la norma ISO 9001:2015 y tres a otras normas (Tabla 65).

Tabla 65. Certificación de procesos estratégicos 2023

DEPENDENCIAS	ISO 9001:2015	ISO 21001:2018	OTRAS NORMAS	EMPLEADOS CERTIFICADOS	TOTAL DE PROCESOS
Facultades	11	14	2	4,518	831
Preparatorias	15	1	1	4,060	811
Dependencias centrales	19	NA	0	857	585
TOTAL	**45**	**15**	**3**	**9,435**	**2,227**

Fuente: Dirección de Administración de la Calidad, 2023

Posición de la UANL en los Rankings

El desempeño de la UANL en cumplimiento de sus funciones le ha permitido posicionarse en distintos rankings nacionales e internacionales, ocupando lugares importantes.

Tabla 66. Posición de la UANL en los Rankings

RANKING	ORGANISMO	PAÍS	REGIÓN	PERIODO	POSICIÓN	PARTICIPANTES
Green Metric	Universitas Indonesia	Indonesia	World	2022	15	1,050
Green Metric	Universitas Indonesia	Indonesia	México	2022	1	27
Scimago Institutions Rankings (Universities)	Scimago Research Group	España	World	2023	1,887	4,533
Scimago Institutions Rankings (Universities)	Scimago Research Group	España	América Latina	2023	67	418
Scimago Institutions Rankings (Universities)	Scimago Research Group	España	México	2023	7	50
Webometric	Cybermetrics Lab	España	World	2023	1,241	11,989
Webometric	Cybermetrics Lab	España	América Latina	2023	44	3,887

RANKING	ORGANISMO	PAÍS	REGIÓN	PERIODO	POSICIÓN	PARTICIPANTES
Webometric	Cybermetrics Lab	España	México	2023	8	1,139
QS World University Rankings	Quacquarelli Symonds Limited	Reino Unido	World	2024	1,001 – 1,200	1,498
QS World University Rankings	Quacquarelli Symonds Limited	Reino Unido	América Latina	2024	79	192
QS World University Rankings	Quacquarelli Symonds Limited	Reino Unido	México	2024	15	32
QS Latin America University Rankings	Quacquarelli Symonds Limited	Reino Unido	América Latina	2023	48	428
QS Latin America University Rankings	Quacquarelli Symonds Limited	Reino Unido	México	2023	8	64
Best Global Universities Rankings	US News & World Report	Estados Unidos	World	2022 - 2023	1,425	2,165
Best Global Universities Rankings	US News & World Report	Estados Unidos	América Latina	2022 - 2023	70	114
Best Global Universities Rankings	US News & World Report	Estados Unidos	México	2022 - 2023	8	21
World University Ranking	The Times Higher Education	Reino Unido	World	2023	1,501 +	2,345

Fuente: Secretaría de Relaciones Internacionales, 2023



Retos Institucionales

NO.	RETO INSTITUCIONAL
1.	Garantizar una oferta educativa pertinente y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de bachilleres, técnicos y profesionales competentes, competitivos e innovadores y socialmente responsables.
2.	Realizar una evaluación del impacto de la implementación del Modelo Educativo en la formación de los estudiantes, así como un seguimiento que permita realizar de manera oportuna los ajustes que garanticen los resultados educativos esperados.
3.	Impulsar las políticas institucionales que promueven la participación de los profesores en los programas de atención estudiantil, con especial énfasis en el incremento del número de profesores que participan en el Programa Institucional de Tutorías, sustentado en una permanente formación que impacte en la efectividad de los programas.
4.	Garantizar que los resultados de la evaluación externa se consideren en los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas académicos y de la gestión institucional.
5.	Realizar estudios que permitan conocer el impacto de los programas de atención a estudiantes en la permanencia, el desempeño y la contribución al egreso exitoso de los mismos, en particular el de becas.
6.	Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones, para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil idóneo de un profesor universitario y el incremento del número de ellos en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, en particular en los niveles II y III.
7.	Consolidar la formación docente implementando estrategias innovadoras a través de metodologías tecnológicas vanguardistas y con enfoque en las personas.
8.	Ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento y de organización que contribuyan al incremento de las aportaciones y el impacto de la investigación que se realiza por parte de los cuerpos académicos y grupos de investigación para el desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación.
9.	Establecer las pautas del crecimiento de la matrícula para garantizar la atención de los estudiantes con base en la capacidad instalada, sin afectar la gobernabilidad institucional y la calidad de los procesos y programas educativos.
10.	Establecer las políticas y las estrategias necesarias para asegurar el desarrollo y la consolidación de los sistemas de educación media superior, licenciatura, posgrado, investigación, desarrollo tecnológico e innovación y cultura.
11.	Disminuir las brechas de calidad en la operación de los programas educativos para incrementar el índice de competitividad académica y hacer realidad la visión institucional.
12.	Garantizar que la Universidad esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores de la sociedad para contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la comunidad universitaria, la sociedad nuevoleonesa, al crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado.
13.	Garantizar la plena implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria y su actualización periódica, fortaleciendo los esquemas que promueven la sensibilización de la comunidad universitaria en temas de equidad, inclusión, igualdad de género, derechos humanos y cultura para la paz.
14.	Consolidar a la UANL como líder en la prevención y el cuidado de la salud, con especial énfasis en aspectos socioemocionales de la comunidad universitaria.
15.	Incrementar el posicionamiento de la UANL en los rankings internacionales (Scimago, QS, Webometrics, Greenmetric).
16.	Implementar estrategias de financiamiento alterno y finanzas sanas que contribuyan al sostenimiento y crecimiento real, asegurando una viabilidad financiera institucional de corto, mediano y largo plazos.
17.	Mantener esquemas eficaces para la transparencia y la rendición oportuna de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.
18.	Contar con una normativa institucional en constante actualización, para coadyuvar al desarrollo y la transformación de la Universidad.
19.	Fortalecer los programas de capacitación y actualización permanente para el personal administrativo y de apoyo, que garanticen una mejora continua en el desempeño y el aseguramiento de la calidad en los procesos administrativos.
20.	Mejorar las condiciones contractuales del personal remunerado con recursos autogenerados para brindar estabilidad laboral y contribuir a la mejora de un clima organizacional sólido.
21.	Garantizar que la infraestructura física, el equipamiento y los sistemas de información institucionales, respondan de manera pertinente a los requerimientos del desarrollo institucional.

Marco axiológico, misión, atributos institucionales y Visión 2040 de la UANL

La Universidad Autónoma de Nuevo León encuentra en la autonomía el ámbito para el desarrollo de los más altos valores de su quehacer institucional. En la medida que los universitarios practiquen los valores en que se sustenta el quehacer de la Institución, será posible lograr los fines de la educación que imparte y los objetivos y las metas destinados a transformar y mejorar las condiciones de vida de los integrantes de la sociedad.

La Universidad guarda un compromiso irrenunciable con la equidad, entendida ésta como la posibilidad de ofrecer igualdad de oportunidades educativas de buena calidad a los jóvenes estudiantes que accedan a ella, así como con la formación integral y humanista de bachilleres, técnicos, profesionales, científicos y humanistas altamente responsables y competentes en los ámbitos nacional e internacional, los que a su vez habrán de comprometerse con el desarrollo de una sociedad democrática, plural, equitativa e incluyente y con el desarrollo sustentable. Es precisamente por esto que la Universidad debe hacer suyos los valores que posibilitan la realización de los ideales, tanto de la educación media superior como de la superior, así como del ejercicio de las profesiones.

Misión

Formar bachilleres, técnicos y profesionales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.

Generar contribuciones oportunas, relevantes y trascendentes al avance de la ciencia, la tecnología, la innovación y las humanidades, y a la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y del País.

Difundir y extender, con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura, atendiendo con particular cuidado su responsabilidad de mantener y acrecentar la vinculación con la comunidad en general.

Valores asociados al quehacer institucional

Son pautas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Se consideran como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

Verdad

Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero. La universidad se basa en la investigación, la enseñanza y el aprendizaje, y todos estos procesos se sustentan en la búsqueda de la verdad y la adquisición de conocimientos precisos y confiables.

Responsabilidad

Compromiso de los miembros de la comunidad universitaria para cumplir con sus obligaciones académicas y éticas. Esto incluye actuar de manera ética, el respeto los derechos y la dignidad de los demás.

Justicia

Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. En un ambiente de justicia florece la movilidad social, razón de ser de la universidad y del proyecto de la educación pública en México.

Igualdad

Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica. ya que se busca crear un ambiente en el que todas las personas, sin importar su origen, género, raza u orientación, tengan las mismas oportunidades y derechos.

Paz

La cultura para la paz implica la promoción de actitudes, valores y prácticas que fomentan la paz, la resolución pacífica de conflictos y el respeto a los derechos humanos. En la universidad, la cultura de la paz se manifiesta a través de la educación, la investigación, la promoción de valores, la participación cívica y la creación de un entorno propicio para el diálogo que contribuye al desarrollo académico y al bienestar de la sociedad en su conjunto.

Libertad

El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación, e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que prospera la verdad.

Tolerancia

Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en común acuerdo. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás, y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

Solidaridad

Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida. La solidaridad se relaciona también con la colaboración y el apoyo mutuo en la comunidad universitaria.

Respeto

Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

Honestidad

Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las individualidades propias de la condición humana y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Es el respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

Atributos

Para que la Universidad Autónoma de Nuevo León siga siendo relevante y permanezca a la vanguardia en el año 2040, se deben considerar una serie de atributos clave que reflejen las tendencias mundiales y las necesidades cambiantes de la educación.

Autonomía

La capacidad de la Universidad para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonesa le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza-aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Universidad. Es un atributo reconocido por el Estado; y le otorga a la universidad el poder para instituirse y relacionarse con los poderes del Estado. Además, le permite hacer frente a otros poderes políticos y económicos que busquen poner a la universidad al servicio de intereses particulares o disputar el ejercicio de la autonomía, para sujetarla o restringirla.

Comportamiento ético

El comportamiento ético es la piedra angular que guía la actividad de quienes forman parte de esta institución. Los universitarios deben mantener un compromiso inquebrantable con los principios y valores éticos que rigen sus respectivas ocupaciones y el mundo laboral. Este compromiso se traduce en una conducta ejemplar que refleja la integridad, la responsabilidad y el respeto hacia los demás. La institución no solo se preocupa por impartir conocimientos académicos, sino también por formar ciudadanos conscientes y éticos que contribuyan positivamente al progreso y bienestar de la comunidad en su conjunto.

Integridad académica

Incorpora el compromiso de los universitarios con la excelencia, la normativa y la seriedad en la ejecución de todas las tareas académicas. Los universitarios que abrazan el rigor académico se esfuerzan por alcanzar altos estándares en la investigación, la enseñanza y el aprendizaje. La integridad académica es el cimiento de la credibilidad en el ámbito universitario, promueve la confianza en la calidad de la educación y la investigación, y fomenta la construcción de una base sólida de conocimiento que contribuye al progreso de la sociedad en su conjunto.

Colaboración Global

Promover la colaboración interdisciplinaria y global es esencial para abordar los problemas complejos de la actualidad. Esta colaboración se fundamenta en un alto

sentido ético y una voluntad compartida de encontrar soluciones pertinentes y sustentables, nutre la formación de ciudadanos conscientes y éticos que valoran la diversidad de opiniones y se comprometen con un enfoque integral para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.

Pensamiento crítico

El pensamiento crítico es un pilar fundamental que permea todas las actividades de la institución universitaria. Su importancia radica en su capacidad para permitir un análisis profundo y una comprensión esencial de la tarea académica, así como para valorar su presencia en cada aspecto de lo que la Institución realiza. Esto incluye el conocimiento generado y compartido, su impacto en la sociedad y el propio proceso de adquisición y creación de saberes.

La Institución organiza y desarrolla sus actividades en torno a la exploración constante de lo que es verdadero. Esto implica un compromiso inquebrantable con la investigación rigurosa, el cuestionamiento constante de las teorías establecidas y la disposición a aceptar nuevas perspectivas y descubrimientos.

Diversidad e Inclusión

La UANL busca proporcionar igualdad de oportunidades para todos sus estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza, religión, orientación sexual u otras características personales. Promueve actividades académicas y eventos culturales que generan un ambiente donde las diferencias son respetadas y trabaja para eliminar barreras económicas, sociales o de género a través de programas y servicios de bienestar estudiantil.

Como un entorno inclusivo valora y celebra la diversidad en todas sus formas incluyendo el apoyo a estudiantes de diversos orígenes y la promoción de una atmósfera en la que todas las voces son escuchadas. Se esfuerza por ser inclusiva para personas con discapacidad, proporcionando instalaciones accesibles y apoyando tecnologías de asistencia, además de promover la conciencia sobre la inclusión.

Responsabilidad Social Universitaria

La Responsabilidad Social Universitaria impulsa a la Universidad a ser más que una institución académica; la convierte en una comunidad de aprendizaje en constante evolución. Desempeña un papel fundamental en la gestión de la formación, el conocimiento, la cultura y la institución en su totalidad. Contribuye de manera oportuna y eficaz a abordar las necesidades cruciales del desarrollo humano en la sociedad nuevoleonesa y del país, todo ello con un sólido compromiso ético. Estas acciones refuerzan el compromiso de la UANL con su entorno y su determinación de ser un agente de cambio positivo en la promoción del desarrollo humano y social.

Sustentabilidad

La sustentabilidad como atributo de la UANL implica un compromiso integral con la promoción de prácticas y valores sustentables en todas sus áreas de acción, desde la enseñanza y la investigación hasta la gestión operativa y su relación con la comunidad. La UANL desempeña un papel importante en la creación de un entorno más sustentable y en la formación de profesionales conscientes y comprometidos con la sustentabilidad.

Enfoque analítico

Es una habilidad esencial que los universitarios deben desarrollar y dominar. Se trata de la capacidad de descomponer sistemáticamente una situación o problema en sus componentes fundamentales y, a partir de este análisis, abordar la resolución de manera metódica y lógica. Los universitarios que cultivan esta habilidad están mejor preparados para enfrentar los desafíos dentro y fuera del ámbito académico, contribuyendo al desarrollo de soluciones innovadoras y a la mejora continua de la sociedad.

Legalidad

La legalidad se concibe como un principio inquebrantable que rige el comportamiento de la comunidad universitaria. En este marco, todas las actividades, desde la toma de decisiones administrativas hasta la conducta de los miembros de la comunidad académica, se desarrollan con un compromiso absoluto de respetar y obedecer tanto la normativa institucional como la legislación aplicable. Esto garantiza la integridad de la institución y contribuye a la confianza y la transparencia en todas las operaciones.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas

La transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas representan una doble responsabilidad, tanto legal como moral, que la Universidad asume con el fin de garantizar que la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto estén debidamente informadas sobre los resultados de sus funciones y el uso de los recursos que le han sido confiados, promoviendo la participación y el escrutinio público.



“En el año 2040, la Universidad Autónoma de Nuevo León se consolida como una institución pública de excelencia académica, incluyente, equitativa, humanista y líder internacional en educación, innovación e investigación de vanguardia, que preserva su autonomía, promueve la responsabilidad social universitaria y la cultura para la paz, adopta las tecnologías emergentes y las buenas prácticas en desarrollo sustentable, para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad.”

Prospectiva de la UANL. El escenario de llegada

Visión UANL 2040

La Visión de la UANL expresa en su estatuto, de manera enfática que:

> *"En el año 2040, la Universidad Autónoma de Nuevo León se consolida como una institución pública de excelencia académica, incluyente, equitativa, humanista y líder internacional en educación, innovación e investigación de vanguardia, que preserva su autonomía, promueve la responsabilidad social universitaria y la cultura para la paz, adopta las tecnologías emergentes y las buenas prácticas en desarrollo sustentable, para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad".*

La aspiración plasmada en el estatuto, demanda que la UANL desarrolle cualidades que la distingan en su quehacer, del resto de las universidades.

Cualidades distintivas de la UANL

Excelencia académica alineada a la misión institucional

La Universidad Autónoma de Nuevo León, se compromete a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de alta calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Esto se logra mediante la oferta de programas educativos pertinentes y de excelencia respaldada por organismos nacionales e internacionales, que contribuyen a la formación de ciudadanos globales bilingües y socialmente responsables. Estos programas se basan en un modelo educativo que promueve la formación integral de los estudiantes y la utilización de tecnologías de la información y la comunicación, que ofrecen experiencias de aprendizaje personalizadas y prácticas relacionadas con el mundo el trabajo.

Egresados destacados y altamente competentes

Los egresados de la UANL se destacan en el ámbito laboral, siendo reconocidos por los empleadores por poseer sólidas competencias, que además les permiten promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia. Asimismo, están comprometidos con la construcción de sistemas sociales inclusivos y justos, guiados por principios éticos. Son capaces de interactuar con la sociedad de manera crítica, comprender holísticamente la realidad que les rodea y participar activamente en el desarrollo de su comunidad. Además, demuestran un profundo respeto y comprensión de las diversas culturas que enriquecen nuestro mundo.

Flexibilidad y aprendizaje a lo largo de toda la vida

La Universidad promueve la educación continua y flexible para satisfacer las necesidades de estudiantes de todas las edades, reducir las desigualdades, promover la inclusión y apostar por el desarrollo en cualquier etapa de la vida, en todos los contextos y a través de distintas modalidades y medios o canales.

Sólida planta docente con la más alta habilitación académica

La planta académica de la UANL está compuesta por profesores de tiempo completo y parcial, en las proporciones adecuadas para la naturaleza de su oferta educativa. Los docentes poseen perfiles idóneos que se alinean con la Misión, la Visión y los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, lo que garantiza la calidad de los procesos académicos. Los profesores cuentan con la más alta habilitación académica y demuestran una actitud positiva que inspira a sus estudiantes, generando expectativas de éxito y fomentando el crecimiento personal. Además, se destacan por su disposición de servicio y su compromiso con la excelencia en la enseñanza, contribuyendo así al éxito educativo de los estudiantes universitarios.

Calidad de la investigación humanística, científica y el desarrollo tecnológico

La UANL es ampliamente reconocida a nivel nacional e internacional por sus notables contribuciones al desarrollo en los ámbitos científico, humanístico, cultural y tecnológico. Su destacada capacidad innovadora en la generación y aplicación del

conocimiento marca un impacto significativo en la sociedad a través de su firme compromiso con la responsabilidad social universitaria y su valiosa contribución a la transformación de la misma.

Los profesores de tiempo completo de la universidad poseen el reconocimiento de un perfil deseable para un educador universitario y, gracias a sus destacadas cualidades para la investigación, cuentan con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Estos docentes se organizan en cuerpos académicos consolidados o en una fase avanzada de consolidación, participando activamente en redes de conocimiento tanto a nivel nacional como internacional.

La producción académica de los profesores investigadores se lleva a cabo de acuerdo con los más altos estándares internacionales de calidad y se difunde a través de medios de amplio prestigio y reconocimiento internacional.

Tecnología y transformación digital en procesos académicos y de gestión

En materia de adopción de tecnología y la transformación digital en la enseñanza y la gestión universitaria, la UANL es líder. Esto implica la implementación de herramientas de aprendizaje en línea, inteligencia artificial, análisis de datos y plataformas de colaboración virtual.

Cultura de la innovación y emprendimiento contemporánea

Impulsa la cultura de la innovación y el emprendimiento, preparando a los estudiantes para enfrentar el cambio, crear nuevas empresas y contribuir a la economía y la sociedad. Incorpora temas de emprendimiento en los planes de estudio y las prácticas universitarias conectan directamente a la UANL con la dinámica contemporánea para responder oportunamente con la adaptación al renovado contexto empresarial y tecnologías emergentes.

Planeación, evaluación y mejora continua como instrumentos estratégicos

Estos procesos permiten la mejora continua y aseguran la calidad en el cumplimiento de sus funciones. La planeación y la evaluación proporcionan a la Universidad una retroalimentación permanente para adaptarse a un entorno en constante cambio, identificar oportunidades de mejora y tomar decisiones basadas en datos sólidos. Estos procesos fortalecen el desarrollo institucional y benefician a la comunidad universitaria y a la sociedad en general al garantizar una educación de calidad, la eficiencia de los procesos y la adaptación a las necesidades cambiantes de la comunidad estudiantil y de la sociedad en su conjunto.

Oferta cultural y artística de alto impacto social

La Universidad Autónoma de Nuevo León se destaca como una institución con el proyecto cultural y artístico de mayor relevancia y trascendencia social en el estado. Sus actividades artísticas, culturales y deportivas desempeñan un papel fundamental en la formación integral de los estudiantes y buscan constantemente satisfacer las necesidades de la comunidad en su área de influencia, incluyendo sus escuelas preparatorias, instituciones de educación superior e institutos de investigación, así

como la sociedad nuevoleonesa en general, con un enfoque especial en grupos vulnerables. Esto se logra a través de un plan estratégico que garantiza un impacto significativo y reconocimiento social en todas las actividades culturales y artísticas que se desarrollan.

Deporte universitario y recreación para la formación integral y el bienestar

La universidad reconoce la importancia del deporte y la recreación como elementos clave en la formación integral de los estudiantes, promoviendo el equilibrio de su salud mental y física, fortaleciendo la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general. Fomenta la participación en prácticas deportivas de clase mundial entre sus estudiantes y promueve el acceso al deporte en diversos sectores de la sociedad, contribuyendo así a la mejora del bienestar general y el desarrollo comunitario.

Preservación, atención y cuidado de la salud de alto nivel

La Universidad Autónoma de Nuevo León reconoce la importancia del bienestar físico, emocional y laboral de sus trabajadores universitarios como una preocupación fundamental. Por ello desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones con un enfoque especial en la prevención. De esta manera, contribuye activamente al objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las etapas de la vida. En apego a las indicaciones de organismos de salud, nacionales e internacionales, toma medidas necesarias en casos de emergencias epidemiológicas, aborda la prevención, atención y cuidado de la salud y se involucra en la investigación y formación especializada, en colaboración con equipos multidisciplinarios de trabajo bajo estándares de calidad internacional.

En lo que respecta a la prevención, seguridad y protección civil de la comunidad universitaria, la UANL se apoya en la formación, servicios de calidad y planes de contingencia y programas de emergencia que cumplen con las disposiciones de las Leyes Generales de Protección Civil y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Ejercicio y control financiero responsable y sustentable

La Universidad se distingue como una institución con objetivos y metas financieras bien definidos, respaldando así el desarrollo de sus funciones sustantivas mediante rigurosas normas y mecanismos de control financiero y presupuestal. Estos sistemas garantizan la supervisión efectiva de la asignación de recursos y la toma de decisiones eficientes en cada área de la universidad. La UANL ha establecido una diversificación de mecanismos para la obtención de recursos extraordinarios que impulsan proyectos estratégicos clave para su desarrollo institucional, contribuyendo a su crecimiento y proyección.

El ejercicio presupuestal se rige por estricto cumplimiento de las normas federales de responsabilidad financiera, y se respalda con un control interno pertinente que

asegura la protección del patrimonio de la institución y la formulación de previsiones financieras que abordan pasivos contingentes, garantizando la viabilidad financiera de la UANL.

Efectiva vinculación y extensión de los servicios

La Universidad Autónoma de Nuevo León cumple con su compromiso de servir a la sociedad y contribuir al desarrollo de la región, para ello, establece vínculos sólidos con la comunidad local y regional trabajando en colaboración con instancias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, empresas y otros actores a través de proyectos y programas que aborden problemas relevantes.

Gobernabilidad y gestión universitaria con compromiso social

La Universidad ha establecido un sólido y certificado sistema de gestión de la calidad, respaldado por una normativa actualizada y pertinente, así como la continua capacitación y actualización de su personal directivo y administrativo. Se apoya en sistemas informáticos avanzados, un conjunto consolidado de indicadores de desempeño, mecanismos de seguimiento y evaluación, un programa de comunicación estratégica y un compromiso inquebrantable con la transparencia y la toma de decisiones informadas para impulsar procesos de transformación institucional.

La imagen institucional de la UANL se consolida a través de la promoción de sus logros y contribuciones más destacados, el cumplimiento de sus funciones y su continua búsqueda de transformación, lo que genera un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad.

Finalmente, la UANL cuenta con una estructura organizacional bien diseñada que garantiza la consecución de sus funciones y objetivos institucionales, con puestos y áreas de trabajo pertinentes y el personal idóneo que cuenta con una destacada trayectoria universitaria y el tiempo completo necesario para ocupar cargos de autoridad.

Ejes, políticas y estrategias

Hacer realidad la Visión 2040 requiere de un marco orientador que permita articular, coherentemente, los objetivos, políticas y estrategias institucionales de las dependencias de educación media superior y superior y de la comunidad universitaria, en el propósito común de hacer realidad las aspiraciones institucionales plasmadas en ella.

Ejes Rectores

En este Plan se contemplan ocho ejes rectores que son: **8 ejes rectores**

Eje rector 1
Excelencia académica, Formación para un desarrollo exitoso

Eje rector 1.
Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

Objetivo: Ofrecer una educación integral y pertinente, promotora de valores, con altos estándares de calidad y niveles de logro educativo; equitativa, incluyente, innovadora, con oportunidades de aprendizaje significativo, interdisciplinario y global para toda la vida, al servicio del desarrollo de la sociedad.

Eje rector 2
Profesionalización docente, Superación académica y desarrollo humano

Eje rector 2.
Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano

Objetivo: Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales, impulsando su desarrollo personal para mejorar su calidad de vida.

Eje rector 3
Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

Eje rector 3.
Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

Objetivo: Contribuir al avance del conocimiento con un sistema eficiente de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, que atienda los problemas sociales prioritarios, al servicio de las personas y con un impacto significativo en el desarrollo de propuestas en los sectores académico, científico y productivo.

Eje rector 4
Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria

Eje rector 4.
Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria

Objetivo: Consolidar la colaboración, el intercambio, la extensión de los servicios, la vinculación del quehacer institucional y la difusión de la cultura, en estrecha relación con los sectores público, social y empresarial, para lograr que la UANL potencie su liderazgo y reconocimiento como una Institución al servicio de la sociedad, por sus alianzas estratégicas y esquemas sustentables.

Eje rector 5
Vida saludable y bienestar universitario

Eje rector 5.
Vida saludable y bienestar del universitario

Objetivo: Consolidar programas y políticas institucionales para el cuidado de la salud física y mental de los universitarios y de la comunidad en general a través de educación y acciones para lograr una forma de vida saludable.

Eje rector 6
Gestión con humanismo para el exito universitario

Eje rector 6.
Gestión con humanismo para el éxito universitario

Objetivo: Asegurar la operación eficaz y eficiente de la gestión institucional, bajo un marco regulatorio pertinente en permanente actualización, de conformidad con los principios de la autonomía universitaria, que garantice un crecimiento ordenado con responsabilidad social.

Eje rector 7
Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta

Eje rector 7.
Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta

Objetivo: Fortalecer la operación de los órganos colegiados y de gobierno para asegurar la retroalimentación efectiva, la consulta propositiva y la toma decisiones estratégicas.

Eje rector 8
Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

Eje rector 8.
Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

Objetivo: Generar un esquema para la diversificación de las fuentes alternativas de obtención de recursos que garantice el cumplimiento de los fines de la propia universidad.

Transversalidad

La complejidad de los sistemas educativos de nivel medio superior y superior requiere la consideración de tres componentes que impactan en el quehacer institucional: la responsabilidad social universitaria, la sustentabilidad y la internacionalización, que se retoman en este PDI como temas transversales que permean en las políticas y estrategias de los ejes rectores.

Eje transversal 1 Responsabilidad Social Universitaria

Eje transversal 1.
Responsabilidad Social Universitaria

Fortalecer el compromiso público de la Universidad con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, y responder oportunamente a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, de manera responsable, innovadora, oportuna, efectiva, con altos estándares de calidad, justicia, solidaridad, equidad social y sentido ético.

Eje transversal 2 Comunidad sustentable

Eje transversal 2.
Comunidad sustentable

Adoptar prácticas sustentables y reducir el impacto ambiental, las comunidades sustentables contribuyen a la preservación de los recursos naturales y a la mitigación del cambio climático. Esto implica una reducción en la emisión de gases de efecto invernadero, un uso más eficiente de la energía y la conservación del agua.

Eje transversal 3 Internacionalización

Eje transversal 3.
Internacionalización

Consolidar a la Universidad como una institución con un enfoque global, que participa activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, y que fortalece las acciones de internacionalización en casa.

Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias

Eje Rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.1. Se asegurará que la oferta educativa de la Universidad sea pertinente, regionalizada e intercultural que atienda las necesidades de formación que los individuos y la sociedad demandan, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación formal y no formal, así como las disciplinas emergentes para el desarrollo estatal, regional, nacional e internacional.	1. Promover la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades y opciones educativas, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.
		2. Asegurar una oferta educativa pertinente, diversificada, incluyente e intercultural, en las distintas modalidades, que contemple los más altos estándares de calidad y sea reconocida a nivel nacional e internacional.
		3. Formular, difundir e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los diversos programas educativos (formal y no formal) que ofrecen las dependencias académicas y al interior de ellas.
		4. Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que las industrias 4.0 y 5.0 necesitará, a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la Institución.
		5. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, y con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
		6. Realizar estudios situacionales de la evolución y tendencias del mercado laboral, así como de las ocupaciones y profesiones, para identificar las necesidades de formación y las áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo estatal y regional, que guíen la creación y actualización de los planes y programas de estudio.
		7. Mantener actualizados los contenidos de los programas educativos del nivel medio superior y superior, así como de la oferta de formación permanente.
		8. Evaluar los programas educativos al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, en caso de que sea pertinente actualizarlos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, con base en las necesidades de la sociedad.
		9. Crear nuevos programas educativos en los diferentes niveles, formales y no formales, para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, orientando la matrícula hacia las disciplinas emergentes prioritarias para el desarrollo, promoviendo el tránsito de los estudiantes a niveles educativos superiores.
		10. Difundir la oferta educativa en las distintas modalidades a los aspirantes potenciales, para la elección informada de los estudios a cursar.
		11. Garantizar que los programas educativos de la Universidad, en sus tres niveles de estudio, contemplen en el perfil de egreso la formación para la ciudadanía mundial, la formación de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la equidad de género, la interculturalidad y la democracia.
	1.2. Se impulsará la creación de nuevos programas educativos en todos los niveles de estudio y en sus diferentes modalidades, (escolarizada, no escolarizada y mixta) para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, optimizando los recursos disponibles y el capital humano.	1. Ampliar la oferta educativa en todos los niveles de estudio en las distintas modalidades impartidas en colaboración con las dependencias universitarias, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
		2. Establecer alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido nivel de calidad y de interés para la Universidad, que contribuya a crear nuevos programas en todos los niveles de estudio para atender las necesidades formativas plenamente identificadas a través de estudios de pertinencia social.
		3. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en sus distintas modalidades soportadas por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital para lograr una mayor cobertura educativa.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.3. Se asegurará que los Modelos Educativo, Académicos, de Educación de Responsabilidad Social Universitaria, de Formación Permanente y el de Inclusión se mantengan actualizados y contemplen la formación integral del estudiante, incluyendo en los programas educativos formales y no formales, además de los aspectos de las disciplinas que abordan, las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural.	1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización de los Modelos Educativo, Académicos, de Educación Digital, de Responsabilidad Social Universitaria y Formación Permanente, entre la comunidad Universitaria, así como procesos de capacitación en el marco de los mismos.
		2. Establecer un plan de acción para que los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria, Formación Permanente y de Inclusión de mantengan actualizados, tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria y las iniciativas de egresados y empleadores.
		3. Implementar los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria, Formación Permanente y de Inclusión de la UANL en todos los programas impartidos de los distintos niveles educativos que ofrece la Universidad.
		4. Establecer en los Modelos Académicos los mecanismos curriculares y co-curriculares que contribuyan a la formación integral, a través del desarrollo armónico de las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural, además de la disciplinar.
		5. Fortalecer los programas de formación integral del estudiante como tutorías, cultura, deportes, salud, socioemocional, etc., con el fin de alcanzar un desarrollo armónico biopsicosocial.
		6. Dar seguimiento a la implementación los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria y Formación Permanente de la UANL en todos los programas impartidos en los distintos niveles educativos.
	1.4. Se asegurará que en los programas educativos se incorporen actividades y estrategias innovadoras que propicien el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso.	1. Mantener actualizado el Modelo de Formación Permanente, alineado con los Modelos Educativo y Académicos de la UANL.
		2. Incorporar una diversidad de estrategias de aprendizaje sustentadas en tendencias educativas como microaprendizaje, gamificación, storytelling, aprendizaje basado en casos, aprendizaje basado en proyectos, aula invertida, entre otros.
		3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.
		4. Impulsar en los planes de estudio el desarrollo de competencias generales, en particular las relacionadas con la comunicación oral y escrita, comprensión lectora, habilidad matemática y pensamiento crítico.
		5. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan el logro del perfil de egreso, tales como el pensamiento crítico, la colaboración y el pensamiento lógico
		6. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo, así como actividades de aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, estudio de casos y otras modalidades pertinentes
		7. Incrementar las unidades de aprendizaje en una segunda lengua en los planes académicos, mediante la incorporación de una mejor infraestructura física y tecnológica, así como herramientas de software, que permitan incrementar la educación en otros idiomas.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.5. Se garantizará que la Universidad ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia.	1. Actualizar el Modelo Educativo y aplicar el eje transversal de Responsabilidad Social Universitaria en todos los programas educativos de la UANL, asegurando la formación para la ciudadanía mundial.
		2. Incluir en los Modelos Académicos el área de formación integral, en la cual se contemple la formación para la ciudadanía mundial.
		3. Establecer programas institucionales que favorezcan la incorporación de los conceptos de la ciudadanía mundial, la cual aspira a ser un factor de transformación, inculcando los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes que los educandos necesitan para poder contribuir a un mundo más inclusivo, justo y pacífico.
		4. Reorientar y fortalecer el área de formación integral, para dar cumplimiento a las habilidades descritas en el perfil de egreso de los niveles medio superior y superior.
		5. Consolidar la atención educativa a los estudiantes con talento académico, identificándolos oportunamente y canalizándolos de acuerdo con sus potencialidades, a través de programas y estrategias educativas que satisfagan sus necesidades.
		6. Implementar actividades curriculares y cocurriculares que contribuyan a incrementar de manera permanente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora, habilidad matemática y pensamiento crítico de los estudiantes de los niveles medio superior y superior.
		7. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades extracurriculares y cocurriculares que favorezcan la formación integral.
		8. Ampliar la cobertura del Programa de Orientación y Acompañamiento Vocacional.
		9. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.
		10. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.
		11. Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.
		12. Consolidar el sistema de atención integral al estudiante en el SIASE, para ofrecer análisis predictivos y apoyar la toma de decisiones de la Alta Dirección
		13. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos, aprendizaje basado en proyectos, entre otros. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.6. Se promoverá una mayor atención estudiantil con programas y servicios institucionales en aspectos socio-económicos y socioemocionales que les permitan la permanencia, el avance y la conclusión con éxito de sus estudios.	1. Implementar programas y servicios institucionales (ejem. becas, tutorías, orientación, etc.) destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes y evaluar su impacto a fin de contar con información que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los mismos.
		2. Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías, y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores, para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.
		3. Realizar estudios periódicos sobre los perfiles de los estudiantes de nivel medio superior y superior para identificar sus condiciones socioeconómicas, socioemocionales, hábitos de estudio, consumo cultural, entre otros aspectos, y utilizar los resultados para fortalecer los programas que promueven su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de los estudios.
		4. Establecer en las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y discapacidad.
		5. Formular y difundir un documento oficial que describa la totalidad de la oferta educativa y los servicios que brinda la Institución para la atención al estudiante, a fin de facilitar el acceso a los mismos y extender sus beneficios para una trayectoria y egreso exitosos.
	1.7. Se promoverá en los estudiantes el desarrollo del aprendizaje autónomo que les permita ser capaces de realizar un aprendizaje de formación permanente a lo largo de toda su vida.	1. Incluir en el programa de formación docente la capacitación para el diseño de estrategias que promuevan en el estudiante el pensamiento crítico, la colaboración y el trabajo en equipo, que le permitan establecer sus propias metas de aprendizaje, con el fin de propiciar el aprendizaje autónomo y la autorregulación.
		2. Incluir en los programas analíticos de las unidades de aprendizaje estrategias que permitan al estudiante participar activamente en la construcción de su aprendizaje.
		3. Consolidar los programas de acompañamiento al estudiante que favorezcan el desarrollo de su perfil de egreso, convirtiéndose en autogestor de su aprendizaje.
	1.8. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos educativos, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad.	1. Establecer para cada programa educativo un plan de mejora continua, con base en los criterios de calidad educativa establecidos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como en los resultados del seguimiento de los indicadores académicos.
		2. Evaluar los programas educativos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con el fin de obtener el reconocimiento a su calidad y retroalimentar los procesos de mejora continua.
		3. Verificar, desde el diseño curricular, que la nueva oferta educativa y la vigente satisfagan los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
		4. Contar con un mecanismo claro y efectivo para el cumplimiento y seguimiento de las observaciones proporcionadas por los organismos acreditadores para el aseguramiento de la calidad educativa.
		5. Evaluar la institución a través del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) con el fin de dar cumplimiento a la Ley General de Educación Superior y retroalimentar los procesos de mejora continua institucional.
	1.9. Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias de la Universidad, para propiciar el logro de la equidad educativa.	1. Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias académicas, y al interior de ellas, partiendo de un diagnóstico del estado actual de los indicadores de calidad, tomando como base los planes de mejora de dichos programas.
		2. Establecer un programa permanente de apoyo al desarrollo armónico de las dependencias académicas, a través del establecimiento de sólidos ejercicios de planeación académica y de prioridades de asignación de recursos, de conformidad con el diagnóstico de necesidades de cada una de ellas.
	1.10. Se asegurará la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad.	1. Diseñar un modelo institucional para establecer los mecanismos y lineamientos que coadyuven en la eficacia y calidad del servicio social.
		2. Establecer un sistema de evaluación de los mecanismos de operación y resultados de los proyectos de servicio social registrados, en cuanto a su aplicación y el cumplimiento de lineamientos y objetivos.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.11. Se promoverá la evaluación externa de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, como un medio para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	1. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes de nivel medio superior y superior, mediante la aplicación de exámenes estandarizados en sus diferentes modalidades.
	1.12. Se fortalecerán los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	1. Evaluar los programas educativos al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, y en caso de que sea pertinente actualizarlos utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral, la incorporación y uso de nuevas tecnologías y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País
		2. Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados y empleadores, así como los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de las preparatorias, de licenciatura y de posgrado.
	1.13. Se garantizará el derecho a una educación incluyente, equitativa y de calidad, a todos los estudiantes, en igualdad de condiciones, que dé respuesta a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados.	1. Establecer esquemas que propicien la inclusión y la equidad de la educación en la Universidad, brindando igualdad de oportunidades para todos.
		2. Evaluar periódicamente la eficacia de los esquemas y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para asegurar el logro de sus objetivos.
		3. Establecer acciones que promuevan en la comunidad universitaria la no discriminación, la inclusión, la equidad, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género.
		4. Establecer los perfiles de ingreso de los alumnos, y del personal docente y administrativo, con base en las distintas capacidades que debe poseer el individuo para desarrollar el perfil de egreso o la función encomendada, tomando como base los derechos humanos, la inclusión y la equidad.
		5. Desarrollar programas que promuevan en la comunidad universitaria la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia
		6. Integrar en los programas educativos actividades curriculares y co-curriculares que promuevan en los estudiantes la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia.
		7. Incluir en el Programa Institucional de formación docente actividades encaminadas a desarrollar la integridad, la cultura de la legalidad, y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia, para que se conviertan en promotores de los valores universitarios ante sus estudiantes.
	1.14. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y el logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Institución en las distintas modalidades.	1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo de Educación Digital en toda la comunidad universitaria.
		2. Mantener actualizado el Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo, Académicos y Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.
		3. Impulsar la implementación y uso de equipamiento sostenible, través de las tecnologías como inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otras, con un crecimiento basado en las necesidades de la Institución.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.15. Se promoverá el diseño de programas educativos en las modalidades no escolarizada, mixta y dual, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	1. Fortalecer la equidad y la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades y opciones educativas, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.
		2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
		3. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos, aprendizaje basado en proyectos, entre otros. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje.
		4. Fortalecer los programas académicos en las diversas modalidades educativas, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada, integrando nuevas tecnologías e incrementando el talento humano, en torno a la Estrategia Digital en la UANL.
		5. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no escolarizadas y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y la comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.
		6. Establecer un plan de acción para que el modelo de educación digital se mantenga actualizado, tomando en consideración las tendencias globales de innovación educativa y tecnológica, y normatividad institucional, nacional e internacional.
		7. Evaluar de manera permanente la operatividad de los programas educativos que oferta la institución en las distintas modalidades con base en estándares de calidad establecidos por organismos acreditadores nacionales e internacionales.
		8. Dar seguimiento a la implementación del modelo de educación digital en los programas educativos que se ofertan en las distintas modalidades.
	1.16. Se fomentará que los programas educativos incorporen contenidos relacionados con la ciudadanía digital.	1. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c)Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos y en proyectos. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.17. Se promoverá la construcción de una cultura digital en los estudiantes y en la práctica educativa, optimizando el uso de las TICCAD, para desarrollar las competencias digitales que demanda el contexto externo a los egresados de la Universidad, y la evolución del mundo laboral y las profesiones.	1. Incorporar en la práctica educativa las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), que contribuyan a la digitalización de la educación y permitan un aprendizaje continuo, personalizado, virtual y en línea para toda la vida y en cualquier espacio y tiempo disponible, como se declara en la Agenda Digital Educativa Nacional.
		2. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no escolarizada y mixta, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.
		3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo, para integrar las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) en la práctica educativa
		4. Implementar el Modelo de Educación Digital en los programas educativos que ofrece la Universidad.
		5. Optimizar la plataforma tecnológica institucional NEXUS, para apoyar las actividades de formación no escolarizada (capacitación de profesores, planes y programas de estudio, educación continua, etc.)
		6. Fortalecer las competencias digitales de la comunidad universitaria mediante la creación de ecosistemas digitales y redes de colaboración para la transferencia del conocimiento y la tecnología.
		7. Desarrollar e implementar un plan de acción y actualización de la plataforma institucional NEXUS, con el objetivo de atender las necesidades de la comunidad universitaria.
		8. Identificar instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para la Universidad, a fin de compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital.
	1.18. Se impulsará la incorporación de recursos digitales de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo.	1. Identificar, sistematizar y mantener actualizados los recursos de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo, y socializarlos al interior de la Universidad.
		2. Evaluar en qué medida los recursos de acceso abierto son utilizados por profesores y estudiantes durante el proceso formativo.
		3. Consolidar el Repositorio de Recursos Educativos Digitales con la finalidad de optimizar el acceso a una amplia variedad de materiales educativos, facilitando así el enriquecimiento y fortalecimiento de los procesos de aprendizaje en la comunidad universitaria.
	1.19. Se asegurará que los medios de enseñanza en formato electrónico sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales.	1. Verificar, antes de la implementación de medios de enseñanza en formato electrónico, que éstos sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales, y en su caso, realizar los ajustes requeridos.
	1.20. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.	1. Difundir y ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.
		2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital con base a las tecnologías emergentes.
		3. Intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación
	1.21. Se asegurará que la Universidad cuente con los recursos tecnológicos suficientes, tanto en hardware como en software, que den soporte a las funciones académicas relacionadas con el uso de las TICCAD, especialmente para los programas educativos bajo las modalidades no escolarizada y mixta.	1. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Universidad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.
		2. Evaluar en qué medida la infraestructura de conectividad, tanto en hardware como en software, da respuesta a las actividades planificadas en los programas educativos impartidos bajo las modalidades no escolarizada y mixta, y en su caso fortalecerlo.
		3. Mantener actualizados los inventarios y el diagnóstico de la infraestructura tecnológica con que cuentan las dependencias universitarias para sus funciones, tanto docentes como administrativas, a fin de retroalimentar y proveer información para los requerimientos de ampliación o mejora de la infraestructura y los servicios de TI que ofrece la Universidad.
	1.22. Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.	1. Realizar las modificaciones pertinentes a los contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.
		2. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos del nivel medio superior y superior, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.23. Se promoverá la educación dual en los programas de nivel medio superior y superior.	1. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice, para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.
		2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
	1.24. Se promoverán programas que provean oportunidades de aprendizaje dinámico y permanente, durante toda la vida, que favorezcan el desarrollo del talento humano, fortaleciendo los valores personales y profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible.	1. Incluir actividades complementarias curriculares o co-curriculares, como certificaciones microcredenciales, etc., que le permitan al estudiante consolidar un proceso de aprendizaje para toda la vida y que dicha oferta se extienda para los egresados a través de la educación continua.
		2. Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.
		3. Enriquecer el programa de educación continua de la Universidad ampliando su oferta en todas las áreas de interés de la población en general, que permita a las personas su desarrollo laboral, profesional y personal.
		4. Enriquecer la oferta de servicios educativos para atender los intereses de los adultos mayores promoviendo el envejecimiento activo que contribuya a su autonomía y al desarrollo de una vida plena.
		5. Establecer un programa de apoyo a los estudiantes y egresados de la UANL, para promover su paso de un nivel de estudios a otro superior, que favorezca la continuidad de los estudios y el incremento de la matrícula de posgrado.
		6. Fortalecer el programa de la Universidad para los Mayores, ampliando y diversificando sus contenidos, para atender requerimientos educativos claramente identificados.
	1.25. Se procurará un ambiente propicio para la innovación educativa que permita transformar las funciones sustantivas de la Universidad y que permitan transitar hacia una sociedad del conocimiento.	1. Construir un ambiente propicio para la innovación que contemple a las personas, las disciplinas, los procesos de enseñanza aprendizaje y la tecnología, y que impacte en la formación de profesores, contribuyendo al aprendizaje significativo, al desarrollo de las competencias de los perfiles de egreso y a la autonomía de los estudiantes.
		2. Desarrollar programas complementarios que propicien en estudiantes y profesores la innovación, el emprendimiento y el liderazgo.
		3. Incorporar, en los programas educativos que correspondan, los aspectos de inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, o cualquier otra de las áreas emergentes, que permitan atender las tendencias en la formación de recursos humanos que requiere el mercado laboral.
	1.26. Se impulsará la consolidación de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura y de Posgrado, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.	1. Evaluar los alcances e impactos de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura y de Posgrado, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para lograr la consolidación de los mismos, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.
	1.27. Se impulsará la igualdad de género y la inclusión de manera transversal en las diversas estructuras educativas, culturales, deportivas y administrativas que conforman la UANL	1. Coadyuvar en el fortalecimiento de los programas analíticos de las unidades de aprendizaje relativas a la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión en la UANL.
		2. Promover la formación, actualización y capacitación de la comunidad universitaria en temas de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión, a través de diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, simposio, diplomados, y otros.
		3. Fomentar las buenas prácticas de igualdad de género e inclusión que favorezcan su transversalidad en el contexto universitario.
		4. Difundir el Protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género entre la comunidad universitaria.
		5. Socializar el Protocolo de Cultura para la paz entre las y los universitarios.
		6. Divulgar el Código de Ética de la UANL entre la comunidad universitaria.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.28. Se promoverá la conformación y desarrollo de redes de colaboración que coadyuven en el logro de los objetivos universitarios en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.	1. Impulsar la conformación de la red estudiantil Embajadores Hambre Cero al interior de la UANL.
		2. Motivar la participación voluntaria en la conformación de la red estudiantil "Promotores de la Igualdad de Género y la No Violencia".
		3. Fomentar la participación voluntaria en la conformación de la red estudiantil "Agentes de paz".
		4. Promover la conformación de la red de colaboración docente "Agentes de Igualdad e Inclusión".
		5. Promover la formación de un Consejo Interdisciplinario con representación de las dependencias universitarias, su función se orientará a colaborar en la creación y puesta en marcha del Servicio de Apoyo a la Diversidad y Discapacidad (SADID).
	1.29. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, y de ese modo evitar la deserción.	1. Establecer un plan de acción para evaluar la organización, funcionamiento, los alcances e impactos de los programas de atención de estudiantes en cada dependencia académica, identificando áreas de oportunidad y establecer acciones para su atención, considerando los impactos cualitativos (índice de bienestar, calidad de vida) y cuantitativos (rezago y deserción).
		2. Consolidar el sistema de atención integral al estudiante en el SIASE, para ofrecer análisis predictivos y apoyar la toma de decisiones de la Alta Dirección
	1.30. Se promoverán, para toda la comunidad universitaria, acciones que impulsen la igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad humana en un ambiente de respeto, igualdad, equidad, accesibilidad, libre de violencia, saludable y con perspectiva de género.	1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.
		2. Fomentar el desarrollo integral de las personas mediante su participación en las diversas actividades académicas, culturales y deportivas que propicien la igualdad de oportunidades.
		3. Impulsar entre la comunidad universitaria el desarrollo de actitudes éticas, acordes con la normativa, a través de la aplicación del marco axiológico universitario.
	1.31. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	1. Fortalecer y mantener operativamente la infraestructura en hardware y software, con el adecuado manejo de la información, para el desarrollo de las funciones académicas presenciales y en línea.
		2. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.
	1.32. Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares, co- curriculares y de formación permanente (no curriculares) a través de actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social.	1. Fortalecer la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas curriculares, co-curriculares y de formación permanente que desarrollen su capacidad y sensibilidad, de acuerdo a sus necesidades e intereses.
		2. Promover y difundir la oferta cultural universitaria de las artes y las humanidades, articulando proyectos direccionados e innovadores en coordinación con las dependencias universitarias involucradas.
		3. Realizar eventos culturales de gran calidad y alto impacto que incentiven la creatividad y apreciación de las artes, entre la comunidad universitaria.
		4. Establecer actividades cocurriculares de carácter artístico cultural en apoyo a las asignaturas de artes y humanidades fomentando la formación integral de los estudiantes.
		5. Coordinar, con la Red de Difusión Cultural la programación de actividades culturales extracurriculares en los espacios universitarios.
		6. Gestionar el valor curricular para el servicio social de estudiantes de las diversas disciplinas artísticas que participen en actividades culturales promovidas por la SEyC, incluyendo actividades especiales para grupos vulnerables.
		7. Incrementar el número de actividades cocurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposia, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades
		8. Uniformar los criterios de la gestión cultural y propiciar condiciones adecuadas para la interacción entre los agentes implicados en la realización de proyectos culturales de las diversas dependencias universitarias.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.33. Se propiciará la formación de ciudadanos íntegros que participen en la construcción de la paz, a través de la promoción de la cultura de la legalidad, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia.	1. Mantener actualizada la normatividad que rige a la Secretaría de Extensión y Cultura, promoviendo y fomentando acciones que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de la población universitaria y la comunidad en general.
	1.34. Se fortalecerá la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad de acuerdo a sus necesidades e intereses.	1. Impulsar la formación de grupos artístico-culturales y deportivos universitarios, fortaleciendo el intercambio de experiencias con otros grupos similares regionales, nacionales e internacionales.
		2. Desarrollar, en eventos representativos, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.
		3. Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad universitaria, para apoyarlos y promoverlos.
	1.35. Se impulsará la incorporación de contenidos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los programas educativos.	1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-ONU).
		2. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.
		3. Identificar y fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS, incluyendo actividades de aprendizaje transversales en cada programa educativo
	1.36. Se fortalecerá la incorporación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en la formación de los estudiantes a través de actividades curriculares y co-curriculares.	1. Establecer un programa anual de conferencias, cursos y seminarios en los que se difundan los conceptos y criterios de sustentabilidad, como un mecanismo de apoyo al desarrollo del profesorado y a los programas de formación integral de los estudiantes universitarios.
		2. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de deshechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.
	1.37. Se propiciará el seguimiento a los egresados internacionales, resaltando la importancia de la internacionalización a través de una conexión continua con la institución, con el fin de impulsar su desarrollo académico y profesional.	1. Crear un programa de egresados internacionales con el objetivo de compartir el intercambio de experiencias en sus trayectorias académicas y profesionales.
	1.38. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación integral y el desarrollo de competencias.	1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad. en los diversos programas educativos ofertados en las distintas modalidades.
	1.39. Se impulsará que cada dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que, con base en los resultados, establezca medidas para su mejora continua.	1. Fortalecer la metodología institucional para realizar un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece la Universidad, y que con base en los resultados se establezca medidas para su mejora continua.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.40. Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua y el reconocimiento de su calidad.	1. Formular e implementar, para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Universidad, un plan de acción a tres años, a fin de lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya: a) Su actualización continua y la de sus profesores. b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad. c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCyT. d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo. e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil. f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.
		2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
	1.41. Se impulsará que los programas educativos del nivel medio superior y superior cumplan con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales.	1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.
		2. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
		3. Verificar que la nueva y la vigente oferta educativa en las distintas modalidades educativas, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
	1.42. Se fomentará la evaluación interna y externa de los programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado en sus diversas modalidades, y el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.	1. Evaluar los programas educativos de Nivel Medio Superior y Superior por parte de la SEP, y por organismos pertinentes y utilizar los resultados para la mejora continua de la calidad de los mismo.
	1.43. Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos.	1. Impulsar las relaciones internacionales, para generar convenios de colaboración con instituciones de alto prestigio.
		2. Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Universidad en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos para ampliar los convenios de colaboración.
		3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias
	1.44. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.	1. Ampliar la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones internacionales de interés y de reconocido prestigio.
		2. Intensificar el aprendizaje de otros idiomas, además del español, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.
		3. Incrementar la oferta de unidades de aprendizaje en otro idioma dentro de los planes de estudio, con profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas.
		4. Incrementar el número de programas acreditados internacionalmente, a fin de mejorar la pertinencia, la mejora continua y el reconocimiento internacional de los programas educativos.
		5. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.
		6. Incrementar el acervo bibliográfico y virtual en los planes de estudio con autores de reconocimiento nacional e internacional y/o en un segundo idioma que desarrolle un sentido global en las diferentes áreas de conocimiento.
		7. Incrementar la movilidad virtual en el marco del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.45. Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, de interés para la Universidad.	1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan la doble titulación.
		2. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.
		3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad.
		4. Fomentar el Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea como mecanismo de movilidad virtual entre estudiantes y docentes para una colaboración intercultural y de aprendizaje global a través de aulas interactivas y uso de tecnologías de información.
	1.46. Se promoverá la realización de prácticas profesionales nacionales e internacionales, cuyo objetivo sea fortalecer la colaboración y el intercambio académico para la formación integral del estudiante, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.	1. Incentivar la incorporación y el desarrollo de prácticas educativas exitosas, con participación de profesores y estudiantes a lo largo del proceso educativo, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.
		2. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.
		3. Establecer condiciones que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación, que permitan la prestación generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.
	1.47. Se propiciará el posicionamiento nacional e internacional de la Universidad como una institución pública de educación superior, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida.	1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la UANL como una institución pública de educación superior, con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable.
		2. Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones
	1.48. Se promoverá el conocimiento de otras culturas a través del aprendizaje de otros idiomas, preferentemente el inglés.	1. Establecer redes de colaboración interuniversidades para la gestión, extensión y difusión de la cultura, contribuyendo al proyecto institucional cultural y artístico de trascendencia social.

Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	2.1. Se asegurará la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer e instrumentar iniciativas para su mejora continua.	1. Establecer un modelo de participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro académico alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.
		2. Sistematizar la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares que permita dar seguimiento a los resultados del trabajo participativo, incorporando en los sistemas de calidad de las dependencias académicas procesos estandarizados a los que se les dé seguimiento puntual.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	2.2. Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de comunicación y tecnológicas; que les permita desarrollar su función académica con eficacia.	1. Fortalecer el plan de desarrollo de la planta académica para lograr la máxima habilitación y formación de los profesores, que proporcione elementos para la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo personal y profesional.
		2. Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas, digitales, de comunicación y disciplinarias del personal académico de los niveles medio superior y superior.
		3. Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.
		4. Establecer, como requisito para el personal académico de nuevo ingreso, la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.
		5. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.
		6. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en sus diferentes modalidades.
		7. Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad, y en la impartición del programa de tutoría.
		8. Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica y software de apoyo, que permitan diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas
		9. Establecer el perfil idóneo del docente universitario, incorporando, además de la dimensión disciplinar, la pedagógica, la de comunicación efectiva, la de desarrollo humano, así como la digital-tecnológica, asegurando los mecanismos para su desarrollo desde su ingreso y durante su trayectoria dentro de la Universidad.
		10. Asegurar la habilitación docente de los profesores que le permita desarrollar su función con eficacia, a través de proyectos de formación que integren el desarrollo de competencias digitales, la creatividad, las relaciones interpersonales, el autoconocimiento, la interdisciplinariedad, la multiculturalidad, el pensamiento crítico, la educación en valores, la capacitación en el modelo educativo institucional, la gestión de grupos, las tendencias mundiales en educación, entre otras.
		11. Consolidar un sistema pertinente de evaluación docente que contribuya a identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que retroalimente el programa institucional de formación docente.
		12. Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.
	2.3. Se impulsará que la composición de la planta docente sea la idónea para atender los programas educativos a los que están adscritos, considerando aspectos tales como el tiempo de dedicación, el grado académico, la relación alumno/ profesor, entre otros, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.	1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y al Sistema Nacional de Creadores de Arte.
		2. Mantener actualizados los planes de desarrollo de las plantas académicas de las dependencias, para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales.
		3. Establecer un programa permanente de análisis de la planta académica que permita alcanzar la conformación idónea para atender cada programa educativo, y que además de asegurar el cumplimiento de sus propósitos, atienda de manera equilibrada las demás actividades encomendadas a los profesores, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor universitario.
		4. Apoyar la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, con el fin de que cumplan con el perfil idóneo para el programa educativo al que están adscritos, y que permita lograr la formación en áreas estratégicas.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	2.4. Se favorecerá la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.	1. Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.
		2. Utilizar la bolsa de trabajo del CONAHCyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.
	2.5. Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del tipo superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.	1. Continuar aplicando los programas institucionales que incentivan la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el grado de maestría, y de los del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.
	2.6. Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.	1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y al Sistema Nacional de Creadores de Arte.
		2. Realizar los cambios que se requieran en el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades, para incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.
		3. Impulsar el reconocimiento interno de los docentes, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo, así como promover para la planta académica la obtención de reconocimiento externos otorgados por organismos nacionales e internacionales.
		4. Actualizar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.
	2.7. Se impulsará la implementación de programas de formación permanente de los profesores de la Universidad, enfocados al desarrollo de competencias digitales.	1. Actualizar de manera permanente las competencias, pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico de los niveles medio superior y superior.
		2. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.
		3. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta.
	2.8. Se asegurará que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.	1. Crear condiciones para que los profesores cuenten con la infraestructura física y tecnológica necesarias para la realización de sus actividades académicas.
	2.9. Se impulsará la igualdad de género y la inclusión de manera transversal en las diversas estructuras educativas, culturales, deportivas y administrativas que conforman la UANL.	1. Fomentar las buenas prácticas de igualdad de género e inclusión que favorezcan su transversalidad en el contexto universitario.
		2. Difundir el Protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género entre la comunidad universitaria.
		3. Socializar el Protocolo de Cultura para la paz entre las y los universitarios.
		4. Divulgar el Código de Ética de la UANL entre la comunidad universitaria.
	2.10. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria.	1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-ONU).
		2. Incrementar la participación del profesorado en el desarrollo de programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.
		3. Identificar y fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS, incluyendo actividades de aprendizaje transversales en cada programa educativo

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	2.11. Se promoverá la participación de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, en la impartición de los programas educativos.	1. Establecer un programa de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento internacional, que coadyuven a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las LGAC de los cuerpos académicos. El programa deberá contribuir a cerrar brechas de calidad entre las dependencias de educación superior.
		2. Gestionar apoyos para la operación del programa
	2.12. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.	1. Incrementar el número de profesores que impartan unidades de aprendizaje en otros idiomas, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.
		2. Incrementar el número de profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas.
		3. Incrementar el acervo bibliográfico y virtual en los planes de estudio con autores de reconocimiento nacional e internacional y/o en un segundo idioma que desarrolle un sentido global en las diferentes áreas de conocimiento.
		4. Incrementar la movilidad virtual de los profesores en el marco del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).
	2.13. Se impulsará la contratación de planta docente de reconocimiento nacional e internacional que impartan unidades de aprendizaje en línea favoreciendo el desarrollo de la internacionalización.	1. Incrementar la participación de profesores extranjeros visitantes, tanto en eventos académicos como en la impartición de unidades de aprendizaje.

Eje Rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	3.1. Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de fortalecer las capacidades académicas y científicas de investigadores, profesores y estudiantes.	1. Impulsar el desarrollo de vocaciones científicas en los estudiantes del nivel medio superior y superior para fortalecer su formación y estimular su interés en la investigación o en la elección de carreras STEM.
		2. Desarrollar proyectos de investigación humanísticos, científicos y tecnológicos vinculados a la docencia para fortalecer el trabajo docente y la formación de recursos humanos.
		3. Elaborar y difundir un registro único de la infraestructura, equipamiento y software especializado que se emplean en actividades de investigación humanística, científica y tecnológica.
		4. Asegurar el uso compartido de los activos registrados, que potencialice el desarrollo de proyectos de investigación, conformación de redes académicas y fortalecimiento de los programas educativos en todos sus niveles.
		5. Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de apoyo a PYMES, de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas, a fin de fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.
		6. Impulsar la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
3.2. Se fortalecerán los mecanismos que permiten identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, y con base en los resultados implementar proyectos colaborativos entre cuerpos académicos para su atención, así como su seguimiento y evaluación.	1. Evaluar y actualizar de manera continua los mecanismos que actualmente permiten identificar necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, para lograr su mayor efectividad y oportunidad.
	2. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología.
	3. Promover que la Universidad realice y participe en foros, exposiciones, o eventos que permitan conocer las tendencias, necesidades y expectativas de los distintos sectores por áreas de conocimiento, en los que además se divulguen las capacidades y portafolio tecnológico de la Universidad para dar atención a dichas necesidades.
	4. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.
	5. Asegurar que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo, y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, utilizando los recursos universitarios para la propiedad intelectual y transferencia de tecnología, en un marco ético y de responsabilidad social universitaria.
	6. Fomentar la participación social y del sector productivo en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de la Universidad.
	7. Desarrollar investigación y proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión, la cooperación nacional e internacional y las capacidades de innovación del estado.
	8. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento, que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
	9. Fortalecer las capacidades de trabajo y operación de la Oficina de Transferencia de Tecnología, a través de la capacitación permanente, la incorporación de personal y el acceso a servicios especializados, que permitan la aplicación innovadora del conocimiento y la tecnología generados por la comunidad universitaria y su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
	10. Promover las actividades humanísticas, científicas y tecnológicas con la participación estudiantil, mediante la difusión y capacitación a través de diversas herramientas y medios.
	11. Establecer y mantener actualizado el registro de propiedad industrial.
	12. Orientar los esfuerzos hacia la comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la Universidad.
	13. Mantener y actualizar el sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Universidad.
	14. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.
	15. Se fomentará la prestación de servicios de investigación y desarrollo tecnológico a organismos de los sectores público, social y empresarial con políticas definidas de titularidad de derechos de propiedad intelectual.
	16. Fortalecer la infraestructura de investigación y de servicios con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.
	17. Impulsar procesos que potencien el financiamiento de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, por parte de organismos federales y capital privado.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	3.3. Se promoverá la formulación de Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico que coadyuve al cierre de brechas de capacidad en la generación y aplicación innovadora del conocimiento y el desarrollo de la tecnología, entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad.	1. Enfocar esfuerzos en las dependencias académicas y administrativas en la generación y aplicación innovadora del conocimiento mediante un plan de acción que propicie el equilibrio entre la investigación básica y aplicada, las áreas de conocimiento, la interdisciplinaridad y el trabajo colaborativo transversal entre las dependencias.
		2. Mantener actualizadas las normativas institucionales que sustentan los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como la relativa a vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.
		3. Establecer esquemas claros en la convocatoria para la realización de proyectos colaborativos. con la participación de los cuerpos académicos, de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
		4. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.
		5. Fomentar el establecimiento de redes académicas con instituciones nacionales y extranjeras a través de programas de posgrado para la movilidad académica, acorde a las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
		6. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión y las capacidades de innovación del estado.
	3.4. Se consolidará el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la institución.	1. Establecer una estructura pertinente, sustentadas por una planta académica con el perfil idóneo, acorde a lineamiento derivados del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
		2. Desarrollar e implementar un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento, que permita robustecer la investigación humanística, científica y tecnológica.
		3. Consolidar la implementación de metodologías innovadoras en el aprendizaje y desarrollo de la ciencia, particularmente el impulso a la metodología Science Technology, Engineering, Mathematics (STEM)
		4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales con instituciones de reconocido nivel de calidad, que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	3.5. Se promoverá que los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, formen parte de Cuerpos Académicos cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes, para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.	1. Desarrollar programas y mecanismos institucionales para la incorporación de los profesores y profesoras que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, a los Cuerpos Académicos.
		2. Aumentar la participación de profesoras y profesores en cuerpos y redes académicas, a fin de sustentar el desarrollo de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, llevando a cabo el uso eficiente y responsable de los recursos.
		3. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios e incrementar el número de profesores que participan en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores
		4. Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología, a través del diseño de estándares de competencia laboral por la Entidad de certificación y evaluación de competencias laborales CONOCER-UANL.
		5. Ampliar la participación de los investigadores en estancias de los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
		6. Fortalecer los medios para propiciar el ingreso de investigadores noveles al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y mejorar las condiciones que aseguren su permanencia.
		7. Crear condiciones que permitan que los profesores/ investigadores alcancen la máxima habilitación académica en programas educativos de alta calidad y coadyuven al desarrollo de la investigación, en la consolidación de los Cuerpos Académicos y de los programas educativos de licenciatura y posgrado.
		8. Impulsar que los profesores/investigadores realicen estudios de posgrado en programas de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de cada dependencia académica, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.
		9. Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
		10. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores y la ejecución de proyectos con fines de Transferencia de Tecnología

POLÍTICA	ESTRATEGIA
3.6. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.	1. Implementar seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.
	2. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.
	3. Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos y aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.
	4. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
	5. Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.
	6. Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.
	7. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.
	8. Implementar un programa de seguimiento y evaluación de los cuerpos académicos, formado por pares de la Institución y de otras universidades con el fin de lograr la consolidación.
	9. Se impulsará la formación, el desarrollo y la consolidación de cuerpos académicos que cultiven líneas de investigación relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.
	10. Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte, deporte y desarrollo sostenible.
	11. Impartir talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la investigación, gestión, promoción y difusión de la cultura, en el marco del Sistema Cultural Universitario.
	12. Promover y fomentar los certámenes universitarios existentes en relación al arte y la cultura y emitir nuevas convocatorias previo análisis de factibilidad.
	13. Se privilegiará la sinergia y colaboración multidisciplinaria de los cuerpos académicos para maximizar las capacidades de infraestructura y las actividades de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
	14. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan: a. Al desarrollo del Sistema de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b. A atender la demanda social. A elevar el nivel de desarrollo humanístico, científico y tecnológico de la sociedad nuevoleonesa y del país.
	15. Se impulsará el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.
	16. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionales, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	3.7. Se impulsará la creación de un comité institucional colegiado de investigación e innovación integrado por los académicos, investigadores y/o administrativos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento, y cuya existencia, integración y funciones deberán estar explícitamente sustentadas en la normativa institucional.	1. Establecer lineamientos institucionales para la creación de un comité institucional colegiado de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que esté integrado por los académicos, investigadores y/o administrativos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento en las áreas de competencia.
	3.8. Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	1. Ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.
		2. Generar y mantener esquemas de incentivos y apoyo a propuestas de proyectos humanistas, científicos y tecnológicos, especialmente aquellos que permitan la aplicación del conocimiento y/o la tecnología.
		3. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.
		4. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Universidad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Universidad.
		5. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología.
		6. Desarrollar el Sistema Integral de Investigación (CRIS - Current Research Information System, por sus siglas en Ingles) para la generación de los Indicadores de Investigación e Innovación asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad.
		7. Incrementar el acceso a las bases de datos y plataformas de información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
		8. Orientar los esfuerzos hacia la comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la Universidad.
		9. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión y las capacidades de innovación del estado.
		10. Establecer el programa de investigación educativa cuyos objetivos sean propiciar la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo.
	3.9. Se impulsará el involucramiento de los estudiantes de todos los niveles educativos en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.	1. Establecer esquemas de incentivo y apoyo que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación que permitan la generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.
		2. Impulsar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación en incubadoras tecnológicas y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	3.10. Se fomentará que los resultados de los proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, sean publicados y divulgados prioritariamente en medios internacionales de gran prestigio y de alto impacto.	1. Fortalecer los mecanismos de apoyo para la publicación de los resultados de la investigación humanística, científica y tecnológica en revistas de alto impacto.
		2. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico y de investigación en lo referente a la redacción de publicaciones científicas de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), la redacción de solicitudes de registro de propiedad intelectual, con el propósito de lograr una mayor difusión e internacionalización del patrimonio intelectual de la Universidad.
		3. Ampliar la participación de la Universidad a través de sus cuerpos académicos en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.
		4. Establecer el programa de investigación educativa cuyos objetivos sean propiciar la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo.
		5. Fomentar el uso del repositorio universitario como fuente de material humanístico, científico y tecnológico, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual de la Universidad.
		6. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer científico y desarrollo tecnológico de la Institución.
	3.11. Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.	1. Establecer y ampliar un programa que promueva profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos y personal asociado a la investigación, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.
	3.12. Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.	1. Gestionar la ampliación y diversificación los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.
		2. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.
		3. Promover la estancia de académicos, administrativos y estudiantes de la Universidad para colaborar con instituciones y centros de investigación nacionales de reconocido prestigio, a fin de fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	3.13. Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.	1. Crear condiciones necesarias para propiciar la generación de redes de conocimiento que permitan la implementación y evaluación de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos que atiendan problemáticas sociales y económicas.
		2. Implementar seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.
		3. Incrementar el acceso a las bases de datos y plataformas de información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
		4. Promover que la Universidad realice y participe en foros, exposiciones, o eventos que permitan conocer las tendencias, necesidades y expectativas de los distintos sectores por áreas de conocimiento, en los que además se divulguen las capacidades de la Universidad para dar atención a dichas necesidades.
		5. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.
		6. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.
		7. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Universidad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
		8. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.
		9. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Universidad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Universidad.
		10. Impulsar la conformación y desarrollo de redes de colaboración, alianzas estratégicas, intercambio académico y de buenas prácticas con centros de investigación, empresas, instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales.
		11. Fortalecer las redes de cooperación entre facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento al interior de la Universidad, así como a nivel local, nacional e internacional, para impulsar la investigación científica básica y aplicada de calidad, mediante el establecimiento de líneas de investigación pertinentes, emergentes y de frontera, y la contratación de egresados de doctorado.
	3.14. Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.	1. Fortalecer las capacidades de trabajo y operación de la Oficina de Transferencia de Tecnología, a través de la capacitación permanente, la incorporación de personal y el acceso a servicios especializados, que permitan la aplicación innovadora del conocimiento y la tecnología generados por la comunidad universitaria y su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
		2. Mantener actualizadas las normativas institucionales que sustentan los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como la relativa a vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.
		3. Fomentar el uso del repositorio universitario como fuente de material humanístico, científico y tecnológico, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual de la Universidad.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	3.15. Se promoverá el incremento de los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Universidad, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.	1. Identificar organismos nacionales e internacionales que financien el desarrollo de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, y gestionar los apoyos administrativos necesarios para su aplicación.
		2. Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
		3. Se asegurará que la infraestructura de investigación cuente con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.
		4. Elaborar y difundir un registro único de la infraestructura, equipamiento y software especializado que se emplean en actividades de investigación humanística, científica y tecnológica fomentando el uso compartido de los activos registrados, que potencialice las redes académicas nacionales e internacionales.
		5. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.
		6. Promover la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Institución
		7. Establecer un plan de acción para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran y que permita sustentar mejor las actividades de vinculación con los diferentes sectores.
	3.16. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.	1. Asegurar el acceso a los recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.
		2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital con base a las tecnologías emergentes.
		3. Difundir e intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.
	3.17. Se impulsará la investigación en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.	1. Fomentar la investigación entre los Cuerpos Académicos de la UANL en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.
		2. Fomentar la creación de cuerpos académicos y la publicación de resultados de investigación, en torno a estos temas.
		3. Establecer redes de investigación nacional e internacional en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	3.18. Se fortalecerá el desarrollo de líneas de investigación relacionadas con la tecnología y la innovación, cuyos resultados contribuyan al desarrollo sustentable.	1. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nanotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, entre otras.
		2. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento a través de medios digitales e impresos.
		3. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
		4. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento basado en conocimiento.
		5. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.
		6. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico- tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
		7. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización del conocimiento protegido.
		8. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Universidad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
		9. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de las Industrias 4.0 y 5.0.

Eje Rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	4.1. Se impulsará la participación de la Universidad en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.	1. Establecer alianzas estratégicas con el Gobierno del Estado para la participación de la Universidad en la atención de problemáticas educativas que sean de interés para las partes.
		2. Identificar las necesidades de formación y actualización de profesores de todos los niveles educativos del estado de Nuevo León.
		3. Elaborar un plan estratégico de participación para la actualización de planes y programas de estudio del sistema educativo estatal.
		4. Colaborar en la creación de materiales didácticos para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de las escuelas formadoras de docentes.
		5. Establecer un vínculo con la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León para propiciar la participación de la Universidad en el desarrollo del sistema educativo estatal en aquellas áreas de interés mutuo y en las que la Universidad pueda aportar su experiencia y recursos.
	4.2. Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.	1. Identificar áreas de oportunidad en el diseño y operación de los programas sociales y de voluntariado, y realizar los ajustes requeridos para lograr su más alta efectividad en el cumplimiento de sus objetivos.
		2. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario con alto impacto social que coadyuven a su formación integral.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	4.3. Se promoverá la vinculación con la sociedad Nuevoleonesa para propiciar el aprendizaje participativo y en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social.	1. Incrementar la participación de estudiantes en programas de prácticas profesionales que promuevan el aprendizaje participativo para el desarrollo de competencias laborales.
		2. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la práctica profesional, la investigación conjunta con dicho sector, y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.
		3. Intensificar la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Universidad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.
		4. Participar en el análisis de problemas que afectan a la comunidad, en particular de las zonas de influencia de las escuelas de bachillerato y dependencias de educación superior, y aportar iniciativas para su atención pertinente, preferentemente a través del trabajo colaborativo de profesores y cuerpos académicos.
		5. Establecer esquemas institucionales que sustenten enlaces del quehacer universitario con el mundo del trabajo.
		6. Identificar áreas de oportunidad en las que la Universidad pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades.
		7. Desarrollar e implementar estrategias efectivas para fortalecer las conexiones entre la Universidad y el Sector Productivo, maximizando el impacto positivo en la educación, la investigación y la sociedad.
		8. Mejorar continuamente los procesos de gestión de convenios para asegurar alianzas estratégicas sostenibles, productivas y de mutuo beneficio con diversos sectores de la sociedad.
	4.4. Se propiciará la colaboración entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad y con otras instituciones nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad, que permita fortalecer el trabajo multi, inter y transdisciplinario para el abordaje crítico de problemas complejos, tanto para el desarrollo de programas educativos como para la solución de problemas comunes.	1. Ampliar los mecanismos de colaboración entre las dependencias académicas, con el fin de promover el trabajo, inter, multi y transdisciplinario, potenciando la movilidad interna y los programas educativos conjuntos que articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.
		2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre las dependencias académicas que conforman los sistemas de estudios del nivel medio superior, de licenciatura, de posgrado, de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y cultural universitario.
		3. Involucrar a los cuerpos académicos y/o academias de diferentes escuelas o facultades para enriquecer los procesos académicos y resolver problemas comunes.
		4. Ampliar los programas de cooperación nacional e internacional, con el fin de fortalecer el trabajo colaborativo que permita mejorar el abordaje de problemas complejos que enriquezcan el trabajo académico.
	4.5. Se promoverá el acceso universal al conocimiento, entre la sociedad, en especial de las poblaciones en condicional de marginación y desventaja.	1. Establecer dentro del marco de formación permanente, seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.
		2. Establecer espacios para difundir los desarrollos humanísticos, científicos y tecnológicos entre las comunidades marginadas o en desventaja.
		3. Ampliar el alcance del repositorio institucional entre la sociedad.
		4. Promover las actividades humanísticas, científicas y tecnológicas mediante la difusión y capacitación a través de diversas herramientas y medios.
		5. Formular estrategias de participación continua de la sociedad en los programas y servicios con los que cuenta la Universidad de índole artístico, científico, cultural y de salud.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	4.6. Se impulsará la creación y desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan a resolver las demandas de la sociedad y mejorar el bienestar de las personas.	1. Fomentar la participación del personal y cuerpos académicos en el diseño de políticas públicas, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la institución.
		2. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humanístico, científico y tecnológico de la sociedad nuevoleonesa y del país.
		3. Crear condiciones necesarias para propiciar la generación de redes de conocimiento que permitan la implementación y evaluación de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos que atiendan problemáticas sociales y económicas.
		4. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.
		5. Incrementar las bases de datos de carácter nacional e internacional para fomentar el avance en los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
	4.7. Se impulsará el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.	1. Impulsar la conformación de redes académicas y alianzas estratégicas de colaboración, a fin de fortalecer la gestión del conocimiento y la cooperación nacional e internacional, en base a proyectos multidisciplinarios de impacto social.
		2. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.
		3. Ampliar la participación de la Universidad a través de sus cuerpos académicos en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.
		4. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.
		5. Mantener y actualizar el sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Universidad.
		6. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a generar proyectos colaborativos con los sectores social y productivo, a fin de dar respuesta y solución -con base científica- a demandas específicas.
		7. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Universidad el catálogo de servicios en materia de consultoría, formación permanente, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
		8. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
		9. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.
		10. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.
		11. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	4.8. Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cinco ejes fundamentales: Infraestructura cultural, Gestión y extensión, Creación y expresión artística, Difusión cultural y Patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.	1. Impulsar un plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, incluyendo todas las manifestaciones artísticas y corrientes de las mismas, con la participación de directivos, académicos, investigadores, empleados y estudiantes, para ofrecer a la comunidad lo que la Universidad produce y promueve.
		2. Mantener actualizado el Plan Estratégico para la Difusión de la Cultura y el Arte, propiciando la generación alianzas estratégicas, el fortalecimiento de la estructura institucional, así como el establecimiento y la consolidación del Sistema Cultural Universitario para asegurar que las actividades culturales que se realicen tengan un alto impacto y reconocimiento social.
		3. Estimular la participación de los especialistas de la Universidad dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.
		4. Desarrollar un modelo de gestión de la oferta de bienes y servicios culturales de la Universidad para el consumo colectivo, que permita su optimización dentro de las perspectivas de la Institución.
	4.9. Se fomentará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.	1. Coordinar un modelo de gestión para optimizar la oferta de bienes y servicios culturales y ampliar la cobertura de los programas vigentes y la satisfacción de los consumidores culturales, fomentando el desarrollo de nuevos públicos y la creación de sectores culturales y creativos.
		2. Implementar programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte.
		3. Promover entre el personal de la institución y los estudiantes la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas.
		4. Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte, deporte y desarrollo sostenible.
		5. Difundir ampliamente los productos culturales (libros, publicaciones, audiovisuales, programas televisivos y radiofónicos, institucionales) que se generen en relación a la investigación de la problemática social y sus posibles soluciones.
		6. Gestionar, promover y fomentar los emprendimientos culturales generados con la participación de miembros de la comunidad universitaria garantizando un intercambio cultural amplio y mutuamente provechoso, con pleno respeto a la identidad, valores y significados culturales inherentes.
		7. Establecer un registro de los emprendimientos culturales de la comunidad universitaria, al inicio de cada periodo académico y conforme los lineamientos que sean expedidos para tal fin, fomentando el empleo del sector cultural.
	4.10. Se fomentará la actividad editorial y académica de la Universidad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas y el mejorar el posicionamiento de la Universidad a nivel nacional e internacional.	1. Fomentar la actividad editorial académica y cultural, bajo estrictas medidas de calidad y pertinencia.
		2. Operar el programa editorial universitario rigiéndose por los criterios establecidos para la publicación de ediciones y coediciones, priorizando la difusión del conocimiento generado por la UANL.
		3. Divulgar las obras editadas por la institución en líneas editoriales, conforme a los lineamientos correspondientes.
		4. Determinar las disposiciones generales necesarias para la selección, edición, impresión, difusión, promoción, almacenamiento, distribución y comercialización de las publicaciones universitarias.
		5. Promover la obtención de financiamientos para la producción editorial y privilegiar la publicación a través de medios electrónicos autorizados por la Universidad.
		6. Difundir los productos culturales y artísticos generados por las dependencias académicas en su interior y al exterior de ellas, así como del patrimonio cultural y artístico de la Universidad.
		7. Promover y fomentar la creación de espacios no tradicionales extramuros en la institución para consolidar hábitos de lectura.
	4.11. Se asegurará que la producción multimedia cumpla con criterios de buena calidad en los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.	1. Aprovechar las herramientas tecnológicas para desarrollo y mejoramiento de los criterios de buena calidad, en los contenidos, la creatividad y la pertinencia.
		2. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	4.12. Se fomentará la participación inter dependencias para fortalecer los programas culturales, artísticos y deportivos optimizando los recursos y los talentos universitarios	1. Ampliar las redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.
		2. Fomentar el desarrollo de habilidades digitales en relación a la creación, difusión y extensión de la cultura, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles.
	4.13. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de los programas de difusión y divulgación de las actividades culturales, artísticas y deportivas de la institución.	1. Diseñar y operar un proyecto de investigación sobre hábitos y consumos culturales de la comunidad, cuyos resultados sirvan para enriquecer y actualizar la pertinencia de la oferta cultural universitaria
		2. Evaluar y dar seguimiento al Plan estratégico, con el propósito de garantizar la pertinencia de los programas de difusión de la cultura y el arte que se desarrollan en el marco del mismo.
		3. Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
		4. Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.
	4.14. Se impulsará la implementación de un plan de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad se mantengan informadas sobre el desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales	1. Fortalecer el Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad universitaria y la sociedad en general estén ampliamente informadas sobre el quehacer institucional, los logros y las contribuciones más relevantes.
	4.15. Se impulsará la implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, alineado con el Plan de Desarrollo Institucional, que contribuya a lograr que la Universidad sea un referente de responsabilidad social a nivel nacional.	1. Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.
		2. Impulsar acciones que incluyan la participación de directivos, académicos y estudiantes dedicadas a enriquecer las 4 dimensiones de la RSU.
		3. Asegurar estrategias que permitan la evaluación de los indicadores relacionados con la RSU.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	4.16. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial desde la perspectiva local, regional, nacional e internacional en continua actualización para responder a los requerimientos del contexto externo de la institución.	1. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a: a) Ofrecer formación permanente, consultoría y servicios del más alto nivel. b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías, derivados del capital intelectual activo de la Universidad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Universidad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades. d) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.
		2. Se asegurará que los reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución.
		3. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.
		4. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
		5. Consolidar la participación de la Universidad en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios.
		6. Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de las instancias universitarias, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a las micro y pequeñas empresas.
		7. Impulsar procesos que potencien el financiamiento de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, por parte de organismos federales y capital privado.
		8. Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Universidad y sus expectativas.
		9. Evaluar los lineamientos institucionales y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para apoyar adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución.
	4.17. Se impulsará el fortalecimiento del programa de formación permanente de la Universidad, ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.	1. Ampliar y diversificar los contenidos del programa de formación permanente, considerando necesidades claramente identificadas y la opinión y sugerencias de los usuarios.
		2. Diseñar, validar, aprobar y socializar el programa de formación permanente.
	4.18. Se preservará la infraestructura y patrimonio cultural, fomentando una práctica regenerativa para su conservación y mantenimiento, mediante criterios medioambientales adecuados, integrando la biodiversidad a la vida común.	1. Fortalecer, identificar y preservar en condiciones óptimas el acervo cultural de la Universidad en cuanto a bienes institucionales, como murales, pinturas, fachadas, monumentos, edificios de patrimonio histórico, placas conmemorativas, galerías, bibliotecas, hemerotecas, foto- tecas, etcétera.
		2. Coordinar la integración y actualización permanente del catálogo del patrimonio cultural universitario.
		3. Participar en las actividades tendientes a acrecentar, rescatar, preservar, documentar y difundir el patrimonio cultural universitario.
		4. Promover la difusión, divulgación, conservación e incremento del patrimonio cultural y artístico de la Universidad, aumentando su cobertura e impacto social.
		5. Incentivar la formulación y establecimiento de un plan de salvaguarda de patrimonio cultural inmaterial donde exista participación universitaria, fomentando la producción digital y las publicaciones gráfico-literarias.
		6. Regular el uso de los espacios culturales y difundir la normatividad relacionada.
		7. Asegurar la conservación de los espacios culturales emblemáticos de la Universidad, regulando su uso y difundiendo la normatividad que corresponda.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	4.19. Se impulsará la creación y aceleración de empresas basadas en los desarrollos humanísticos, científicos y tecnológicos por parte de estudiantes, profesores/ investigadores y la comunidad	1. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología.
		2. Establecer e incentivar programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.
		3. Orientar los esfuerzos hacia la comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la Universidad.
		4. Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen valor en beneficio de la Institución.
	4.20. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano de la población del Estado y del País.	1. Promover y fomentar iniciativas universitarias para la educación intercultural, con propuestas que revaloren las culturas destacando sus rasgos comunes y sus características diferenciadoras y el respeto a la diversidad cultural.
	4.21. Se asegurará la consistencia del Plan estratégico para el desarrollo cultural y humano, con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, sustentándose en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.	1. Establecer medidas que vinculen los diversos sectores de la sociedad, para apoyar prioritariamente la oferta cultural universitaria, con actividades de alto impacto social y privilegiar a grupos en condición de desventaja.
		2. Realizar estudios periódicos que permitan conocer los requerimientos de demanda cultural y los índices de satisfacción de la oferta cultural universitaria, al interior y al exterior de la institución.
		3. Promover la movilidad cultural y artística de estudiantes, profesores y personal de la Institución, así como de compañías de teatro y de ballet, grupos musicales, pintores, editores de textos, etcétera, para su participación en concursos, muestras, ferias de libros y de manifestaciones de la cultura y el arte, dentro del propio Estado, el País e internacionalmente.
		4. Incrementar la participación institucional en redes estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura y el arte.
		5. Impulsar y coordinar la formación de grupos artísticos y culturales universitarios que representen a la Institución en diversos foros locales, nacionales e internacionales, para dar proyección a la tradición cultural universitaria.
		6. Realizar evaluaciones programáticas de la participación de los grupos artísticos y culturales universitarios, a fin de definir los apoyos necesarios para promover y fomentar su participación en diversos foros.
	4.22. Se promoverá la generación de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad y excelencia, para fortalecer las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Universidad.	1. Realizar convenios y acuerdos de cooperación cultural a nivel nacional e internacional para fortalecer sus funciones sustantivas y contar con fuentes de financiamiento alterno para la extensión y difusión cultural y fomentar el uso eficiente y racional de los recursos culturales.
	4.23. Se promoverá el uso eficiente de las plataformas informáticas para la recolección de información que emane de los programas y actividades artísticas, culturales y deportivas de la Universidad y su difusión entre los grupos de interés.	1. Establecer acciones de capacitación permanente para mantener actualizada la información artística, cultural y deportiva a difundirse a través de las plataformas informáticas.
		2. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer cultural Institucional.
	4.24. Se preservará la importancia y la potencialidad creativa de la comunidad universitaria a través de diversas actividades culturales, alineadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	1. Definir los lineamientos que orienten el establecimiento de industrias culturales universitarias.
		2. Articular la oferta cultural universitaria con las necesidades de desarrollo sostenible.
		3. Establecer alianzas de cooperación internacional para atender el reto de la sostenibilidad cultural.
		4. Ampliar la oferta cultural universitaria, mediante acciones que permitan impulsar la innovación en la creación y producción cultural, tanto en su instrumentalización como en los mercados culturales tradicionales y la cultura autogenerativa o autónoma, que se identifique al interior y al exterior de la Institución.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	4.25. Se impulsará la vinculación nacional e internacional con organismos que promuevan la igualdad e inclusión para fortalecer los esquemas universitarios en estos ámbitos.	1. Identificar las áreas de oportunidad en materia de igualdad e inclusión y trabajar en colaboración por el bien común de la comunidad universitaria y de la sociedad nuevoleonesa.
		2. Llevar a cabo actividades académicas y culturales para crear espacios dialógicos compartidos con las distintas instancias gubernamentales, sociales y académicas para promover la igualdad y la inclusión.
		3. Establecer vínculos, a través de convenios de colaboración con entidades académicas nacionales e internacionales que atiendan temáticas de igualdad e inclusión.
	4.26. Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad y excelencia, que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas institucionales, en el marco del plan estratégico.	1. Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales dedicados a la promoción del arte y la cultura.
		2. Crear las condiciones idóneas para que actores externos de interés para la Universidad participen en la implementación y evaluación del plan estratégico y de los programas y proyectos que se desarrollen.
		3. Colaborar con instituciones nacionales e internacionales para fomentar la investigación sobre las artes.

Eje Rector 5. Vida saludable y bienestar universitario.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	5.1. Se promoverá la implementación de programas e instancias que brinden servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.	1. Implementar acciones de promoción de salud y bienestar para toda la comunidad universitaria con un enfoque de perspectiva de género y de derechos humanos.
		2. Ampliar la cobertura de los servicios médicos, a través de las clínicas periféricas de atención de primer nivel, en beneficio de los trabajadores universitarios y de la comunidad en general.
		3. Fomentar el uso de las TICCAD para facilitar la gestión de procesos y servicios que ofrece la Institución en materia de prevención y cuidado de la salud.
	5.2. Se fomentará la participación de estudiantes en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social, salud, ambiental y económico de la Entidad y el País, que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.	1. Promover estudios de investigación orientados a problemas de salud de la población estudiantil y la comunidad en general.
		2. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.
		3. Promover programas de educación para la salud entre la comunidad universitaria y la población en general, cuyos resultados permitirán establecer estrategias dirigidas para la prevención y promoción de la salud.
	5.3. Se promoverá el bienestar social y humano de la comunidad universitaria, a partir del fomento de una convivencia armoniosa, igualitaria, justa y pacífica.	1. Promover la colaboración inteligente, armoniosa e incluyente entre la comunidad universitaria.
		2. Impulsar medidas que favorezcan la construcción de entornos de paz, incluyentes y éticos.
	5.4. Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud de los estudiantes, de los trabajadores universitarios y del público en general.	1. Incrementar las brigadas médicas en los municipios del Estado, para fomentar la educación para la salud, la prevención y detección de los principales problemas de salud de la comunidad.
		2. Robustecer programas que identifiquen y den seguimiento a estudiantes, profesores y empleados con factores de riesgo, con el fin de detectar y prevenir enfermedades.
		3. Incrementar los programas de atención a la salud mental que incluyan servicios de asesoramiento y detección de problemas psicológicos relacionados con el manejo del estrés, así como proporcionar recursos que ayuden al bienestar emocional.
		4. Garantizar que los programas multidisciplinarios que favorezcan la salud integral del estudiante atiendan los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.
		5. Promover el uso de un expediente electrónico básico de salud de los integrantes de la comunidad universitaria, para el registro de acciones relacionadas con la prevención y el seguimiento de enfermedades.
		6. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto para la difusión de las estrategias del cuidado de la salud de la Comunidad Universitaria

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	5.5. Se impulsará la implementación de programas para el diagnóstico temprano de problemas de tipo psicosociales y alimenticios en estudiantes universitarios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.	1. Promover entre la comunidad universitaria el cuidado individual y colectiva de la salud física y mental, como una responsabilidad social.
		2. Promover programas de prevención y promoción de educación para la salud en distintas modalidades, dirigidos a la comunidad universitaria y a la población en general.
		3. Promover la salud proporcionando diferentes opciones de comida saludable en las cafeterías de los campus.
		4. Diseñar espacios en el campus que fomenten el bienestar, como áreas verdes, salas de meditación y lugares para descanso.
		5. Reforzar los programas de prevención y adicción a sustancias y conductas de riesgo.
		6. Educar sobre la importancia del sueño para mejorar la calidad del descanso para una vida saludable y un mejor rendimiento escolar.
		7. Ofrecer programas educativos sobre salud sexual y reproductiva, así como acceso a servicios de planificación familiar.
	5.6. Se impulsarán las prácticas ambulatorias de salud e higiene en las comunidades vecinas a campus y planteles universitarios.	1. Establecer programas de seguimiento de los esquemas de vacunación indispensables para los integrantes de la comunidad universitaria.
		2. Crear un ambiente de salud integral inclusivo y seguro con servicios de apoyo específicos y políticas no discriminatorias.
	5.7. Se asegurará que la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud, cubra las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.	1. Mantener actualizada la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud.
	5.8. Se fomentará la revisión y actualización de instrumentos normativos a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.	1. Actualizar los instrumentos normativos a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.
		2. Eliminar el uso de materiales y productos químicos que afectan la salud de los universitarios y afectan el ambiente.
		3. Fortalecer el sistema para identificar peligros y riesgos para evitar daños al medio ambiente, a la comunidad universitaria y a la infraestructura física
	5.9. Se fomentará la participación en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.	1. Establecer un esquema de incentivo y apoyo para participar en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.
	5.10. Se promoverá la incorporación de la dimensión internacional en los programas de salud y bienestar, en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general.	1. Diseñar programas de salud y bienestar en el marco regulatorio que establecen los organismos nacionales e internacionales de salud.
	5.11. Se promoverá la alianza con organizaciones mundiales de la salud, para el establecimiento de acciones en beneficio de la comunidad universitaria.	1. Gestionar una mayor cantidad de recursos ante organismos e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.
		2. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados, a fin de fortalecer el programa de formación permanente, en especial en el área de la salud.

Eje Rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	6.1. Se fortalecerá la cultura de planeación, seguimiento y evaluación sistemática que, bajo un enfoque estratégico, proporcione evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación y desarrollo institucional.	1. Implementar un plan de acción en las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, así como entre la población estudiantil, para socializar el Plan de Desarrollo Institucional vigente y los planes de las dependencias académicas, logrando la apropiación de todos sus componentes.
		2. Implementar un Programa de Formación para la Gestión Universitaria dirigido a directivos, personal docente y administrativo.
		3. Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo Institucional en los sectores público, social y empresarial de la Entidad, reconociendo que en ellos se plasman las grandes aspiraciones y compromisos institucionales.
		4. Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo Institucional, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.
	6.2. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.	1. Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Universidad.
		2. Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad universitaria.
		3. Realizar estudios y actividades de seguimiento y evaluación que generen evidencias de que las políticas y estrategias se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y el proyecto de Visión.
	6.3. Se fomentará que cada dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, y asegurar una gestión socialmente responsable.	1. Formular para cada dependencia académica un plan de desarrollo alineado al Plan de Desarrollo Institucional que contenga un proyecto de visión vigente, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.
		2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea.
		3. Coordinar y supervisar los ejercicios participativos de planeación universitaria para la formulación y actualización periódica de los POA de todas las Dependencias Universitarias durante el proceso de formulación del presupuesto anual.
		4. Supervisar el desarrollo y mantenimiento del sistema de indicadores institucionales que posibilita el seguimiento del logro de las metas establecidas en los POA y en el PDI para el cumplimiento de la Visión.
	6.4. Se fortalecerá el Modelo de Gestión para Resultados, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.	1. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación, para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, que contribuyan a la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales.
		2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea.
		3. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Universidad para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.
		4. Realizar una reingeniería de puestos, funciones y objetivos que permitan fortalecer el cumplimiento y la atención oportuna de la Misión de la UANL, con base en la normativa.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	6.5. Se promoverá la sistematización de los indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas, que retroalimente las funciones sustantivas de la Universidad.	1. Analizar los medios vigentes para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.
		2. Crear las condiciones necesarias para impulsar el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas.
		3. Contar con un sistema automatizado que provea información oportuna sobre las funciones institucionales, que permita la toma de decisiones para la mejora continua.
		4. Evaluar los impactos institucionales, sustentados en un conjunto de indicadores de desempeño institucional.
	6.6. Se impulsará el uso estandarizado de un Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, que contribuya al aseguramiento de la integridad, disponibilidad, privacidad, control y la autenticidad de la información.	1. Consolidar el Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, para mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información manejada por los Sistemas de Información Institucionales
	6.7. Se garantizará el cumplimiento de la normatividad institucional y de los acuerdos del H. Consejo Universitario.	1. Socializar ampliamente entre la comunidad universitaria la normativa institucional para asegurar su cumplimiento en el desarrollo de las funciones.
		2. Adecuar la normativa de la Universidad que garantice y coadyuve a la gobernabilidad, sustentabilidad y al buen funcionamiento de la Institución, de acuerdo con los cambios en el entorno global.
	6.8. Se asegurará la pertinencia y suficiencia del capital humano necesario para que la Institución desarrolle con eficiencia y calidad en sus funciones sustantivas.	1. Evaluar la estructura organizacional y, con base en los resultados y la experiencia adquiridos, realizar, en su caso, las adecuaciones que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y los objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes.
		2. Actualizar la normativa de reclutamiento, contratación y atención a los empleados académicos, administrativos e intendencia de la UANL, para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos y contribuir a un buen clima organizacional.
		3. Vigilar que exista una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial que esté acorde con la realidad, y en caso de no haberla, realizar los ajustes necesarios.
		4. Gestionar revisiones anuales al tabulador y a las condiciones contractuales, que contribuyan a la estabilidad laboral de los trabajadores universitarios.
	6.9. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos de gestión, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad, alineado al Modelo de Gestión para Resultados.	1. Establecer un programa permanente de seguimiento de indicadores institucionales que permitan evaluar los resultados de la gestión para la toma de decisiones.
		2. Fortalecer la aplicación de encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, empleadores y de los egresados de los programas educativos en las distintas modalidades.
		3. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios, a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
	6.10. Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.	1. Actualizar la normativa institucional para asegurar que aquellos que ocupen cargos de autoridad, cuenten con una trayectoria universitaria de tiempo completo.
		2. Implementar un Programa de Formación para la Gestión Universitaria dirigido a directivos, personal docente y administrativo.
		3. Ofrecer programas de desarrollo profesional para la comunidad universitaria, acordes con la normatividad de la Secretaría de Educación Pública, así como los programas nacionales e internacionales de desarrollo educativo.
	6.11. Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano de la Universidad, así como del clima organizacional.	1. Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional.
		2. Realizar estudios anuales de clima laboral, e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	6.12. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo, que contribuya a la toma de decisiones en esta materia y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente a nivel local, regional, nacional e internacional.	1. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.
		2. Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Universidad, en materia de sustentabilidad, estableciendo, entre otros aspectos estrategias y metas para que la institución continúe en ascenso hacia el logro de más altos lugares en los rankings de desempeño para el desarrollo sostenible, tanto de carácter nacional como internacional.
		3. Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad universitaria la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y la protección y el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz y a la no discriminación.
		4. Mantener actualizado el Código de Ética institucional y el código de Integridad Académica, difundidos y aceptados por toda la comunidad universitaria.
		5. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente.
		6. Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.
	6.13. Se emprenderán acciones para la formación y capacitación de la comunidad universitaria en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión.	1. Fortalecer el programa de formación en la gestión incorporando temáticas relativas a la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión en la UANL.
		2. Promover la formación, actualización y capacitación de la comunidad universitaria en temas de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión, a través de diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, simposio, diplomados, y otros.
	6.14. Se promoverá el mejoramiento de las condiciones de seguridad en las cercanías de campus y planteles de la Universidad, con el apoyo de los gobiernos municipales y de empresas vinculadas a la institución.	1. Gestionar, ante los diferentes niveles de gobierno y empresas especializadas, mejores condiciones de seguridad en las cercanías del campus y planteles de la Universidad.
		2. Fortalecer los programas y acciones que procuran el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.
	6.15. Se fortalecerán las capacidades de resiliencia institucional, para enfrentar oportunamente situaciones contingentes que pongan en riesgo el desarrollo de sus funciones.	1. Establecer una comisión de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión en situaciones de contingencia.
		2. Sistematizar y fortalecer acciones exitosas que contribuyan a atender situaciones contingentes que hayan puesto en riesgo el cumplimiento de las funciones institucionales.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	6.16. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria	1. Incorporar buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades del ámbito universitario.
		2. Implementar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de deshechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.
		3. Establecer un programa anual de medición y reporte de acciones en temas de sustentabilidad, llevadas a cabo por dependencias universitarias y miembros de su comunidad, que sirva de método de verificación del cumplimiento de metas y objetivos comprometidas en el proceso de transición de la UANL hacia el desarrollo sustentable y como una contribución a los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) de la ONU.
		4. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura institucional, así como el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios, y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.
		5. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social.
		6. Realizar diagnósticos regionales en temas sociales, económicos, ambientales y tecnológicos, así como el análisis de los resultados internos para enriquecer el proceso de planeación del desarrollo sustentable institucional.
		7. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el El Modelo de Responsabilidad Social Universitaria
		8. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de deshechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir, como el agua y los energéticos.
		9. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente.
	6.17. Se asegurará la implementación de prácticas sustentables en el desarrollo de aplicaciones digitales.	1. Utilizar tecnologías innovadoras que permitan la generación de energías limpias y una gestión sustentable de las mismas, dando solución a problemas de forma inteligente y eficiente.
		2. Establecer un plan que apoye el uso eficiente de energía eléctrica y el impulso hacia energías limpias en la operación de la Infraestructura Tecnológica que soportan los Servicios de TI.
		3. Generar programas con suficiencia de recursos, que mantengan el inventario y aseguren el crecimiento y expansión de la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda, de acuerdo con las necesidades de la institución para un buen funcionamiento y el tamaño de la comunidad universitaria.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	6.18. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.	1. Establecer un programa permanente para el diagnóstico de las necesidades de infraestructura de las dependencias académicas, con base en el incremento de la matrícula y los requerimientos para el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso de los planes y programas de estudio que ofrecen, debiendo considerarse en los planes de mejora y los planes de acción, de tal manera que se puedan asociar con los requerimientos presupuestales.
		2. Establecer un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo bienes muebles, inmuebles, equipamiento y servicios, que permita mantener el buen funcionamiento de los espacios universitarios y ofrecer servicios educativos de calidad.
		3. Fortalecer el Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de las mimas, acorde a las perspectivas de desarrollo sustentable y en la atención en las necesidades de la comunidad universitaria.
		4. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura universitaria.
		5. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura institucional, y que atienda la demanda de crecimiento de los procesos sustantivos y de apoyo
		6. Mantener y ampliar las áreas verdes en los campus universitarios, con el fin de que las actividades de la comunidad universitaria se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
		7. Formular lineamientos institucionales que aseguren el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, bajo criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.
		8. Mantener en buen estado de conservación el capital natural que se encuentra bajo el resguardo de la UANL, propiciando que la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los servicios ambientales que este brinda.
		9. Implementar lineamientos de permiso, regulación, re organización y gestión de espacios y edificios universitarios.
	6.19. Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos en las distintas modalidades y las actividades de los sistemas de estudios del nivel medio superior, de licenciatura, de posgrado, y de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	1. Establecer normas y lineamientos institucionales que propicien el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento en el desarrollo de las funciones de la Universidad.
		2. Asegurar que los esquemas en materia de servicios académicos y de gestión contemplen criterios de calidad, equidad y pertinencia en los procesos de ingreso, trayectoria, permanencia y egreso de los estudiantes.
		3. Crear condiciones necesarias para que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad.
		4. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.
	6.20. Se impulsará la transformación de la UANL en una entidad de inclusión universal, a través de la adecuación de la infraestructura universitaria.	1. Realizar un diagnóstico del estado actual de la infraestructura en los diversos campus y espacios universitarios.
		2. Promover la inclusión universal en la construcción de nuevos espacios en la UANL.
		3. Impulsar la transformación de los espacios físicos universitarios, a mediano y largo plazos, para que la UANL sea reconocida como una entidad académica de inclusión universal.
		4. Planificar y mejorar el sistema de transporte y movilidad dentro de los campus, de tal forma que se atiendan las necesidades de desplazamiento de la comunidad universitaria, al mismo tiempo que se reduzca el uso de vehículos motorizados.
	6.21. Se promoverá la organización y participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.	1. Gestionar la participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.
		2. Colaborar con Instituciones Nacionales e Internacionales en iniciativas conjuntas que aborden la aplicación de políticas de igualdad e inclusión en todas las actividades académicas y administrativas de la Universidad.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	6.22. Se incentivará la participación de las dependencias académicas y administrativas en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.	1. Establecer un plan de acción para que las dependencias académicas y administrativas participen en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.
		2. Formular un plan a corto, mediano y largo plazo, del crecimiento y la expansión de la conectividad y el ancho de banda, en base a las necesidades de la Institución
		3. Gestionar los recursos necesarios para mantener actualizados la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda de acuerdo a las necesidades de crecimiento y expansión de la institución.
		4. Modernizar la infraestructura física, de conformidad con las tendencias tecnológicas, a fin de optimizar sus costos operativos, facilitar su accesibilidad, mejorar la conectividad y mejorar su seguridad, a fin de consolidar los sistemas institucionales de información y comunicación.
		5. Incrementar y actualizar permanentemente el equipo de los canales de televisión, radio y de producción editorial, así como la cobertura para su transmisión y difusión.
		6. Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Universidad en materia de sustentabilidad, para que la institución continúe en ascenso hacia el logro de más altos lugares en el Ranking UI GreenMetric.
		7. Establecer un plan de acción para la implementación de equipamiento sostenible través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otros, con una actualización oportuna.
		8. Fortalecer el sistema de indicadores con información relacionada con los rankings nacionales e internacionales de interés para la Institución, posicionándola en mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras.
	6.23. Se asegurará la atención de iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional.	1. Incorporar iniciativas y buenas prácticas provenientes de organismos e instituciones internacionales a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional, previa evaluación de su pertinencia.

Eje Rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	7.1. Se promoverá la actualización continua de los distintos instrumentos jurídico-normativos que permitan sustentar la operación de la Universidad.	1. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa institucional para impulsar y sustentar: a) la inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales; b) el desarrollo y la consolidación de los planes y programas educativos; c) la generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado; d) las funciones del docente de manera equilibrada en todos los tipos y modalidades educativas, entre otros.
		2. Actualizar la normativa para la administración transparente y eficiente de todos los recursos, incluyendo ingresos por actividades de vinculación y servicios.
		3. Actualizar la normativa de atención a los empleados de la UANL para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos.
	7.2. Se impulsará la participación universitaria en proyectos de política pública que permita mejorar el nivel de desarrollo del País.	1. Fomentar la participación de expertos universitario en consejos ciudadanos en el diseño de políticas públicas, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la institución.
		2. Ampliar la participación de la Universidad a través de organismos no gubernamentales, en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.
	7.3. Se fomentará la revisión constante de los instrumentos y mecanismos jurídico-normativos para el desarrollo de los programas, planes y actividades enfocadas a la promoción de la cultura, el arte y el deporte.	1. Mantener actualizada la normatividad correspondiente, a fin de promover y fomentar acciones que garanticen el ejercicio de los derechos de la población universitaria y la comunidad en general, al acceso de la cultura y el deporte.
		2. Desarrollar la normativa y reglamentación para el uso de los espacios culturales y deportivos.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	7.4. Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.	1. Incentivar el análisis colegiado de la información institucional, a fin de que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad.
		2. Garantizar que las políticas y decisiones de gobernanza promuevan la inclusión y la equidad incluyendo los principios de diversidad.
		3. Mantener una actualización permanente en gobernanza y ética para los miembros de los órganos colegiados, personal administrativo y docente.
	7.5. Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalezca la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional.	1. Fortalecer el uso de criterios de diseño y las aplicaciones de la imagen institucional, basados en el manual de identidad institucional, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica, con una supervisión colegiada y permanente de su implementación.
		2. Integrar un Consejo Editorial cuyo objetivo sea la revisión, el seguimiento y la evaluación de los contenidos institucionales en el Portal Web.
		3. Promover la imagen y logros institucionales con la participación de los consejos consultivos externos, a través de un plan acción diseñado con este propósito.
	7.6. Se promoverá la operación permanente y efectiva de consejos consultivos externos, nacionales e internacionales en la Universidad.	1. Mantener las condiciones propicias para la operación efectiva de los consejos consultivos externos de la Universidad.
		2. Poner en marcha las propuestas, los proyectos y las estrategias recomendadas por los consejos consultivos que sean pertinentes y estén alineadas a los propósitos institucionales.
		3. Incrementar la vinculación entre la Universidad con organismos internacionales en el contexto académico, científico cultural y tecnológico.
	7.7. Se fomentará la relación interinstitucional y la comunicación con los tres órdenes de gobierno a fin de consolidar a la Universidad como una institución líder en los sectores público, social y productivo.	1. Fomentar la participación colegiada y activa en procesos de toma de decisiones de proyectos estratégicos, a través de foros, encuestas y otras formas de retroalimentación.
	7.8. Se fomentará la participación de un cuerpo colegiado externo en la operación, evaluación y, en su caso, actualización del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario.	1. Fomentar la participación honoraria de especialistas de la Universidad dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.
		2. Revisar y mantener actualizada la normatividad de los procesos institucionales de planeación, evaluación, consulta y orientación de las actividades y programas de conservación, producción, promoción y difusión cultural de la UANL.
	7.9. Se impulsará la actualización del marco normativo en materia de invenciones, propiedad intelectual y derechos de autor, transferencia de tecnología, emprendimiento y desarrollo tecnológico que permite el avance en la innovación con alcance internacional.	1. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.
		2. Conformar un cuerpo colegiado de expertos para la formulación de un reglamento que garantice los derechos y obligaciones institucionales en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, transferencia de tecnología, emprendimiento y desarrollo tecnológico.
		3. Formular la normativa que regule la oferta de los servicios de formación de recursos humanos, asesorías y consultorías especializadas, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
	7.10. Se fomentará la participación de la Universidad en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito nacional e internacional relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo tecnológico.	1. Gestionar la participación de la Universidad en consejos de organismos nacionales e internacionales relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo tecnológico

Eje Rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	8.1. Se asegurará que la universidad cuente con los recursos financieros suficientes para dar cumplimiento a las funciones sustantivas y de la gestión.	1. Establecer un Plan Operativo Anual (POA), con base en el diagnóstico de necesidades, que contemple aspectos como contratación y habilitación de la planta docente, servicios a los estudiantes, infraestructura, equipamiento y mantenimiento, para el buen funcionamiento de los planes y programas de estudio.
		2. Identificar en cada dependencia universitaria la posibilidad de establecer una unidad de negocios que les permita ofrecer servicios de extensión a la comunidad para la obtención de recursos adicionales.
		3. Fortalecer la cooperación impulsando un modelo de procuración de fondos mediante una plataforma de oportunidades, con base en la colaboración empresarial universitaria.
		4. Enriquecer los mecanismos de apoyo y seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas financieras del Fondo de Pensiones y Jubilaciones y el soporte de los pasivos laborales, previstos en los estudios actuariales correspondientes
	8.2. Se asegurará que la operación institucional mantenga finanzas sanas y se sustente en una cultura de transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de la gestión de la Universidad.	1. Actualizar periódicamente el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE), con base en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.
		2. Desarrollar una cultura de gestión transparente y eficiente de los ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos, con base a una normativa actualizada.
		3. Atender con oportunidad los cambios en las políticas federales sobre el ejercicio de los recursos y su aplicación en el establecimiento de los Planes Operativos Anuales.
		4. Mantener finanzas sanas, con una visión de corto, mediano y largo plazo, a través de una clara política financiera que fortalezca la gestión de recursos con organismos públicos y privados, ampliando el prestigio financiero ante agencias crediticias y certificadoras nacionales e internacionales.
		5. Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable-financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento.
		6. Asegurar que las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalezcan la operación y la toma de decisiones institucionales, con un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implementación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.
		7. Crear las condiciones idóneas para garantizar que la generación y publicación de la información financiera de la Universidad, de conformidad con las normas, la estructura, los formatos y el contenido de la información que para tal efecto establezca la H. Comisión de Hacienda y que se difunda en la página de Internet de la Institución
		8. Establecer el perfil de amortización, de conformidad con los compromisos de pago de la deuda
	8.3. Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario.	1. Convocar, a los procesos de licitación, exclusivamente a empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario en forma demostrable.

	8.4. Se garantizará el ejercicio del presupuesto observando lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y que estará sujeto a la normatividad, seguimiento, evaluación y el control de los órganos correspondientes.	1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el ejercicio del presupuesto observando los criterios institucionales de política económica y normativa.
		2. Establecer un proceso de programación presupuestaria de los recursos, que incorpore actividades para dar cumplimiento a los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad.
		3. Establecer medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria.
		4. Verificar que los órganos encargados de las finanzas de la Universidad -de conformidad con las disposiciones generales aplicables-, lleven un estricto control de los medios de identificación electrónica, cuiden la seguridad y protección de los equipos y sistemas electrónicos, así como la confidencialidad de la información en ellos contenida.
		5. Garantizar la pertinencia y eficiencia del sistema de información contable financiero automatizado para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento con un manejo óptimo de la información contable, facilitando la rendición oportuna de cuentas y la transparencia
		6. Mantener actualizado un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que se apliquen para lograr los objetivos definidos en el Plan vigente de Desarrollo Institucional de la Universidad
		7. Establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación.
		8. Verificar el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.
		9. Formular lineamientos para garantizar la gestión de la deuda institucional, con límites claros y bien establecidos.

	8.5. Se promoverá la generación de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias y el desarrollo de los proyectos de la Universidad.	1. Intensificar la gestión de recursos como la recaudación de fondos y la identificación de posibles donantes, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización.
		2. Incrementar la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.
		3. Aumentar y ampliar la cobertura de los programas de asistencia social, mejorando los resultados en la recaudación económica y de especie, a través del involucramiento de empresas privadas, instituciones de beneficencia, medios de comunicación, Gobierno del Estado y programas nacionales.
		4. Evaluar y en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de todos los recursos incluyendo ingresos por actividades de vinculación, servicios de laboratorio y técnicos, entre otros.
		5. Promover la generación de ingresos extraordinarios a través de proyectos orientados a la consultoría, la creación de empresas universitarias y la prestación de servicios auxiliares, ampliando los esquemas de vinculación y comercializar los productos e insumos.
		6. Consolidar las acciones de apoyo al desarrollo de la industria del software de la Universidad.
		7. Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la Universidad susceptible de explotación o de comercialización.
		8. Fortalecer y ampliar las acciones de la Fundación UANL como organismo externo para la procuración de fondos para el desarrollo de las funciones de la Universidad, y en particular para la operación de sus programas y proyectos estratégicos.
		9. Impulsar y ampliar la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.
		10. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Universidad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
	8.6. Se promoverá la vinculación estratégica con los tres niveles de gobierno, empresas y organizaciones sociales, mediante convenios de colaboración y alianzas comerciales de beneficio mutuo.	1. Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen recursos financieros en beneficio de la Institución.
	8.7. Se asegurará que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones, que contribuyan a incrementar en la capacidad o vida útil de los activos.	1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través de convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.
		2. Equipar, renovar e incrementar los espacios para las prácticas deportivas y artísticas, y presentaciones de las diferentes disciplinas de la cultura, encauzando así el desarrollo integral del personal y de los estudiantes.
		3. Mantener actualizado el inventario de infraestructura, equipamiento y servicios institucionales y aplicar acciones regenerativas para su mejora, conservación y mantenimiento, fomentando criterios sostenibles adecuados.
		4. Habilitar el mayor número de espacios físicos y virtuales para la presentación y difusión de las actividades académicas, culturales, deportivas y los productos que de ellas deriven, en apoyo al mejoramiento institucional.
		5. Renovar periódicamente los equipos e instrumentos relacionados con la actividad académica, científica, artística, deportiva, etc.
	8.8. Se garantizará el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.	1. Verificar el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.
	8.9. Se mantendrán actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito de fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.	1. Establecer medidas de seguimiento y control para mantener actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.

Seguimiento y evaluación

Plan de seguimiento y evaluación de la Universidad Autónoma de Nuevo León

Este proceso en la UANL responde a las tendencias actuales de seguimiento y evaluación de la gestión de la educación media superior y superior. Considera un enfoque integral y adaptado a las necesidades y expectativas de los diferentes actores involucrados, e implica el desarrollo de un proceso complejo que requiere del conocimiento y de la comprensión profunda de la misión y la visión institucionales, así como de los recursos disponibles y las necesidades de la comunidad universitaria.

El seguimiento y la evaluación posibilitan conocer el grado de avance real del PDI, contar con información acerca de la efectividad de los instrumentos utilizados; conocer el desempeño de las personas responsables de programas y proyectos; y brindar la oportunidad de modificar la estrategia para responder de mejor manera a la dinámica de la realidad; así como mantener la coherencia entre políticas, estrategias y proyectos.

Durante este proceso es de fundamental importancia la generación de información confiable que posibilite el análisis del funcionamiento, procesos y resultados de las tareas y gestiones emprendidas; por esta razón incluye varios elementos importantes que permiten dar cuenta del progreso y la eficacia de las políticas, estrategias e indicadores considerados en el Plan de Desarrollo Institucional y su instrumentalización en la práctica.

El plan de seguimiento y evaluación de la UANL contempla diez grandes momentos del proceso, emanados del Modelo de Gestión para Resultados:

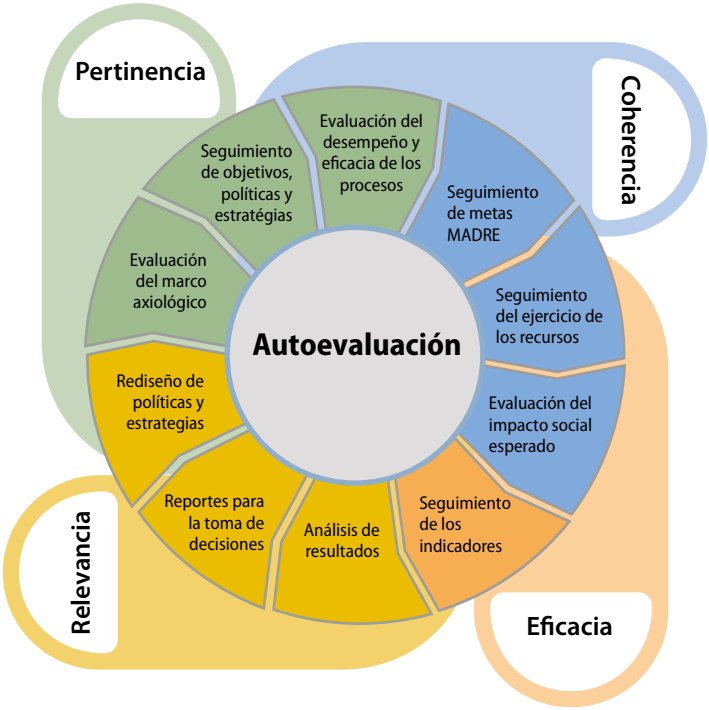


Figura 3. Plan de Seguimiento y Evaluación Institucional PSEI de la UANL

Objetivo

Garantizar la mejora continua y el desarrollo institucional de la UANL, mediante el seguimiento y la evaluación sistémica del quehacer universitario.

Componentes del Plan

1. Evaluación del marco axiológico:

La evaluación del marco axiológico consiste en analizar y valorar los principios éticos, los valores y atributos que guían las acciones y decisiones de la organización. Esto incluye examinar cómo estos valores se reflejan en la cultura organizacional y en las prácticas diarias, así como su alineación con la misión y visión de la Universidad. Para llevar a cabo esta evaluación es recomendable, entre otras tareas:

- Establecer comités o grupos de trabajo dedicados a la ética y los valores institucionales, compuestos por representantes de diferentes áreas de la comunidad universitaria, para identificar oportunidades de mejora y desarrollar iniciativas para fortalecer el marco axiológico.
- Identificar los fenómenos que están presentes en el entorno a nivel local, regional, nacional, e internacional. Su complejidad y efecto en el quehacer institucional para responder oportuna y eficazmente a los problemas y necesidades de la sociedad.

- Analizar tendencias identificando macroprocesos (económicos, sociales, políticos, científicos, tecnológicos, ambientales) que presentan altas probabilidades de mantenerse, o intensificarse, en el tiempo y que inciden significativamente sobre la realidad institucional.
- Analizar, bajo el criterio de pertinencia, la declaración de misión, visión y valores de la institución para identificar los principios éticos y los valores fundamentales que guían sus actividades de investigación, docencia, difusión de la cultura y la extensión universitaria considerando que éstas deben responder a esta relación entre la institución, la sociedad y los individuos que la conforman.
- Comparar el marco axiológico de la institución con el de otras universidades o instituciones de educación superior de referencia para identificar áreas de mejora y buenas prácticas.
- Realizar encuestas y entrevistas a estudiantes, profesores, personal administrativo, egresados y otros actores de interés para la institución para recopilar percepciones sobre los valores y la ética institucionales, así como para identificar fortalezas y debilidades.
- Examinar las políticas y prácticas existentes en áreas como la admisión de estudiantes, la contratación y promoción del personal, la investigación y la enseñanza, para evaluar cómo reflejan y promueven los valores institucionales.
- Revisar lineamientos para la creación y rediseño de planes de estudio y los principios del modelo educativo para determinar en qué medida incorporan y promueven los valores éticos y morales, así como el desarrollo del pensamiento crítico y la ciudadanía responsable.

2. Seguimiento de objetivos, políticas y estrategias

Considera la revisión de los estándares institucionales, bajo el criterio de pertinencia y coherencia tomando en cuenta que deben ser precisos y comprensibles para todas las partes involucradas en el proceso de evaluación. Para llevar a cabo este seguimiento se ha contemplado, entre otras tareas:

- Establecer grupos de trabajo o equipos responsables de llevar a cabo la revisión directa.
- Revisar detalladamente los objetivos, políticas y estrategias establecidos por la institución. Esto implica comprender su alcance, relevancia y coherencia con la misión y visión institucionales.
- Evaluar la pertinencia y coherencia de los objetivos, políticas y estrategias con respecto a las necesidades actuales del entorno, los recursos disponibles y las metas a largo plazo de la institución.
- Identificar los estándares institucionales que se aplican a los objetivos, políticas y estrategias establecidos. Estos estándares pueden incluir regulaciones gubernamentales, normas de la industria, mejores prácticas, entre otros.
- Evaluar la precisión y comprensibilidad de los estándares institucionales en relación con las partes involucradas en el proceso de evaluación. Asegurar que los estándares sean claros y fácilmente entendibles para todos.

- Documentar información relacionada con los objetivos, políticas y estrategias, incluyendo cualquier cambio realizado durante el proceso de revisión para garantizar que esté al día y sea accesible para todos los interesados.
- Socializar cualquier cambio o actualización en los objetivos, políticas y estrategias a todas las partes interesadas y brindar capacitación si es necesario para asegurar que todos comprendan los cambios y cómo afectan sus roles y responsabilidades.
- Establecer procedimientos claros y consistentes para evaluar regularmente el progreso hacia los objetivos, el cumplimiento de las políticas y la efectividad de las estrategias. Esto puede incluir la recopilación de datos, la realización de análisis y la generación de informes periódicos.
- Monitoreo continuo del cumplimiento de los estándares institucionales y la efectividad de los objetivos, políticas y estrategias lo cual permitirá identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas según sea necesario.

3. Evaluación del desempeño y eficacia de los procesos

Para llevar a cabo una evaluación completa del desempeño y la eficacia de los procesos organizacionales, es necesario realizar una serie de tareas que aborden diferentes aspectos, incluyendo el análisis de la estructura organizacional, la evaluación del desempeño de las funciones y el seguimiento de la formación en materia de gestión. Algunas tareas específicas para cada uno de estos aspectos son:

Análisis de la Estructura Organizacional:

- Identificar y documentar todos los procesos clave en la institución.
- Identificar y clarificar las responsabilidades de cada departamento o unidad en relación con los diferentes procesos. Esto puede incluir la asignación de roles, autoridades y niveles de toma de decisiones.
- Analizar la estructura organizacional actual para identificar posibles cuellos de botella, duplicación de funciones, falta de coordinación, entre otros aspectos que puedan afectar la eficiencia de los procesos.
- Emitir recomendaciones para mejorar la estructura organizacional con el objetivo de optimizar los procesos, aumentar la eficiencia y mejorar la comunicación y coordinación entre departamentos.

Evaluación del desempeño de la función:

- Definir indicadores clave de desempeño relevantes para cada función o área de la institución. Estos deben ser medibles, específicos, alcanzables, relevantes y oportunos (SMART).
- Recopilar datos relevantes para evaluar el desempeño de cada función o área, utilizando herramientas como encuestas, entrevistas, análisis de datos, entre otros.
- Analizar los datos recopilados para evaluar el desempeño de cada función o área en relación con los indicadores clave de desempeño establecidos e identificar áreas de mejora y buenas prácticas.
- Proporcionar retroalimentación a los responsables de cada función o área sobre su desempeño y colaborar en la elaboración de planes de mejora para abordar las áreas de oportunidad identificadas.

Seguimiento de la Formación para la gestión:

- Realizar una evaluación de las necesidades de formación en gestión identificando las habilidades y competencias que requieren fortalecimiento en cada nivel jerárquico de la organización.
- Desarrollar programas de formación en gestión que aborden las necesidades identificadas, utilizando una variedad de métodos de aprendizaje, como cursos presenciales, seminarios, formación en línea, mentoría, entre otros.
- Implementar los programas de formación diseñados, asegurando que se impartan de manera efectiva y que los participantes adquieran las habilidades y competencias necesarias.
- Evaluar el impacto de los programas de formación en la gestión, midiendo el cambio en el desempeño de los participantes y su contribución a la mejora de los procesos y resultados organizacionales.

4. Seguimiento de metas MADRE

En el marco de la formulación del Portafolio de Proyectos en la UANL se materializa la estrategia, fijando metas a las actividades, destinando recursos humanos, materiales y financieros. Estas metas deben ser **m**edibles, **a**lcanzables, **d**efinidas, **re**levantes y Específicas en tiempo (MADRE). Para el seguimiento de las metas se contempla:

- Recopilar la información del avance de las metas con apoyo del sistema diseñado ex profeso con periodicidad trimestral.
- Realizar reuniones de análisis y evaluación de los avances con directivos y operativos.

5. Seguimiento del ejercicio de los recursos

El seguimiento presupuestal en una universidad es crucial para garantizar el uso eficiente y efectivo de los recursos financieros disponibles. Algunos aspectos importantes a considerar en este proceso son:

- Tener una comprensión clara del presupuesto inicial asignado a la universidad para un período específico, ya sea anual, semestral, trimestral.
- Dividir el presupuesto total en diferentes áreas y departamentos de la universidad para tener una visión detallada de cómo se distribuyen los recursos en cada área funcional.
- Recopilar la información del avance del ejercicio presupuestal con apoyo del sistema diseñado ex profeso, cada tres meses. Implica un registro detallado de los gastos reales en comparación con el presupuesto asignado, monitorear los gastos en salarios y beneficios del personal, gastos operativos, inversiones en infraestructura, investigación, desarrollo académico, entre otros.
- Realizar reuniones de análisis y evaluación del avance presupuestal con directivos y operativos para analizar regularmente los gastos reales en comparación con el presupuesto asignado para identificar cualquier desviación significativa. Esto te permitirá detectar posibles problemas o áreas donde se están utilizando más recursos de lo previsto. Es importante investigar y documentar las razones detrás

de las desviaciones identificadas y en su caso ajustar el presupuesto o tomar medidas correctivas según sea necesario.

- Utilizar datos históricos y tendencias para hacer proyecciones financieras y prever posibles necesidades de presupuesto en el futuro.
- Comunicar regularmente el estado del presupuesto a todas las partes interesadas relevantes, incluidos los líderes universitarios, los departamentos y el personal involucrado en la gestión financiera. La transparencia es clave para fomentar la confianza y la responsabilidad en la gestión presupuestaria.
- Evaluar la eficacia del gasto en relación con los objetivos y metas institucionales. Esto implica analizar cómo los recursos financieros contribuyen al logro de la misión, visión y objetivos estratégicos de la universidad.

6. Evaluación del impacto social esperado

Evaluar el impacto social esperado es fundamental para comprender el alcance y la efectividad de un proyecto, programa o iniciativa en términos de su contribución al bienestar de la sociedad. Para esta evaluación se advierten, entre otros aspectos:

- Identificar y definir los indicadores clave que medirán el impacto social esperado. Estos indicadores deben estar alineados con los objetivos del proyecto y ser cuantificables.
- Recolectar datos sobre la situación inicial que proporcionará un punto de referencia para comparar el impacto posterior y determinar el cambio generado por la iniciativa.
- Definir metas y objetivos claros y realistas que reflejen el impacto social esperado.
- Ejecutar el proyecto o iniciativa de acuerdo con el plan establecido, asegurándose de seguir las mejores prácticas y utilizar enfoques basados en evidencia para maximizar el impacto social.
- Realizar un seguimiento continuo del avance y los resultados a lo largo de la implementación del proyecto. Utilizar los indicadores de impacto social definidos para evaluar el rendimiento y ajustar las estrategias según sea necesario.
- Analizar datos cuantitativos y cualitativos para medir el cambio en los indicadores de impacto social y determinar la efectividad del proyecto en la consecución de los objetivos.
- Utilizar los resultados de la evaluación para retroalimentar el diseño y la implementación de futuros proyectos o iniciativas en pos de una mejora continua. Incorporar las lecciones aprendidas para mejorar la efectividad y el impacto social de las intervenciones futuras.
- Elaborar informes de evaluación del impacto social que resuman los hallazgos clave y las recomendaciones para compartirlos con las partes interesadas internas y externas. La transparencia y la comunicación abierta son fundamentales para promover la rendición de cuentas y el aprendizaje compartido.

7. Seguimiento de los indicadores

Los indicadores clave de desempeño son formulados para medir el logro de los objetivos institucionales de cada uno de los ejes del plan. Cada indicador plasma de manera concreta y medible las aspiraciones institucionales. Se consideran los aspectos que se describen a continuación:

- Establecer e identificar los indicadores específicos que permitirán medir el progreso hacia los objetivos establecidos en el plan de desarrollo, para cada uno de los ejes.
- Cada indicador debe estar acompañado de metas claras y plazos específicos para su cumplimiento. Esto proporcionará un marco de referencia claro para evaluar el progreso a lo largo del tiempo.
- Asignar responsabilidades designando a personas o equipos responsables de llevar a cabo el seguimiento de los indicadores. Cada instancia responsable de los indicadores establecidos (incluyendo indicadores de las MIR´s y de la 911), recopila información y reporta trimestralmente.
- Desarrollar sistemas y procedimientos para recopilar información relevante para cada indicador, utilizando encuestas, entrevistas, análisis de documentos, registros institucionales, entre otros métodos. La recopilación y el análisis de datos debe ser apoyada con el uso tecnologías avanzadas, a través de un sistema robusto para la gestión de la información, que permita predecir tendencias y necesidades futuras.
- Establecer procesos para monitorear regularmente los indicadores clave y recopilar datos actualizados sobre el rendimiento de la universidad en cada área.

8. Análisis de resultados

Se analizan y valoran los datos y resultados obtenidos para identificar tendencias, patrones y áreas de oportunidad y críticas, con el fin de contar una base sólida para la toma de decisiones y la programación de los posibles cambios. Para este momento del proceso deberán considerarse los siguientes aspectos:

- Analizar los datos recopilados de todos los momentos para evaluar el progreso hacia los objetivos institucionales e identificar áreas de mejora.
- Dar seguimiento a las buenas prácticas en la implementación de proyectos y programas. Para la identificación de las buenas prácticas se tomará en cuenta una rúbrica diseñada específicamente para ello.
- Comparación de metas con los estándares y evaluación de resultados
- Análisis de los datos recolectados con el uso de herramientas de análisis estadístico para interpretar los resultados y detectar tendencias, fortalezas y áreas de mejora.
- Determinar en qué medida las acciones realizadas han permitido alcanzar los objetivos y metas planteados, cuáles son los factores responsables de ese resultado, qué factores han intervenido para que los objetivos y/o las metas no se hayan cumplido

9. Reportes para la toma de decisiones

Es importante la formulación de los documentos que sintetizan la información relevante obtenida durante el proceso de autoevaluación. Estos informes deben ser claros, concisos y proporcionar una visión integral del desempeño organizacional, deben de incluir recomendaciones fundamentadas para apoyar la toma de decisiones estratégicas de las autoridades e instancias correspondientes. Específicamente en este punto se recomienda considerar lo siguiente:

- Llevar a cabo el monitoreo permanente y generar reportes semestrales y anuales.
- Elaborar informes periódicos que comuniquen los hallazgos a la comunidad universitaria y a las partes interesadas externas.
- Utilizar los resultados de la evaluación para retroalimentar la planeación estratégica y la toma de decisiones institucionales, identificando acciones correctivas o iniciativas de mejora según sea necesario.

10. Rediseño de políticas y estrategias

Con base en los resultados del análisis y la evaluación se lleva a cabo rediseño de políticas y estrategias es un ejercicio participativo a nivel institucional, a fin de revisar y ajustar las directrices y planes de acción de la Universidad. Este rediseño busca mejorar la efectividad y eficiencia institucional, adaptándola a los cambios del entorno y alineándola con los planeamientos de su Visión.

- Facilitar la discusión sobre los hallazgos y trabajar en conjunto para identificar acciones correctivas y estrategias de mejora.
- Activar un proceso de monitoreo, que indique oportunamente cómo, dónde, con qué, y quiénes deben emprender acciones correctivas.
- Realizar revisiones periódicas del plan de seguimiento y evaluación para garantizar su relevancia y efectividad a lo largo del tiempo.
- Ajustar los indicadores, métodos y procesos según sea necesario para reflejar los cambios en la universidad y en su entorno.
- Determinar qué ajustes en la estrategia tienen que realizarse para corregir el sistema y dirigirlo hacia la dirección planteada, de qué manera se está dando la participación de la comunidad en torno al proceso de instrumentación del plan.

Divulgación y Transparencia

Al contar con información valiosa para la toma de decisiones estratégicas, se consolida la cultura de la mejora continua dentro de la institución y posibilita informar de manera oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre el logro de los propósitos institucionales. Se fomenta la transparencia y rendición de cuentas mediante la divulgación regular de los resultados de seguimiento y evaluación a la comunidad universitaria y al público en general, a través de informes anuales o semestrales que resuman los principales hallazgos y acciones tomadas.

Indicadores

Indicadores estratégicos

Los indicadores estratégicos tienen como objetivo medir el rendimiento de las acciones para alcanzar los planes que la universidad se ha fijado a corto, medio y largo plazo. Permite comparar sus prácticas y resultados para el cumplimento de las metas y orientar la toma de decisiones.

Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
1.	Tasa de crecimiento de la matrícula bachillerato	[(Estudiantes de bachillerato inscritos en el periodo t – Estudiantes de bachillerato inscritos en el periodo t-1) / Estudiantes de bachillerato inscritos en el periodo t-1] *100	-4.1	-2	1	2.3	4	Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Unidades Académicas de la Secretaría Académica / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	✓
2.	Tasa de crecimiento de la matrícula de bachillerato técnico	[(Estudiantes de bachillerato técnico inscritos en el periodo t - Estudiantes de bachillerato técnico inscritos en el periodo t-1) / Estudiantes de bachillerato técnico inscritos en el periodo t-1] *100	ND	-2	1	2.3	4	Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Unidades Académicas de la Secretaría Académica / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	
3	Tasa de crecimiento de la matrícula de bachillerato en escuelas incorporadas	[(Estudiantes de bachillerato de escuelas incorporadas inscritos en el periodo t - Estudiantes de bachillerato de escuelas incorporadas inscritos en el periodo t-1) / Estudiantes de bachillerato de escuelas incorporadas inscritos en el periodo t-1] *100	-16	-15	-13	-11	-9	Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Unidades Académicas de la Secretaría Académica / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
4.	Tasa de crecimiento de la matrícula de licenciatura	[(Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo t - Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo t-1) / Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo t-1] *100	3.3	5.8	6.3	7.4	8.7	Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección de Unidades Académicas de la Secretaría Académica) / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	✓
5	Tasa de crecimiento de la matrícula de posgrado	[(Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo t - Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo t-1) / Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo t-1] *100	5.3	2.8	3.5	4.5	6.3	Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Dirección de Unidades Académicas de la Secretaría Académica / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	
6	Porcentaje de reprobación en el primer año de bachillerato	(Estudiantes inscritos en programas de bachillerato que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres / Estudiantes inscritos en programas de bachillerato en los dos primeros semestres) *100	47.1	42	31	26.5	22.5	Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Unidades Académicas de la Secretaría Académica / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	
7.	Porcentaje de reprobación en el primer año de licenciatura	(Estudiantes inscritos en programas de licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres / Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres) *100	48.9	35	28	22.5	17	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Unidades Académicas de la Secretaría Académica / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
8.	Tasa de egreso de bachillerato por cohorte generacional	(Estudiantes egresados de bachillerato en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de bachillerato en el periodo t-2, de la generación m) *100	81.4	84	86	88	90	Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Unidades Académicas de la Secretaría Académica / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	
9.	Tasa de egreso de bachillerato técnico por cohorte generacional	(Estudiantes egresados de bachillerato técnico en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de bachillerato técnico en el periodo t-n de la generación m) *100	81.4	84	86	88	90	Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Unidades Académicas de la Secretaría Académica / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	
10.	Tasa de egreso de licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n de la generación m) *100	51.6	48	53	58	64	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Departamento Escolar y de Archivo / Dirección General de Tecnologías y Desarrollo Digital	
11.	Tasa de egreso de posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n de la generación m) *100	79.2	83	85	87.5	91	Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Dirección del Departamento Escolar y de Archivo / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
12.	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n de la generación m) *100	51.5	19.6	27.8	32.5	39	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Departamento Escolar y de Archivo / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	
13.	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t- n de la generación m) *100	54.1	57.8	65.8	72.5	79	Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Dirección del Departamento Escolar y de Archivo / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	
14.	Porcentaje de estudiantes de bachillerato atendidos en el programa de tutorías	(Número de estudiantes de bachillerato inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes del bachillerato) *100	82	85	90	94	98	Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	✓
15.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura atendidos en el programa de tutorías	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de licenciatura) *100	70	80	85	88.5	92.5	Dirección de Formación Integral al Estudiante / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	✓
16.	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura con reconocimiento Nacional de Calidad	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados nacionalmente / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100	100	100	100	100	100	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	
17.	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100	63	80	100	100	100	Secretaría de Relaciones Internacionales	
18.	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL) *100	20	37	50	55	60	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	
19.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables) *100	100	100	100	100	100	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
20.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables) *100	66	75	85	90	97.5	Dirección del Departamento Escolar y de Archivo / Secretaría de Relaciones Internacionales	
21.	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT / Número total de programas de posgrado) *100	54	75	90	93.5	97.5	Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
22.	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT	(Número de estudiantes de posgrado que realizan estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado) *100	58	71	85	89	95	Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
23.	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de estudiantes de la muestra) *100	70	90	92	94	96	Dirección de Innovación Educativa / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
24.	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de egresados de la muestra) *100	ND	92	96	97	98	Dirección de Innovación Educativa / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
25.	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad / Número total de empleadores de la muestra) *100	95	100	100	100	100	Dirección de Innovación Educativa / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
26.	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Universidad	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Universidad / Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior) *100	0.3	2	2.5	3.5	4.8	Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Secretaría de Relaciones Internacionales	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
27.	Índice de satisfacción de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta	(Número de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta que se consideran satisfechos o muy satisfechos / Total de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta) *100	76	74	75	80	85	Dirección de Educación Digital / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
28.	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior) *100	0.1	1.5	2	3.5	5.25	Dirección de Intercambio Académico / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
29.	Porcentaje de profesores de la Universidad que realiza estancias en el extranjero	(Número de profesores de la Universidad que realiza estancias en el extranjero / Número total de profesores en el nivel superior) *100	0.04	6.2	12.4	16.5	20.5	Dirección de Intercambio Académico / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
30.	Índice de satisfacción de estudiantes inscritos en las Unidades Académicas (Extensiones en municipios)	(Número de estudiantes inscritos en las Unidades Académicas que se consideran satisfechos o muy satisfechos / Total de estudiantes inscritos en las Unidades Académicas) *100	0	70	73	75	80	Dirección de Unidades Académicas	
31.	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de internacionalización en casa	(Número de estudiantes que participan en actividades de internacionalización en casa / Número total de estudiantes) *100	12	15	18	24.3	29.6	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Secretaría de Relaciones Internacionales	
32.	Porcentaje de becas institucionales otorgadas	(Número de becas institucionales otorgadas en el semestre t / Total de población estudiantil en el semestre t) *100	49	53	57	57	60	Dirección del Departamento de Becas	
33.	Porcentaje de escuelas del nivel medio superior de buena calidad	(Escuelas del nivel medio superior de buena calidad / Total de escuelas del nivel medio superior de la Universidad) *100	100	100	100	100	100	Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior	✓

Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
34.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel medio superior con estudios de posgrado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel medio superior con estudios de posgrado / Total de profesores de tiempo completo del nivel medio superior) *100	96	98	100	100	100	Dirección de Recursos Humanos y Nóminas / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior	✓
35.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior con estudios de posgrado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior con estudios de posgrado / Total de profesores de tiempo completo del nivel superior) *100	98	99	100	100	100	Dirección de Recursos Humanos y Nóminas / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	✓
36.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior con doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior con doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado) *100	52	75	85	88.5	92.5	Dirección de Recursos Humanos y Nóminas / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
37.	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores) *100	0.4	6.2	12.4	15	17.8	Dirección de Intercambio Académico / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
38.	Porcentaje de profesores visitantes nacionales e internacionales	(Número de profesores visitantes a la Universidad que realizan estancias / Número total de profesores en el nivel superior) *100	0.04	6.2	12.4	15	17	Dirección de Intercambio académico / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
39.	Porcentaje de profesores que participan en Programas de Capacitación Docente	(Número de profesores participantes en cursos en el tiempo t / Número total de profesores en el nivel superior en el tiempo t) *100	0.04	40	50	60	70	Dirección de Formación y Desarrollo Profesional / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	

Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
40.	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior) *100	59	69	76	76.5	83	Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos	
41.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior) *100	41	40	50	47.5	55	Dirección de Investigación	
42.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNII) *100	17	20	30	27.5	35	Dirección de Investigación	
43.	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de Journal Citation Reports	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del Journal Citation Reports / Número total de artículos publicados) *100	55	60	70	67.5	75	Dirección de Investigación	
44.	Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos) *100	40	42	46	46	50	Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos	
45.	Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos) *100	38	40	44	44	48.5	Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos	
46.	Porcentaje de profesores del nivel medio superior que participa en proyectos de investigación	(Número de profesores de Nivel Medio Superior que participa en proyectos de investigación / Número total de profesores de Nivel Medio Superior) *100	ND	5	10	15	20	Dirección de Investigación / Dirección del Sistema de Estudios de Nivel Medio Superior	

Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
47.	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales / Número total de estudiantes) *100	57	4	8	20	30	Dirección de Desarrollo Cultural / Centro de Estudios Parlamentarios	
48.	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales	(Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra) *100	ND	85	100	100	100	Secretaría de Extensión y Cultura	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
49.	Porcentaje de proyectos de investigación en torno a la cultura y el arte	(Número de proyectos de investigación realizados en torno a la cultura y el arte / Número total de investigaciones realizadas en las áreas de humanidades y ciencias de la conducta y sociales) *100	1	0.8	1.3	1.5	2	Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo de las Artes	
50.	Porcentaje de usuarios atendidos en el sistema de bibliotecas	(Número de usuarios atendidos en el sistema de bibliotecas / Total de estudiantes) *100	ND	40	50	55	60	Dirección de Bibliotecas	
51.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación	(Número de usuarios satisfechos o muy satisfechos con las acciones de vinculación / Número total de usuarios en la muestra) *100	ND	85	100	100	100	Centro de Vinculación y Empresas Universitarias	

Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
52.	Crecimiento del Balance de Carbono anual de la Universidad en miles de toneladas	(Huella de carbono anual per cápita de los universitarios año t- Huella de carbono anual per cápita de los universitarios año t-1 / Huella de carbono anual per cápita de los universitarios año t-1) *100	ND	8	10	12	12	Dirección de Desarrollo de Proyectos	
53.	Disminución en el consumo anual de energía per cápita, KWH /cápita	(Consumo anual de kilowatt por hora de energía per cápita en el año t - Consumo anual de kilowatt por hora de energía per cápita en el año t-1)	1	8	10	12	15	Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad	
54.	Ahorro anual en el consumo de metros cúbicos de agua per cápita.	(Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la Universidad en el periodo t - Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la Universidad en el periodo t-1)	1.1	2	2.5	2.8	5	Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad	
55.	Porcentaje de dependencias que cuentan con un sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes	(Número de dependencias que cuenta con el sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes / Número total de dependencias) *100	42	60	100	100	100	Dirección Gestión Ambiental y Seguridad Operativa	
56.	Porcentaje de satisfacción de pacientes atendidos en clínicas Universitarias	(Número de pacientes que se consideran satisfechos o muy satisfechos con la atención en las clínicas Universitarias / Número total de pacientes de la muestra) *100	98	98	100	100	100	Centro Universitario de Salud	

Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
57.	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Webometrics (Latinoamérica)	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Webometrics (Latinoamérica)	44	40	35	30	25	Dirección de Investigación / Secretaría Académica / Secretaría de Relaciones Internacionales / Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	
58.	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Greenmetric	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Greenmetric	15	15	12	10	8	Dirección de Desarrollo de Proyectos / Secretaría de Sustentabilidad	
59.	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Scimago	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Scimago	1887	600	500	400	300	Secretaria de Relaciones Internacionales	
60.	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Scimago Latinoamérica	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Scimago Latinoamérica	67	67	67	60	50	Dirección de Investigación	
61.	Posición de la Universidad en Ranking QS Latinoamericano de Universidades	Posición de la Universidad en el Ranking QS Latinoamericano de Universidades	48	38	30	27	20	Dirección de Investigación	
62.	Posición de la Universidad en Ranking Times Higher Education Latinoamericano	Posición de la Universidad en el Ranking Times Higher Education Latinoamericano	79	79	70	68	65	Secretaría de Relaciones Internacionales	
63.	Índice de satisfacción del clima laboral	(Número de personas que se considera satisfecha o muy satisfecha con el clima laboral / Número total de personas de la muestra) *100	ND	90	100	100	100	Recursos Humanos y Nóminas	
64.	Incremento porcentual anual en el Fondo de Pensiones y Jubilaciones	(Monto total del Fondo de Pensiones y Jubilaciones en el periodo t / Monto total del Fondo de Pensiones y Jubilaciones en el periodo t-1) *100	1	1	1.5	2	3	Secretaría General	

Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
65.	Porcentaje de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la región y del país	(Número de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la región y del país / Número de solicitudes de patentes tecnológicas de aplicación regional o nacional) *100	25	30	40	37.5	45	Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
66.	Incremento porcentual de recursos autogenerados	[(Monto total de los recursos autogenerados en el periodo t – Monto total de los recursos autogenerados en el periodo t-1) / Monto total de los recursos autogenerados en el periodo t-1] *100	-1.9	1	8	10	15	Tesorería General	
67.	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que percibe que la Universidad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad	(Número de miembros de la comunidad universitaria que percibe que la Universidad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad / Número total de personas de la muestra) *100	ND	75	87	90	95	Unidad de Transparencia	

Indicadores operativos

Los indicadores operativos se centran en la medición de la eficiencia y la eficacia de los procesos y actividades operativas de la universidad. Su importancia radica en identificar las áreas que necesitan mejoras para tomar decisiones sobre la optimización y el mejoramiento de los procesos operativos.

Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
1.	Egresados colocados en su área de competencia	(Número de egresados que obtienen trabajo en su área de competencia/ Número de egresados que obtienen empleo) *100	ND	30	50	70	90	Dirección de Enlace con Egresados / Secretaría de Relaciones Internacionales	
2.	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria	(Número de estudiantes que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria / Total de estudiantes) *100	ND	20	100	100	100	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria / Secretaría de Igualdad e Inclusión	
3.	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión	(Número de estudiantes que participan en las actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión/ Total de matrícula) *100	ND	20	50	80	100	Secretaria de Igualdad e Inclusión	
4.	Porcentaje de estudiantes que participan en unidades de aprendizaje con temas de género	(Número de estudiantes que han cursado las unidades de aprendizaje con temas de género / Total de matrícula) *100	ND	30	60	90	100	Secretaria de Igualdad e Inclusión	
5.	Porcentaje de actividades académicas transversales dirigidas a estudiantes que abordan el tema de los derechos humanos	Actividades académicas transversales que abordan el tema de los derechos humanos / Total de actividades académicas transversales programadas anualmente) *100	0.01	1	2	5	10	Dirección de Derechos Humanos / Secretaría de Igualdad e Inclusión	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
6.	Porcentaje de programas educativos de licenciatura que contemplan unidades de aprendizaje sobre cultura de paz	(Número de programas educativos de licenciatura que contemplan unidades de aprendizaje sobre cultura de paz / Total de programas de licenciatura) *100	ND	10	50	75	100	Dirección de Cultura para la Paz / Secretaría de Igualdad e Inclusión	
7.	Porcentaje de actividades relacionadas a la sustentabilidad en el programa de Actividades de Formación Integral	(Número de actividades relacionadas a la sustentabilidad consideradas en las Actividades de Formación Integral realizadas en el periodo t / Número de actividades relacionadas a la sustentabilidad realizadas en el periodo t -1) *100	ND	75	80	85	90	Dirección de Desarrollo de Proyectos / Secretaría de Sustentabilidad	
8.	Porcentaje de estudiantes que participan en acciones relacionadas a la sustentabilidad en el programa de Actividades de Formación Integral	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de actividades sustentables en las Actividades de Formación Integral en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de actividades sustentables en el año t-1) *100	ND	75	80	85	90	Dirección de Desarrollo de Proyectos / Secretaría de Sustentabilidad	
9.	Porcentaje de estudiantes de bachillerato inscritos en Actividades de Formación Integral	(Número de estudiantes de bachillerato inscritos en Actividades de Formación Integral / Total de estudiantes de bachillerato) *100	90	95	100	100	100	Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Formación Integral al Estudiante	✓
10.	Porcentaje de actividades académicas de formación integral ofrecidas para estudiantes de bachillerato	(Número de actividades académicas de formación integral ofrecidas para estudiantes de bachillerato / Número de Actividades de Formación Integral programadas) *100	30	50	100	100	100	Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Formación Integral al Estudiante	✓
11.	Porcentaje de Actividades de Formación Integral validadas para estudiantes de bachillerato	(Número de Actividades de Formación Integral validadas para estudiantes de bachillerato / Número de Actividades de Formación Integral programadas) *100	99	100	100	100	100	Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Formación Integral al Estudiante	✓
12.	Porcentaje de estudiantes de bachillerato liberados en sus Actividades de Formación Integral	(Número de estudiantes de bachillerato liberados en sus Actividades de Formación Integral / Número de estudiantes de bachillerato registrados) *100	ND	50	100	100	100	Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Formación Integral al Estudiante	✓
13.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en actividades extracurriculares de formación integral	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en actividades extracurriculares / Número de estudiantes de licenciatura) *100	48.7	70	100	100	100	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección de Formación Integral al Estudiante	✓
14.	Porcentaje de actividades académicas de formación integral para estudiantes de licenciatura ofrecidas	(Número de actividades académicas de formación integral para estudiantes de licenciatura ofrecidas / Número de Actividades de Formación Integral programadas) *100	100	100	100	100	100	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección de Formación Integral al Estudiante	✓

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
15.	Porcentaje de Actividades de Formación Integral para estudiantes de licenciatura validadas	(Número de Actividades de Formación Integral para estudiantes de licenciatura validadas / Total de Actividades de Formación Integral programadas) *100	22	50	80	100	100	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección de Formación Integral al Estudiante	✓
16.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura liberados en sus Actividades de Formación Integral	(Número de estudiantes de licenciatura liberados en sus Actividades de Formación Integral / Total de estudiantes de licenciatura registrados) *100	ND	50	100	100	100	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección de Formación Integral al Estudiante	✓
17.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes de licenciatura que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutorías / Total de estudiantes de la muestra) *100	82	90	95	96.3	97.8	Dirección de Formación Integral al Estudiante / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	
18.	Porcentaje de estudiantes de bachillerato satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes de bachillerato que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutorías / Total de estudiantes de la muestra) *100	82	90	95	97.0	98.0	Dirección de Formación Integral al Estudiante / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior	
19.	Porcentaje de estudiantes de bachillerato que obtienen alto desempeño en la aplicación de pruebas estandarizadas nacionales: habilidad matemática	(Número de estudiantes de bachillerato que obtuvieron un desempeño bueno y excelente en habilidad matemática / Número total de estudiantes que presentaron la prueba de habilidad matemática) *100	ND	31	33	35	38.5	Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos	
20.	Porcentaje de estudiantes de bachillerato que obtienen alto desempeño en la aplicación de pruebas estandarizadas nacionales: comprensión lectora	(Número de estudiantes de bachillerato que obtuvieron un desempeño bueno y excelente en comprensión lectora / Número total de estudiantes que presentaron la prueba de comprensión lectora) *100	ND	47	49	53.5	57.5	Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos	
21.	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT en la categoría de Competencia Internacional / Número total de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT) *100	15	15	17	19.5	23	Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Secretaría de Relaciones Internacionales	
22.	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparte en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES / Número total de programas de licenciatura) *100	3.6	5	10	13.5	18.5	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Departamento Escolar y de Archivo	
23.	Porcentaje de programas educativos de licenciatura de doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de licenciatura que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de licenciatura) *100	17	25	30	35	40	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Secretaría de Relaciones Internacionales	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
24.	Porcentaje de programas educativos de posgrado con doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de posgrado que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de posgrado) *100	3.7	6	7	8.5	10.5	Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Secretaría de Relaciones Internacionales	
25.	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al Modelo de Educación Digital en el nivel medio superior	(Número de programas educativos de nivel medio superior diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de nivel medio superior) *100	50	50	50	53.5	57.5	Dirección de Educación Digital / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior	
26.	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al Modelo de Educación Digital en licenciatura	(Número de programas educativos de licenciatura diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de licenciatura) *100	30	50	50	53.5	57.5	Dirección de Educación Digital / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	
27.	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al Modelo de Educación Digital en posgrado	(Número de programas educativos de posgrado diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de posgrado) *100	76	74	75	78.5	82.5	Dirección de Educación Digital / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
28.	Porcentaje de programas de posgrado que se imparte en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la Universidad	(Número de programas educativos de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la Universidad / Número total programas educativos de posgrado) *100	2	6	10	12.5	15	Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Dirección del Departamento Escolar y de Archivo	
29.	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparte en las Unidades Académicas, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura que se imparten en las Unidades Académicas / Número total de programas de licenciatura) *100	0	40	50	55	60	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	

Eje rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
30.	Porcentaje de programas de formación permanente de profesores en materia de innovación	(Número de programas de formación permanente de profesores en materia de innovación / Total de programas de formación permanente de profesores) *100	20	30	50	57.5	65	Dirección de Formación y Desarrollo Profesional / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	
31.	Porcentaje de programas de formación permanente de profesores en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial	(Número de programas de formación permanente de profesores en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial / Total de programas de formación permanente de profesores) *100	5	10	15	20	25	Dirección de Formación y Desarrollo Profesional / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
32.	Porcentaje de profesores capacitados para impartir la modalidad No Escolarizada o Mixta	(Número de profesores capacitados / Número de profesores asignados a UA en la modalidad No Escolarizada o Mixta) *100	ND	35	40	50	55	Dirección de Educación Digital	
33.	Porcentaje de profesores capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	(Número de profesores capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total de profesores de la Universidad) *100	ND	20	100	100	100	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria / Secretaría de Igualdad e Inclusión	
34.	Porcentaje de profesores que participan en actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión en la Universidad	(Número de profesores que participan en las actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión / Total de profesores) *100	ND	20	50	80	100	Secretaría de Igualdad e Inclusión	
35.	Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación y capacitación en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión	(Número de profesores capacitados en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión / Total de profesores) *100	ND	30	50	70	90	Secretaría de Igualdad e Inclusión	
36.	Porcentaje de profesores que participan en cursos curriculares en estudios de género	(Número de profesores que imparten las materias curriculares en estudio de género / Total de profesores) *100	ND	10	15	20	25	Secretaría de Igualdad e Inclusión	
37.	Porcentaje de los profesores de tiempo completo que participa en capacitación de Derechos Humanos	(Total de profesores de tiempo completo que participa en las capacitaciones de Derechos Humanos / Total de profesores de tiempo completo) *100	2	35	100	100	100	Dirección de Derechos Humanos / Secretaría de Igualdad e Inclusión	
38.	Porcentaje de profesores que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz	(Número de profesores que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz / Total de profesores) *100	ND	10	55	100	100	Dirección de Cultura para la Paz / Secretaría de Igualdad e Inclusión	
39.	Porcentaje de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial	(Número de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial / Número total de profesores de licenciatura) *100	50	70	80	85.5	90	Dirección de Formación Integral al Estudiante / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	
40.	Porcentaje de profesores de bachillerato capacitados para la función tutorial	(Número de profesores de bachillerato capacitados para la función tutorial / Número total de profesores de bachillerato) *100	50	70	80	85	90	Dirección de Formación Integral al Estudiante / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
41.	Porcentaje de profesores del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior que han logrado la certificación de sus competencias docentes a través de organismos de evaluación externos	(Número de profesores del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior que han logrado la certificación docente a través de organismos externos de evaluación / Número total de profesores del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior) *100	78.2	79	80	85	91.5	Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Formación y Desarrollo Profesional	
42.	Porcentaje de profesores de bachillerato de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo de bachillerato que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo de bachillerato) *100	85	90	95	97	98.5	Dirección de Formación Integral al Estudiante / Dirección del Sistema de Estudios de Nivel Medio Superior / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	✓
43.	Porcentaje de profesores del nivel de licenciatura de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura) *100	85	90	95	97.5	99.3	Dirección de Formación Integral al Estudiante / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	✓

Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
44.	Porcentaje de estudiantes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	(Número de estudiantes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de estudiantes) *100	0	0.15	0.2	0.5	0.9	Dirección de Innovación y Emprendimiento / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Dirección de Innovación y Desarrollo de Modelos Tecnológicos	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
45.	Porcentaje de profesores que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	(Número de profesores que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de profesores) *100	0	0.15	0.2	0.5	0.9	Dirección de Innovación y Emprendimiento / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Dirección de Innovación y Desarrollo de Modelos Tecnológicos	
46.	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con otras Instituciones de Educación Superior	(Número de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con otras Instituciones de Educación Superior) / (Número total de proyectos de investigación desarrollados) *100	5	10	15	15	20	Dirección de Investigación	
47.	Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre Cuerpos Académicos	(Número de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre Cuerpos Académicos / Número total de proyectos de investigación desarrollados) *100	5	10	20	17.5	25	Dirección de Investigación	
48.	Porcentaje de Redes Académicas y de investigación a nivel nacional e internacional que aborden las temáticas de la educación y cultura para la paz	(Número de Redes Académicas y de investigación a nivel nacional e internacional con temáticas de educación y cultura para la paz / Total de Redes Académicas y de Investigación nacionales e internacionales) *100	ND	2	5	8	11	Dirección de Cultura para la Paz / Secretaría de Igualdad e Inclusión	
49.	Porcentaje de Cuerpos Académicos que desarrollen líneas de investigación relacionadas con la cultura de paz	(Número de Cuerpos Académicos que desarrollen líneas de investigación relacionadas con la cultura de paz / Total de Cuerpos Académicos) *100	ND	1	2	3	4	Dirección de Cultura para la Paz / Secretaría de Igualdad e Inclusión	
50.	Porcentaje de estudiantes del nivel licenciatura que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes de licenciatura que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel licenciatura) *100	20	25	30	30	35	Dirección de Investigación / Secretaría Académica (Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	
51.	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Total de proyectos anuales de investigación) *100	7	7	10	9.5	12	Dirección de Investigación	
52.	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación obtenidos de organismos externos nacionales e internacionales	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación / Cantidad total de los subsidios federal y estatal) *100	0.1	75	80	78.5	82.5	Dirección de Investigación	

Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
53.	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de formación permanente	[(Número de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año t - Número de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año t -1) / Número total de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año t-1] *100	ND	7	5	6	7	Dirección de Formación y Desarrollo Profesional / Dirección de Educación Digital	
54.	Incremento porcentual de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad	[(Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t - Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t-1) / Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t-1] *100	-7	2	3	3.5	5	Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales	
55.	Porcentaje de actividades artísticas y culturales en el programa de Actividades de Formación Integral	(Cantidad de actividades artísticas y culturales consideradas para Actividades de Formación Integral realizadas en el año / Cantidad de actividades realizadas en el programa de Actividades de Formación Integral) *100	ND	2	3	10	15	Dirección de Desarrollo Cultural	
56.	Porcentaje de estudiantes participantes en el programa de Actividades de Formación Integral	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales para las Actividades de Formación Integral en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t) *100	ND	3	3.5	5	10	Dirección de Desarrollo Cultural	
57.	Incremento porcentual de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	[(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t - Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1) / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t-1] *100	39	25	50	55	60	Dirección de Desarrollo Cultural	
58.	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en colaboración internacional	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en colaboración internacional / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año] *100	15	30	50	60	80	Dirección de Desarrollo Cultural / Secretaría de Relaciones Internacionales	
59.	Porcentaje de actividades culturales que promueven la igualdad y la inclusión en la Universidad	(Número de actividades culturales que promueven la igualdad y la inclusión / Total de actividades culturales) *100	ND	20	50	80	100	Secretaria de Igualdad e Inclusión	
60.	Porcentaje de asistentes beneficiados con el programa de conciertos sinfónicos	(Número de asistentes beneficiados con el programa de conciertos sinfónicos / Total de asistentes a eventos culturales y artísticos) *100	15	30	50	55	60	Dirección de la Orquesta Sinfónica de la UANL	
61.	Incremento del índice de audiencia del canal de TV de la Universidad	(Índice de audiencia del canal de TV de la Universidad en el periodo t - Índice de audiencia del canal de TV de la Universidad en el periodo t-1)	ND	20	25	30	35	Dirección de Radio y Televisión Universitaria	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
62.	Incremento porcentual de usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	[(Número de usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t - usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1) / Usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1] *100	ND	20	25	30	35	Dirección de Desarrollo Cultural / Secretaría de Relaciones Internacionales	
63.	Porcentaje de estudiantes que participan en las convocatorias del programa de estímulos a la creatividad artística	(Número de estudiantes que participan en las convocatorias del programa de estímulos a la creatividad artística / Total de estudiantes) *100	20	25	50	50	50	Dirección de Desarrollo de Cultura	
64.	Incremento de la producción editorial	(Producción editorial en el período t - Producción editorial en el período t-1)	ND	150	200	250	300	Dirección de Editorial Universitaria	
65.	Incremento en el número de actividades y presentaciones de libros y fomento a la lectura	(Número de actividades y presentaciones de libros y fomento a la lectura en el período t - Número de actividades y presentaciones de libros y fomento a la lectura en el período t-1)	31	35	40	45	50	Dirección de Editorial Universitaria	
66.	Porcentaje de estudiantes beneficiados con el Programa de fomento a la lectura	(Número de estudiantes beneficiados con el Programa de fomento a la lectura en el año) / Número de estudiantes) *100	15	25	45	50	55	Dirección de Editorial Universitaria	
67.	Incremento en la adquisición de títulos bibliográficos	(Total de títulos bibliográficos adquiridos en periodo t - Total de títulos bibliográficos en periodo t-1)	20	30	40	50	60	Dirección de Bibliotecas	
68.	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	(Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario / Número total de proyectos de extensión)*100	ND	30	35	35	40	Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales	
69.	Porcentaje de dependencias que cuenta con un Plan de Contingencias registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria	(Número de dependencias con un Plan de Contingencias registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria / Total de dependencias) *100	ND	75	100	100	100	Dirección de Prevención y Protección Universitaria	
70.	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas	[(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t - Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1) / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1] *100	24	20	25	30	35	Secretaría de Extensión y Cultura	
71.	Incremento de asistentes en las actividades artísticas y culturales realizadas en espacios públicos	(Número de asistentes a las actividades artísticas y culturales realizadas en espacios públicos en el periodo t - Número de asistentes a las actividades artísticas y culturales realizadas en espacios públicos en el periodo t-1)	297,130	300,000	350,000	350,000	400,000	Secretaría de Extensión y Cultura	
72.	Incremento de conciertos sinfónicos con propósitos didácticos e interactivos	(Número de conciertos sinfónicos didácticos e interactivos en el año t - Número de conciertos sinfónicos didácticos e interactivos en el año t-1)	4	8	10	12	14	Dirección de la Orquesta Sinfónica	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
73.	Porcentaje de programas de difusión y divulgación de la ciencia, humanidades y arte a través de programas de televisión	(Número de programas de difusión y divulgación de la ciencia, humanidades y arte a través de programas de televisión / Total de programas de televisión) *100	31	35	36	40	43	Dirección de Radio y Televisión Universitaria	
74.	Porcentaje de emisiones con información, análisis y reflexión sobre el entorno social, económico, político y cultural en radio y televisión	(Número de emisiones de información, análisis y reflexión sobre el entorno social, económico, político y cultural en radio y televisión / Total de emisiones en radio y televisión) *100	25	25	25	27	30	Dirección de Radio y Televisión Universitaria	
75.	Porcentaje de proyectos de desarrollo empresarial que involucran estudiantes	(Número de proyectos de desarrollo empresarial que involucran estudiantes/ Número de proyectos de desarrollo empresarial) *100	20	30	45	60	60	Centro de Desarrollo de Agronegocios	

Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
76.	Incremento porcentual de servicios otorgados en las clínicas universitarias de salud	[(Servicios otorgados en t - Servicios otorgados en t-1) / Servicios otorgados en t-1] *100	-14	5	10	15	20	Centro Universitario de Salud	
77.	Incremento porcentual de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud	[(Número de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en t - Estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en t-1) / Estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en t -1] *100	30	35	45	50	60	Centro Universitario de Salud / Secretaría Académica (Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura y Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado)	
78.	Incremento porcentual de usuarios beneficiados a través de los servicios hospitalarios universitarios de salud	[(Número de usuarios beneficiados a través de los servicios hospitalarios universitarios de salud en t - Número de usuarios beneficiados a través de los servicios hospitalarios universitarios de salud en t-1) / Número de usuarios beneficiados a través de los servicios hospitalarios universitarios de salud en t-1] *100	11	13	14	15	17	Hospital Universitario "Dr. Eleuterio González"	
79.	Incremento porcentual de usuarios beneficiados a través de los servicios universitarios de salud	[(Número de usuarios beneficiados a través de los servicios universitarios de salud en t – Número de usuarios beneficiados a través de los servicios universitarios de salud en t-1) / Número de usuarios beneficiados a través de los servicios universitarios de salud en t-1] *100	-1	1	2	3	5	Servicios Médicos	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
80.	Porcentaje de estudiantes atendidos en los programas de detección de Necesidades Educativas Especiales	(Número de estudiantes atendidos con Necesidades Educativas Especiales mediante cuestionario / Número total de estudiantes) *100	30	30	30	50	60	Centro Universitario de Salud / Secretaría Académica (Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura y Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado)	
81.	Porcentaje de satisfacción de pasantes en rotación en clínicas Universitarias	(Número de pasantes en rotación que se consideran satisfechos o muy satisfechos / Número total de pasantes en rotación de la muestra) *100	95	98	100	100	100	Centro Universitario de Salud	

Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
82.	Porcentaje de administrativos que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz	(Número de administrativos que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz / Total de administrativos) *100	ND	10	55	100	100	Dirección de Cultura para la Paz / Secretaría de Igualdad e Inclusión	
83.	Porcentaje de dependencias que cuentan con un Plan de Desarrollo alineado al PDI vigente	(Número de dependencias que cuentan con un Plan de Desarrollo alineado al PDI vigente / Total de dependencias en la Universidad) *100	90	100	100	100	100	Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos	
84.	Porcentaje de metas institucionales cumplidas anualmente	(Número de metas cumplidas en el año / Total de metas establecidas al año) *100	80	90	100	100	100	Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos	
85.	Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función	(Número de personas en puestos administrativos capacitadas para el desempeño de su función / Total de personas en puestos administrativos) *100	42	50	65	70	80	Recursos Humanos y Nóminas / Secretaría Académica (Dirección de Formación y Desarrollo Profesional) y Recursos Humanos y Nóminas	
86.	Incremento porcentual anual en el número de beneficiarios del Fondo de Pensiones y Jubilaciones	(Número total de beneficiarios del Fondo de Pensiones y Jubilaciones en el período t / Número total beneficiarios del Fondo de Pensiones y Jubilaciones en el período t-1) *100	2	2.3	2.3	3	5	Secretaría General	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
87.	Porcentaje de atenciones brindadas en la Unidad para la Igualdad de Género	(Número de personas atendidas en la Unidad para la Igualdad de Género / Número de personas que solicitan atención en la Unidad para la Igualdad de Género) *100	ND	60	95	100	100	Dirección de la Unidad para la Igualdad de Género / Secretaría de Igualdad e Inclusión	
88.	Porcentaje de quejas atendidas interpuestas por estudiantes en la Unidad para la Igualdad de Género	(Número de quejas atendidas interpuestas por los estudiantes en la Unidad para la Igualdad de Género / Número total de quejas interpuestas por estudiantes) *100	ND	40	90	100	100	Dirección de la Unidad para la Igualdad de Género / Secretaría de Igualdad e Inclusión	
89.	Porcentaje de quejas atendidas interpuestas por personal administrativo en la Unidad para la Igualdad de Género	(Número de quejas atendidas interpuestas por el personal administrativo en la Unidad para la Igualdad de Género / Número total de quejas interpuestas por personal administrativo) *100	ND	30	80	100	100	Dirección de la Unidad para la Igualdad de Género / Secretaría de Igualdad e Inclusión	
90.	Porcentaje de quejas atendidas interpuestas por personal docente en la Unidad para la Igualdad de Género	(Número de quejas atendidas interpuestas por personal docente ante la Unidad para la Igualdad de Género / Número total de quejas interpuestas por docentes) *100	ND	30	80	100	100	Dirección de la Unidad para la Igualdad de Género / Secretaría de Igualdad e Inclusión	
91.	Porcentaje del personal directivo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	(Número del personal directivo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total del personal directivo) *100	ND	30	100	100	100	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria/ Secretaría de Igualdad e Inclusión	
92.	Porcentaje de personal administrativo capacitado en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	(Número de personal administrativo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total del personal administrativo) *100	ND	30	100	100	100	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria / Secretaría de Igualdad e Inclusión	
93.	Porcentaje de personal directivo capacitado en el curso de derechos humanos	(Número de personal directivo capacitado en el curso de derechos humanos / Total del personal directivo) *100	0.01	30	100	100	100	Dirección de Derechos Humanos / Secretaría de Igualdad e Inclusión	
94.	Porcentaje de personal administrativo capacitado en el curso de derechos humanos	(Número de personal administrativo capacitados en el curso de derechos humanos / Total del personal administrativo) *100	0.01	30	100	100	100	Dirección de Derechos Humanos / Secretaría de Igualdad e Inclusión	
95.	Incremento en el número de módulos de SIASE operando relacionados entre sí	(Número de módulos de SIASE operando relacionados entre sí, en el periodo t) - (Número de módulos de SIASE operando relacionados entre sí en el periodo t-1)	64	70	90	93	96	Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	
96.	Porcentaje de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional	(Número de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional / Total de reglamentos) *100	15	20	30	40	50	Comisión Legislativa del H. Consejo Universitario/ Abogacía General	
97.	Porcentaje de dependencias que cuentan con un sistema de gestión de la calidad con base en normas internacionales vigentes	(Número de dependencias que cuenta con el sistema de gestión de calidad con base en normas internacionales vigentes / Número total de dependencias) *100	50	70	100	100	100	Dirección de Administración de Calidad / Secretaría General	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
98.	Porcentaje de directivos y personal administrativo capacitados en el manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales	(Número de directivos y personal administrativo capacitados en el manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales / Número total de directivos y personal administrativo) *100	50	70	80	100	100	Dirección de Administración de Calidad / Secretaría General	
99.	Porcentaje anual de incremento en el número de eventos de conservación del Capital Natural que se encuentra bajo el resguardo de la Universidad	(Número de eventos de conservación del Capital Natural de la Universidad en el año t - Número de eventos de conservación del capital natural de la Universidad en el período t-1 / Número de eventos de conservación del capital natural de la Universidad en el período t-1) *100	ND	25	30	35	40	Dirección de Desarrollo de Proyectos / Secretaría de Sustentabilidad	

Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
100.	Incremento de solicitudes de patentes de PYMES asesoradas	(Número de solicitudes de patentes totales en el periodo t - Número de solicitudes de patentes totales en periodo t-1)	8	10	15	13.5	17.5	Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología	
101.	Incremento del número de empresas incubadas de intermedia y alta tecnología	(Número de empresas incubadas de intermedia y alta tecnología en el periodo t) - (Número de empresas incubadas de intermedia y alta tecnología en el periodo t-1)	4	5	10	8.5	12.5	Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología	
102.	Incremento porcentual de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas	[(Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t - Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t-1) / Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t-1] *100	5	10	20	17.5	25	Centro de Desarrollo Empresarial	
103.	Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio	(Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación / Total de recursos obtenidos por los subsidios federal y estatal) *100	12	22	32	40	50	Contraloría General	
104.	Porcentaje de recursos autogenerados por la venta de bienes y prestación de servicios universitarios	(Recursos autogenerados por la venta de bienes y prestación de servicios universitarios / Total del presupuesto) *100	12	15	18	20	24	Tesorería General	
105.	Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado	(Recursos extraordinarios obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado / Total de recursos extraordinarios) *100	20	30	40	50	60	Dirección de Investigación	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
106.	Incremento porcentual en la inversión en infraestructura física	[(Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t - Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1) / Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1] *100	-43	-15	5	10	15	Dirección de Construcción y Mantenimiento	
107.	Incremento porcentual en la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones	[(Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t - Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1) / Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1] *100	-58	10	20	25	30	Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	

Índice de gráficas

Gráfica 1. Pirámide de población por edad y sexo en México / 14
Gráfica 2. Pirámide de población por edad y sexo en el Estado de Nuevo León. / 14
Gráfica 3. Proyección de la población en Nuevo León para el periodo 2016-2040 / 15
Gráfica 4. Proyección del índice de envejecimiento en el periodo 2016-2045 / 15
Gráfica 5. Porcentaje de la población analfabeta por grupo de edad / 16
Gráfica 6. Número de unidades económicas en función a la cantidad de trabajadores que cuentan / 17
Gráfica 7. Índice de Competitividad Estatal 2012-2023 / 18
Gráfica 8. Evolución de la oferta educativa de la UANL en el periodo 2018-2023 / 33
Gráfica 9. Estudiantes atendidos en programas institucionales / 39
Gráfica 10. Estudiantes atendidos por profesor en el nivel medio superior 2018-2023 / 40
Gráfica 11. Comparación de estudiantes atendidos por profesor en el nivel superior 2018 – 2023 / 41
Gráfica 12. Becas otorgadas en 2023 / 41
Gráfica 13. Becas otorgadas por tipo 2023 / 42
Gráfica 14. Becas otorgadas en el Nivel Medio Superior en 2023 / 42
Gráfica 15. Becas otorgadas en el Nivel Superior en 2023 / 42
Gráfica 16. Becas otorgadas en el Nivel Posgrado en 2023 / 42
Gráfica 17. Comparativo entre matrícula y becas otorgadas por dependencia de Nivel Medio Superior en 2023 / 43
Gráfica 18. Comparativo entre matrícula y becas otorgadas por dependencia de Nivel Licenciatura en 2023 / 43
Gráfica 19. Comparativo de movilidad e intercambio académico 2018 – 2023 / 45
Gráfica 20. Evolución de la matrícula de la UANL en el periodo 2018-2023 / 46
Gráfica 21. Evolución de la matrícula de nivel medio superior en el periodo 2018-2023 / 46
Gráfica 22. Evolución de la matrícula del nivel superior en el periodo 2018-2023 / 46
Gráfica 23. Tasa de reprobación en el nivel medio superior en el periodo 2018 y 2023 / 47
Gráfica 24. Eficiencia terminal por cohorte en el nivel medio superior / 47
Gráfica 25. Tasa de reprobación a nivel licenciatura por dependencia de educación superior / 48
Gráfica 26. Tasa promedio de eficiencia terminal por cohorte de licenciatura por dependencia de educación superior / 48
Gráfica 27. Conformación y evolución de la planta académica del Nivel Medio Superior de 2018 a 2023 / 53
Gráfica 28. Conformación y evolución de la planta académica del Nivel Superior de 2018 a 2023 / 54
Gráfica 29. Evolución de la planta académica y su nivel de formación en el nivel medio superior de 2018 a 2023. / 55
Gráfica 30. Evolución del nivel de formación de los PTC en el nivel superior en el periodo 2018-2023 / 55
Gráfica 31. Evolución del Perfil Deseable y SNII en el periodo 2018-2023 / 56
Gráfica 32. Evolución de la capacidad académica en el periodo 2018-2023 / 57
Gráfica 33. Evolución de los cuerpos académicos en el periodo 2018-2023 / 60
Gráfica 34. Monto de financiamiento a proyectos de investigación en el marco del PAICyT / 63

Índice de figuras

Figura 1. La presente actualización del PDI se sustenta, además, en el Modelo de Gestión para Resultados de nuestra Universidad. / 10
Figura 2. La educación y las estrategias relacionadas. Informe de la Red de Expertos del Foro Económico Mundial / 22
Figura 3. Plan de Seguimiento y Evaluación Institucional PSEI de la UANL / 150

Índice de tablas

Tabla 1. Composición de la economía por sector / 17

Tabla 2. Índice de Competitividad Estatal 2012-2023 / 18

Tabla 3. Evolución de la oferta educativa de la UANL en el periodo 2018-2023 por tipo y nivel educativo / 34

Tabla 4. Programas educativos de licenciatura impartidos en colaboración / 36

Tabla 5. Programas de posgrado que se imparten en colaboración en el marco del Sistema de Estudios de Posgrado / 36

Tabla 6. Programas de licenciatura que ofrecen la doble titulación con instituciones extranjeras / 37

Tabla 7. Programas de posgrado que ofrecen la doble titulación con instituciones extranjeras / 38

Tabla 8. Relación de estudiantes atendidos por PTC en el nivel medio superior y superior en el periodo 2018-2023 / 41

Tabla 9. Movilidad estudiantil / 45

Tabla 10. Egresados de los diferentes niveles educativos en el periodo 2018-2023 / 49

Tabla 11. Número de egresados titulados en el periodo 2018-2023 / 49

Tabla 12. Programas educativos de licenciatura evaluados o acreditados por organismos externos / 50

Tabla 13. Programas educativos de licenciatura evaluados o acreditados por organismos externos, 2023 / 50

Tabla 14. Programas de posgrado en el Sistema Nacional de Posgrados / 51

Tabla 15. Los PE con reconocimiento internacional de calidad y acreditación nacional e internacional. / 51

Tabla 16. Relación de Profesores de la UANL de 2018 a 2023 / 53

Tabla 17. Nivel de formación de la planta académica por tiempo de dedicación en los niveles medio superior y superior 2023 / 54

Tabla 18. Participación de profesores en los programas de formación y actualización en el periodo 2018-2023 / 56

Tabla 19. Distribución de los PTC adscritos al SNII por área de conocimiento / 59

Tabla 20. PTC adscritos en el SNII por nivel / 59

Tabla 21. Evolución de los cuerpos académicos en el periodo 2018-2023 / 60

Tabla 22. Evolución de los cuerpos académicos y su grado de desarrollo en el periodo 2018-2023 / 61

Tabla 23. Financiamiento a proyectos de investigación en el periodo 2018-2023 / 62

Tabla 24. Estudiantes participantes en el Verano de la Investigación Científica / 63

Tabla 25. Proyectos en temas de Sustentabilidad / 65

Tabla 26. Generación anual de papel y cartón, aluminio y PET, 2018 al 2023 / 65

Tabla 27. Generación total de papel y cartón, aluminio y PET / 65

Tabla 28. Beneficios ambientales totales (papel, cartón, aluminio y PET) / 65

Tabla 29. Toneladas de residuos químicos / 66

Tabla 30. Posición en el Ranking Green Metric / 66

Tabla 31. Balance de CO_{2} / 67

Tabla 32. Huella de Carbono / 67

Tabla 33. Residuos electrónicos / 67

Tabla 34. Consumo de energía / 68

Tabla 35. Consumo de agua / 68

Tabla 36. Empresas en el proceso de incubación en el periodo 2018-2023 / 69

Tabla 37. Monto de los recursos obtenidos por acciones de vinculación con diferentes sectores sociales en 2018-2023 / 70

Tabla 38. Evolución del número de estudiantes que participan en actividades de servicio social en el periodo 2018-2023 / 70

Tabla 39. Estudiantes que realizaron prácticas profesionales en el periodo 2018-2023 / 70

Tabla 40. Evolución del número de proyectos que sustentan actividades de servicio social en el periodo 2018-2023 / 71

Tabla 41. Servicios prestados a la comunidad y población beneficiada en 2023 / 71
Tabla 42. Número de eventos y participantes en actividades culturales en el periodo 2018-2023 / 74
Tabla 43. Producciones de radio y televisión / 74
Tabla 44. Estudiantes deportistas en el periodo 2018-2023 / 75
Tabla 45. Participación de estudiantes en el deporte adaptado en el periodo 2018-2023 / 75
Tabla 46. Estudiantes participantes en la Universiada de 2018 a 2023 / 76
Tabla 47. Medallas obtenidas en la Universiada Nacional 2018-2023 / 76
Tabla 48. Logros obtenidos por el equipo de fútbol americano / 76
Tabla 49. Servicios prestados a la comunidad universitaria y la sociedad en general / 79
Tabla 50. Beneficiarios del Programa CEERCA / 80
Tabla 51. Participación en el Programa DIME / 80
Tabla 52. Problemáticas atendidas en el programa UNi contigo y beneficiarios / 81
Tabla 53. Servicios y beneficiarios del programa POrTI-UANL / 81
Tabla 54. Servicios y beneficiarios del programa DANEE / 82
Tabla 55. Servicios y beneficiarios del programa DAUAS / 82
Tabla 56. Actualización de personal administrativo en el periodo 2018-2023 / 83
Tabla 57. Pensionados y jubilados en el periodo 2018-2023 / 84
Tabla 58. Presupuesto UANL 2018-2023 / 84
Tabla 59. Presupuesto UANL 2018-2023 / 85
Tabla 60. Solicitudes de información en el periodo 2018-2023 / 85
Tabla 61. Servicios atendidos mediante sistemas informáticos en 2021-2023 / 86
Tabla 62. Accesos de los usuarios a los sistemas para la gestión institucional y académica 2021-2023 / 87
Tabla 63. Infraestructura del sistema integral de bibliotecas 2021-2023 / 87
Tabla 64. Fortalecimiento del acervo de la biblioteca en 2020 - 2023 / 88
Tabla 65. Certificación de procesos estratégicos 2023 / 88
Tabla 66. Posición de la UANL en los Rankings / 88

Plan de Desarrollo Institucional UANL 2024–2040
Aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 14 de agosto de 2024

Documento elaborado por la
Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, UANL.

Dra. Ana María Gabriela Pagaza González
DIRECTORA

Dra. Angelica Vences Esparza
Lic. Abigail Villalobos Rodríguez
M.T. Delia Guadalupe Elizondo Sillas
Ing. Edgar Fernando Rocha Vela
Lic. Jesús Torres Martínez
Lic. Joana Amelia Ortiz García
I.I.A. Jorge César Pedraza Sánchez
M.A. José Luis Martínez Mendoza
Lic. María de Lourdes Torres Martínez
M.T. María Teresa Carrizales Pinal
Lic. Olga de Santiago Vazquez
Lic. Rocio Rubio de León

Universidad Autónoma de Nuevo León, Unidad Mederos
Agosto de 2024

Plan de Desarrollo Institucional UANL 2024-2040 ● Plan de Desarrollo Institucional UANL 2024-2040 ● Plan de Desarrollo Institucional UANL 2024-2040 ●

Plan de Desarrollo Institucional UANL 2024–2040
Agosto de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dr. med. Santos Guzmán López
RECTOR

Dr. Juan Paura García
SECRETARIO GENERAL

Dr. Jaime Arturo García Elizondo
SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. José Javier Villarreal Álvarez-Tostado
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y CULTURA

Dr. Juan Manuel Alcocer Treviño
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

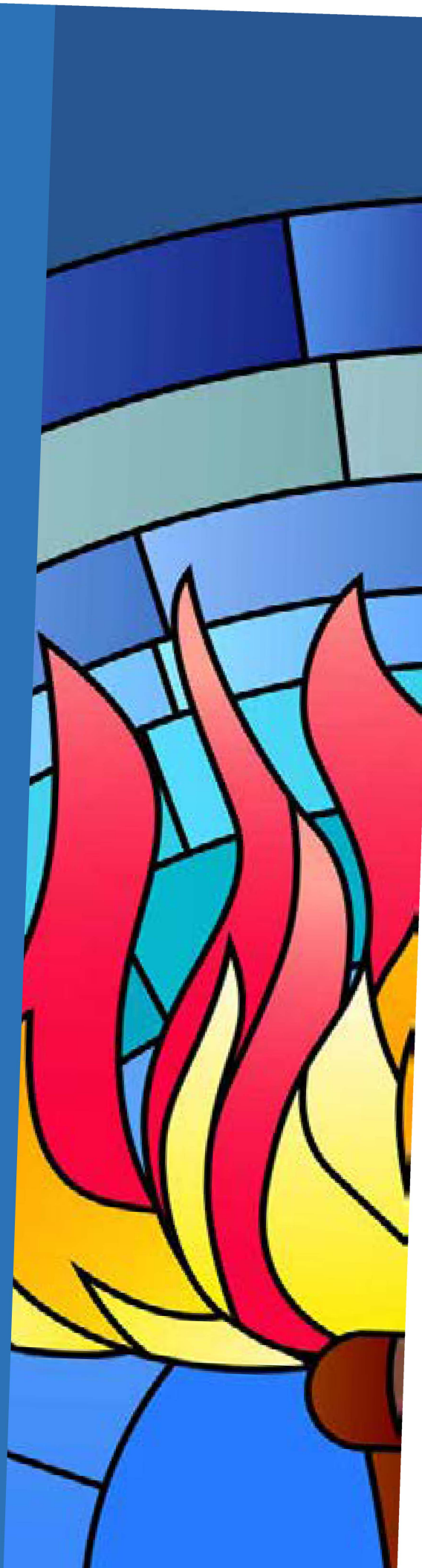
Dr. Sergio Salvador Fernández Delgadillo
SECRETARIO DE SUSTENTABILIDAD

Dra. med. Sandra Nora González Díaz
SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES

M.C. Ludivina Cantú Ortiz
SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN

DIRECCCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Dra. Ana María Gabriela Pagaza González
DIRECTORA



ANEXO 4

Relación de los ganadores del Premio de Investigación UANL 2024

Premio de Investigación UANL 2024

1. Ciencias de la Salud

Trabajo:	"La autofagia modulada por metformina y trehalosa ejerce un efecto neuroterapéutico en la enfermedad de Parkinson"
Investigadora:	Dra. Aracely García García
Premio:	Diploma y cheque por $125,000.00
Colaboradores:	Dra. Yareth Gopar Cuevas Dr. Humberto Rodríguez Rocha Dra. Odila Saucedo Cárdenas Dra. María de Jesús Loera Arias
Premio:	Diploma de reconocimiento a c/u
Dependencia:	Facultad de Medicina
Premio:	Diploma y cheque por $125,000.00

2. Ciencias de la Tierra y Agropecuarias

Trabajo:	"Recuperación autosostenible de nutrientes asociada a la generación de energía a partir de orina de ganado mediante bio-baterías de origen vegetal"
Investigador:	Dr. Alejandro Isabel Luna Maldonado
Premio:	Diploma y cheque por $125,000.00
Colaboradores:	Dr. Juan Antonio Vidales Contreras Dr. Humberto Rodríguez Fuentes Dr. Wilgince Apollon
Premio:	Diploma de reconocimiento a c/u
Dependencia:	Facultad de Agronomía
Premio:	Diploma y cheque por $125,000.00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

Premio de Investigación UANL 2024

3. Ciencias Exactas

Trabajo:	"Eliminación de nanoplásticos de tereftalato de polietileno en agua: Desarrollo de una nueva estrategia basadas en fotocatálisis solar utilizando el material nanoestructurado TiO_2/MIL-100(Fe)"
Investigadora:	Dra. Laura Hinojosa Reyes
Premio:	Diploma y cheque por $125,000.00
Colaboradores:	M.C. César Abraham Rojas Guerrero Dra. Minerva Villanueva Rodríguez Dra. Ma Araceli Hernández Ramírez Dr. Jorge Luis Guzmán Mar
Premio:	Diploma de reconocimiento a c/u
Dependencia:	Facultad de Ciencias Químicas
Premio:	Diploma y cheque por $125,000.00

4. Ciencias Naturales

Trabajo:	"Diseño y evaluación de una trampa pegajosa atrayente para la vigilancia intradomiciliar de poblaciones de *Aedes aegypti* en México"
Investigador:	Dr. Ildefonso Fernández Salas
Premio:	Diploma y cheque por $125,000.00
Colaboradores:	M.C. Keila Elizabeth Paiz Moscoso Dra. Rosa Maria Sanchez Casas Dr. Jorge de Jesus Rodriguez Rojas
Premio:	Diploma de reconocimiento a c/u
Dependencias:	Facultad de Ciencias Biológicas - $50,000.00 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia - $50,000.00 Facultad de Agronomía - $25,000.00
Premio:	Diploma y cheque a c/u

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

Premio de Investigación UANL 2024

5. Ciencias Sociales

Trabajo:	"Los costos económicos de la inseguridad para las empresas en México: Una perspectiva de equilibrio general"
Investigadora:	Dra. Joana Cecilia Chapa Cantu
Premio:	Diploma y cheque por $125,000.00
Colaboradores:	Dr. Edgardo Arturo Ayala Gaytán Dra. Sandra Edith Medellín Mendoza
Premio:	Diploma de reconocimiento a c/u
Dependencia:	Facultad de Economía
Premio:	Diploma y cheque por $125,000.00

6. Humanidades y Ciencias de la Conducta

Trabajo:	"Tendencias de sobrepeso y obesidad en niños menores de 24 meses de edad en México (2012-2020): análisis de cuatro encuestas nacionales de salud"
Investigadora:	Dra. Velia Margarita Cárdenas Villarreal
Premio:	Diploma y cheque por $125,000.00
Colaboradores:	Dra. Lucía Hernández Barrera M.C. Danilo Castro Sifuentes Dr. Milton Carlos Guevara Valtier Dra. Belem Trejo Valdivia
Premio:	Diploma de reconocimiento a c/u
Dependencia:	Facultad de Enfermería
Premio:	Diploma y cheque por $125,000.00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

Premio de Investigación UANL 2024

7. Ingeniería y Tecnología

Trabajo:	"Evaluación del uso de biopolímeros para mejorar las propiedades reológicas del concreto para impresión 3D"
Investigador:	Dr. Alejandro Durán Herrera
Premio:	Diploma y cheque por $125,000.00
Colaboradores:	M.C. José Vidal Gonzáles Aviña Prof. Ammar Yahia Dr. Masoud Hosseinpoor
Premio:	Diploma de reconocimiento a c/u
Dependencia:	Facultad de Ingeniería Civil
Premio:	Diploma y cheque por $125,000.00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

ANEXO 5

Relación de los ganadores del Premio UANL a las Artes 2024

UANL

CONSEJO UNIVERSITARIO

Premio UANL a las Artes 2024

1.	**Área:**	**Artes Auditivas**
	Premiado:	Roberto Carlos Flores
	Premio:	Diploma y cheque por $125,000.00
	Dependencia:	Facultad de Música
	Premio:	Diploma y cheque por $125,000.00
2.	**Área:**	**Artes Escénicas**
	Premiado:	Juan Alanís
	Premio:	Diploma y cheque por $125,000.00
	Dependencia:	Facultad de Artes Escénicas
	Premio:	Diploma y cheque por $125,000.00
3.	**Área:**	**Artes Literarias**
	Premiado:	Fernando J. Elizondo Garza
	Premio:	Diploma y cheque por $125,000.00
	Dependencia:	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
	Premio:	Diploma y cheque por $125,000.00
4.	**Área:**	**Artes Visuales**
	Premiado:	Sergio Rodríguez
	Premio:	Diploma y cheque por $125,000.00
	Dependencia:	Facultad de Arquitectura
	Premio:	Diploma y cheque por $125,000.00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

ANEXO 6

Calendario de Actividades Académicas y Administrativas de la UANL 2025

CALENDARIO UANL 2025

Enero

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Febrero

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

Marzo

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Abril

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Mayo

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Junio

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Julio

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Agosto

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Septiembre

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Octubre

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Noviembre

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Diciembre

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Enero 2026

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Febrero 2026

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

Actividades Académicas 2025

INICIO DEL PERIODO	FIN DEL PERIODO
Plan semestral	
Enero 20, Agosto 4, Enero (2026) 19	Junio 20, Diciembre 19
Plan intersemestral	
Junio 25	Julio 18
Plan tetramestral	
Enero 8, Mayo 12, Septiembre 1, Enero (2026) 12	Mayo 2, Agosto 22, Diciembre 12
Plan anual a posgrado	
Marzo 3	Febrero 28, Febrero (2026) 27

Receso académico-administrativo

Del 1 al 7 de Ene., Feb. 3, Mar. 17, del 14 al 27 de Abril, Mayo 1, 5 y 15, Sept. 16, Nov. 17, del 22 de Diciembre al 6 de Enero de 2026, Febrero 2 de 2026.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

VISIÓN UANL 2040

Calendario académico-administrativo UANL 2025, elaborado por la Comisión Académica del H. Consejo Universitario y aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 14 de agosto de 2024.

CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO 2025 DE LA UANL POR NIVEL ACADÉMICO

NIVEL MEDIO SUPERIOR

Proceso de asignación de espacios a Preparatoria, Técnicas e Incorporadas	Junio 7, Noviembre 29
Proceso de asignación de espacios a Preparatoria Modalidad Mixta Abierta (Plan Tetramestral)	Marzo 29, Julio 19, Noviembre 29
Proceso de asignación de espacios a Preparatoria Modalidad (Mixta y No Escolarizada)	Julio 19, Noviembre 29
Inscripciones de primer ingreso, cambios, regularizaciones a Preparatoria y segundo programa educativo a Escuelas Técnicas	Enero 9 y 10, Julio 14 al 18 y 21 al 25, Enero (2026) 8 y 9
Inscripciones de reingreso a Preparatoria, Técnicas e Incorporadas	Mayo 12 al 14, 16, del 19 al 23 y 26 al 30, Noviembre 10 al 14, 18 al 21 y 24 al 28
Inscripciones (a Preparatoria) a Programas de Inclusión Social y Especiales	Julio 18

NIVEL SUPERIOR

Concurso de ingreso a Licenciatura	Mayo 31, Noviembre 8
Inscripciones de primer ingreso, cambios, regularizaciones y segundo programa educativo a Licenciatura	Enero del 13 al 17, Junio 30, Julio 1 al 4 y 7 al 11 Enero (2026) 12 al 16
Inscripciones de reingreso	Mayo 12 al 14, 16, del 19 al 23 y 26 al 30, Noviembre 10 al 14, 18 al 21 y del 24 al 28
Inscripciones al periodo intersemestral	Junio 23 y 24
Fecha límite para el trámite de la baja	Febrero 19, Septiembre 3, Febrero (2026) 18
Fecha límite de entrega de reporte de situaciones escolares	Marzo 3, Septiembre 15

NIVEL POSGRADO

Concurso de ingreso a Posgrado	Enero 11, Febrero 22, Marzo 29, Mayo 24, Junio 28, Julio 26, Agosto 30, Septiembre 27, Octubre 25, Noviembre 29, Febrero (2026) 28
Inscripciones de primer ingreso y regularizaciones a Posgrado plan semestral	Enero 15, 16 y 17, Julio 14, 15 y 16, Enero (2026) 14, 15 y 16
Inscripciones de reingreso a Posgrado plan semestral	Mayo 12 al 14, 16, 19 al 23 y 26 al 30, Noviembre 10 al 14, 18 al 21 y 24 al 28
Inscripciones de primer ingreso y regularizaciones a Posgrado plan tetramestral. Modalidades Escolarizada y Mixta Abierta	Abril 29 y 30, Mayo 2, Agosto 20, 21 y 22, Diciembre 10, 11 y 12
Inscripciones de reingreso a Posgrado plan tetramestral. Modalidades Escolarizada y Mixta Abierta	Mayo-Agosto 2025: Marzo 31, Abril 1 al 4, y 7 al 11. Sept.-Dic. 2025: Agosto 5 al 8, y 11 al 15. Enero-Abril 2026: Nov. 18 al 21, y 24 al 28.
Inscripciones de primer ingreso y regularizaciones a Posgrado plan anual	Enero (2025) 27 al 31 Enero (2026) 26 al 30
Inscripciones de reingreso a Posgrado plan anual	Noviembre 10 al 14, 18 al 21 y 24 al 28

ANEXO 7

Modelo Educativo de la UANL

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

MODELO EDUCATIVO

Excelencia en la educación



2024

Aprobado por el H. Consejo Universitario el 14 de agosto de 2024

MODELO EDUCATIVO. Excelencia en la educación
Universidad Autónoma de Nuevo León

Dr. med. Santos Guzmán López
Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo
Dra. Sandra Elizabeth Del Río Muñoz
Dr. Gerardo Tamez González
Dr. Gerardo Enrique Muñoz Maldonado
Dra. Rosario Lucero Cavazos Salazar

Coordinadores

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México

Índice

Presentación 5

Introducción 7

Capítulo 1. Contexto y tendencias de la educación 9

1.1 Contexto general 9

1.2 Tendencias educativas 15

Dra. Idalia Rodríguez Delgado
Mtra. Analilia Padilla García
Lic. Luis Ángel Báez Patlán
Lic. Perla Nataly Chavira Treviño

Capítulo 2. Contexto institucional 19

2.1 Visión UANL 19

2.2 Plan de Desarrollo Institucional 19

2.3 Estructura de los Sistemas de Estudios de la UANL 20

MA. Melissa Chapa Guajardo
MDEMS. Anny Frid Ramos García
Mtra. María de Lourdes Aguirre Martínez

Capítulo 3. Ejes rectores del Modelo Educativo de la UANL 24

3.1. Conceptualización 24

3.2 Características 24

3.3. Ejes rectores 25

3.3.1 Ejes estructuradores 26
3.3.2 Eje operativo 31
3.3.3 Ejes transversales 34

Dr. José Armando Peña Moreno
MC. Cristina Baeza Vera
Mtro. Sergio Abel Sánchez Lomelí
Dr. Felipe Abundis de León

Capítulo 4. La formación integral 45

4.1 La formación integral de la comunidad estudiantil 45

4.2 Las competencias de la UANL 46

4.2.1 Competencias generales de la UANL 46
4.2.2 Competencias específicas del profesor 48

4.3 Perfiles curriculares 48

4.3.1 Perfil de ingreso 49

4.3.2 Perfil de egreso 49
4.3.3 Perfil docente 49
4.4. Roles y funciones de directivos, docentes y comunidad estudiantil 50
4.4.1 Roles y funciones docentes 50
4.4.2 Roles y funciones de los directivos 52
4.4.3 Roles y funciones de la comunidad estudiantil. 52
4.5 Créditos en la UANL 53
Dr. Álvaro Antonio Ascary Aguillón Ramírez
Lic. María Isabel Carolina Galicia Rodríguez
Mtra. Diana Elizondo Farías
Capítulo 5. Seguimiento y evaluación 55
Dr. Nasser Mohamed Noriega
Dr. Mario Alberto González de León
M.A. Osvaldo Sánchez Dávila
Mtro. Hiram Alejandro Galván Álvarez
Capítulo 6. Formación académica y su entorno en la UANL 58
Dr. José Luis Cantú Mata
Dr. Carlos F. Miranda Medina
Dr. José Segoviano Hernández
Dra. Karla Eugenia Rodríguez Burgos
Conclusiones 61
Referencias 63
Glosario 70
Siglas 77

Presentación

La Universidad Autónoma de Nuevo León es un referente de excelencia educativa en México, debido, en gran medida, a la institucionalización del Modelo Educativo y Modelos Académicos de Nivel Medio Superior, Licenciatura y Posgrado. Después de 16 años de haberse instaurado en nuestra Institución, estos Modelos han contribuido a la transformación e innovación de las prácticas educativas hacia una oferta de formación pertinente, diversa, equitativa, inclusiva, flexible y de calidad.

El Modelo Educativo de la UANL responde al contexto complejo y cambiante de la educación media superior y superior, como un instrumento de política institucional que considera una educación multidimensional, asumiendo una apertura innovadora hacia el conocimiento que promueve la equidad y una formación de bienestar integral para sus estudiantes, así como el desarrollo de competencias, permitiendo que los futuros profesionales se incorporen al mundo laboral nacional e internacional, contribuyendo al desarrollo social y económico del país.

Para cumplir con una de las máximas encomiendas que la sociedad le ha otorgado a la Universidad, la de formar personas, ciudadanos y profesionistas capaces de enfrentar un mundo lleno de retos, el Modelo Educativo ha sido un motor de cambio y transformación, lo cual se ve reflejado entre otros aspectos en la actualización y creación de procesos de evaluación y diseño curricular, renovación de los lineamientos y normativas vigentes, actualización de la planta docente y su organización en academias, lo que ha permitido una constante renovación e innovación en los procesos educativos de enseñanza aprendizaje, y una oferta educativa actual, pertinente y de calidad, presente cada vez más en todas las regiones del Estado de Nuevo León.

La implementación del Modelo Educativo ha posibilitado el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Institución al establecer la filosofía que sustenta las prácticas educativas, desarrollar las tareas sustantivas de la comunidad universitaria conformada por estudiantes, docentes, directivos y administrativos, orientar la operatividad de los Modelos Académicos de Nivel Medio Superior, Licenciatura y Posgrado, hacia el desarrollo de los ejes rectores del Modelo; sin embargo, esta tarea debe seguir en permanente mejora continua y actualización, para enfrentarse a los desafíos del contexto social cambiante de la educación media superior y superior.

Desde la implementación del Modelo Educativo en 2008, posteriormente en el 2015 se integró a los ejes transversales el de Responsabilidad social, se ha generado una

vasta experiencia en su implementación y desarrollo. En respuesta a los cambios que se han suscitado en los últimos años y a los previstos para el futuro de la educación, se han considerado como un referente las tendencias educativas globales, la normatividad y requerimientos de formación promovidos por organismos e instituciones nacionales e internacionales, así como los lineamientos de la institución. Con base en lo anterior, se presenta el Modelo Educativo, con su estructura vigente y actual, que se caracteriza por tener dos ejes estructuradores: educación centrada en el aprendizaje y educación basada en competencias. Un eje operativo: la flexibilidad curricular y los procesos educativos; asimismo, cuenta con tres ejes transversales: internacionalización; innovación; responsabilidad social, igualdad y cultura para la paz.

Para elaborar el Modelo Educativo se formó un equipo que trabajó colaborativamente, integrado por la Secretaría Académica, un comité directivo y expertos en educación. El comité realizó una extensa revisión y análisis documental sobre el contexto institucional, nacional e internacional y las últimas tendencias en educación, así como de la experiencia en la implementación de los modelos universitarios; esto se fortaleció con la visión de expertos en temas como la responsabilidad social universitaria, la innovación y el desarrollo tecnológico, y la igualdad y la cultura para la paz; así como con los conocimientos y experiencias adquiridos en el desarrollo de los programas educativos de la comunidad universitaria, lo que permitió conformar el presente documento.

Con la implementación del Modelo Educativo, la UANL se fortalece, y fortalece a toda la comunidad universitaria al constituirse como un instrumento de política educativa, para seguir transformándose permanentemente hacia el logro de la excelencia; construyendo una Universidad de clase mundial, innovadora, incluyente, reconocida por la calidad de los procesos y los programas educativos que oferta, y por el cumplimiento de las funciones sustantivas que la sociedad neoleonesa le ha encomendado, sobre todo, la formación de bachilleres, técnicos, profesionales, científicos y humanistas, íntegros y comprometidos con su entorno, habiendo desarrollado sus más altas capacidades que les permita integrarse en los ámbitos laborales nacionales e internacionales con éxito, como promotores de bienestar, paz, inclusión, igualdad y justicia.

Dr. med. Santos Guzmán López
Rector

Introducción

La Universidad, a través del Modelo Educativo, busca responder a las necesidades de formación de la sociedad y constituye el elemento de referencia que debe considerarse en todos los niveles académicos y administrativos, a través de los cuales se articula el proceso formativo.

El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Nuevo León sirve de base para el diseño, actualización, implementación y evaluación de los programas educativos de todos los tipos y niveles que ofrece la Institución, fue creado y aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 17 de junio de 2008. Su diseño fue el resultado de un proceso participativo de planeación estratégica en todos los ámbitos del quehacer institucional, en el que se asumieron los planteamientos de la Visión 2012 UANL y del Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012; en estos instrumentos de planeación se reconoció la evolución y las tendencias del mundo laboral, las cuales apuntaban a que era necesario transformar las prácticas educativas de la Institución a aquellas que privilegiaran la transformación social, la innovación, la equidad, la inclusión e igualdad para el logro de los aprendizajes de la comunidad estudiantil, sustentadas en un currículum flexible. Así como, la formación de agentes de cambio social con un amplio conjunto de competencias, que incluyan los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que son requeridas en el ámbito personal, social y de profesional. Estas competencias, se dividen en dos: las denominadas habilidades blandas, *soft skills*, transversales o genéricas, que en el caso de la UANL se nombran *generales,* así como las competencias disciplinares o específicas de la profesión.

El Modelo Educativo de la UANL, en su versión del 2008 se caracterizaba por contar con cinco ejes rectores:

- Ejes estructuradores
    - Educación centrada en el aprendizaje
    - Educación basada en competencias
- Eje operativo
    - Flexibilidad curricular y de los procesos educativos
- Ejes transversales
    - Internacionalización
    - Innovación académica

A través de los años, desde la institucionalización del Modelo Educativo en la UANL en el 2008, se ha preservado su esencia, pasando por procesos de

actualización. En en el año 2015, se anexó a los ejes trasversales, el de "*Responsabilidad social",* pasando de cinco a seis ejes rectores.

En el 2024, acorde a las necesidades surgidas en los últimos años por los cambios disruptivos en el ámbito social, económico, científico, cultural, que condicionan a prepararnos para un futuro complejo, cambiante e incierto, se identificó y analizó las tendencias educativas, agrupándolas en ocho macrotendencias e implicaciones: excelencia educativa; desarrollo sustentable; bienestar integral; transformación digital de la educación; transformación de aprendizaje; investigación, desarrollo e innovación; gobernanza universitaria y cultura para la paz.

A partir de estas macrotendencias e implicaciones, se ha confirmado que la estructura actual del Modelo Educativo sigue siendo pertinente para abordar los desafíos derivados de las mismas. Sin embargo, se reconoce la necesidad de actualizar el eje transversal de "Innovación académica" para ampliar su alcance. El propósito es que este eje no solo se centre en el ámbito académico, sino que también tenga un impacto en todas las áreas, fomentando una cultura de pensamiento crítico, propositivo e innovador, que contribuya a la mejora y renovación continua en contextos de incertidumbre.

Además, en respuesta a la necesidad de promover la sensibilización y concientización para el desarrollo de una cultura institucional en un marco de justicia social, que incluye temas sobre la igualdad de derechos, la equidad de oportunidades, la igualdad de género, el desarrollo sustentable y la valoración de la diversidad cultural y sexual, la paz y la no violencia. Esto implica el desarrollo de valores y comportamientos que reflejen el respeto, la armonía y el bienestar. Estos aspectos se integran como elementos esenciales dentro del eje de "Responsabilidad social", lo que manifiesta el compromiso inherente al cambiar su nombre a "Responsabilidad social, igualdad y cultura para la paz".

En aras de integrar el trabajo realizado en los últimos años y con el propósito de establecerlos en el Modelo Educativo, como referente para los modelos académicos y los documentos institucionales, se incluyen los apartados de la formación integral, los perfiles del estudiante y profesor, los perfiles curriculares y los créditos en la UANL.

Todo lo anterior permite continuar con los trabajos para su implementación y la renovación de las prácticas de excelencia educativa en la Universidad.

Capítulo 1. Contexto y tendencias de la educación

Dra. Idalia Rodríguez Delgado
Mtra. Analilia Padilla García
Lic. Luis Ángel Báez Patlán
Lic. Perla Nataly Chavira Treviño

1.1 Contexto general

Para comprender el contexto bajo el cual se actualiza el Modelo Educativo de la UANL, hay que reconocer los procesos de globalización y las tendencias que imperan en todos los ámbitos de la vida humana, procesos altamente complejos que se desarrollan en un ambiente mundial interconectado e interdependiente.

Desde una perspectiva global

La educación ha experimentado transformaciones significativas en las últimas décadas, influenciadas por diversos factores a nivel internacional y nacional. La interconexión global, los avances tecnológicos, los cambios en la sociedad y la cultura han planteado nuevos desafíos y oportunidades para el ámbito educativo; en ese sentido, la educación es un proceso dinámico cuya transformación responde a estos cambios de orden social, político, económico y cultural.

Algunos de los principales cambios en los últimos quince años son de orden tecnológico y científico, a través del acceso a los medios informáticos, contribuyendo al desarrollo social y económico mediante la investigación e innovación continua en los sectores productivos, económicos, académicos, científicos, sociales, entre otros, que inciden en la transformación de la forma en que pensamos, vivimos, trabajamos, aprendemos y nos relacionamos.

En el orden económico, los países han conformado alianzas y bloques comerciales para obtener beneficios, hacer frente a la creciente competencia y a un sistema económico cada vez más globalizado; para afrontar estos retos, nuestro país ha tenido la necesidad de transformarse promoviendo, a través de políticas, programas e incentivos, el desarrollo económico de las regiones que lo conforman, priorizando la formación de profesionales competentes, adaptables a diversos escenarios, y a las

continuas demandas del mundo laboral en función de las necesidades sociales y económicas.

En ese sentido, la Organización de los Estados Iberoamericanos de acuerdo con Granados (2020), establece que, en función de la revolución del empleo en las economías del conocimiento, es primordial para las Instituciones de Educación Superior (IES) plantear cambios en la filosofía institucional, adaptando sus currículos y enfoques a la actualización continua. Desde esta postura se reconocen las capacidades para generar valor y riqueza a través del conocimiento, así como la construcción de una sociedad más equitativa, justa e inclusiva.

En el ámbito educativo, estos cambios inciden particularmente en las áreas de investigación y desarrollo tecnológico; la generación del conocimiento se incrementa exponencialmente y el uso de la tecnología presenta grandes oportunidades de desarrollo para el sector educativo. Además, destaca que las IES interactúan con otras comunidades académicas permitiendo intercambiar experiencias educativas y mejorar la calidad educativa.

Los avances en el ámbito tecnológico han revolucionado la dinámica educativa a través de la creación de plataformas educativas virtuales, la implementación de metodologías pedagógicas innovadoras, el acceso a información instantánea y la interconectividad, ampliando las fronteras del aprendizaje y facilitando la colaboración entre instituciones académicas y estudiantes de diferentes partes del mundo de manera más eficiente.

En el 2020 se instituyó la Agenda Digital Educativa Mexicana, como un instrumento integrador y planificador de todas aquellas las políticas públicas en torno al uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), en el Sistema Educativo Nacional, el cual plantea la necesidad de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional para generar una nueva educación digital que incorpore y beneficie socialmente a todos los ciudadanos en esta cuarta evolución cognitiva y tecnológica del mundo (ADE, 2020).

Desde la revolución industrial y la sociedad 5.0

La cuarta revolución industrial incorpora la convergencia de las tecnologías digitales, físicas y biológicas que repercuten en las transformaciones indispensables e inevitables de los fines de la educación, así como la forma de cómo gestionar las políticas educativas (Granados, 2020).

El vínculo entre la escuela, la empresa y el Estado, especialmente en la Industria 4.0 y la transición a la industria 5.0, es elemental para la educación. En la era actual, donde la tecnología y la innovación son pilares fundamentales, la colaboración entre instituciones educativas y empresas no sólo fortalece la formación académica y la investigación, sino que también prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo laboral; la conexión directa con la industria proporciona a los futuros profesionales experiencias prácticas, acceso a tecnologías emergentes y una comprensión más profunda de las demandas del mercado. Este enfoque no sólo beneficia a los individuos al mejorar sus habilidades y empleabilidad, sino que también impulsa la innovación y el progreso económico al adaptar los procesos educativos conforme a las necesidades cambiantes de la industria.

La Sociedad 5.0 destaca la importancia de fomentar habilidades como la resolución de problemas complejos, la creatividad y la colaboración, para que los egresados estén preparados para enfrentar los desafíos del futuro. Este nuevo paradigma, caracterizado por la convergencia de lo físico y lo digital, enfrenta a las universidades al desafío de preparar a los estudiantes para un entorno en constante cambio, motivo por el cual, las instituciones educativas, deben adaptarse e impulsar la innovación al integrar herramientas digitales, inteligencia artificial y tecnologías emergentes en sus programas académicos.

Procesos de transformación derivados por pandemia

La pandemia de COVID-19 ha dejado un impacto profundo en la educación media superior y superior a nivel mundial. La transición disruptiva hacia modalidades de aprendizaje en línea evidenció la necesidad de una adaptación rápida por parte de las instituciones educativas; aunque la tecnología permitió la continuidad de la enseñanza, también exacerbó las brechas de acceso a la educación, destacando desafíos relacionados con la conectividad, la equidad en el acceso a dispositivos y la capacitación de docentes.

Además, la crisis sanitaria redefinió las prioridades educativas, enfocándose en habilidades digitales, socioemocionales y de flexibilidad; el impacto socioemocional en estudiantes y educadores también ha subrayado la importancia de un enfoque holístico de la educación. A medida que las instituciones se recuperan de los estragos provocados por la pandemia del COVID-19, se han impulsado cambios estructurales, promoviendo la innovación y el fortalecimiento de la resiliencia en los sistemas educativos.

Impacto ambiental y sus implicaciones

El cambio climático y la crisis ambiental global han colocado a la sostenibilidad en el centro de las agendas educativas. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia (por sus siglas en inglés UNESCO), a través de su iniciativa "Educación para el Desarrollo Sostenible", resalta la necesidad de formar ciudadanos conscientes de su papel en la preservación del medio ambiente; instituciones educativas a nivel mundial, motivadas por estos desafíos, han incorporado programas de estudio que promueven la conciencia ambiental y el desarrollo de soluciones sostenibles.

En México, donde la biodiversidad constituye parte de su riqueza natural, las IES desempeñan un papel crucial en el fomento del desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente. Más allá de la transmisión de conocimientos, estas instituciones tienen la responsabilidad de cultivar una conciencia ambiental en sus agentes educativos, promoviendo la comprensión de los desafíos ambientales contemporáneos y fomentando prácticas sostenibles. A través de la investigación y la innovación, las universidades también contribuyen al desarrollo de soluciones y tecnologías respetuosas con el medio ambiente (OCDE, 2022).

Desde el desarrollo de competencias, bienestar y aspectos culturales

Para formar estudiantes competentes para el año 2030, estos deberán poder utilizar sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores para actuar de manera coherente y responsable, cambiando el futuro para mejor (OCDE, 2019a).

El informe Futuro de la Educación y Habilidades 2030 de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE por sus siglas en inglés) reconoce que los seres humanos son una parte del complejo ecosistema natural y, por lo tanto, su marco de aprendizaje incluye: "calidad ambiental como un factor que afecta el bienestar individual. En virtud de lo anterior, se espera que los estudiantes aprendan a cuidar no solo de su bienestar personal, sino también del bienestar de sus amigos, familias, comunidades y del propio planeta" (OCDE, 2019b).

La diversidad cultural y la inclusión han ganado protagonismo en los últimos años; la UNESCO (2020) promueve que la educación debe ser inclusiva y equitativa, reconociendo la importancia de abordar la diversidad cultural. Este enfoque busca eliminar las barreras para el acceso y la participación de todos los estudiantes, independientemente de su origen étnico o cultural.

A nivel nacional, México ha impulsado iniciativas para fortalecer la identidad cultural en la educación superior. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES) ha respaldado proyectos que buscan integrar la riqueza cultural del país en los planes de estudio, fomentando un sentido de pertenencia y promoviendo el respeto a la diversidad.

Aunado a lo anterior, la emigración y la búsqueda de empleo ponen de manifiesto que las competencias y habilidades adquiridas en los sistemas educativos no entienden de fronteras y que los procesos de acreditación o reconocimiento son exigibles, tanto por razones humanitarias como académicas o productivas, en una economía mundial globalizada (Granados, 2020).

Políticas y reformas en pro de la educación

La educación siempre ha sido un campo influido por las políticas gubernamentales, los cambios en la administración, reformas educativas y decisiones políticas que impactan directamente en la estructura y calidad del sistema educativo. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de su Agenda 2030, busca garantizar una educación inclusiva y equitativa, reconociendo que la inversión en educación es fundamental para el desarrollo económico sostenible (UNESCO, 2020a).

El acceso universal a la educación se refiere a la igualdad de oportunidades que tienen las personas para participar en un sistema educativo independientemente de sus características y condiciones. La educación debe ser inclusiva y accesible para todos, tanto de hecho como de derecho; esto significa que aspectos como la clase social, la raza, el género, la sexualidad, el origen étnico o las discapacidades no deben ser motivo para impedir el acceso de las personas a la educación (UNESCO, 2020b).

Las últimas reformas educativas mexicanas han buscado mejorar la calidad de la educación y garantizar la equidad, sin embargo, el desafío radica en la implementación efectiva de estas políticas. La ANUIES ha abogado por la participación de las instituciones educativas en la formulación de políticas para asegurar que se ajusten a las realidades del sistema educativo mexicano.

Una de las principales preocupaciones y objetivos de dichas políticas refieren al acceso a la educación y a la cobertura de las Instituciones de Educación Superior. En ese sentido, la UNESCO (2020a), la ONU (2018), la OCDE y la ANUIES consideran que el acceso a la educación media superior

y superior es un factor determinante para el desarrollo socioeconómico de las naciones, por lo que garantizar una cobertura amplia y equitativa en estos niveles educativos, es esencial para brindar oportunidades a todos los individuos, independientemente de su origen socioeconómico.

Las IES deben desarrollar estrategias para reducir la brecha entre la matrícula y el egreso, especialmente entre los grupos desfavorecidos, reforzando la recopilación de datos sobre las tasas de culminación para ofrecer un escenario claro de retención; de igual manera, es importante elevar la cobertura de sus servicios educativos, a través de distintos medios, en función de la responsabilidad social universitaria. Sin embargo, uno de los principales desafíos de las IES es la sostenibilidad financiera, la cual es esencial para mantener la operatividad y la calidad de la educación. En ese sentido, el principal reto es la búsqueda de fuentes de financiamiento alternativas y la eficiente gestión de recursos para asegurar la equidad e igualdad de oportunidades y construir sociedades más inclusivas y dinámicas. Si bien, las políticas gubernamentales y regulaciones afectan significativamente a las instituciones educativas, las instituciones de educación superior innovan en sus procesos y encuentran nuevas alianzas en beneficio de los agentes educativos, tales como; alianzas con la industria privada, modelos de negocios, propiedad intelectual, patentes y servicios a la comunidad, entre otros.

Hacia un futuro en constante transformación

En un mundo de interdependencia, encontrar soluciones a desafíos globales requiere la habilidad para analizar crítica y propositivamente las tensiones, dilemas y compensaciones, por ejemplo, entre equidad y libertad, autonomía y solidaridad, eficiencia y procesos democráticos, ecología y modelos económicos simplistas, diversidad y universalidad, e innovación y continuidad (OCDE, 2019), generando mecanismos y estrategias. En ese sentido, les corresponde a las IES formar agentes de cambio social que sean competentes y capaces de enfrentar un futuro incierto; la colaboración entre gobiernos, instituciones educativas y organismos internacionales será crucial para superar estos retos, y continuar abogando por políticas que promuevan la calidad y la sostenibilidad en la educación superior, asegurando que la formación académica esté alineada con las necesidades de la sociedad y el entorno global en constante transformación.

En una era globalizada y cambio tecnológico acelerado, el desarrollo futuro del país depende de la pertinencia de las decisiones que tomemos ahora. Para avanzar hacia una mejor educación es necesario construir una ruta hacia un nuevo proyecto de nación caracterizado por una mayor igualdad

y equidad en las oportunidades para ejercer el derecho a la educación de buena calidad.

1.2 Tendencias educativas

El estudio del contexto social, económico, político y educativo, a partir de los acontecimientos y documentación existente a nivel nacional e internacional, derivó en el reconocimiento de las tendencias que han sido y seguirán siendo tema de discusión para las instituciones de educación media superior y superior. En este sentido, a partir de la revisión de la literatura y del contexto general bajo el cual se actualiza el Modelo Educativo, se identificaron los retos para lograr los objetivos y la búsqueda de una educación integral, incluyente y con excelencia que responda a las necesidades e intereses de los participantes y la sociedad.

En la tabla que se incluye a continuación, se detallan algunas de las tendencias que contextualizan la educación y sus implicaciones.

Tendencias	Implicaciones
1.Excelencia educativa	• Asegurar que los programas educativos sean de calidad, actualizados y pertinentes que cumplan con *estándares académicos nacionales e internacionales.* • Promover la atracción de talento académico (personal docente e investigadores). • Propiciar proyectos de colaboración con la sociedad, industria privada y otras instituciones educativas. • Asegurar la excelencia en el proceso de evaluación y seguimiento al diseño curricular. • Garantizar que los programas de formación continua y mecanismos de desarrollo profesional contribuyan al desarrollo integral del personal. • Crear programas que atiendan las desigualdades personales, regionales, económicas y sociales. • Aumentar la cobertura mediante la adopción de tecnologías educativas y modalidades de enseñanza flexibles. • Fomentar intercambios académicos, programas de doble titulación y colaboraciones globales que enriquezca la experiencia del estudiante, a través de diversas perspectivas culturales y sociales.
2.Desarrollo sustentable	• Potenciar la integración del desarrollo sustentable en el currículo de las diversas disciplinas. • Fomentar la actividad científica interdisciplinaria, orientada a la responsabilidad social y desarrollo sustentable, para incidir en propuestas que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental. • Implementar políticas, estrategias y programas para contribuir a la reducción de la huella ecológica. • Fomentar la participación de la comunidad universitaria en proyectos sociales, económicos y ambientales, que respondan oportunamente a las necesidades del entorno local, nacional e internacional.

	• Promover una gestión universitaria transparente y eficiente de los recursos, a través de políticas y estrategias para el desarrollo sustentable, la rendición de cuentas y la mejora continua. • Establecer protocolos para abordar crisis y situaciones imprevistas que puedan afectar a la universidad y su comunidad de manera efectiva. • Promover la formación inclusiva, equitativa y pertinente orientada hacia la adquisición de competencias ciudadanas de responsabilidad social y sustentabilidad.
3. Bienestar integral	• Promover procesos de inclusión y atención a estudiantes con necesidades educativas específicas, con barreras para el aprendizaje o participación, entre otras. • Promover un enfoque holístico, centrado en el desarrollo integral de los estudiantes, atendiendo a sus aspectos académicos, emocionales, sociales y éticos. • Instrumentar acciones que promuevan y reconozcan el trabajo de la comunidad docente en beneficio de su bienestar. • Impulsar la salud pública mediante la prevención y atención al bienestar integral de la comunidad universitaria. • Fomentar un equilibrio entre el tiempo de dedicación a las actividades académicas, formación integral y descanso.
4.Transformación digital de la educación	• Promover la dinamización de los procesos académicos y administrativos a través de la alfabetización digital. • Democratizar el uso de las TICCAD para propiciar el desarrollo de competencias digitales y acortar las brechas digitales. • Contribuir al desarrollo de ciudadanía digital de manera responsable. • Fomentar el uso de tendencias de innovación educativa (gamificación, storytelling, videolearning, microaprendizaje, entre otras). • Aplicar nuevas herramientas y recursos tecnológicos en los programas educativos (inteligencia artificial, realidad aumentada, realidad virtual, metaverso, entre otras). • Implementar estrategias para humanizar el uso de la tecnología en la educación. • Implementar sistemas de supervisión y evaluación en los procesos educativos.
5.Transformación de la enseñanza y desarrollo del aprendizaje	• Propiciar procesos educativos en los que el estudiante desarrolle experiencias de aprendizaje reales y contextualizadas. • Desarrollar propuestas educativas sustentadas en el aprendizaje basado en proyectos e investigación que faciliten el aprendizaje interdisciplinar e integral. • Poner en práctica paradigmas educativos centrados en la innovación y con énfasis en conocimiento. • Emplear metodologías de enseñanza que promuevan la innovación y creatividad en diversos ambientes de aprendizaje. • Impulsar el trabajo voluntario y el servicio para abordar problemas reales en las comunidades. • Generar propuestas curriculares con un enfoque equilibrado entre tecnología, artes y humanidades. • Incentivar el diseño o actualización de políticas de formación y capacitación de profesores que aseguren una planeación, desarrollo y acompañamiento permanente.

	• Implementar programas de formación, actualización y certificación de los profesores en habilidades, saberes y competencias requeridos para su labor. • Fomentar la innovación a partir de las experiencias y éxitos de profesores, directivos, investigadores, instituciones, entre otras instancias dedicadas a la educación. • Propiciar el trabajo colegiado e investigación educativa entre profesores y estudiantes. • Generar propuestas educativas con flexibilidad en las modalidades y oportunidad de elección según las necesidades del individuo. • Propiciar el diseño de programas de ciclo corto que busquen mejorar las habilidades de profesionistas para desempeñar una ocupación similar (formación complementaria) o adquirir nuevas habilidades para una ocupación diferente (readaptación profesional).
6. Investigación, desarrollo e innovación	• Vincular de forma eficiente la investigación y la innovación a la productividad y el desarrollo integral de un país. • Generar valor mediante el desarrollo del capital intelectual. • Fortalecer la investigación aplicada para el crecimiento, innovación y desarrollo de la sociedad. • Promover la generación y aplicación de conocimiento, identificando oportunidades en contextos de incertidumbre. • Desarrollar el pensamiento creativo, innovador y visionario, cultura de la innovación. • Promover la alfabetización científica mediante procesos de enseñanza basados en la investigación. • Impulsar la colaboración y conformación de redes de investigación y desarrollo entre IES, organizaciones sociales e iniciativa privada. • Promover la investigación y vinculación estratégica escuela – empresa para contribuir en la formación y desarrollo de las personas. • Desarrollar estrategias de innovación en los marcos de cualificaciones para el reconocimiento de la educación no formal o complementaria.
7.Gobernanza universitaria	• Generar estrategias de financiamiento para invertir en infraestructura, tecnología, investigación, innovación y desarrollo de proyectos y programas académicos. • Promover la internacionalización, movilidad académica y colaboración a través de estrategias de vinculación interinstitucional y organismos del sector social y empresarial. • Promover la igualdad de oportunidades para el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes. • Garantizar una gestión pertinente y efectiva a través de políticas y prácticas para una educación de calidad. • Garantizar la accesibilidad física y digital en los procesos administrativos y académicos de las instituciones. • Descentralizar los servicios educativos para el aumento de la cobertura. • Diversificar y optimizar las fuentes de financiamiento para el aseguramiento de la gestión de los recursos y presupuestos de manera eficiente. • Establecer mecanismos efectivos de supervisión y rendición de cuentas para garantizar que la gestión sea transparente y responsable.

	• Asegurar que las políticas y regulaciones a nivel nacional o estatal sean coherentes y respalden la gobernanza sistémica para facilitar la colaboración entre instituciones.
8. Cultura para la paz	• Promover la cultura para la paz y no violencia a través de los valores universales como responsabilidad, tolerancia, justicia, respeto, solidarid, verdad, libertad y equidad. • Fomentar una cultura para la paz en los procesos académicos, investigativos y de gestión administrativa. • Promover la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia, incluyendo la de género. • Generar espacios de convivencia pacífica y de respeto a los derechos humanos. • Promover una cultura de responsabilidad social universitaria para una educación de ciudadanía mundial. • Formar agentes de paz que generen un cambio social. • Propiciar una cultura institucional que reconozca y respete la diversidad y promueva la inclusión. • Orientar acciones que favorezcan la humanización y el sentido crítico de la educación y la investigación, propiciando escenarios en los que se apliquen pedagogías cooperativas y solidarias. • Fomentar el respeto y principios éticos en los procesos de aprendizaje y generación de conocimiento, que garanticen una cultura de integridad académica. • Generar estrategias de mediación para la resolución de conflictos como herramientas de paz positiva.

Tabla 1. Tendencias educativas.

La UANL ha respondido a estos desafíos mediante la formulación de políticas y estrategias que buscan alinear la educación superior con las demandas actuales y futuras. Sin embargo, el camino hacia una educación más inclusiva, sostenible y tecnológicamente avanzada es continuo y requiere la colaboración constante entre la comunidad universitaria, instituciones educativas, gobiernos y organismos nacionales e internacionales.

Capítulo 2. Contexto institucional

MA. Melissa Chapa Guajardo
MDEMS. Anny Frid Ramos García
Mtra. María de Lourdes Aguirre Martínez

2.1 Visión UANL

En 2019, ante la proximidad del término de vigencia del proyecto de Visión 2020 de la Universidad, y para contar con un proyecto que plasmara las aspiraciones de la comunidad universitaria, coadyuvando en la toma de decisiones, la Rectoría impulsó un proceso participativo de planeación estratégica cuyo objetivo fue contar con un proyecto actualizado de Visión, ahora al año 2030; esto dio lugar al diseño de la Visión 2030, la cual declara que: *"La Universidad Autónoma de Nuevo León es en 2030 un referente internacional por su calidad educativa, inclusión, equidad, generación y aplicación innovadora del conocimiento con un amplio sentido de responsabilidad social que contribuye y trasciende en la transformación y el bienestar de la sociedad", considerando* las aportaciones de profesores, estudiantes, personal directivo y administrativo de la Universidad, Consejos Consultivos Externos e Internacionales, Fundación UANL, así como de diversas organizaciones del sector educativo, social y empresarial de la entidad.

Es a través de la Visión donde se plasman los compromisos que la Universidad asume con el desarrollo social y económico del Estado y del País, por lo que, uno de los elementos para lograr su cumplimiento, en términos de la academia, es el operar los procesos educativos bajo un Modelo Educativo pertinente, contextualizado y con proyección a futuro.

2.2 Plan de Desarrollo Institucional

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI), desde su creación en 2007 ha sido el marco orientador con el que dispone la Institución para fortalecer y asegurar el cumplimiento de sus funciones, para alcanzar niveles superiores de desarrollo y consolidación; dicho plan se alinea a la Visión UANL, donde se especifican las características de la Institución que se desean cumplir el año proyectado.

En 2019, alineado a la propuesta de Visión 2030, se configura el PDI 2019-2030, sin embargo, la aparición de la contingencia sanitaria generada por la COVID-19, a principios del año 2020, afectó el desarrollo de las funciones de la Universidad y desaceleró la transformación de la UANL. De igual

manera, la contingencia referida permitió la reconfiguración de prácticas educativas, sociales y laborales, así como las expectativas económicas y culturales de desarrollo futuro, entre otros aspectos.

Ante este nuevo contexto, la Institución consideró necesario impulsar un proceso que diera lugar a la creación de un marco renovado de planeación para el desarrollo de las actividades que la comunidad universitaria tendría que realizar, a fin de vigorizar y fortalecer el proceso de transformación institucional para hacer realidad la Visión 2030, en un contexto cada vez más complejo e incierto, promoviendo el desarrollo de la educación media superior y superior, asegurando las contribuciones de la Universidad en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación al progreso social y económico del Estado y el país, así como al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (UANL, 2022b).

En virtud de lo anterior se creó el PDI 2022-2030, en el que se incorporaron nuevos ejes rectores y transversales de actuación para la toma de decisiones y el desarrollo de programas (Gráfico 1), y un marco de nuevas políticas y estrategias en su ámbito. En este documento se hace énfasis en que, siendo conscientes de los cambios del contexto, el PDI es un instrumento adaptable, que, sin alterar sus propósitos estratégicos, busca asegurar su vigencia para avanzar en el proceso de transformación institucional (UANL, 2022b).

Ejes rectores				
Educación pertinente y de calidad				
Investigación científica y desarrollo tecnológico				
Desarrollo institucional y sustentabilidad				
Desarrollo cultural y humano				
Salud y bienestar				
Responsabilidad financiera				
Gobernabilidad y gestión universitaria				
Ejes transversales				
Responsabilidad social	Innovación y estrategia digital	Internacionalización	Extensión y vinculación	Infraestructura y servicios

Gráfico 1. Ejes rectores y transversales del PDI 2022-2030.

2.3 Estructura de los Sistemas de Estudios de la UANL

La UANL es la institución pública más importante en el noreste de México, tanto por su extensión, cobertura, como por su amplia y diversificada oferta educativa, una Institución de excelencia. En cuanto a la extensión, la

Universidad está presente en 27 municipios del estado de Nuevo León para el nivel medio superior y en 12 municipios para las licenciaturas y los posgrados (UANL, 2023e).

La oferta educativa se organiza en programas educativos del nivel medio superior tales como el Bachillerato General y sus variantes, los programas técnicos y el Bachillerato Internacional; del nivel de licenciatura se incluyen programas de técnico superior universitario, las licenciaturas y los profesionales asociados; y del nivel de posgrado se ofertan programas educativos de especialidad, maestría y doctorado. Los programas educativos se imparten en Escuelas Preparatorias, Facultades e Institutos, estos últimos adjuntos a las Facultades.

Para impulsar, desarrollar e implementar el Modelo Educativo de la UANL, se establecen los Modelos Académicos para cada nivel, los cuales buscan establecer las características de estructura curricular para responder a las particularidades de cada uno de ellos (Gráfico 2).

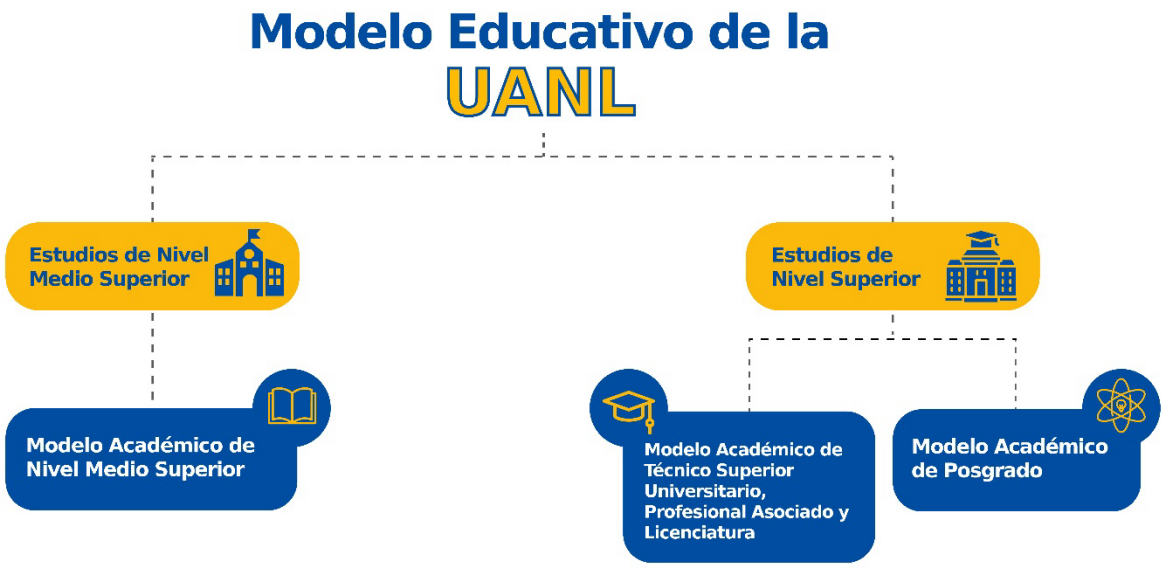


Gráfico 2. Estructura de los niveles y sus Modelos Académicos.

Aunado a los Modelos Académicos, se cuenta con el Modelo de Educación Digital de la UANL, el cual, como documento rector de carácter institucional y transversal a los niveles educativos, describe los fundamentos académicos, tecnológicos y administrativos que orientan la operatividad de los programas educativos que oferta la institución en las modalidades no escolarizada y mixta (UANL, 2022a). Por su parte, el Modelo de

Responsabilidad Social Universitaria busca fortalecer el compromiso público de la Universidad con la sociedad de la que forma parte, instrumentando estrategias responsables, oportunas y efectivas y con un fuerte sentido ético (Gráfico 3).

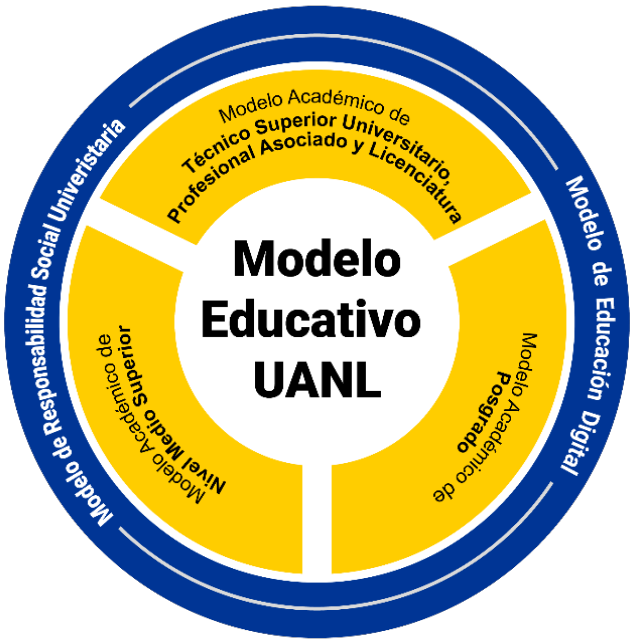


Gráfico 3. Modelos UANL.

La Universidad, en consonancia con sus ideales, cuenta con otros programas institucionales y protocolos que permiten hacer posible la operación de los procesos implicados en el ámbito educativo y que, su transversalidad se materializa en cada uno de los ejes rectores presentados en esta actualización del Modelo Educativo:

- *Programa de Integridad Académica UANL:* es un programa que busca fortalecer e incentivar una cultura en la que prevalezca los principios éticos y valores como honestidad, justicia y respeto en las actividades académicas y de investigación en la comunidad universitaria (UANL, 2023b).
- *Programa Institucional de Tutoría UANL:* pretende sumar y organizar esfuerzos para fortalecer la formación integral de los estudiantes, su formación profesional y su integración responsable a la sociedad; organizar y apoyar los esfuerzos de los Coordinadores de Tutoría y Docentes – Tutores de la UANL, para lograr las metas de incremento de atención tutorial brindada a los estudiantes, apoyar la calidad educativa, evitar la reprobación, los cambios de carrera y abandono de estudios, en los niveles de estudio medio superior, superior y posgrado (UANL, 2013).

- *Protocolo de cultura para la paz de la UANL*: contribuir al desarrollo integral, la convivencia armónica y la calidad de la institución con el establecimiento de acciones y mecanismos para promover una cultura para la paz, a través de prevenir, atender, sancionar y erradicar cualquier forma de violencia que atente contra la dignidad, los derechos, la calidad de vida y el bienestar de las personas que integran dicha comunidad, educando integralmente al estudiantado en los valores de respeto, inclusión, no violencia y no discriminación para toda la comunidad universitaria (UANL, 2023c).
- *Protocolo para la prevención y atención de casos de violencia de género:* es un órgano que promueve la gestión y desarrollo de proyectos y acciones institucionales orientados a eliminar las desigualdades de género en la legislación, estructura académico-administrativa, cultura institucional y funciones sustantivas (UANL, 2023d).
- *Código de ética de la UANL:* tiene como finalidad establecer un marco de valores institucionales y principios éticos que guíen el comportamiento deseable de la comunidad universitaria, para formar un ambiente de respeto dentro y fuera de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL, 2023f).

La UANL actualiza constantemente su normativa y promueve la generación de programas que contribuyen al bienestar y formación integral de su comunidad educativa.

Capítulo 3. Ejes rectores del Modelo Educativo de la UANL

Dr. José Armando Peña Moreno
MC. Cristina Baeza Vera
Mtro. Sergio Abel Sánchez Lomelí
Dr. Felipe Abundis de León

3.1. Conceptualización

El Modelo Educativo incorpora los lineamientos de los documentos institucionales vigentes, así como las tendencias y propuestas educativas formuladas por organismos nacionales e internacionales, necesarias para una institución de educación altamente competente en un contexto globalizado, considerando el ámbito local y nacional; constituyendo un medio para posibilitar y ordenar el quehacer universitario; tiene un valor utilitario, pragmático, dinámico y flexible; permite la retroalimentación; considera el carácter multidimensional y complejo de la educación y de su institucionalización; promueve la formación integral de sus estudiantes y adopta una actitud innovadora hacia el conocimiento. También describe el conjunto de propósitos y directrices que orientan y guían la acción y el sentido en las funciones académicas y es una representación de la práctica educativa en la Institución que sirve como referencia y como ideal.

3.2 Características

El Modelo Educativo de la UANL presenta las siguientes características generales:

- Es dinámico y adaptativo, al responder a las necesidades y tendencias del contexto social, educativo e institucional.
- Establece los ejes rectores que orientan el proceso educativo en la Institución.
- Considera como prioridad la práctica de la equidad, dando respuesta a las necesidades particulares de la comunidad estudiantil, mediante la igualdad y equidad de oportunidades a lo largo de su proceso formativo.
- Permite formar estudiantes que alcancen su más alto potencial intelectual y crecimiento personal, generando profesionales, artistas y científicos que contribuyan al avance de la sociedad en los ámbitos nacional e internacional, con competencias de índole tecnológica, conciencia social y ética, sensibilidad humana y un sentido de la vida.

- Reconoce los roles y la participación de los agentes involucrados en el proceso educativo: estudiantes, profesores, directivos y personal administrativo.
- Fortalece una cultura de colaboración estratégica entre las diferentes áreas que conforman la Institución.
- Incluye los principios y orientaciones para operar mediante un modelo académico según cada nivel educativo o programa que ofrece la Universidad.

3.3. Ejes rectores

La conformación del Modelo Educativo de la UANL se organiza en una estructura que da forma a los lineamientos de la visión y misión institucional, para ello define ejes rectores como el sustento sobre el cual se formaliza el planteamiento filosófico para transformarlo en acciones. Los ejes rectores delinean las formas de trabajo que deben ser incorporadas a la tarea educativa cotidiana para facilitar la comprensión y definir el alcance de los compromisos de los diversos actores en la institución. En los siguientes apartados se brinda la conceptualización y las características, de las cuales se desprenden las implicaciones para el logro de cada eje.

La fundamentación del Modelo Educativo de la UANL y sus ejes rectores siguen siendo muy relevantes y responden a las tendencias y demandas de la formación universitaria y a la formación de profesionistas competentes para atender las necesidades sociales.

Los seis ejes rectores se clasifican en: dos estructuradores, uno operativo y tres transversales y se denominan de la siguiente manera:

» Ejes estructuradores
- Educación centrada en el aprendizaje
- Educación basada en competencias

» Eje operativo
- Flexibilidad curricular y de los procesos educativos

» Ejes transversales
- Internacionalización
- Innovación
- Responsabilidad social, igualdad y cultura para la paz



Gráfico 4. Ejes rectores del Modelo Educativo.

3.3.1 Ejes estructuradores

En la realidad actual y futura importan los saberes, pero también, el saber hacer en el contexto de cada área de actividad formativa, reconociendo los múltiples niveles y direcciones del aprendizaje en el que participan los estudiantes, en la escuela, el hogar y las comunidades a las que pertenecen (OCDE, 2023). Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben diseñarse bajo este enfoque, y docentes y estudiantes deben responder y adecuar sus prácticas a los requerimientos de estas nuevas perspectivas educativas.

Para lograr lo anterior, el Modelo Educativo opera a través de los ejes estructuradores de educación centrada en el aprendizaje y educación basada en competencias. Estos ejes son la directriz que guían el actuar del proceso educativo y dan forma a los programas de formación en la Universidad, pues su diseño requiere considerar al estudiante como centro del proceso para promover un aprendizaje significativo; así mismo, permiten reconocer que el proceso educativo integral implica el desarrollo de competencias, entendidas como la expresión concreta del conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, que pone en juego la persona cuando lleva a cabo una actividad.

En ese sentido, los procesos de enseñanza y aprendizaje deben diseñarse bajo estos enfoques con el fin que los profesores y estudiantes transiten en una práctica educativa que promueva ambientes de aprendizaje con la visión de tales ejes. La descripción de los ejes se presenta a continuación.

A. Educación *centrada en el aprendizaje*

Los enfoques educativos centrados en el aprendizaje de los individuos buscan identificar y aplicar nuevos modos de pensar y hacer la práctica educativa en todos los niveles educativos, particularmente en el nivel de educación superior, buscando incidir en la formación de profesionales más competentes, críticos e innovadores. Para ello es necesario impulsar una nueva arquitectura del conocimiento (Pérez et al., 2000) desde la perspectiva del aprendizaje significativo, creando nuevos soportes y estrategias que faciliten el aprender a aprender.

El aprendizaje significativo depende en gran medida de la capacidad del sujeto para asimilar y modificar, en su propio interior, la representación inicial de la realidad externa. Así como del profesor para anclar, unir o relacionar los aprendizajes que el estudiante posee con los nuevos, para transformarlos en algo más complejo.

Es importante atender la forma en que el nuevo material de aprendizaje se relacione con lo que el estudiante ya posee, por lo que el personal académico tiene el reto de diseñar situaciones de aprendizaje potencialmente comprensibles, es decir, ser relevantes, estar organizadas de forma lógica, que permita su asimilación y modificación, al integrarse a las estructuras cognitivas existentes. Esto permite que los aprendizajes se transformen en algo nuevo o diferente, con una comprensión más profunda.

Para que los aprendizajes se transformen y perduren, deben aplicarse y transferirse a contextos y situaciones cada vez más reales y cercanos al ámbito profesional, para darle un sentido y una coherencia que demanda la participación más activa del estudiante.

Este eje estructurador, implica poner el énfasis en el proceso del estudiante en aras de promover un aprendizaje significativo. En este sentido, el aprendizaje es una acción que se desarrolla en dos niveles: a) en el comportamiento y b) en el pensamiento (Zabalza, 1991); y que integra lo intelectual, lo afectivo y lo interpersonal.

La función del personal docente es ahora ser facilitador y propiciador de los procesos de aprendizaje, al favorecer una participación constructiva y corresponsable del estudiante en su propio proceso de aprendizaje (Ángeles, 2003). Además de, diseñar ambientes, actividades y recursos que fomenten la transferencia y resolución de problemas reales; diseñar experiencias educativas que estimulen la reflexión, la colaboración, la

autonomía y la aplicación práctica del conocimiento, preparando a los estudiantes para enfrentar desafíos profesionales y personales complejos.

Para que esta orientación se concrete, es fundamental la transformación real y comprometida de las prácticas institucionales, en función de brindar atención a los requerimientos del estudiantado.

Características principales del eje

- Resignifica el rol del estudiantado, como responsable de la construcción de su propio aprendizaje, siendo el agente central en el proceso educativo, cada vez con mayor autonomía y liderazgo.
- Resignifica los roles y funciones docentes en cuanto a tutor, facilitador, modelo, proveedor de información, desarrollador de recursos y planificador que contribuye a lograr el aprendizaje significativo de los estudiantes.
- Organiza los saberes y recursos con una estructura lógica, coherente, que posibiliten la autonomía y el cumplimiento de los perfiles de egreso de acuerdo con los niveles educativos e intenciones académicas.
- Manifiesta el logro de los aprendizajes del estudiantado en desempeños y productos.
- Responde a las necesidades de la comunidad estudiantil a través de las modalidades educativas, los recursos didácticos, programas de atención y la flexibilidad curricular.
- Fomenta nuevas y diferentes formas de evaluación integral de los aprendizajes con propósitos formativos.
- Promueve el desarrollo integral de la comunidad estudiantil a través de la innovación y diversificación de estrategias de enseñanza-aprendizaje, el ámbito académico, social, personal, cultural y profesional.
- Favorece en el estudiantado la transferencia de la teoría a la práctica en situaciones de la vida real, para fundamentar la solución de problemas con sentido ético y comprometido con el desarrollo sustentable y el bienestar social.
- Favorece la movilidad y adaptabilidad a los diferentes contextos sociales, a partir de diferentes estrategias educativas, el aprendizaje de lenguas extranjeras, la comprensión y respeto de otras culturas y el uso de las tecnologías.
- Considera la transformación del individuo en su totalidad, atendiendo a sus aspectos académicos, emocionales, sociales y éticos, tanto en el pensamiento como en el comportamiento.

Implicaciones del eje en la operación del Modelo Educativo

- Diseñar nuevas maneras de planear el aprendizaje mediante actividades guiadas y autónomas en diversas modalidades y opciones educativas.
- Utilizar una amplia diversidad de metodologías e instrumentos que permitan manifestar y evaluar los aprendizajes logrados.
- Vincular el desarrollo de los aprendizajes con la actuación competente en actividades académicas curriculares y cocurriculares y situaciones o problemas sociales y/ o profesionales.
- Desarrollar programas de formación para académicos que les permita asumir sus roles, funciones y su desarrollo profesional.
- Diversificar las estrategias, técnicas y recursos educativos que permitan el cumplimiento de las intenciones de aprendizaje y el desarrollo del perfil de egreso, propiciando la autonomía del estudiantado.
- Adaptar los procesos académicos y administrativos que permitan el pleno desarrollo de los estudiantes y la mejora continua de la calidad educativa.
- Generar una amplia gama de actividades curriculares y cocurriculares académicas, artísticas, culturales, de investigación, responsabilidad social, deportivas, aprendizaje de idiomas, entre otras para el desarrollo integral de los y las estudiantes.
- Desarrollar situaciones de aprendizaje presenciales y virtuales en contextos trans, inter y multidisciplinarios, de manera individual o colectiva que propicien habilidades de liderazgo con un amplio sentido de responsabilidad social.

B. Educación basada en competencias

La noción de bienestar social ha cambiado a lo largo de los años para abarcar mucho más que lo económico y material, orientándose hacia la prosperidad. El enfoque basado en competencias es considerado como un medio que responde mejor a la necesidad de encontrar un punto de convergencia entre la educación y el contexto social, se adapta a los cambios bajo múltiples formas, enfatiza y focaliza el esfuerzo del desarrollo económico y social en la valorización del capital intelectual, en respuesta a la necesidad urgente de mejorar la calidad de la educación para todos.

También se espera que conlleve a una mayor equidad, ya que establece estándares que garantizan el acceso de diversos grupos en condiciones de igualdad y proporciona las bases para la participación efectiva de los estudiantes en el aprendizaje.

La educación basada en competencias implica que los estudiantes desarrollen un sentido de sí mismos en el mundo, movilizando conocimientos, habilidades, actitudes y valores para satisfacer demandas, adaptarse a la complejidad e incertidumbre, y poder colaborar a forjar un mejor futuro, por lo que debe prepararse con competencias para desarrollar sus actividades.

Ante esto, la Universidad Autónoma de Nuevo León propone el análisis de las prácticas sociales en toda su dimensión para ubicar las competencias que le corresponden a cada nivel educativo que ofrece.

Características principales del eje

- Aspira a desarrollar las competencias que integren el saber hacer y la transferencia de aprendizaje en situaciones lo más apegadas a la realidad, creando ambientes que potencien y desarrollen los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que requiere la sociedad.
- Considera el desarrollo de las competencias según el tipo de programa educativo, requeridas en el entorno socioeconómico local, regional y global.
- Promueve el desarrollo de competencias generales en tres dimensiones: instrumentales, personales y de interacción social.
- Promueve habilidades digitales, ciudadanas, de desarrollo sostenible y responsabilidad social.
- Posibilita el desarrollo de las competencias por nivel de complejidad, que se consideren pertinentes para una formación integral, el logro del perfil profesional y las expectativas del estudiante.
- Demanda un cambio en los perfiles y roles del profesor y el estudiante.
- Promueve la comprensión de conceptos, principios, teorías, procedimientos y los valores en forma integral, a través de capacidades que fundamentan el saber hacer.
- Prioriza la formación integral al fomentar los valores universales en el desarrollo de habilidades y competencias.
- Habilita espacios y actividades cocurriculares y extracurriculares para el desarrollo de competencias en situaciones de aprendizaje apegadas a la realidad.

Implicaciones del eje en la operación del Modelo Educativo:

- Establecer vínculos con la sociedad a través de estudios de seguimiento de egresados, empleadores, consejos consultivos, investigación científica y tecnológica, entre otros, para retroalimentar la actividad académica y la formación de profesionales.
- Actualizar los programas educativos para el desarrollo de competencias que contribuyan al logro de la formación integral, el perfil

profesional, expectativas del estudiante, así como los requerimientos del mundo laboral.

- Crear mecanismos de vinculación estratégica con diversas IES, asociaciones y otros organismos para habilitar espacios de aprendizaje en ámbitos reales.
- Generar y mejorar espacios institucionales e infraestructura tanto física como tecnológica, para propiciar entornos educativos adecuados en el desarrollo de competencias.
- Implementar programas de capacitación pedagógica para profesores que permitan el fortalecimiento de las competencias requeridas para su práctica educativa.
- Certificar las competencias de los estudiantes, profesores y administrativos a través de organismos reconocidos.
- Diversificar las estrategias de enseñanza y aprendizaje, enfocadas al desarrollo de competencias, integrando el saber hacer y la transferencia de aprendizaje a contextos de aplicación real.
- Desarrollar competencias:
    - Instrumentales de naturaleza lingüística, metodológica, tecnológica y cognoscitiva, propias del perfil académico y profesional.
    - Personales y de interacción social que facilitan el proceso de desarrollo humano personal e interpersonal.
    - Integradoras, para que el egresado alcance, junto con el desarrollo de las competencias específicas, la formación integral que lo vuelvan competitivo, tanto a nivel local, como nacional e internacional.
- Organizar el plan de estudios por unidades de aprendizaje que integran los saberes, la teoría y la práctica y el desarrollo de competencias según los niveles de complejidad del perfil de egreso.

3.3.2 Eje operativo

Este eje presenta la premisa bajo la que se organiza la implementación de los programas educativos de la Universidad, mediante una amplia gama de alternativas para la formulación de los procesos académicos que permitan responder a las necesidades del estudiante y del entorno en el que está inmerso.

A. Flexibilidad curricular y de los procesos educativos

La flexibilidad en el plano del Modelo Educativo de la UANL es el eje en el que se articulan las líneas de acción e innovación en ámbitos específicos: en el plano pedagógico, en los métodos de enseñanza y aprendizaje; en la organización y la gestión académica; en la administración de recursos

financieros, humanos y de los procesos escolares. Se habla de la flexibilidad curricular, ya que los niveles administrativo y financiero se derivan del académico, y deben responder a las especificidades de este último.

La flexibilidad curricular y de los procesos educativos es la que permite adecuar, diversificar, crear o posibilitar procesos educativos que respondan a las necesidades, intereses y posibilidades del contexto institucional y social a nivel local, nacional y global, así como de actores educativos implicados.

Impulsa la movilidad de los actores universitarios en la generación y socialización del conocimiento a través del diseño y rediseño de programas educativos, la formación interdisciplinaria, y la promoción de nuevas alternativas de enseñanza y aprendizaje dentro y fuera del aula, la corresponsabilidad en la toma de decisiones, la consideración de cuestiones contextuales, el énfasis en la evaluación formativa, y la diversificación de las modalidades de formación. Se define como la posibilidad de construcción de una trayectoria educativa que responde a la individualidad del estudiantado, de sus intereses, expectativas, aptitudes y posibilidades, con la finalidad de contribuir al desarrollo de sus potencialidades.

Tanto la flexibilidad del currículo como de los procesos educativos son condiciones necesarias para que el Modelo Educativo sea funcional, por consiguiente es necesario que la Institución asegure la operatividad de programas educativos desarrollando nuevos esquemas y espacios de prácticas educativas, creativas e integrales, que incluyan estrategias orientadas al desarrollo pleno de la autonomía intelectual de los estudiantes, así como establecer criterios que permitan implementar estas estrategias en los espacios en los que se generan procesos de enseñanza y aprendizaje.

Esto implica, necesariamente, a una actitud diferente de cada uno de los actores del proceso educativo, ante la enseñanza y el aprendizaje y, por supuesto, ante la evaluación, como una condición ineludible para la mejora continua de la calidad de los procesos y programas educativos.

Características principales del eje

- Promueve la formación en diversas modalidades educativas que ofrezca la institución, para el logro de los propósitos de formación que favorezcan todas las posibilidades del aprendizaje autogestivo.
- Propicia la construcción de un perfil profesional que se adapte a los intereses y aptitudes del estudiante mediante los diferentes esquemas curriculares.

- Favorece la movilidad estudiantil de los programas educativos, de conformidad con los intereses y expectativas de los estudiantes.
- Promueve la formación interdisciplinaria y el trabajo colegiado intrainstitucional e interinstitucional mediante la utilización de los diferentes medios tecnológicos en la comunidad académica universitaria para realizar mejor sus funciones.
- Posibilita una actualización permanente del personal académico en su campo profesional.
- Contribuye la actualización y diversificación de la oferta educativa en distintas modalidades.
- Promueve una mayor participación de los estudiantes provenientes de sectores menos favorecidos, asegurando su permanencia, con modelos más flexibles y equitativos.
- Favorece el desarrollo de lineamientos y procedimientos académicos y administrativos conforme las necesidades y condiciones de los actores educativos y las dependencias académicas.
- Propicia una cultura de gestión estratégica para el uso eficiente de recursos financieros, humanos y de los procesos escolares.
- Fomenta el trabajo de los profesores en los procesos de evaluación, actualización y diseño curricular, así como la operación de los programas educativos.

Implicaciones del eje en la operación del Modelo Educativo

- Generar esquemas curriculares que posibiliten el desarrollo de un perfil indicativo mediante las unidades de aprendizaje optativas, actividades cocurriculares y extracurriculares, de formación integral, mediante la construcción de una trayectoria académica que satisfagan las necesidades e intereses vocacionales del estudiantado.
- Ampliar la cobertura de programas educativos, medios de aprendizaje y servicios de apoyo.
- Responder institucionalmente a una formación del pensamiento crítico, libre, flexible e interdisciplinario.
- Diseñar opciones de formación flexible en espacios presenciales y virtuales, dentro y fuera de la institución en función del contexto de las dependencias y los requerimientos del mundo laboral.
- Realizar trabajo colegiado intra e interinstitucional que fomente el desarrollo de propuestas de flexibilización pertinentes.
- Fortalecer el programa institucional de tutorías para la asesoría a estudiantes en la configuración de su trayectoria académica.
- Adecuar y mejorar la infraestructura tecnológica y administrativa.
- Fortalecer el sistema institucional de administración de programas educativos en sus diferentes modalidades.

- Diseñar espacios de sinergia y colaboración en los que se incentive el respeto, la valoración y diversificación del trabajo de los docentes, en consonancia con las directrices de los planes y programas de estudio y el trabajo colegiado en academias con otros pares.

3.3.3 Ejes transversales

La organización del proceso educativo ya sea fuera o dentro del aula, debe contemplar aspectos de formación global —a través de la internacionalización de la Institución—, incorporando estrategias y técnicas innovadoras que permitan la formación de ciudadanos planetarios socialmente responsables y agentes de paz; por lo que estos ejes se desarrollan a través de todo el currículo, complementando la formación integral.

A. Internacionalización

En el contexto actual, la internacionalización constituye una visión de futuro y desarrollo la cual orienta la vida institucional de las universidades. Esta perspectiva de "mirar hacia afuera", evitando la endogamia, ha permitido el crecimiento, expansión y transformación de las tareas de gestión y operatividad que se llevan a cabo en las instituciones educativas, arribando a metas de excelencia e innovación en todos los ámbitos.

Gracias a la incorporación de las nuevas tendencias en educación, fomentadas por la internacionalización de esta, se han podido reconfigurar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, instrumentar nuevas acciones para la administración, planeación y desarrollo de las IES, a la vez que se fomenta la búsqueda y encuentro de nuevos horizontes que permiten alcanzar y cristalizar las funciones sustantivas de la universidad.

La internacionalización, es el resultado de un proceso continuo que ha desembocado en incorporar la dimensión internacional en la cultura institucional (UNESCO, 2017), contribuyendo a la calidad de las funciones de la educación. Se reconoce a la internacionalización como un proceso que responde a la globalización y a la búsqueda de la excelencia educativa mediante una continua renovación pedagógica, transformando, de manera particular, las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión, de manera transversal. En virtud de lo anterior, se puede asegurar que la internacionalización se ha convertido en un elemento estratégico para la cooperación académica entre las instituciones educativas, entretejiéndose relaciones de interdependencia y colaboración; gracias a esta sinergia, la experiencia de gestión y desarrollo de la vida académica

se ha visto fortalecida, aunado al descubrimiento de nuevas rutas que permiten experimentar y llevar a cabo procesos formativos de calidad.

Así mismo, surge responsablemente la internacionalización solidaria, como el compromiso de las instituciones educativas para colaborar con sus pares académicos en la resolución de los problemas que aquejan a la humanidad, los cuales en la mayoría de los casos trascienden las fronteras nacionales. Esta interdependencia, demanda, de la colaboración, la cooperación y la corresponsabilidad entre todos, para que cada nación, país y comunidad se vean beneficiados por dicha colaboración con equidad y justicia.

Por lo anterior, organismos como la ANUIES, buscan impulsar un enfoque multidimensional de la internacionalización en el que se hagan explícitas las diferentes dimensiones del proceso: la movilidad de estudiantes y académicos, la cooperación científica, la internacionalización del currículo y opciones de aseguramiento de la calidad con perspectiva internacional (ANUIES, 2012).

La generalización de la internacionalización, en la agenda de la educación superior, su creciente normalización en los procesos de acreditación y evaluación, junto al reconocimiento de su potencial como medio para el fortalecimiento y desarrollo institucional de las universidades, son los principales inductores del diseño de políticas institucionales (UNESCO, 2017); en ese sentido, la internacionalización desde una perspectiva formativa, conlleva una serie de procesos para fortalecer la institucionalización y el establecimiento de estrategias y políticas que respondan al porqué y el para qué integrar una dimensión internacional de calidad, en función del entorno institucional que incluye para esta Universidad no solamente la educación superior, sino también la educación media superior.

Características principales del eje

- Fomenta una amplia gama de alternativas de programas académicos, actividades de investigación y profesionales, actividades extracurriculares, relaciones y servicios externos, tanto en el país como en el extranjero.
- Considera una perspectiva internacional en los programas educativos para la formación de ciudadanos globales.
- Enriquece el perfil de egreso de los estudiantes mediante oportunidades educativas internacionales.
- Promueve la competitividad de los egresados de la UANL a nivel nacional e internacional a través de desarrollo de las competencias.

- Fomenta el desarrollo de habilidades comunicativas y sociales que permiten el desenvolvimiento y adaptación en contextos interculturales e internacionales.
- Propicia el desarrollo de proyectos colaborativos retomando las mejores prácticas mundiales bajo enfoques interdisciplinarios, multidisciplinarios y transdisciplinarios.
- Fomenta la investigación y estudios internacionales.
- Propicia el acceso hacia nuevos esquemas de investigación, de docencia y de gestión.
- Promueve la acreditación de los programas educativos con altos estándares de calidad a nivel nacional e internacional.
- Facilita la afiliación con instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional.
- Gestiona convenios nacionales e internacionales entre instituciones de educación superior para promover el intercambio de profesores, estudiantes e investigadores.

Implicaciones del eje en la operación del Modelo Educativo

- Propiciar la incorporación de la Universidad en redes de colaboración para el desarrollo de comunidades de aprendizaje y de investigación, innovación y desarrollo e incidencia social.
- Eficientizar los lineamientos y mecanismos de internacionalización de estudiantes, docentes e investigadores.
- Generar oportunidades para la movilidad académica de estudiantes, profesores e investigadores en instituciones de educación superior nacionales e internacionales.
- Gestionar el aumento de la oferta de programas y alternativas de movilidad académica e intercambios en el extranjero.
- Fortalecer los programas de formación académica que permitan a sus egresados incorporarse en contextos interculturales e internacionales.
- Incorporar la dimensión internacional a los programas educativos y en los procesos académicos y administrativos, considerando las tendencias educativas y disciplinares.
- Propiciar la formación e incorporación de personal académico de instituciones internacionales.
- Fortalecer los estudios de educación comparada en función a los cambios y tendencias educativas de carácter internacional.
- Promover el cumplimiento de estándares internacionales en los programas educativos.
- Fortalecer los programas de financiamiento para la movilidad de estudiantes y académicos.
- Incorporar a los profesores y cuerpos académicos en redes de colaboración internacionales.

- Incrementar los programas de formación en otros idiomas.
- Lograr la acreditación internacional de los programas educativos.
- Fortalecer la participación de la UANL en foros y asociaciones reconocidas a nivel nacional e internacional.
- Impulsar la generación de convenios con instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional en términos de doble titulación, de movilidad académica, proyectos de investigación y desarrollo, entre otros.
- Promover la ampliación de las sedes de la UANL en el extranjero.

B. Innovación

Las tendencias globales conciben la innovación como una estrategia para el desarrollo del pensamiento creativo y propositivo, mediante la investigación aplicada fomentando una cultura para la generación de valor y el desarrollo integral del país. Esto mueve a reflexionar y establecer rutas o brechas de socialización del saber entre diversos grupos, espacios y disciplinas, adaptando cambios en las formas de gestión y organización institucional, así como en el proceso educativo.

En este contexto, es necesario que las IES adopten una cultura de innovación, en la que se implementen procesos y actividades, que les permita innovar de forma efectiva y poder destacar en un ambiente altamente competitivo.

La relación inseparable entre innovación e investigación, básica y aplicada, es la base esencial para el progreso científico y tecnológico. La innovación, se nutre directamente de la investigación que abarca tanto la comprensión profunda de principios fundamentales (investigación básica) como la aplicación de esos conocimientos para resolver problemas concretos (investigación aplicada). Es en este punto donde la innovación toma forma, ya que la aplicación exitosa de estos conocimientos conduce al desarrollo de soluciones tangibles y a la creación de productos o servicios innovadores, que responden a las necesidades del entorno y del mercado, y al bienestar social en términos de incidencia.

En cuanto a la innovación académica, demanda profesionistas con altos niveles de preparación, adquisición de habilidades intelectuales y competencias de carácter transversal para adaptarse de manera exitosa en el contexto laboral en continua evolución (OCDE, 2017; citado en ANUIES, 2018). Las instituciones educativas deben innovar en sus procesos académicos, principalmente en la formación permanente de sus estudiantes y egresados calificados y versátiles con capacidad para integrarse exitosamente en ambientes multidisciplinarios y transformados.

Para lograrlo, la comunidad educativa debe adquirir habilidades de pensamiento, mayor creatividad, trabajo colaborativo interdisciplinario y toma de decisiones incorporando el uso de nuevas tecnologías, entre otras.

La innovación es la base incuestionable de la competitividad, y desempeña un rol importante en el aumento de la productividad en la medida de que las organizaciones asimilan las mejores prácticas de la industria y de servicios, haciéndolas operacionalmente más efectivas (Medellín, 2013). Es un eje transversal para la gestión de saberes en la Universidad, que genera soluciones creativas a las necesidades de cambio: en el ámbito curricular, didáctico, tecnológico y de gestión.

Por ello, lo que se ha de buscar es la transición del uso de tecnologías obsoletas a otras más actuales; pero no sólo eso, es necesario la adquisición de nuevas habilidades, saberes y competencias con vistas hacia una cultura digital que permita alcanzar una innovación creativa permanente, además de la apertura de un nuevo universo ético de oportunidades formativas, sociales, laborales y profesionales, que posibilitarán al ser humano alcanzar el crecimiento y bienestar individual y colectivo (Agenda Digital Educativa, 2020).

Características principales del eje

- Concibe a la Universidad como plataforma y motor de creación, administración y socialización del conocimiento.
- Impulsa la investigación aplicada atendiendo los requerimientos y necesidades del entorno y tendencias mundiales para contribuir al desarrollo social, económico y tecnológico.
- Promueve las prácticas y proyectos innovadores que favorezcan el desarrollo académico, profesional y social.
- Propicia la construcción de redes de colaboración entre comunidades académicas y la sociedad a nivel nacional e internacional hacia la innovación de impacto bilateral.
- Incentiva el uso de la tecnología para el fortalecimiento de procesos administrativos y académicos.
- Promueve dinámicas de formación y actualización que diversifican la manera de acceder al aprendizaje en medios de educación formal y no formal.
- Incentiva una cultura de la innovación por todos los agentes universitarios, en donde se reconoce el valor de las ideas, la creatividad y la colaboración, generando ambientes propicios para ello.

Implicaciones del eje en la operación del Modelo Educativo

- Promover la investigación aplicada en las diversas áreas del conocimiento para fortalecer la cultura de innovación en los distintos agentes académicos universitarios mediante la formación interdisciplinaria, la vinculación estratégica y colaboración nacional e internacional.
- Fomentar el uso de tendencias de innovación educativa y recursos digitales en el diseño curricular y los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Generar, valorar y socializar las buenas prácticas y proyectos académicos innovadores, en la resolución de los problemas que aquejan a la sociedad actual, para el desarrollo del capital intelectual.
- Gestionar, promover y comercializar los productos y servicios para generar un beneficio económico en la Universidad, el Estado y el País.
- Participar en foros de socialización y en redes de innovación académica a nivel estatal, nacional e internacional.
- Fomentar un enfoque innovador de formación basada en investigación e innovación, que le permitan a los profesionistas adaptarse a contextos reales y cambiantes.
- Fortalecer los sistemas de tecnologías de información institucionales para facilitar los procesos académicos y administrativos.
- Desarrollar y fortalecer las plataformas de aprendizaje digital con recursos educativos de alta calidad, alineados con los planes y programas de estudios, garantizando que sean gratuitos, abiertos y accesibles para todos.
- Promover la diversificación de experiencias de aprendizaje en los estudiantes mediante la apertura hacia las distintas modalidades de formación, incorporando prácticas y tendencias de innovación educativa y el uso analítico de las tecnologías.
- Generar esquemas de financiamiento internos y externos para promover la innovación académica, científica y tecnológica.
- Colaborar en la creación de proyectos que propicien la creatividad, iniciativa, espíritu crítico, toma de decisiones y uso de nuevas tecnologías.

C. Responsabilidad social, igualdad y cultura para la paz

En un contexto global, las universidades han reconocido su papel no solo como formadoras de capital humano, sino también como agentes de cambio social. A nivel internacional, destacan diversas contribuciones que evidencian la creciente importancia de la responsabilidad social, igualdad y cultura para la paz, que subrayan la necesidad de que las IES actúen como catalizadoras para el desarrollo sostenible, el respeto a los derechos humanos y la justicia social.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible establece como prioritario:

> "Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible" (ONU, 2018).

La responsabilidad social impulsa a las organizaciones a considerar el impacto de sus acciones en la sociedad y el medio ambiente, así como fomentar prácticas éticas, transparentes y sostenibles que contribuyan al progreso social y económico (Barrera et al., 2017), destacando el papel fundamental de dicho enfoque en la promoción del bienestar colectivo y el desarrollo sostenible de las comunidades.

Esta conciencia sobre la responsabilidad social es relevante en el ámbito de la educación superior, donde las universidades desempeñan un papel crucial en la formación de futuros líderes y ciudadanos responsables; en ese sentido, la formación académica tiene implícita una dimensión social. Al integrar la responsabilidad social en sus prácticas académicas, de investigación y gestión, las IES contribuyen tanto al desarrollo sostenible de la sociedad, como a inspirar y formar a las generaciones futuras para abordar los desafíos globales con responsabilidad y compromiso.

De acuerdo con Vallaeys, De la Cruz y Sasia (2009), la Responsabilidad Social Universitaria se manifiesta como una filosofía de gestión universitaria que pretende renovar el compromiso social de la universidad y dar soluciones innovadoras a los retos que enfrenta el contexto en un mundo globalizado; orientando principalmente a que la organización se sitúe y se comprometa socialmente desde el ejercicio de sus funciones básicas.

Ante el compromiso inherente que tiene la UANL con la sociedad, es necesario considerar la interculturalidad, entendida como un concepto dinámico, referido a las relaciones evolutivas entre grupos culturales en los planos local, regional, nacional e internacional; en este sentido, los sistemas educativos deben considerar el carácter multicultural de la sociedad, propiciando la instauración del conocimiento mutuo, el respeto y el diálogo entre los diferentes grupos culturales (UNESCO, 2006).

Aunado a lo anterior, la atención a las desigualdades y la promoción de la dignidad humana son pilares fundamentales para garantizar entornos universitarios incluyentes y equitativos. Las IES, conscientes de la diversidad del estudiantado, personal docente y administrativo, deben abordar las desigualdades existentes. La dignidad humana se convierte así en un imperativo ético, que exige respeto y reconocimiento a la igualdad inherente de todas las personas, independientemente de su origen, género, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica.

La Ley General de Educación (2024), en su Artículo 8° ha estipulado que:

> "El Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia. Las medidas que adopte para tal efecto estarán dirigidas, de manera prioritaria, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales".

El principio de igualdad e inclusión en el ámbito académico, institucional y de atención resulta indispensable para salvaguardar el derecho a la dignidad de las personas que sustentan los organismos a nivel local, nacional e internacional, mediante acciones afirmativas desde un enfoque intercultural e interseccional propiciando la construcción de entornos universitarios donde todas las personas sin distinción de género, orientación sexual o condiciones tengan igualdad de oportunidades en consonancia a los derechos humanos.

En ese sentido, la configuración de entornos ideales para el desarrollo de las actividades académicas, la Ley General de Educación en el artículo 74, establece que: "Las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, promoverán la cultura de la paz y no violencia para generar una convivencia democrática basada en el respeto a la dignidad de las personas y de los derechos humanos" (LGE, 2024).

La educación de una cultura para la paz permite a los ciudadanos ser dueños de ellos mismos y de su futuro, y participar de manera directa en la construcción de la paz, la democracia y la estabilidad tanto en lo local como en lo global. Asimismo, desarrolla la capacidad crítica de los ciudadanos para que sean actores, se trata pues de una educación que pone en las manos de las nuevas generaciones los comportamientos y los valores necesarios, para que desarrollen y opten más por una cultura de paz en vez de una de violencia, para que trabajen a favor de la dignidad, la

justicia, la paz y el desarrollo humano en todas sus dimensiones (Bahajin, 2018).

Los diferentes elementos que conforman este eje tienen su punto de encuentro en el desarrollo social, al pasar de una visión individualista a considerar el bienestar y el respeto del otro como centro de la actividad colectiva e individual, considerando a todos los seres vivos, grupos y cultura, a las diversas formar pensar y actuar en beneficio propio y de los demás como medio para un futuro más esperanzador.

Este eje permite reflexionar sobre el quehacer de la Universidad al servicio de la sociedad, el tipo de conocimiento que genera y cómo se difunde, los impactos que este genera, los valores que enmarcan, las conductas que promueve y la visión que proyecta a futuro, sustentado en la esperanza del porvenir.

Características del eje:

- Consolida los criterios de cobertura, pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia, así como los procesos de mejora continua y aseguramiento de la calidad.
- Ofrece una educación para la ciudadanía mundial de excelencia educativa, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables.
- Promueve la preservación del sistema y recursos naturales, la equidad social y el crecimiento económico sostenible.
- Fomenta la gestión socialmente responsable para contribuir al desarrollo integral de la comunidad universitaria.
- Promueve una cultura de integridad académica en los diversos agentes educativos.
- Fomenta una cultura universitaria que sensibiliza y concientiza en la igualdad de derechos, supera los estereotipos de género e incide en el valor de la diversidad cultural, la diversidad sexual y la convivencia pacífica.
- Fortalece las políticas institucionales que garanticen el principio de igualdad, coadyuvando de manera directa a desarrollar prácticas que no sean discriminatorias en fortalecimiento de una cultura igualitaria.
- Implementa políticas y procedimientos que promuevan la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la comunidad universitaria, independientemente de su género, orientación sexual, origen étnico, discapacidad u otras características.

- Promueve la equidad e inclusión educativa, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes, fomentando el respeto por las diferencias.
- Promueve la justicia social, los derechos humanos, la cultura de la legalidad y la democracia en la comunidad universitaria.
- Valora las expresiones de la interculturalidad, fomentando una convivencia pacífica, incluyente y de reconocimiento a la identidad de toda persona y grupos que procedan de contextos culturales diversos.
- Promueve la cultura para la paz en los diversos agentes de la comunidad universitaria.

Implicaciones del eje en la operación del Modelo Educativo

- Asegurar la pertinencia de los programas educativos a través de la vinculación estratégica con actores externos; tales como egresados, empleadores, consejos consultivos, entre otros que permitan garantizar la excelencia educativa.
- Promover la práctica de los valores universitarios en los diversos agentes educativos.
- Formar agentes de cambio social, fomentando habilidades ciudadanas y de responsabilidad social, de acuerdo con el perfil establecido en los modelos académicos de los diferentes niveles educativos que ofrece la UANL.
- Ofertar programas de capacitación y evaluación constante de los profesores de la UANL, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de comunicación y tecnológicas; que les permita desarrollar su función académica con eficacia.
- Incorporar contenidos de Responsabilidad social, ética, sustentabilidad, igualdad y cultura para la paz en los planes y programas que ofrece la UANL en todos sus niveles educativos.
- Realizar investigación, en los diversos centros y dependencias académicas de la UANL, que se oriente hacia la solución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la ONU.
- Fortalecer esquemas de evaluación, transparencia y rendición de cuentas en las actividades de la UANL para la mejora continua
- Incorporar buenas prácticas de sustentabilidad entre la comunidad universitaria a través del desarrollo de proyectos y la gestión socialmente responsable.
- Generar proyectos de investigación de incidencia social, con organismos públicos y privados que se realicen con y en las comunidades correspondientes de manera conjunta con la UANL.

- Generar programas para el acceso equitativo a la información, los recursos y las oportunidades de ingreso, permanencia y egreso en la universidad, eliminando barreras físicas, sociales y económicas.
- Desarrollar protocolos para la atención, detección y actuación en casos de todo tipo de discriminación y violencia.
- Desarrollar programas de sensibilización y concientización sobre igualdad de derechos, superar estereotipos de género, el valor de la diversidad cultural, la diversidad sexual, la convivencia, y en el uso del lenguaje inclusivo y no sexista.
- Fomentar alianzas y colaboraciones con organizaciones externas y otras instituciones para fortalecer los esfuerzos en pro de la responsabilidad social, la igualdad, la inclusión y cultura para la paz en el ámbito académico y social.
- Formar agentes de paz, ciudadanos críticos, autocríticos, reflexivos, responsables y solidarios que aporten a la construcción de una sociedad en paz y equilibrio en cualquier área o disciplina.
- Desarrollar programas, actividades y estrategias que contribuyan a la construcción de cultura de convivencia pacífica, cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable en la comunidad universitaria.
- Promover actividades y proyectos de investigación para la paz, la no violencia y las formas pacíficas de resolución de conflictos mediante el diálogo, los consensos, los acuerdos, relaciones comunicativas asertivas, dialógicas y favorecedoras de relaciones empáticas entre la comunidad universitaria y la sociedad en general.

Capítulo 4. La formación integral

Dr. Álvaro Antonio Ascary Aguillón Ramírez
Lic. María Isabel Carolina Galicia Rodríguez
Mtra. Diana Elizondo Farías

4.1 La formación integral de la comunidad estudiantil

La formación integral es entendida como el desarrollo del estudiantado en todas sus dimensiones: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural; cada una de las cuales contribuirán a formar ciudadanos íntegros, capaces de contribuir con actividades profesionales a resolver problemas sociales, económicos, culturales, políticos, educativos, ambientales, o cualquiera que sea su ámbito de competencia. Esta actuación aplica y se suscribe a los valores universales, como el respeto, la paz, la verdad, la equidad, la solidaridad, el comportamiento ético, entre otros.

Para el desarrollo de esta formación se visualizan las siguientes acciones:

- En las competencias del perfil de egreso, a través de los atributos como conocimientos, habilidades, actitudes y valores.
- En cada unidad de aprendizaje del plan de estudios, al desarrollar las competencias de manera transversal y equilibrada.
- En las áreas curriculares y actividades que contribuyen a la formación de ciudadanos globales.
- En la planeación de actividades curriculares que permitan integrar los aprendizajes logrados y retribuir mediante actividades académicas la educación recibida, tales como el servicio social, prácticas y estancias profesionales, estancias de investigación, movilidad académica, entre otras.
- En el desarrollo de actividades cocurriculares planeadas, tales como la participación en actividades: académicas, de investigación, culturales, artísticas, deportivas, aprendizaje de idiomas y responsabilidad social, entre otras.
- En la promoción de ambientes de aprendizaje y espacios propicios para la convivencia y el esparcimiento que permitan establecer relaciones sanas entre la comunidad universitaria.
- En el fortalecimiento de programas y áreas dedicadas a la atención psicopedagógica, emocional y física de la comunidad universitaria.

4.2 Las competencias de la UANL

Los programas ofertados por la UANL contribuyen al desarrollo de competencias, las cuales se definen a continuación:

- **Competencias generales:** Son aquellas comunes a todo programa educativo que se ofrece en la UANL, independientemente del nivel de estudios, y que deberán desarrollarse transversalmente en todos los planes de estudio según su nivel de dominio. Estas competencias contribuyen a la formación integral del estudiante y permiten prepararlo para ser un ciudadano mundial, que participe y actúe en la resolución de problemas -tanto a nivel local como global-, involucrándose en la construcción de un mundo más justo, pacífico, tolerante, inclusivo, seguro y sustentable (Haddad, 2013).
- **Competencias específicas o profesionales:** Son aquellas referidas a un campo profesional particular que responden a los requerimientos propios de un ejercicio profesional. Están relacionadas con los conocimientos teóricos en un campo específico, conocimientos y habilidades profesionales básicas, conocimientos y razonamientos multidisciplinarios, formación práctica y aplicación de métodos en un campo específico.
- **Competencias disciplinares:** Son aquellas que son comunes a todos los egresados de la Educación Media Superior. Representan la base común de la formación, en el marco del Sistema Nacional de Bachillerato, a través de diversos campos disciplinares.

4.2.1 Competencias generales de la UANL

En la actualidad, existe la necesidad de tres tipos de competencias, en términos de habilidades, establecidas por la OCDE para el año 2030, las cuales son:

- Habilidades cognitivas y metacognitivas, que incluyen el pensamiento crítico, el pensamiento creativo, el aprender a aprender y la autorregulación.
- Habilidades sociales y emocionales, que incluyen la empatía, la autoeficacia, la responsabilidad y la colaboración.
- Habilidades prácticas y físicas, que incluyen el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Las competencias generales UANL se declaran a continuación:

Categorías	Competencia
Competencias instrumentales. Tienen una función instrumental y pueden ser de naturaleza lingüística, metodológica, tecnológica o cognoscitiva, propias del perfil académico y profesional necesario para la competitividad local, nacional e internacional en la época actual.	1. Aplicar estrategias de aprendizaje autónomo en los diferentes niveles y campos del conocimiento que le permitan la toma de decisiones oportunas y pertinentes en los ámbitos personal, académico y profesional.
	2. Utilizar los lenguajes lógico, formal, matemático, icónico, verbal y no verbal de acuerdo con su etapa de vida, para comprender, interpretar y expresar ideas, sentimientos, teorías y corrientes de pensamiento con un enfoque ecuménico.
	3. Manejar las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digitales (TICCAD), en entornos académicos, personales y profesionales con técnicas de vanguardia que permitan su participación constructiva y colaborativa en la sociedad.
	4. Dominar su lengua materna en forma oral y escrita con corrección, relevancia, oportunidad y ética adaptando su mensaje a la situación o contexto, para la transmisión de ideas y hallazgos científicos.
	5. Emplear pensamiento lógico, crítico, creativo y propositivo para analizar fenómenos naturales y sociales que le permitan tomar decisiones pertinentes en su ámbito de influencia con responsabilidad social.
	6. Utilizar un segundo idioma, preferentemente el inglés, con claridad y corrección para comunicarse en contextos cotidianos, académicos, profesionales y científicos.
	7. Elaborar propuestas académicas y profesionales inter, multi y transdisciplinarias de acuerdo con las mejores prácticas mundiales para fomentar y consolidar el trabajo colaborativo.
	8. Utilizar los métodos y técnicas de investigación tradicionales y de vanguardia para el desarrollo de su trabajo académico, el ejercicio de su profesión y la generación de conocimientos.
Competencias personales y de interacción social. Son las que facilitan el proceso de desarrollo humano personal e interpersonal, es decir, la interacción social y cooperación a través de la expresión de sentimientos, la crítica y la autocrítica.	9. Mantener una actitud de compromiso y respeto hacia la diversidad de prácticas sociales y culturales que reafirman el principio de integración en el contexto local, nacional e internacional con la finalidad de promover ambientes de convivencia pacífica.
	10. Intervenir frente a los retos de la sociedad contemporánea en lo local y global con actitud crítica y compromiso humano, académico y profesional para contribuir a consolidar el bienestar general y el desarrollo sustentable.
	11. Practicar los valores promovidos por la UANL: responsabilidad, justicia, libertad, igualdad, verdad, honestidad, paz, tolerancia, solidaridad y respeto, en su ámbito personal y profesional para contribuir a construir una sociedad sustentable.
Competencias integradoras. Integran las competencias instrumentales con las	12.Construir propuestas innovadoras basadas en la comprensión holística de la realidad para contribuir a superar los retos del ambiente global interdependiente.
	13. Asumir el liderazgo comprometido con las necesidades sociales y profesionales para promover el cambio social pertinente.

personales y de interacción social, para que el egresado alcance, junto con el desarrollo de las competencias específicas, la formación integral que lo vuelva competitivo, tanto a nivel local, como nacional e internacional.	14. Resolver conflictos personales y sociales, de conformidad a técnicas específicas en el ámbito académico y de su profesión para la adecuada toma de decisiones.
	15. Lograr la adaptabilidad que requieren los ambientes sociales y profesionales de incertidumbre de nuestra época para crear mejores condiciones de vida.

Tabla 2. Competencias generales de la UANL.

4.2.2 Competencias específicas del profesor

Además de las 15 competencias generales, el profesor también desarrolla competencias específicas, que se mencionan a continuación:

Competencias específicas del profesor
1. Desarrollar recursos educativos acordes con las necesidades educativas tanto de los estudiantes como del programa para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje en espacios físicos y virtuales.
2. Planear la secuencia del proceso de aprendizaje a partir de los elementos didácticos, considerando las teorías del aprendizaje, el nivel de desarrollo cognitivo, social y biológico del individuo, así como el uso de diversas estrategias de enseñanza y aprendizaje para contribuir a la formación integral del estudiante.
3. Conducir los procesos de aprendizaje planeados, equilibrando de manera flexible la libertad de cátedra con los elementos establecidos en el currículo y los requerimientos reales de los estudiantes, de la docencia y la sociedad, para el logro de las intenciones educativas planteadas en los documentos que rigen el quehacer académico de la institución.
4. Evaluar el desarrollo de las competencias del estudiante de forma integral a través de momentos, agentes e instrumentos, que permitan retroalimentar de forma clara y eficiente el proceso de aprendizaje.

Tabla 3. Competencias específicas del profesor.

4.3 Perfiles curriculares

Los perfiles curriculares son imprescindibles, ya que marcan el punto de partida y el punto final de la formación que se otorgará a un estudiante durante su trayectoria por el programa educativo. Guían el proceso para el diseño curricular, partiendo de la fundamentación y justificación del programa educativo, lo cual permitirá definir un plan de estudios que posibilite el desarrollo de las competencias que se pretenden lograr, para

que el egresado pueda incorporarse de manera exitosa al campo laboral y a la sociedad en el ámbito profesional.

4.3.1 Perfil de ingreso

El perfil de ingreso debe definir las características formativas deseables y diferenciarlas de las evaluables en el aspirante, que se consideran necesarias para su buen desempeño académico y para alcanzar el perfil de egreso del programa educativo en el que desea realizar sus estudios.

4.3.2 Perfil de egreso

El perfil de egreso condensa las aspiraciones de la propuesta institucional sobre la formación en cada programa educativo de los diferentes niveles. Por tanto, el perfil de egreso debe expresarse en términos de competencias.

En la estructuración de perfil de egreso se consideran los aspectos: teóricos, metodológicos y axiológicos, así como los fines, intelectual, humano, social y profesional.

4.3.3 Perfil docente

Como parte de este Modelo Educativo, el perfil del personal docente considera los fundamentos pedagógicos de los ejes rectores: educación centrada en el aprendizaje, educación basada en competencias e innovación, los cuales son el punto de partida para cada una de las tareas que se generan en los espacios físicos y virtuales.

El personal académico de la UANL implementa experiencias significativas e innovadoras para el aprendizaje, promueve la reflexión sobre su práctica y la comunicación entre sus pares, para generar ambientes favorables, mediante el diseño de actividades, la gestión del aula presencial o virtual y la evaluación de los aprendizajes, para desarrollar competencias en los estudiantes.

La comunidad docente de la UANL es un reflejo en su propio actuar, de los valores universales y emblema de la Institución; siendo corresponsable en la formación de profesionistas íntegros con alto grado de responsabilidad social y que coadyuvan en la resolución de las problemáticas locales, nacionales e internacionales.

4.4. Roles y funciones de directivos, docentes y comunidad estudiantil

4.4.1 Roles y funciones docentes.

El personal docente será responsable de diseñar y planear estratégicamente las actividades pertinentes a los ambientes de aprendizaje en las modalidades educativas establecidas en cada nivel educativo, para desarrollar las competencias declaradas en los perfiles de egreso de los programas educativos.

Dentro de estos roles podemos distinguir las siguientes funciones de los docentes:

Tutor

- Fungir como tutor de estudiantes, orientándolos oportunamente sobre las decisiones que necesitan tomar en el decurso de su formación académica.
- Identificar situaciones que inciden negativamente en el desempeño del estudiante, canalizando su atención oportuna a las instancias correspondientes.
- Asesorar respecto a la selección de estrategias y metodologías idóneas para la comprensión en el área de conocimiento requerida.

Facilitador

- Facilitar el aprendizaje mediante el uso de metodologías, estrategias y técnicas de enseñanza innovadoras.
- Promover en el estudiante el uso de estrategias de aprendizaje acorde a sus necesidades, que potencien el rol de autogestor.
- Utilizar mecanismos que propicien la motivación del estudiante, reconociéndolo como agente activo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Generar ambientes que favorezcan en los estudiantes el desarrollo de los diferentes tipos de pensamiento de forma independiente, con respeto a la pluralidad.
- Impulsar el trabajo colaborativo de los estudiantes mediante proyectos y actividades académicas interesantes y retadoras que despierten el deseo por aprender.
- Inducir a los estudiantes a realizar investigación, movilidad académica y prácticas profesionales para integrar aspectos científicos, técnicos, sociales y éticos en su formación académica.
- Mantener comunicación efectiva y asertiva con los estudiantes y promoverla entre ellos, a través de los diferentes medios.

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes de forma continua y objetiva, brindando retroalimentación oportuna que permita mejorar el aprendizaje.

Modelo

- Actuar con probidad, con actitudes y percepciones propositivas frente a las actividades a realizar en la universidad.
- Utilizarlas las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) en el desarrollo de sus actividades docentes.
- Fomentar el espíritu emprendedor mediante proyectos de impacto personal y social.
- Participar activamente en programas de formación y capacitación continua mediante cursos, talleres, diplomados y congresos, tanto nacionales e internacionales.
- Promover una cultura para la paz y de integridad académica entre sus estudiantes.

Proveedor de información

- Proporcionar información teórica y práctica a los estudiantes, además de incluir puntos de vista basados en su experiencia.
- Difundir los documentos guía de la UANL reconociendo las implicaciones de estos en el quehacer educativo.

Desarrollador de recursos

- Generar recursos educativos diversos e innovadores, que estén sustentados en las tendencias y sean pertinentes a las diferentes modalidades y opciones educativas.
- Diseñar actividades de enseñanza y aprendizaje pertinentes, que propicien el trabajo colaborativo entre los estudiantes, en función del logro de las competencias previstas en los programas analíticos de las unidades de aprendizaje.
- Desarrollar proyectos, programas y eventos académicos, a través del trabajo colegiado con sus pares de la institución y de otras instituciones de educación superior.

Planificador

- Diseñar programas sintéticos y analíticos de las unidades de aprendizaje, con base en los lineamientos institucionales, para promover el desarrollo de las competencias del perfil de egreso en cada programa educativo.
- Diseñar esquemas e instrumentos de evaluación pertinentes que permitan evidenciar el nivel de desarrollo de las competencias en los estudiantes.

- Colaborar en el diseño y evaluación curricular de los programas educativos en los que participa, así como en los procesos de evaluación interna y externa.

4.4.2 Roles y funciones de los directivos

Para lograr que el Modelo Educativo sustente adecuadamente la operación de los programas educativos que ofrece la Universidad se requiere que el directivo se caracterice por realizar labores de:

Gestor

- Propiciar condiciones adecuadas y articular acciones pertinentes para la operación del Modelo Educativo y sus ejes rectores.
- Contribuir permanentemente al enriquecimiento del Modelo Educativo, con base en las necesidades observadas y experiencias acumuladas en su operación.
- Impulsar y coordinar de manera permanente las actividades de seguimiento y evaluación del Modelo Educativo, así como su operación en los programas educativos.
- Fomentar permanentemente el desarrollo de los roles de profesores y estudiantes en el marco del Modelo Educativo.
- Mantener una actitud receptiva para identificar problemas diversos de profesores y estudiantes como resultado de la operación del Modelo Educativo, y coadyuvar a la atención oportuna de las mismas.

Difusor

- Ser un conocedor y promotor activo del Modelo Educativo, manteniéndose actualizado en su operación.
- Promover el reconocimiento del Modelo Educativo y su fundamentación en instituciones y organismos relacionados con la educación superior.

4.4.3 Roles y funciones de la comunidad estudiantil.

Por su parte, el estudiante es reconocido como el principal protagonista del aprendizaje; es un sujeto activo que aprende, pero que se autoforma adquiriendo y desarrollando capacidades que le permiten construir su propio conocimiento, asumiendo un rol activo como ciudadano y futuro profesional, comprometiéndose de manera responsable con su medio natural, social y cultural. En el marco del Modelo Educativo de la UANL, el estudiante se caracteriza por ser:

Autogestor de su aprendizaje

- Participa activamente en la construcción de su proyecto educativo y en los procesos de aprendizaje, asumiendo la responsabilidad en el desarrollo de las competencias, con el apoyo de los profesores.
- Desarrolla su capacidad de autoaprendizaje.
- Reconoce su responsabilidad en la toma de decisiones relacionadas con la construcción de su trayectoria formativa.
- Posee una motivación permanente a lo largo de su trayectoria académica.

Líder

- Se involucra en la generación y aplicación del conocimiento de acuerdo con su nivel de formación.
- Desarrolla capacidades de análisis de la realidad, de generalización de sus conocimientos extrapolados a otros contextos, de reflexión y crítica, de imaginación y de razonamiento.
- Aprende a investigar y a lograr las metas pretendidas mediante la organización de su trabajo y el uso de herramientas y las TICCAD.
- Participa en actividades que fortalezcan su formación integral e identidad universitaria.
- Desarrolla la capacidad de interactuar colaborativamente en ambientes multi y transdisciplinarios.

4.5 Créditos en la UANL

El Modelo Educativo cuenta con un sistema de créditos centrado en el reconocimiento de la carga de trabajo necesaria para la consecución del perfil de egreso del programa educativo, al vincular directamente los procesos de aprendizaje del estudiante con el tiempo de dedicación.

- Los créditos UANL representan, en forma de valor numérico asignado a cada unidad de aprendizaje, curso o actividad, el volumen de trabajo traducido en tiempo, que el estudiante debe dedicar para alcanzar los fines de aprendizaje establecidos, ya sea en actividades curriculares, extracurriculares (desvinculadas de la institución) o cocurriculares (vinculadas con la institución).
- Los créditos UANL se fundamentan en las siguientes convenciones y su asignación se basa en la duración oficial de un ciclo escolar (semestral, tetramestral, intersemestral y anual).
- Un crédito UANL equivale a 30 horas de trabajo del estudiante en cualquier lugar donde se lleve a cabo la acción educativa.
- Son equivalentes a otros conceptos de crédito utilizados por instituciones nacionales y extranjeras.

- Deben expresarse en números enteros por unidad de aprendizaje, programa educativo o cualquier otro curso/programa que se diseñe bajo esta convención.
- Los créditos miden la carga de trabajo de un estudiante de tiempo completo durante un ciclo escolar anual caracterizado por 40 semanas, semestral por 20 semanas y tetramestral de 15 semanas. El periodo intersemestral tiene una duración promedio de 4 semanas.
- Los créditos UANL representan el tiempo de dedicación del estudiante para el aprendizaje y ese tiempo se divide en tiempo guiado y tiempo autónomo.
    - **Tiempo guiado:** el que dedica el estudiante a realizar actividades de aprendizaje teóricas y prácticas individuales o grupal diseñadas y guiadas por el profesor mediante recursos, medios e instrumentos, que pueden llevarse a cabo en diferentes espacios, físicos y virtuales**.** Las actividades guiadas por el profesor pueden ocurrir de forma síncrona, en el aula presencial, virtual y empresa y, de forma asíncrona mediante las plataformas educativas.
    - **Tiempo autónomo**: aquel que dedica el estudiante a la realización de actividades de manera independiente para favorecer su aprendizaje a fin de alcanzar los objetivos previstos.

Capítulo 5. Seguimiento y evaluación

Dr. Nasser Mohamed Noriega
Dr. Mario Alberto González de León
M.A. Osvaldo Sánchez Dávila
Mtro. Hiram Alejandro Galván Álvarez

El Modelo Educativo de la UANL, en virtud de su relevancia y trascendencia como documento que regula y orienta el desarrollo de la vida universitaria, determinando orientaciones precisas para ser incorporadas, tanto en la planeación como en el desarrollo del quehacer académico, requiere una supervisión y seguimiento para asegurar su implementación y puesta en práctica; lo anterior demanda la creación de mecanismos que atiendan esta tarea y a la vez, el involucramiento de la comunidad en este proceso.

El seguimiento a la implementación del Modelo Educativo, dentro de la planeación y diseño de los programas educativos ofertados en la Universidad, y, los procesos formativos que en ella se llevan a cabo, garantiza la direccionalidad de las tareas de docencia, investigación y difusión de la cultura, como funciones sustantivas que dan sentido al ser y quehacer de la Universidad, dentro de la dinámica de la vida social.

Entre las acciones para el seguimiento del Modelo Educativo de la UANL, se busca que todos los miembros de la comunidad universitaria, estudiantes, profesores, directivos y administrativos conozcan el documento de referencia, mediante una difusión planeada y continua, permitiéndoles conocer y comprender el sentido de la vida universitaria que allí se contiene.

Para asegurar la inclusión y materialización de las orientaciones del Modelo Educativo de la UANL, se requiere una supervisión detallada de sus ejes rectores en la planeación y diseño de los programas educativos, la evaluación de los perfiles de egreso, en cualquiera de sus niveles y modalidades; en el desarrollo y promoción de actividades de formación integral, programas de innovación, investigación, de responsabilidad social, cultura para la paz, igualdad, vinculación con egresados, entre otros que promueva la Universidad; lo anterior con el fin que los procesos educativos respondan a las necesidades del contexto actual, sean innovadores y con perspectivas de futuro, garantizando procesos curriculares flexibles y buscando configurar la experiencia formativa acorde a las recomendaciones que, en materia educativa, promueven los organismos nacionales e internacionales que tutelan el desarrollo y la excelencia educativa.

Tarea fundamental para garantizar la puesta en práctica de las orientaciones del Modelo Educativo, será la planeación de un proceso para la evaluación de éste, donde, bajo mecanismos e instrumentos diseñados por especialistas, se busque conocer e identificar, en qué medida, los ejes rectores contenidos en el mismo se han ido desarrollando y, además, si los procesos educativos que se llevan a cabo en la Universidad están configurados desde la filosofía educativa contenida en el Modelo.

De igual manera, será necesario el establecimiento, dentro de la normatividad de cada una de las dependencias de la UANL, de mecanismos, procesos y acciones para evaluar la incorporación de las orientaciones del Modelo Educativo, en el desarrollo de la vida institucional, considerando, dentro de esta tarea, las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales que evalúan la calidad de los programas educativos y que promueven una cultura de mejora. Asimismo, la evaluación en la Universidad es una necesidad básica para la transformación educativa que requieren las instituciones.

Según lo anterior, los resultados del seguimiento y evaluación del Modelo Educativo servirán de base para su mejora y perfeccionamiento, considerando que, desde una visión de renovación pedagógica, la constante del cambio se impone, instándonos a la búsqueda de nuevas rutas y caminos, para garantizar que los procesos de gestión educativa que se operan en la Universidad sean de excelencia, pertinentes y acordes a las realidades que se experimentan en el contexto actual.

Para incorporar el Modelo Educativo a las prácticas y los programas educativos que ofrece la Universidad, se han puesto en práctica un conjunto de estrategias institucionales, acciones y buenas prácticas, que se busca sigan siendo directrices para su seguimiento, tales como:

- Socializar y difundir el Modelo Educativo entre la comunidad universitaria y la sociedad para su plena comprensión e implementación.
- Garantizar el seguimiento y actualización de Modelo Educativo a través de comités para velar el pleno desarrollo e implementación de los ejes rectores en prácticas y programas educativos de la Universidad.
- Continuar fortaleciendo las normativas y lineamientos institucionales para propiciar la implementación del Modelo Educativo.
- Flexibilizar y diversificar la oferta educativa de todos los niveles y programas que ofrece la Universidad conforme a los

requerimientos del contexto y las necesidades sociales presentes y futuras.

- Conformar equipos de trabajo de especialistas en educación y multidisciplinarios a nivel central y de las Escuelas y Facultades para el acompañamiento y guía en los procesos educativos.
- Sistematizar y fortalecer los procesos y servicios educativos, académicos y administrativos.
- Promover la capacitación y actualización permanente del personal conforme a las necesidades y el quehacer universitario.
- Fortalecer los vínculos con la sociedad; egresados, empleadores y campo laboral, consejos consultivos, asociaciones de profesionistas, entre otros, para la mejora continua.
- Garantizar las condiciones para la operación del Modelo Educativo en el proceso de enseñanza y aprendizaje, la investigación y áreas de servicio.
- Mantener en continua actualización los modelos, programas institucionales y protocolos alineándolos a la filosofía educativa de la Universidad.
- Revisar y evaluar permanentemente los programas educativos de la UANL y, en caso de que se considere pertinente, tomando como referencia los resultados de la evaluación realizada, se procederá a un rediseño curricular de los mismos.

En resumen, el seguimiento y evaluación de los programas educativos es responsabilidad de las autoridades académicas y administrativas, de las diferentes dependencias académicas, quienes deberán asegurar la implementación del Modelo Educativo, a través de los Modelos Académicos, Modelo de Educación Digital, Modelo de Responsabilidad Social Universitaria y Programas Institucionales, así como la excelencia y pertinencia de los planes de estudio, ofreciendo servicios educativos con los más altos estándares de calidad, tanto nacionales como internacionales.

Capítulo 6. Formación académica y su entorno en la UANL

Dr. José Luis Cantú – Mata
Dr. Carlos F. Miranda - Medina
Dr. José Segoviano – Hernández
Dra. Karla Eugenia Rodríguez - Burgos

Como parte de la excelencia educativa, en la UANL se lleva a cabo la evaluación de la formación académica, de los programas educativos, personal académico, personal administrativo e infraestructura, mediante diversos instrumentos de medición para analizar la formación académica y su entorno en la UANL.

La formación académica, se refiere a un sistema de actividades de aprendizaje exigente, regulado a nivel nacional y ejecutado institucionalmente con la debida autorización, otorga un título académico – científico, orientado hacia la creación o producción de conocimientos intelectuales prácticos y humanísticos en el ámbito del pensamiento científico (Aveiga et al, 2018).

Se encuentran diversos estudios que analizan la formación académica asociadas a variables como la democracia, gobernanza, comportamientos éticos e instituciones formadoras de los que ejercen el poder político. Es así como se presenta el trabajo de Burgos et al. (2018), quienes analizaron a través de un estudio documental, la bioética de la educación en el marco de la gobernanza universitaria formativa. Mientras tanto se identificó un estudio que analiza el vínculo entre las universidades y la élite burocrática federal en México (De Sierra, 2017).

Un elemento por lo que se interesan los investigadores en educación es la formación académica, encaminada a analizar las competencias de profesionales de carreras específicas. En ese sentido se analizan las connotaciones y las estrategias que se han implementado en los programas y en la evaluación por parte de los docentes en el contexto de su regreso a la enseñanza presencial después de su primer año de formación académica durante la pandemia (Maldonado-Fuentes et al, 2024).

En cuanto a la labor docente, hay varios estudios que se preocupan por la formación de esta población en universidades mexicanas, analizando los programas de formación de desarrollo profesional de profesores de educación superior (González-Rivas et al, 2023).

La formación académica puede ser evaluada con indicadores objetivos o subjetivos de acuerdo a la percepción de estudiantes egresados sobre su experiencia académica. Por otro lado, también se debe analizar las percepciones de profesores y estudiantes sobre las prácticas educativas actuales (Mendoza-Núñez, et al, 2007). La formación profesional también debe ser evaluada desde la perspectiva de su relación con la satisfacción laboral y el cumplimiento de las expectativas profesionales (Hirose-López et al, 2023).

Las prácticas técnicas y la satisfacción laboral se puede analizar en el marco de la investigación sobre formación académica en México. Ramos-Pulido et al. (2024), a través de modelos de ciencia de datos, comprenden y predicen la satisfacción profesional a partir de información recolectada de encuestas a exalumnos universitarios.

Los procesos de formación académica como cualquier actividad humana generan deterioro en la salud en los involucrados, por ejemplo, temas orientados a salud mental tal es el caso del estrés y la ansiedad en los estudiantes (Espinoza, Gutierrez-García, 2022; Guevara-Plana, et al, 2024).

El uso de la tecnología en la formación académica en instituciones de educación superior es de interés para los investigadores. Existen diversos estudios en la comunidad estudiantil respecto de la existencia y uso práctico de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizajes digitales (TICCAD)como parte del quehacer académico diario (Paz-Pérez, et al, 2018). Mientras tanto Reducindo et al, (2017), aborda, desde una nueva perspectiva el problema del plagio en la era digital y como parte de los procesos de formación académica, que se persigue a través de la integración de herramientas tecnológicas.

De ahí que es importante la existencia de equipamiento suficiente y adecuado de las universidades que propicie las condiciones óptimas para ampliar la oferta educativa y ofrecer programas de educación totalmente a distancia utilizando las TICCAD (Paz-Pérez et al, 2018). Analizando en los estudiantes que no lleven a cabo prácticas de plagio en su carrera universitaria (Reducindo et al, 2017).

Por otra parte, identificar las afectaciones que presentan el estudiantado como, el síndrome de burnout y la ansiedad derivado de la pandemia. De acuerdo a Llanes-Castillo et al. (2022), las mujeres se sienten más agotadas emocionalmente por los quehaceres que de la formación académica.

Otro elemento que se identifica es buscar mejorar las estrategias pedagógicas que fortalezcan la formación académica en los estudiantes.

Uno de los aspectos a mencionar es la importancia de realizar un ciclo de diagnóstico que permita identificar las necesidades específicas de la clase, y poder construir un modelo de desarrollo y evaluación de competencias académicas que promueva el fortalecimiento de competencias pedagógicas y disciplinares específicas del programa de formación generando mejores resultados de aprendizaje (González-Rivas et al, 2023).

Los procesos de movilidad asociados a la formación académica presentan asimetría en términos de género, áreas de conocimiento y distribución geográfica de los centros de atracción y movilidad (Robles-Belmont, 2021). La movilidad ocupacional es mayor en los titulados que han pasado más tiempo en el mercado laboral, especialmente las mujeres y que la movilidad generacional muestra la importancia de las mujeres para el sustento familiar y pone de relieve las diferencias entre padres e hijos en el nivel de formación académica, aunque sus ingresos sean similares (Olavarría, 2012).

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se puede identificar que la formación académica está asociada con factores como la empleabilidad, movilidad, salud, tecnología y los modelos de enseñanzas, entre otros. Por lo cual es importante el desarrollo de instrumentos que permitan el análisis la formación académica y su entorno.

Ante los retos que enfrentan las instituciones de educación superior, es mejorar los programas educativos ofertados en las diferentes áreas de estudio; así como el personal académico debe continuar con la formación y capacitación de su personal docente, en cuanto en la infraestructura debido a la constante evolución de la tecnología, se requiera actualizar e implementar, de acuerdo a la modificación de los programas educativos ofertados; los procesos administrativos a través del personal de la institución agilizar y responder las solicitudes generadas y apoyo a fallas técnicas.

En la formación académica se demuestra el vínculo con indicadores que las instituciones gestionan y que pueden estar generando nuevas líneas de investigaciones que a su vez aportan a la autoevaluación de las universidades.

Las instituciones educativas se verán beneficiadas para la generación de nuevo conocimiento y para la toma de decisiones entorno a los procesos de formación, además de evaluar el impacto social del quehacer institucional. La calidad educativa de la institución se ve impactada con la incorporación de nuevas miradas que puedan identificar las fortalezas y debilidades institucionales y así poder evaluar el esfuerzo invertido en infraestructura, procesos y capital humano para mejorar la formación académica.

Conclusiones

La Universidad Autónoma de Nuevo León, como institución comprometida con el desarrollo de la sociedad neolonesa y del país, ha mantenido una actitud de apertura al cambio y a las transformaciones educativas que se experimentan en el entorno nacional e internacional, permitiendo reinventarse y estar a la vanguardia en las innovaciones que se promueven en el ámbito educativo.

Por su ubicación estratégica en el noreste del país, una región dinámica y con fuerte presencia industrial, la UANL incorpora la glocalidad para abordar los desafíos contemporáneos a través de una amplia cobertura y variedad de programas educativos, considerando tanto las particularidades locales como las tendencias y demandas globales, formando profesionistas versátiles y socialmente comprometidos.

Desde los grandes ideales educativos, declarados en su visión, la UANL se mantiene en la búsqueda de nuevas rutas que le permitan dar vida a sus funciones sustantivas, desarrollándolas de manera eficaz; a través del fortalecimiento de esquemas de gestión y desarrollo institucional, con lo cual le ha permitido posicionarse como una Universidad referente en el noreste de México y del país. Una prueba de esto ha sido el reconocimiento de la Universidad en rankings a nivel nacional e internacional en ámbitos de docencia, investigación, internacionalización, gestión de recursos, desarrollo sustentable, y otros ámbitos; de los cuales se destacan El Universal, Green *Metric, Scimago Institutions, Uni Rank University Ranking, QS World University Ranking*, entre otros.

Al contar con un Modelo Educativo, que configura y orienta el desarrollo de los programas educativos que se ofertan en ella, la UANL asegura la excelencia educativa de los procesos formativos y, a la vez, promueve una visión de la formación integral para sus estudiantes. En ese sentido, se han promovido procesos de acreditación realizados por organismos nacionales e internacionales, obteniendo resultados satisfactorios que evidencian las buenas prácticas de sus procesos, la percepción y resultados académicos de su comunidad estudiantil y egresados, así como el reconocimiento de la labor docente de su planta académica.

La actualización del Modelo Educativo que hoy se presenta, se fundamenta en la necesidad de promover prácticas de vanguardia, atendiendo a las

orientaciones, que, en materia educativa, recomiendan organismos nacionales e internacionales que contribuyen al desarrollo de la educación a nivel mundial; sin dejar de lado la realidad social y económica a nivel local. En ese sentido, se ha derivado la transformación y mejora continua de acciones sustanciales, estructurales, y legislativas de la Universidad.

Al considerar "*la excelencia por principio y la educación como instrumento*", la Universidad se sigue encaminando a nuevas metas de desarrollo e innovación educativa, enfocando su mirada hacia nuevos horizontes, donde, la constante es y será una educación de excelencia que permita el desarrollo y la trascendencia de todas las personas que se forman en su seno.

Referencias

Ángeles, O. (2003). *Enfoques y modelos educativos centrados en el aprendizaje. Estado del arte y propuestas para su operativización en las instituciones de educación superior nacionales*. https://www.cv.unach.mx/uvfile/uv/lticae/m3/analisis/Sub2Lect/enfoques_s2a1.pdf

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2012). *Cooperación Académica Internacional*. ANUIES. http://www.anuies.mx/programas-y-proyectos/cooperacion-academica-nacional-e-internacional/cooperacion-academica-internacional

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2018). *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovarla educación superior en México*. ANUIES. https://visionyaccion2030.anuies.mx/Vision_accion2030.pdf

Aveiga VI, Rodríguez LA, Segovia SR (2018). Superación profesional y formación académica: ¿conceptos iguales o diferentes? *Didáctica y Educación*, 9(3), 205–216. Retrieved from https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6715783.pdf

Bahajin, S. (2018). *La educación como instrumento de la cultura de paz.* Innovación educativa, 18(78), 93-111. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732018000300093&lng=es&tlng=es.

Barrera Duque, E., García de la Torre, C., Lozano Aguilar J., Portales Derbez, J. y Raufflet, E. (2017). *Responsabilidad, ética y sostenibilidad empresarial*. Pearson. ISBN: 9786073241618

Burgos AV, Guillén JC, Paris AD, Sepúlveda JGE, Lirios CG (2018). Democracy, governance and ethical behaviors: Transversal axes in training | Democracia, gobernanza y conductas éticas: Ejes transversales en la formación. *Opcion*, *34*(86), 152–175.

De Sierra SG (2017). La educación de los mandarines Mexicanos, 1970-2014.

Revista Mexicana de Investigacion Educativa, *22*(72), 295–324.

Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (2019). *Glosario*. DGESUM. https://dgesum.sep.gob.mx/storage/recursos/ddi/S300/2020/PntkCOCEWa-Glosario.pdf.

Espinoza EH, Gutiérrez-García RA (2022). Anxiety and depression in psychology students: A study of the Bajío region of Mexico | Ansiedad y depresión en estudiantes de Psicología: un estudio de la región Bajío de México. *Gaceta Medica de Caracas*, *130*, S558–S568. https://doi.org/10.47307/GMC.2022.130.s3.10

Granados, O. (Coord.) (2020). *La educación del mañana: ¿inercia o transformación?* Organización de los Estados Iberoamericanos. https://oei.int/publicaciones/la-educacion-del-manana-inercia-o-transformacion

González-Rivas RA, Núñez Enriquez O, Marttinen R, Baena-Extremera A, Zueck-Enríquez MDC, Gastélum-Cuadras G (2023). Including an Adventure Education Training Program in Physical Education Teacher Education Programs. *Journal of Experiential Education*. https://doi.org/10.1177/10538259231200583

Guevara-Plana J, Hernández-Roque A, Alaniz-Arcos JL (2024). Mental health associated with the COVID-19 pandemic in physiotherapy students at the National Autonomous University of Mexico | Salud mental asociada a la pandemia de COVID-19 en estudiantes de fisioterapia de la Universidad Nacional Autónoma de México. *Fisioterapia*, *46*(2), 83–89. https://doi.org/10.1016/j.ft.2023.11.002

Haddad, G. (2013). Reflexiones sobre el progreso, el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial. Investigación y Prospectiva en Educación UNESCO, París. [Documentos de Trabajo ERF, No. 8]. UNESDOC Biblioteca Digital. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000227477_spa

Hirose-López M, Sánchez-Mendiola M, Borges-Yáñez SA, García-Minjares M, Martínez-González A (2023). Dental graduates: perceived academic training, job satisfaction, and fulfillment of performance expectations | Egresados de odontología: percepción de su formación académica, satisfacción laboral y cumplimiento de expectativas profesionales. *Investigacion En Educacion Medica*, *12*(48). https://doi.org/10.22201/fm.20075057e.2024.49.23537

Llanes-Castillo A, Pérez-Rodríguez P, Reyes-Valdéz L, Cervantes-López M

(2022). Burnout: Effects of confinement on university students in Mexico | Burnout: Efectos del confinamiento en estudiantes universitarios en México. *Revista de Ciencias Sociales*, *28*(3), 69–81. https://doi.org/10.31876/rcs.v28i3.38451

Ley General de Educación, [L.G.E.], Reformada, Diario Oficial de la Federación, 01 de abril de 2024, (México).

Ley General de Educación Superior, [L.G.E.S.], Nueva Ley, Diario Oficial de la Federación, 20 de abril de 2021 (México).

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, [L.G.I.M.H.], Reformada, Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 2023 (México).

Maldonado-Fuentes AC, Vargas CSP, Romero JCM (2024). Connotations given to assessment by future Physical Education teachers in their first university year on-site | Connotaciones atribuidas a la evaluación por futuros docentes de Educación Física en su primer año universitario presencial. *Retos*, *51*, 75–85. https://doi.org/10.47197/retos.v51.99916

Martínez-González A (2023). Dental graduates: perceived academic training, job satisfaction, and fulfillment of performance expectations | Egresados de odontología: percepción de su formación académica, satisfacción laboral y cumplimiento de expectativas profesionales. *Investigacion En Educacion Medica*, *12*(48). https://doi.org/10.22201/fm.20075057e.2024.49.23537

Medellín, E. (2013). *Construir la innovación: gestión de tecnología en la empresa.* Siglo XXI Editores. México.

Mendoza-Núñez VM, Martínez-Maldonado MDLL, Correa-Muñoz E (2007). Perceptions on the importance of gerontological education by teachers and students of undergraduate health sciences. *BMC Medical Education*, *7*. https://doi.org/10.1186/1472-6920-7-1

Olavarría CS (2012). Occupational and generational mobility of communication studies graduates from the university of the altiplano | Movilidad profesional y generacional del comunicador de la universidad del altiplano. *Revista Electronica de Investigacion Educativa*, *14*(2), 150–165.

Organización de las Naciones Unidas (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. ONU. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content

Organization for Economic Co-operation and Development (2019a). *Conceptual learning framework: Learning compass 2030*. OECD. https://www.oecd.org/education/2030-project/teaching-and-learning/learning/learning-compass-2030/OECD_Learning_Compass_2030_concept_note.pdf

Organization for Economic Co-operation and Development (2019b). *Future of Education and Skills 2030. OECD Learning Compass 2030. A series of concept notes.* OECD. https://www.oecd.org/education/2030-project/contact/OECD_Learning_Compass_2030_Concept_Note_Series.pdf

Organization for Economic Co-operation and Development (2022). *Education Fast Forward: Building a future that works for all.* OECD. https://www.oecd.org/education/trends-shaping-education-22187049.htm

Organization for Economic Co-operation and Development (2023). *Education GPS The world of education at your fingertips.* OCDE. https://gpseducation.oecd.org/CountryProfile?plotter=h5&primaryCountry=MEX&treshold=5&topic=EO

Paz-Pérez LA, Tamez-González G, Hernández-Paz A, Leyva-Cordero O (2018). Presence, use and exploitation of ICT in student academic training | Presencia, utilización y aprovechamiento de las TIC en la formación académica estudiantil. *Revista Iberoamericana de Educacion Superior*, 9(26), 191–210. https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2018.26.303

Pérez, R., Martiniano, P., & Díez, E. (2000). *Aprendizaje y currículum*. Novedades Educativas. Buenos Aires.

Ramos-Pulido S, Hernández-Gress N, Torres-Delgado G (2024). Exploring the Relationship between Career Satisfaction and University Learning Using Data Science Models. *Informatics*, *11*(1). https://doi.org/10.3390/informatics11010006

Reducindo I, Rivera LR, Rivera J, Olvera MA (2017). Integration of LMS

platform and open source algorithm for detection and prevention of plagiarism in Higher Education | Integración de plataforma LMS y algoritmo de código abierto para detección y prevención de plagio en Educación Superior. *Revista General de Informacion y Documentacion*, *27*(2), 299–315. https://doi.org/10.5209/RGID.58205

Secretaria de Educación Pública (2020). *Agenda Digital Educativa Mexicana* (ADE.MX). Gaceta del Senado de la República. https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-02-05-1/assets/documentos/Agenda_Digital_Educacion.pdf.

Secretaria de Educación Pública (2023). *Glosario de términos de educación superior.* SEP. https://f911.sep.gob.mx/2023-2024/Documento/Glosario_S.pdf

Tauginienė, L, Gaižauskaitė, I, Glendinning, I, Kravjar, J, Ojsteršek, M, Ribeiro, L, Odiņeca, T, Marino, F, Cosentino, M, Sivasubramaniam, S, Foltýnek, T., (2018). *Glosario de Integridad Académica*. ENAI. https://www.academicintegrity.eu/wp/wp-content/uploads/2023/02/ES-Glosario-de-Integridad-Academica.pdf.

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (2017). *Internacionalización de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. UNESCO. https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/issue/view/4

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (2020a). *Educación para el desarrollo sostenible: Hoja de Ruta*. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374896.locale=es

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization - International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean (2020b). *Hacia el acceso universal de la educación superior: Tendencias internacionales.* UNESCO-IESALC. https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/11/acceso-universal-a-la-ES-ESPANOL.pdf.

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (2022). *Higher education global data report (Summary). A contribution to the World Higher Education Conference.* UNESCO. https://cdn.eventscase.com/www.whec2022.org/uploads/users/699058/uploads/e495a1b7b5b1b4f2cc227196e29eb3cad99bd7467526c298eead62396face19b2f594fd4ff24aeb0b1b63ae04a4ea8de8103.62b5dbbb8c01b.pdf

Universidad Autónoma de Nuevo León (2008). *Modelo Educativo de la UANL.* UANL. https://www.uanl.mx/wp-content/uploads/2018/07/Modelo-Educativo-de-la-UANL-versio%CC%81n-2008.pdf

Universidad Autónoma de Nuevo León (2013). *Programa Institucional de Tutoría.* UANL. https://www.uanl.mx/wp-content/uploads/2018/07/Programa-Institucional-de-Tutori%CC%81a.pdf

Universidad Autónoma de Nuevo León (2015). *Modelo Educativo de la UANL.* UANL. https://www.uanl.mx/wp-content/uploads/2018/07/Modelo-Educativo-de-la-UANL-versio%CC%81n-2015.pdf

Universidad Autónoma de Nuevo León (2019). *Reglamento para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la Universidad Autónoma de Nuevo León.* UANL. http://transparencia.uanl.mx/secciones/normatividad_vigente/archivos/LyR09/06admision.pdf

Universidad Autónoma de Nuevo León (2022a). *Modelo de Educación Digital UANL.* UANL. http://ded.uanl.mx/documentos/Modelo_de_Educacion_Digital_UANL.pdf

Universidad Autónoma de Nuevo León (2022b). *Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030.* UANL. https://www.uanl.mx/wp-content/uploads/2022/11/plan-de-desarrollo-institucional-uanl-2022-2030-1.pdf

Universidad Autónoma de Nuevo León (2023a). *Modelo de Responsabilidad Social Universitaria*. UANL. https://uanl.mx/utilerias/modelo-de-responsabilidad-social-universitaria-2023.pdf

Universidad Autónoma de Nuevo León (2023b). *Programa Universitario de Integridad Académica.* UANL. https://integridadacademica.uanl.mx/

Universidad Autónoma de Nuevo León (2023c). *Protocolo de cultura para la paz de la UANL*. UANL. http://transparencia.uanl.mx/normatividad_vigente/archivos/Normatividad_vigente/31CulturaPazUANL.pdf

Universidad Autónoma de Nuevo León (2023d). *Protocolo para la prevención y atención de casos de violencia de género.* UANL. http://transparencia.uanl.mx/normatividad_vigente/archivos/Normatividad_vigente/29ProtocoloViolenciaGenero_000.pdf.

Universidad Autónoma de Nuevo León (2023e). Segundo *Informe de actividades Dr. med. Santos Guzmán López correspondiente al año 2023.* UANL. https://uanl.mx/utilerias/informe-uanl-2023.pdf

Universidad Autónoma de Nuevo León (2023f). Código de Ética de la Universidad Autónoma de Nuevo León. UANL. http://transparencia.uanl.mx/secciones/actas_consejo/archivos/actas_hconsejo/2023202404OR.pdf

Vallaeys, F., De la Cruz, C. & Sasia, P. (2009). *Manual de Responsabilidad Social Universitaria*. McGraw-Hill Interamericana.

Zabalza, M. A. (1991). *Fundamentación de la didáctica y del conocimiento didáctico.* En A. Medina y M. L. Sevillano (Coord.), El currículum: fundamentación, diseño, desarrollo y educación (pp. 64-78). Universidad Nacional Educación a Distancia (UNED).

Glosario

Academia. Espacio de participación del personal docente que se organiza en los departamentos de una institución educativa, de áreas afines como disciplinas o áreas de conocimiento, que tiene por fin organizar el trabajo en donde se definen contenidos, actividades, su distribución, las evaluaciones del aprendizaje, entre otros aspectos, para el desarrollo del programa educativo.

Actividades cocurriculares. Son aquellas actividades paralelas al plan de estudios formal de una institución educativa, pero que no están integradas en él y se realizan en las instalaciones educativas, estas pueden tener valor curricular según cada programa educativo y buscan enriquecer los aprendizajes y el desarrollo de competencias.

Actividades curriculares. Son todas las actividades académicas que forman parte del plan de estudios oficial de un programa educativo, tienen valor curricular y se llevan a cabo en un horario escolar regular.

Actividades extracurriculares. Son actividades opcionales que no forman parte del plan de estudios, su intención es complementar y desarrollar los intereses y pasatiempos personales de los estudiantes; se desarrollan fuera de las instalaciones educativas y no tienen valor curricular.

Alfabetización digital. Conjunto de habilidades para el uso de herramientas tecnológicas, incorporando el uso analítico de información y para el manejo de medios digitales, así como la capacidad para evaluar la relevancia y confiabilidad de la información obtenida.

Aprendizaje significativo. Es un tipo de aprendizaje que pone énfasis en los conocimientos previos que, al estar organizados de forma clara y ordenada, permite su asimilación y transformación en nuevos aprendizajes, adquiriendo un nuevo significado para el estudiante; por lo que debe tener disposición por aprender y realizar actividades que le permitan aplicar lo aprendido.

Áreas curriculares. Son una forma de organizar los planes de estudio, que, según su intención, conforman un conjunto de experiencias o conocimientos de áreas o disciplinas afines, que están interrelacionados y constituyen un ámbito del trabajo escolar.

Bachillerato general. Programa educativo de nivel medio superior de carácter propedéutico e intensivo (por su duración de cuatro semestres), orientado a desarrollar las competencias generales y disciplinares que permitan al egresado continuar sus estudios de nivel superior o insertarse en el mundo laboral.

Bachillerato internacional. Programa educativo de calidad, diseñado por la Organización del Bachillerato Internacional (IBO, por sus siglas en inglés), el cual promueve una educación con un enfoque internacional, amplio y equilibrado, mediante el estudio simultáneo de seis grupos de asignaturas y tres componentes troncales centrados en la enseñanza.

Calidad educativa. Es la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad (Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, 2019).

Ciudadanía mundial. Modelo de ciudadanía que impulsa el desarrollo a nivel global, comprometida activamente en la consecución de un mundo más equitativo y sostenible. Busca promover un sentimiento de pertenencia a una comunidad más amplia y a una humanidad común, asumiendo como realidad una sociedad multicultural e hiperconectada.

Competencias. Son la expresión concreta del conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, que pone en juego la persona cuando lleva a cabo una actividad.

Competencias disciplinares. Son la base de la formación disciplinar en el Sistema Nacional de Bachillerato, promueven la formación en diversos campos disciplinares y son comunes a todos los egresados de la educación media superior.

Competencias específicas. Son aquellas referidas a un campo profesional particular que responden a los requerimientos propios de un ejercicio profesional y a las necesidades sociales. Están relacionadas con los conocimientos teóricos en un campo específico, conocimientos y habilidades profesionales básicas, conocimientos y razonamientos multidisciplinarios, formación práctica y aplicación de métodos en un campo específico.

Competencias generales. Son las habilidades blandas, competencias transversales o genéricas, que en el caso de la UANL se denominan como generales; siendo estas las competencias comunes a todo programa educativo independientemente del nivel de estudios, y que deberán desarrollarse transversalmente en todos los planes de estudio según su nivel de dominio. Estas competencias contribuyen a la formación integral del estudiante y permiten prepararlo para ser un ciudadano mundial.

Crédito UANL. Es el reconocimiento de la carga de trabajo del estudiante, que se traduce en el tiempo que dedica para lograr los aprendizajes descritos en el perfil de egreso. Tiene un valor asignado de 30 horas, las cuales pueden realizarse en tiempo guiado y autónomo; el primero sucede

en supervisión del profesor y el autónomo de manera individual o grupal, sin supervisión del profesor.

Currículo. Del latín *curricŭlum* 'carrera'. Conjunto de prácticas educativas encaminadas al desarrollo de un programa educativo, que integra: planes de estudio, programas sintéticos y analíticos de las unidades de aprendizaje, normativas, métodos y procedimientos, conductas de los agentes involucrados, las formas de evaluación tanto del aprendizaje como de los mismos procesos, entre otros.

Desarrollo sustentable. Es el resultado de una acción concertada de las naciones para impulsar un modelo de desarrollo económico mundial compatible con la conservación del medio ambiente y con la equidad social, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras (UANL, s.f.).

Doctorado. Son los programas educativos que se cursan después de la licenciatura o la maestría de conformidad con lo establecido en los respectivos planes de estudio y tienen como objetivo proporcionar una formación sólida para desarrollar la actividad profesional de investigación en ciencias, humanidades o artes que produzca nuevo conocimiento científico, tecnológico y humanístico, aplicación innovadora o desarrollo tecnológico original (Ley General de Educación Superior, 2021).

Equidad. Se refiere a la justicia e imparcialidad en la distribución de recursos, oportunidades y derechos entre individuos o grupos, para garantizar que todos tengan condiciones justas y la posibilidad de alcanzar su máximo potencial.

Especialidad. Son los programas educativos que se cursan después de la licenciatura y tienen como objetivo profundizar en el estudio y tratamiento de problemas o actividades específicas de un área particular de una profesión (Ley General de Educación Superior, 2021).

Estructura cognitiva. Se refiere a las redes y patrones de conexión neuronal que se desarrollan a lo largo de la vida. Se asocia con funciones mentales específicas, como la percepción, la memoria, el lenguaje, la toma de decisiones, entre otras capacidades cognitivas que se modifican, crecen y adaptan en función a los estímulos del contexto, dando paso a diversas funciones cognitivas propias del pensamiento humano.

Estructura curricular. Esquema que organiza el plan de estudios en áreas curriculares, créditos, periodos académicos de acuerdo con el nivel y modalidad educativa.

Estudiante. Equivalente a discente, alumno, aprendiz; que se concibe como un sujeto activo y responsable en la construcción de su aprendizaje, adscrito a un programa educativo en una institución educativa.

Excelencia educativa. Es la búsqueda constante de la mejora de los aspectos académicos, de gestión y del entorno educativo, que impactan en el proceso de formación de los estudiantes, el desarrollo profesional de sus docentes y administrativos conforme a altos estándares de calidad.

Formación integral. Es el desarrollo equilibrado y armónico de los estudiantes en todas sus dimensiones: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural; las cuales contribuyen a formar ciudadanos íntegros, capaces de resolver los problemas sociales que aquejan al mundo actual y desenvolverse como ciudadanos activos y responsables de su entorno, esta actuación profesional aplica y se suscribe a los valores universales.

Gobernanza universitaria. Es una forma de gestión que privilegia los factores de coordinación, regulación y articulación de políticas, así como la toma de decisiones que atiende a los intereses y puntos de vista de los participantes en la gestión institucional y demás involucrados en su proceso de desarrollo (ANUIES, 2018).

Igualdad. Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales (LGIMH, 2023).

Inclusión educativa. Busca garantizar en los sistemas educativos que todas las personas, independientemente de sus diferencias y necesidades, tengan las mismas oportunidades para participar plenamente en su proceso educativo y en la sociedad. Esto implica reconocer, valorar, respetar y adaptarse a la diversidad en todos sus sentidos, sobre todo de aquellos grupos y personas en situación de desventaja.

Industria 4.0. Refiere a la integración de tecnologías digitales inteligentes (internet de las cosas, inteligencia artificial, *big data*, robótica, entre otras) en los procesos industriales, para automatizar los procesos y optimizar la eficiencia en la producción y operaciones.

Innovación. Es el resultado de crear, mejorar, desarrollar e implementar nuevas ideas, productos, procesos o servicios que generan valor y contribuyen al progreso de la sociedad, para resolver problemas existentes o anticipar necesidades futuras. Implica la identificación de oportunidad, ideación, desarrollo, prototipado, producción, mercado y venta.

Institucionalización. Proceso por el que se desarrollan y formalizan los principios, prácticas y valores de forma organizada y sistemática para garantizar el funcionamiento de una institución.

Integridad académica. Conformidad con principios, estándares, prácticas y sistema consistente de valores éticos y profesionales, que sirven como guía para tomar decisiones y realizar acciones en la educación, investigación y escolaridad (Red Europea para la Integridad Académica, 2018).

Inteligencia artificial. Sistema de interpretación de datos que permiten analizar, determinar, procesar información y realizar tareas específicas para la resolución de problemas en entornos reales y virtuales desarrollando sistemas similares a la lógica y al razonamiento humano.

Investigación aplicada. Investigación original realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida principalmente hacia un fin u objetivo práctico, determinado y específico (SEP, 2023).

Interculturalidad. Es la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo (UNESCO, 2006).

Licenciatura. Son los programas educativos que se cursan después de los del tipo medio superior y están orientados a la formación integral en una profesión, disciplina o campo académico, que faciliten la incorporación al sector social, productivo y laboral (Ley General de Educación Superior, 2021).

Maestría. Son los programas educativos que se cursan después de la licenciatura o especialidad y proporcionan una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento y tienen como objetivos alguno de los siguientes: a) La iniciación en la investigación, innovación o transferencia del conocimiento; b) La formación para la docencia c) El desarrollo de una alta capacidad para el ejercicio profesional (Ley General de Educación Superior, 2021).

Modalidad educativa. Es la forma específica de la oferta educativa en cuanto a sus procedimientos y apoyos didácticos. Las modalidades reconocidas en el contexto de la UANL son: escolarizada, mixta, no escolarizada y dual para el nivel superior.

Modelo Académico. Documento institucional configurado a partir de los ideales plasmados en el Modelo Educativo de la UANL, que establece las características académicas a través de definiciones y pautas que orientan la operación, el diseño, la planeación y la evaluación de los programas educativos en los diferentes niveles educativos.

Modelo de Educación Digital. Documento rector de carácter institucional y transversal a los niveles y modalidades educativos de la UANL, el cual describe los fundamentos académicos, tecnológicos y administrativos en la operatividad de la educación digital para los programas educativos ofertados en la institución.

Movilidad. Al tránsito de alumnos entre programas educativos del mismo nivel de estudios, que se ofrecen en las Escuelas y Facultades de la Universidad o en instituciones educativas u organismos nacionales o internacionales, con la finalidad de complementar la formación académica (UANL, 2019).

Nivel Medio Superior. Nivel educativo que se estudia después de la secundaria y que prepara a los estudiantes para ingresar a la educación superior o al mundo laboral. En la UANL se ofrecen tres clases de programas: bachillerato general, bachillerato internacional y programas técnicos.

Nivel Superior. Nivel educativo que se estudia después del nivel medio superior y que prepara a los estudiantes para el mundo laboral. En la UANL se ofrecen seis clases de programas: profesional asociado, técnico superior universitario, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

Oferta educativa. Programas educativos, cursos, diplomados o cualquier otro tipo de formación que se oferta a los aspirantes y comunidad para ingresar en determinado período académico, modalidad y espacios en una institución de educación.

Pertinencia. Grado de correspondencia que existe entre los fines de una institución educativa y los requerimientos de la sociedad en la que está inmersa.

Plan de estudios. Es el conjunto ordenado y secuencial de unidades de aprendizaje, organizadas de acuerdo con la estructura curricular, nivel de complejidad y autonomía, así como las disciplinas que determinan el contenido de un programa educativo. Es la planeación idónea para que el estudiante avance en su formación.

Profesionales asociados. Son los programas educativos que se cursan después de los del tipo medio superior y están orientados a desarrollar competencias profesionales basadas en habilidades y destrezas específicas en funciones y procesos de los sectores productivos de bienes y servicios, preparando a las y los estudiantes para el mercado laboral. La conclusión de los créditos de estos estudios se reconocerá mediante el título de técnico superior universitario, o profesional asociado. Esta formación puede ser considerada como parte del plan de estudios de una licenciatura (Ley General de Educación Superior, 2021).

Programa educativo. Es un proyecto educativo que tiene por intención la formación integral de ciudadanos y profesionistas, que responde a las necesidades del contexto y de los propios estudiantes para el logro del perfil de egreso; incluye aspectos pedagógicos, académicos, administrativos, tecnológicos y de infraestructura establecidos conforme al nivel educativo.

Programa técnico. Programa educativo de nivel medio superior de carácter técnico, orientado a desarrollar las competencias generales, disciplinares y específicas según el perfil del programa – sector industrial, de salud y de servicios; los egresados pueden incorporarse a la vida productiva con un título técnico y/o acceder a estudios superiores.

Sociedad 5.0. Utiliza las transformaciones tecnológicas en curso para el bienestar de la humanidad, la sostenibilidad y la inclusión, mejorando la calidad de vida en los seres humanos.

Técnico Superior Universitario. Son los programas educativos que se cursan después de los del tipo medio superior y están orientados a desarrollar competencias profesionales basadas en habilidades y destrezas específicas en funciones y procesos de los sectores productivos de bienes y servicios, preparando a las y los estudiantes para el mercado laboral. La conclusión de los créditos de estos estudios se reconocerá mediante el título de técnico superior universitario, o profesional asociado. Esta formación puede ser considerada como parte del plan de estudios de una licenciatura (Ley General de Educación Superior, 2021).

Trayectoria académica. Es el recorrido que cada estudiante sigue para cursar las unidades de aprendizaje, de acuerdo con sus intereses, expectativas, aptitudes y posibilidades para concluir el plan de estudios.

Unidad de aprendizaje. Es una situación de aprendizaje que agrupa contenidos de diferentes disciplinas o áreas de conocimiento dentro de un plan de estudios con una intención para el desarrollo del perfil de egreso; está caracterizada por metodologías, actividades, recursos educativos, contenidos, evidencias y formas de evaluar dichos aprendizajes.

Siglas

ADE: Agenda digital educativa.

ANUIES: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

IES: Instituciones de Educación Superior.

OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OEI: Organización de Estados Iberoamericanos.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

TICCAD: Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digitales.

UANL: Universidad Autónoma de Nuevo León.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación.

Autoridades

Dr. med. Santos Guzmán López
Rector

Dr. Juan Paura García
Secretario General

Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo
Secretario Académico

Dr. José Javier Villarreal Álvarez Tostado
Secretario de Extensión y Cultura

Dr. Juan Manuel Alcocer González
Secretario de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

Dr. Sergio Salvador Fernández Delgadillo
Secretario de Sustentabilidad

Dra. Sandra Nora González Díaz
Secretaria de Relaciones Internacionales

Dra. Ludivina Cantú Ortiz
Secretaria de Igualdad e Inclusión

Mtro. Jorge Humberto Cisneros González
Director de Comunicación Institucional y Relaciones Públicas

Diseño e Imagen

M.A.D.E. Jorge Arturo Peña Martínez

Lic. Jesús Domínguez Treviño

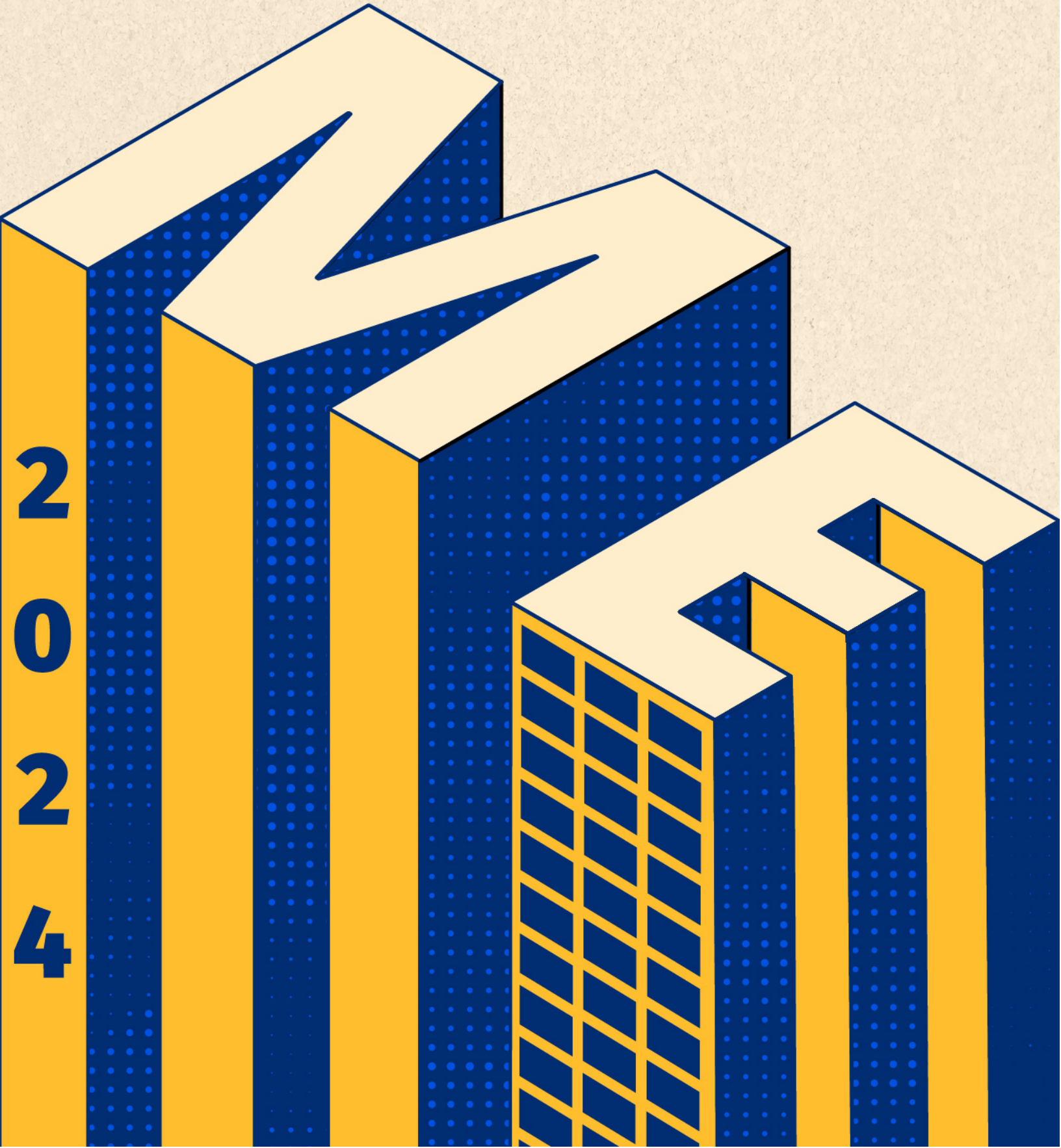
M.D.G. Rafael Oliver García Trigos

Lic. Alba Sofía Andrade González

Para la elaboración del Modelo Educativo se contó con la participación de todas las secretarías,dependencias centrales y académicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

UANL.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



ANEXO 8

Programa educativo de Licenciatura en Microbiología en Higiene Alimentaria, modalidad dual

UANL.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ▪ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Licenciatura en Microbiología en Higiene Alimentaria
Facultad de Ciencias Biológicas
Vigente desde 20 de enero de 2025

MODALIDAD:

Dual

TIPO:

No aplica

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar profesionistas en Microbiología en Higiene Alimentaria, con sentido ético y humano, altamente capaces de seleccionar, aplicar e interpretar los métodos y técnicas necesarios para realizar estudios microbiológicos en agua, suelo, aire, procesos, materias primas y productos de la industria alimentaria y restaurantera; aplicar métodos de control de los microorganismos, ya sea con agentes químicos o físicos en la higiene y saneamiento de equipos y áreas de la industria de alimentos y restaurantera; participar en la gestión de los sistemas de evaluación, control, inspección y certificación en las áreas de laboratorio, producción, almacén y distribución del sector agroalimentario y restaurantero, todo esto en el marco de la normativa nacional e internacional. Se desempeñan con responsabilidad social, de forma colaborativa, promoviendo el bienestar general, el respeto a la naturaleza y el desarrollo sustentable, con el fin de colaborar en la producción de alimentos higiénicos y servicios alimentarios que atiendan las necesidades sanitarias de la población.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 6 semestres
Máxima 15 semestres

INSCRIPCIÓN PRIMER INGRESO:

Anual

PERIODICIDAD:

Semestral

REQUISITOS DE INGRESO:

1. **Requisitos académicos**
   - Haber concluido satisfactoriamente el nivel medio superior o equivalente.

2. **Requisitos legales**

- Los que establezca la normatividad y los procedimientos de la Universidad, vigentes; u otros, en caso de que apliquen.

3. Requisitos de selección

- El estudiante deberá someterse al examen de Concurso de Ingreso establecido por la UANL.

4. Requisitos específicos del programa

- Presentar y obtener un puntaje mínimo de 50 (cincuenta) en el Examen de Competencia en Inglés (EXCI-UANL).
- Contar con un promedio general mínimo de 85/100 (8.5/10.0) hasta el último semestre cursado completamente en la escuela de procedencia.
- El estudiante deberá someterse a una evaluación psicológica.
- Cumplir con los convenios de modalidad dual celebrados para la operación del programa educativo.
- El estudiante deberá tener asistencia completa al curso propedéutico.

Licenciatura en Microbiología en Higiene Alimentaria						
Ciclo	Área curricular de		Créditos			
			Obligatorios UANL	Obligatorios del PE	Optativos del PE	Totales del área
Primero	Formación inicial	General (ACFI-G)	10	0	0	**10**
		Disciplinar (ACFI-D)	4	0	0	**4**
		De introducción a la profesión (ACFI-IP)	0	27	0	**27**
Segundo	Formación básica (ACFB)		0	12	0	**12**
	Formación profesional	Fundamental (ACFP-F)	0	19	20	**39**
		Integradora (ACFP-I)	18	84	0	**102**
		Totales	**32**	**142**	**20**	**194**

Equivalencia de créditos* UANL – SEP		
Horas totales del plan de estudios	Créditos totales del plan de estudios – UANL	Créditos totales del plan de estudios - SEP
5,820	194	**363.75**

*1 crédito SEP=16 horas; 1 crédito UANL= 30 horas.

Distribución de créditos por área curricular	
Área curricular de formación inicial general (ACFI-G)	
Obligatorias	**C**
Cultura de paz y derechos humanos	2
Responsabilidad social y desarrollo sustentable	2
Igualdad de género, diversidad sexual e inclusión	2
Ética, transparencia y cultura de la legalidad	2
Liderazgo, emprendimiento e innovación	2
Total de área	**10**
Área curricular de formación inicial disciplinar (ACFI-D)	

Obligatorias	**C**
Cálculo	4
Total de área	**4**
Área curricular de formación inicial de introducción a la profesión (ACFI-IP)	
Obligatorias	**C**
Matemáticas	4
Química inorgánica	5
Biología general	4
Microbiología general	4
Bioestadística	3
Química orgánica	4
Redacción de documentos técnicos	3
Total de área	**27**
Área curricular de formación básica (ACFB)	
Obligatorias	**C**
Química analítica	4
Bioquímica general	4
Higiene y saneamiento	4
Total de área	**12**
Área curricular de formación profesional fundamental (ACFP-F)	
Obligatorias	**C**
Microbiología de alimentos	4
Parasitología de alimentos	4
Seguridad de alimentos	3
Técnicas de diagnóstico microbiológico alimentario	3
Monitoreo microbiológico ambiental	5
Optativas	**C**
Optativa I área curricular de formación profesional fundamental	4
Optativa II área curricular de formación profesional fundamental	4
Optativa III área curricular de formación profesional fundamental	4
Optativa IV área curricular de formación profesional fundamental	4

Optativa V área curricular de formación profesional fundamental	4
Total de área	**39**
Área curricular de formación profesional integradora (ACFP-I)	
Obligatorias	**C**
Sistemas de calidad de alimentos	4
Estancia empresarial I	20
Estancia empresarial II	20
Estancia empresarial III	20
Servicio social	16
Seminario para el desempeño profesional	2
Estancia empresarial IV	20
Total de área	**102**
Total del plan de estudios	**194**

Catálogo de unidades de aprendizaje optativas	
Optativa I área curricular de formación profesional fundamental	**C**
Industrias alimenticias	4
Manejo y almacenamiento de alimentos	4
Optativa II área curricular de formación profesional fundamental	**C**
Manejo y almacenamiento de alimentos	4
Metrología y validación	4
Optativa III área curricular de formación profesional fundamental	**C**
Micología de alimentos	4
Diseño sanitario	4
Optativa IV área curricular de formación profesional fundamental	**C**
Procedimientos y formatos de gestión de calidad	4
Diseño sanitario	4
Optativa V área curricular de formación profesional fundamental	**C**
Microbiología predictiva	4
Procedimientos y formatos de gestión de calidad	4

Para cubrir los créditos optativos del área curricular de formación profesional integradora, se podrán cursar, además:

- unidades de aprendizaje que permitan relacionar la formación académica con el ejercicio profesional,
- prácticas profesionales,
- cursos, diplomados, certificaciones,
- estancias de investigación,

los cuales deberán ser aprobados por la Comisión Académica de la H. Junta Directiva de la Facultad.
En caso de que se elijan opciones con diferente valor en créditos, se deberán cursar las necesarias para completar al menos los créditos optativos establecidos en el plan de estudios para esta área curricular.
Para cubrir esta área curricular el estudiante podrá exceder el número de créditos, los cuales se le registrarán en los documentos académicos correspondientes.

Para mantener actualizado el plan de estudios en las áreas emergentes de la profesión, la Comisión Académica de la Junta Directiva de la Facultad podrá proponer nuevas unidades de aprendizaje optativas, debiendo solicitar la aprobación de dicha propuesta ante las instancias académicas competentes de la UANL.

REQUISITOS DE EGRESO:

1. **Requisitos académicos**
   - Haber aprobado los 194 créditos totales del plan de estudios.
   - Haber cumplido con el Servicio social obligatorio.

2. **Requisitos legales**
   - Los que establezca la normatividad y los procedimientos de la Universidad, vigentes; u otros, en caso de que apliquen.

3. **Requisitos específicos del programa**
   - Presentar el examen de egreso de licenciatura.
   - Cumplir con las actividades de formación integral, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos que para tal efecto emitan la Facultad y la UANL.
   - Haber desarrollado o fortalecido la competencia en una lengua extranjera mediante el cumplimiento del Programa Institucional para el Aprendizaje del Idioma Inglés (PIAII).

ANEXO 9

Programa educativo de Licenciatura en Contaduría Pública, modalidad mixta

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ▪ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Licenciatura en Contaduría Pública
Facultad de Contaduría Pública y Administración
Vigente desde 20 de enero de 2025

MODALIDAD:

Mixta

TIPO:

No aplica

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar profesionistas en contaduría pública altamente capacitados en la aplicación de conocimientos de contabilidad, auditoría, finanzas, costos y fiscal. A estos profesionistas se les reconoce por sus habilidades para administrar procesos estratégicos y operativos de las organizaciones, con visión sistémica y creativa, distinguiéndose por su capacidad analítica, habilidades de comunicación efectiva y asertiva y adaptabilidad a los cambios tecnológicos y normativos, empleando herramientas tecnológicas avanzadas; son competentes además en la creación y gestión de la información financiera de una organización, aplicando la norma nacional e internacional vigente, empleando los principios de auditoría como también la asesoría sobre las disposiciones que regulan el ámbito mercantil, civil, laboral, penal, constitucional, administrativo y las contribuciones federales, estatales y municipales aplicables a personas físicas y morales, en derechos y obligaciones de conformidad con las leyes y regulaciones específicas.

Pueden desenvolverse en empresas privadas como corporaciones, pequeñas y medianas empresas, en firmas de contaduría pública, auditoría, consultoría, en el sector público en entidades del gobierno y en la práctica independiente con habilidades para comunicarse efectivamente con colaboradores y clientes, demostrando liderazgo, compromiso ético, responsabilidad social y adaptación a los cambiantes entornos globalizados empleando a su vez un pensamiento crítico, matemático y lógico en la toma de decisiones de la entidad en donde se desenvuelva.

Estos profesionistas tienen un compromiso con la ética profesional creando valor en los negocios u organizaciones, contribuyendo al desarrollo económico del país, promoviendo la transparencia de las operaciones que se lleven a cabo de manera interna o externa, asegurando el cumplimiento de las obligaciones, el uso efectivo y eficiente de los recursos y previniendo delitos, con la finalidad de lograr la estabilidad financiera, certificar la calidad operativa y maximizar las utilidades de la entidad.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 6 semestres
Máxima 13 semestres

INSCRIPCIÓN PRIMER INGRESO:

Semestral

PERIODICIDAD:

Semestral

REQUISITOS DE INGRESO:

1. **Requisitos académicos**
   - Haber concluido satisfactoriamente el nivel medio superior o equivalente.

2. **Requisitos legales**
   - Los que establezca la normatividad y los procedimientos de la Universidad, vigentes; u otros, en caso de que apliquen.

3. **Requisitos de selección**
   - El estudiante deberá someterse al examen de Concurso de Ingreso establecido por la UANL.

4. **Requisitos específicos del programa**
   - El estudiante deberá asistir a cursos propedéuticos.

Licenciatura en Contaduría Pública						
Ciclo	Área curricular de		Créditos			
			Obligatorios UANL	Obligatorios del PE	Optativos del PE	Totales del área
Primero	Formación inicial	General (ACFI-G)	10	2	0	**12**
		Disciplinar (ACFI-D)	8	0	0	**8**
		De introducción a la profesión (ACFI-IP)	0	27	0	**27**
Segundo	Formación básica (ACFB)		0	34	0	**34**
	Formación profesional	Fundamental (ACFP-F)	0	73	10	**83**
		Integradora (ACFP-I)	18	0	11	**29**
		Totales	**36**	**136**	**21**	**193**

Equivalencia de créditos* UANL – SEP		
Horas totales del plan de estudios	Créditos totales del plan de estudios - UANL	Créditos totales del plan de estudios - SEP
5790	193	**361.875**

*1 crédito SEP=16 horas; 1 crédito UANL= 30 horas.

Distribución de créditos por área curricular	
Área curricular de formación inicial general (ACFI-G)	
Obligatorias	**C**
Cultura de paz y derechos humanos	2
Responsabilidad social y desarrollo sustentable	2
Igualdad de género, diversidad sexual e inclusión	2
Liderazgo, emprendimiento e innovación	2
Ética, transparencia y cultura de la legalidad	2

Metodología de la investigación	2
Total de área	**12**
Área curricular de formación inicial disciplinar (ACFI-D)	
Obligatorias	**C**
Fundamentos de la administración	4
Razonamiento numérico	4
Total de área	**8**
Área curricular de formación inicial de introducción a la profesión (ACFI-IP)	
Obligatorias	**C**
Fundamentos de la contabilidad	7
Introducción al derecho en los negocios	3
Estadística empresarial	4
Fundamentos normativos de información financiera	7
Derecho corporativo	3
Microeconomía	3
Total de área	**27**
Área curricular de formación básica (ACFB)	
Obligatorias	**C**
Sistema de control interno	4
Macroeconomía	2
Gestión estratégica del talento humano	3
Matemáticas financieras	4
Sistema de costos	4
Normas financieras para estados de resultados	4
Introducción a la interpretación de leyes fiscales	3
Tecnologías para la contabilidad	4
Legislación fiscal	3
Legislación laboral y seguridad social	3
Total de área	**34**
Área curricular de formación profesional fundamental (ACFP-F)	
Obligatorias	**C**
Análisis e interpretación de estados financieros	3

Estudio y análisis del capital contable	4
Normas internacionales de auditoria	4
Administración del capital de trabajo	3
Administración de operaciones y calidad	3
Análisis de datos contables	3
Entorno económico de los negocios	3
Sistema financiero mexicano	3
Administración del costo	3
Contabilidad de empresas con regulación específica	3
Habilidades personales y desarrollo integral	3
Finanzas corporativas	3
Mercadotecnia aplicada a los negocios	3
Gestión empresarial del costo	3
Contabilidad estratégica	3
Impuestos indirectos, estatales y municipales	3
Destrezas de colaboración empresarial	3
Riesgos operativos y financieros	3
Presupuesto maestro	3
Tributación de personas morales	3
Dictamen integral financiero y fiscal	3
Formación de emprendedores	2
Normatividad contable internacional	3
Tributación de personas físicas	3
Optativas	**C**
Optativa I área curricular de formación profesional fundamental	5
Optativa II área curricular de formación profesional fundamental	5
Total de área	**83**
Área curricular de formación profesional integradora (ACFP-I)	
Obligatorias	**C**
Servicio social	16
Seminario para el desempeño profesional	2
Optativas	**C**

Optativa del área curricular de formación profesional integradora	11
Total de área	**29**
Total del plan de estudios	**193**

Catálogo de unidades de aprendizaje optativas	
Optativa I área curricular de formación profesional fundamental	**C**
Análisis de costos en la toma de decisiones	5
Presupuesto financiero y estratégico	5
Optativa II área curricular de formación profesional fundamental	**C**
Contabilidad gubernamental	5
Auditoría gubernamental	5
Optativa del área curricular de formación profesional integradora	**C**
Prácticas profesionales	11
Estancias de investigación	11

Para cubrir los créditos optativos del área curricular de formación profesional integradora, se podrán cursar, además:

- unidades de aprendizaje que permitan relacionar la formación académica con el ejercicio profesional,
- prácticas profesionales,
- cursos, diplomados, certificaciones,
- estancias de investigación,

los cuales deberán ser aprobados por la Comisión Académica de la H. Junta Directiva de la Facultad.
En caso de que se elijan opciones con diferente valor en créditos, se deberán cursar las necesarias para completar al menos los créditos optativos establecidos en el plan de estudios para esta área curricular.
Para cubrir esta área curricular el estudiante podrá exceder el número de créditos, los cuales se le registrarán en los documentos académicos correspondientes.

Para mantener actualizado el plan de estudios en las áreas emergentes de la profesión, la Comisión Académica de la Junta Directiva de la Facultad podrá proponer nuevas unidades de aprendizaje optativas, debiendo solicitar la aprobación de dicha propuesta ante las instancias académicas competentes de la UANL.

REQUISITOS DE EGRESO:

1. **Requisitos académicos**
   - Haber aprobado los 193 créditos totales del plan de estudios.
   - Haber cumplido con el Servicio social obligatorio.

2. **Requisitos legales**
   - Los que establezca la normatividad y los procedimientos de la Universidad, vigentes; u otros, en caso de que apliquen.

3. **Requisitos específicos del programa**
   - Presentar el examen de egreso de licenciatura.
   - Cumplir con las actividades de formación integral, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos que para tal efecto emitan la Facultad y la UANL.
   - Haber desarrollado o fortalecido la competencia en una lengua extranjera mediante el cumplimiento del Programa Institucional para el Aprendizaje del Idioma Inglés (PIAII).

ANEXO 10

Programa educativo de Licenciatura en Contaduría Pública, modalidad no escolarizada

UANL.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ▪ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Licenciatura en Contaduría Pública
Facultad de Contaduría Pública y Administración
Vigente desde 20 de enero de 2025

MODALIDAD:

No escolarizada

TIPO:

No aplica

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar profesionistas en contaduría pública altamente capacitados en la aplicación de conocimientos de contabilidad, auditoría, finanzas, costos y fiscal. A estos profesionistas se les reconoce por sus habilidades para administrar procesos estratégicos y operativos de las organizaciones, con visión sistémica y creativa, distinguiéndose por su capacidad analítica, habilidades de comunicación efectiva y asertiva y adaptabilidad a los cambios tecnológicos y normativos, empleando herramientas tecnológicas avanzadas; son competentes además en la creación y gestión de la información financiera de una organización, aplicando la norma nacional e internacional vigente, empleando los principios de auditoría como también la asesoría sobre las disposiciones que regulan el ámbito mercantil, civil, laboral, penal, constitucional, administrativo y las contribuciones federales, estatales y municipales aplicables a personas físicas y morales, en derechos y obligaciones de conformidad con las leyes y regulaciones específicas.

Pueden desenvolverse en empresas privadas como corporaciones, pequeñas y medianas empresas, en firmas de contaduría pública, auditoría, consultoría, en el sector público en entidades del gobierno y en la práctica independiente con habilidades para comunicarse efectivamente con colaboradores y clientes, demostrando liderazgo, compromiso ético, responsabilidad social y adaptación a los cambiantes entornos globalizados empleando a su vez un pensamiento crítico, matemático y lógico en la toma de decisiones de la entidad en donde se desenvuelva.

Estos profesionistas tienen un compromiso con la ética profesional creando valor en los negocios u organizaciones, contribuyendo al desarrollo económico del país, promoviendo la transparencia de las operaciones que se lleven a cabo de manera interna o externa, asegurando el cumplimiento de las obligaciones, el uso efectivo y eficiente de los recursos y previniendo delitos, con la finalidad de lograr la estabilidad financiera, certificar la calidad operativa y maximizar las utilidades de la entidad.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 6 semestres
Máxima 13 semestres

INSCRIPCIÓN PRIMER INGRESO:

Semestral

PERIODICIDAD:

Semestral

REQUISITOS DE INGRESO:

1. **Requisitos académicos**
   - Haber concluido satisfactoriamente el nivel medio superior o equivalente.

2. **Requisitos legales**
   - Los que establezca la normatividad y los procedimientos de la Universidad, vigentes; u otros, en caso de que apliquen.

3. **Requisitos de selección**
   - El estudiante deberá someterse al examen de Concurso de Ingreso establecido por la UANL.

4. **Requisitos específicos del programa**
   - El estudiante deberá asistir a cursos propedéuticos.

Licenciatura en Contaduría Pública						
Ciclo	Área curricular de		Créditos			
			Obligatorios UANL	Obligatorios del PE	Optativos del PE	Totales del área
Primero	Formación inicial	General (ACFI-G)	10	2	0	**12**
		Disciplinar (ACFI-D)	8	0	0	**8**
		De introducción a la profesión (ACFI-IP)	0	27	0	**27**
Segundo	Formación básica (ACFB)		0	34	0	**34**
	Formación profesional	Fundamental (ACFP-F)	0	73	10	**83**
		Integradora (ACFP-I)	18	0	11	**29**
		Totales	**36**	**136**	**21**	**193**

Equivalencia de créditos* UANL – SEP		
Horas totales del plan de estudios	Créditos totales del plan de estudios - UANL	Créditos totales del plan de estudios - SEP
5790	193	**361.875**

*1 crédito SEP=16 horas; 1 crédito UANL= 30 horas.

Distribución de créditos por área curricular	
Área curricular de formación inicial general (ACFI-G)	
Obligatorias	**C**
Cultura de paz y derechos humanos	2
Responsabilidad social y desarrollo sustentable	2
Igualdad de género, diversidad sexual e inclusión	2
Liderazgo, emprendimiento e innovación	2
Ética, transparencia y cultura de la legalidad	2

Metodología de la investigación	2
Total de área	**12**
Área curricular de formación inicial disciplinar (ACFI-D)	
Obligatorias	**C**
Fundamentos de la administración	4
Razonamiento numérico	4
Total de área	**8**
Área curricular de formación inicial de introducción a la profesión (ACFI-IP)	
Obligatorias	**C**
Fundamentos de la contabilidad	7
Introducción al derecho en los negocios	3
Estadística empresarial	4
Fundamentos normativos de información financiera	7
Derecho corporativo	3
Microeconomía	3
Total de área	**27**
Área curricular de formación básica (ACFB)	
Obligatorias	**C**
Sistema de control interno	4
Macroeconomía	2
Gestión estratégica del talento humano	3
Matemáticas financieras	4
Sistema de costos	4
Normas financieras para estados de resultados	4
Introducción a la interpretación de leyes fiscales	3
Tecnologías para la contabilidad	4
Legislación fiscal	3
Legislación laboral y seguridad social	3
Total de área	**34**
Área curricular de formación profesional fundamental (ACFP-F)	
Obligatorias	**C**
Análisis e interpretación de estados financieros	3

Estudio y análisis del capital contable	4
Normas internacionales de auditoria	4
Administración del capital de trabajo	3
Administración de operaciones y calidad	3
Análisis de datos contables	3
Entorno económico de los negocios	3
Sistema financiero mexicano	3
Administración del costo	3
Contabilidad de empresas con regulación específica	3
Habilidades personales y desarrollo integral	3
Finanzas corporativas	3
Mercadotecnia aplicada a los negocios	3
Gestión empresarial del costo	3
Contabilidad estratégica	3
Impuestos indirectos, estatales y municipales	3
Destrezas de colaboración empresarial	3
Riesgos operativos y financieros	3
Presupuesto maestro	3
Tributación de personas morales	3
Dictamen integral financiero y fiscal	3
Formación de emprendedores	2
Normatividad contable internacional	3
Tributación de personas físicas	3
Optativas	**C**
Optativa I área curricular de formación profesional fundamental	5
Optativa II área curricular de formación profesional fundamental	5
Total de área	**83**
Área curricular de formación profesional integradora (ACFP-I)	
Obligatorias	**C**
Servicio social	16
Seminario para el desempeño profesional	2
Optativas	**C**

Optativa del área curricular de formación profesional integradora	11
Total de área	**29**
Total del plan de estudios	**193**

Catálogo de unidades de aprendizaje optativas	
Optativa I área curricular de formación profesional fundamental	**C**
Análisis de costos en la toma de decisiones	5
Presupuesto financiero y estratégico	5
Optativa II área curricular de formación profesional fundamental	**C**
Contabilidad gubernamental	5
Auditoría gubernamental	5
Optativa del área curricular de formación profesional integradora	**C**
Prácticas profesionales	11
Estancias de investigación	11

Para cubrir los créditos optativos del área curricular de formación profesional integradora, se podrán cursar, además:

- unidades de aprendizaje que permitan relacionar la formación académica con el ejercicio profesional,
- prácticas profesionales,
- cursos, diplomados, certificaciones,
- estancias de investigación,

los cuales deberán ser aprobados por la Comisión Académica de la H. Junta Directiva de la Facultad.
En caso de que se elijan opciones con diferente valor en créditos, se deberán cursar las necesarias para completar al menos los créditos optativos establecidos en el plan de estudios para esta área curricular.
Para cubrir esta área curricular el estudiante podrá exceder el número de créditos, los cuales se le registrarán en los documentos académicos correspondientes.

Para mantener actualizado el plan de estudios en las áreas emergentes de la profesión, la Comisión Académica de la Junta Directiva de la Facultad podrá proponer nuevas unidades de aprendizaje optativas, debiendo solicitar la aprobación de dicha propuesta ante las instancias académicas competentes de la UANL.

REQUISITOS DE EGRESO:

1. **Requisitos académicos**
   - Haber aprobado los 193 créditos totales del plan de estudios.
   - Haber cumplido con el Servicio social obligatorio.

2. **Requisitos legales**
   - Los que establezca la normatividad y los procedimientos de la Universidad, vigentes; u otros, en caso de que apliquen.

3. **Requisitos específicos del programa**
   - Presentar el examen de egreso de licenciatura.
   - Cumplir con las actividades de formación integral, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos que para tal efecto emitan la Facultad y la UANL.
   - Haber desarrollado o fortalecido la competencia en una lengua extranjera mediante el cumplimiento del Programa Institucional para el Aprendizaje del Idioma Inglés (PIAII).

ANEXO 11

Programa educativo de Doctorado en Ingeniería de Materiales

Doctorado en Ingeniería de Materiales
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Vigente desde 05 de agosto de 2024

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

En Ciencias

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El programa educativo de Doctorado en Ingeniería de Materiales tiene como propósito formar investigadores que se distingan por su capacidad de liderazgo en proyectos de alto impacto y su habilidad para resolver problemas complejos realizando propuestas innovadoras en el ámbito de la ciencia e ingeniería de materiales a través de la ejecución de proyectos de investigación que incluyen el diseño de materiales convencionales, avanzados o nanomateriales; su caracterización, procesamiento y aplicación; la optimización de la producción de materiales; así como en la divulgación del conocimiento científico; capaces de integrarse al sector académico, productivo o de servicios de la iniciativa pública o privada a nivel nacional e internacional; que contribuyan al desarrollo de nuevas tecnologías en beneficio de la sociedad.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 4 semestres
Máxima 12 semestres

INSCRIPCIÓN PRIMER INGRESO:

Semestral

PERIODICIDAD:

Semestral

REQUISITOS DE INGRESO:

1. **Requisitos académicos**
   Título y cédula de maestría en algún área de Ingeniería o Ciencias Exactas.

2. **Requisitos legales**
   Los que establezca la normatividad y los procedimientos de la Universidad, vigentes; u otros, en caso de que apliquen.

3. Requisitos de selección

El estudiante deberá presentar el examen de concurso de ingreso establecido por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Examen de competencia en inglés establecido por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

4. Requisitos específicos del programa

Cubrir los requisitos administrativos de la Subdirección de Estudios de Posgrado de la FIME.
Entregar copia de curriculum vitae y 2 cartas de recomendación profesional.
Obtener una puntuación mínima de 900 en el examen de conocimientos generales EXANI-III y de 50 puntos en el examen de dominio de inglés EXCI.
Sustentar la entrevista con el comité de admisión, en las fechas establecidas por la convocatoria vigente.
Presentar un protocolo de investigación, ante el Comité de Admisión, avalado por un miembro del núcleo académico básico.
Requisitos para extranjeros:
Entregar carta comprobante de conocimiento del idioma español, o bien, carta compromiso de inscripción a un curso de idioma durante el primer año de estancia.
Entregar documentos apostillados.

Doctorado en Ingeniería de Materiales			
Área curricular	Créditos		
	Obligatorios	Optativos	Totales del área
Área curricular de formación (ACF)	4	12	**16**
Área curricular de divulgación (ACD)	20	6	**26**
Área curricular de libre elección (ACLE)	0	8	**8**
Área curricular de investigación (ACI)	80	0	**80**
Totales	**104**	**26**	**130**

Distribución de créditos por área curricular	
Área curricular de formación	
Obligatorias	**C**
Protocolo de investigación	4
Optativas	**C**
Optativa I área curricular de formación	4
Optativa II área curricular de formación	4
Optativa III área curricular de formación	4
Total de área	**16**
Área curricular de divulgación	
Obligatorias	**C**
Seminario de proyecto de investigación	4
Seminario de avances de proyecto de investigación	4
Seminario de argumentación de resultados	4
Divulgación científica	4
Seminario de examen pre-doctoral	4
Optativas	**C**

Optativa del área curricular de divulgación	6
Total de área	**26**
Área curricular de libre elección	
Optativas	**C**
Optativa I área curricular de libre elección	4
Optativa II área curricular de libre elección	4
Total de área	**8**
Área curricular de Investigación	
Obligatorias	**C**
Tesis en materiales I	10
Tesis en materiales II	10
Tesis en materiales III	10
Tesis en materiales IV	10
Tesis en materiales V	10
Tesis en materiales VI	10
Redacción de tesis I	10
Redacción de tesis II	10
Total de área	**80**
Total del plan de estudios	**130**

Catálogo de unidades de aprendizaje optativas y libre elección	
Optativa I, II y III área curricular de formación	**C**
Ciencia de materiales	4
Química de estado sólido	4
Ciencia y tecnología de cerámicos	4
Cerámica estructural	4
Cerámica avanzada	4
Síntesis de materiales nanoestructurados	4
Microscopía y difracción de electrones	4
Física del estado sólido	4

Propiedades electromagnéticas de los materiales	4
Metalurgia avanzada	4
Metalurgia física avanzada	4
Metalurgia mecánica avanzada	4
Fenómenos de degradación y protección	4
Caracterización de polímeros I	4
Caracterización de polímeros II	4
Química de polímeros	4
Fisicoquímica de polímeros	4
Optativa I y II área curricular de libre elección	**C**
Nanotecnología, dispositivos y aplicaciones	4
Celdas solares	4
Nanocompósitos poliméricos	4
Reología de polímeros	4
Procesamiento y caracterización de cerámicos	4
Procesamiento de metales	4
Procesamiento de polímeros	4
Semiconductores	4
Estancias de investigación	4
Movilidad académica	4
Optativa del área curricular de divulgación	**C**
Seminario de redacción científica	6
Seminario de innovación y gestión tecnológica	6

Para cubrir los créditos optativos del área curricular de libre elección, se podrán cursar, además: unidades de aprendizaje que permitan relacionar la formación académica con el ejercicio profesional, cursos, diplomados, certificaciones, estancias de investigación y movilidad académica los cuales deberán ser aprobados por la Comisión Académica de la H. Junta Directiva de la Facultad.

Para mantener actualizado el plan de estudios en las áreas emergentes de la profesión, la Comisión Académica de la Junta Directiva de la Facultad podrá proponer nuevas unidades de aprendizaje optativas, debiendo solicitar la aprobación de dicha propuesta ante las instancias académicas competentes de la UANL.

REQUISITOS DE EGRESO:

1. **Requisitos académicos**
   Haber aprobado los 130 créditos totales del plan de estudio.
   Presentar el examen de grado: realizar, defender y aprobar una tesis (producto integrador de aprendizaje) en un examen doctoral, en donde se demuestre el dominio de las competencias generales y específicas establecidas en el programa educativo.

2. **Requisitos legales**
   Los que establezca la normatividad y los procedimientos de la Universidad, vigentes; u otros, en caso de que apliquen.

3. **Requisitos específicos del programa**
   Entregar constancia de cumplimiento de los seminarios de formación integral para posgrado.

ANEXO 12

Programa educativo de Maestría en Psicología con orientación en Psicología Laboral y Organizacional, modalidad mixta

UANL.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ▪ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Maestría en Psicología con orientación en Psicología Laboral y Organizacional
Facultad de Psicología
Vigente desde 09 de septiembre de 2024

MODALIDAD:

Mixta

TIPO:

Profesionalizante

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El programa educativo de la Maestría en Psicología con orientación en Psicología Laboral y Organizacional tiene el firme propósito de formar maestros y maestras profesionales en psicología, especializados en la dirección estratégica del comportamiento organizacional en entornos laborales, mediante evaluación y diagnósticos relacionados con el factor humano, tomando en cuenta el desarrollo de agentes de cambio y cultura; implementar planes y programas de mejora y bienestar del talento humano creativo e innovador para generar entornos organizacionales positivos, con interés en la resolución de conflictos y responsabilidad social; elaborar estrategias de sostenibilidad basada en la ética y compromiso con el medio ambiente y la sociedad que contribuyan a los procesos operativos, administrativos y económicos de las organizaciones.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 4 tetramestres
Máxima 6 tetramestres

INSCRIPCIÓN PRIMER INGRESO:

Tetramestral

PERIODICIDAD:

Tetramestral

REQUISITOS DE INGRESO:

1. **Requisitos académicos**

   Título, carta de pasante o acta de examen profesional de licenciatura en Psicología o de las áreas administrativas como: administración de empresas, comunicaciones y trabajo social o cualquier otra que permita cumplir exitosamente los requisitos del programa a criterio del Comité de admisión del programa educativo.

   Promedio general mínimo de 80 en los estudios anteriores.

2. **Requisitos legales**
   Los que establezca la normatividad y los procedimientos de la Universidad, vigentes; u otros, en caso de que apliquen.

3. **Requisitos de selección**
   El estudiante deberá presentar el examen de concurso de ingreso establecido por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Examen de competencia en inglés establecido por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

4. **Requisitos específicos del programa**
   Entregar carta de referencia o recomendación que demuestre la experiencia profesional mínima de un año, en áreas relacionadas con recursos humanos (para los egresados de licenciatura de la Facultad de Psicología de la UANL, se considerarán las prácticas profesionales como equivalencia de experiencia laboral).
   Entregar Curriculum Vitae.
   Presentar anteproyecto de propuesta de intervención.
   Sustentar satisfactoriamente la entrevista del Comité de admisión del programa educativo.

Maestría en Psicología con orientación en Psicología Laboral y Organizacional			
Área curricular	Créditos		
	Obligatorios	Optativos	Totales del área
Área curricular de formación básica (ACFB)	8	9	17
Área curricular de formación avanzada (ACFAV)	8	0	8
Área curricular de aplicación (ACAP)	24	0	24
Área curricular profesionalizante (ACP)	30	0	30
Área curricular de libre elección (ACLE)	0	9	9
Totales	**70**	**18**	**88**

Distribución de créditos por área curricular	
Área curricular de formación básica	
Obligatorias	**C**
Fundamentos estadísticos y teorías en psicología	8
Optativas	**C**
Optativa del área curricular de formación básica	9
Total de área	**17**
Área curricular de formación avanzada	
Obligatorias	**C**
Integración y desarrollo estratégico del talento	8
Total de área	**8**
Área curricular profesionalizante	
Obligatorias	**C**
Inteligencia organizacional y gestión del cambio	7
Psicosociología y bienestar en el trabajo	7
Administración estratégica para la sostenibilidad	8
Finanzas para la dirección estratégica	8

Total de área	**30**
Área curricular de aplicación	
Obligatorias	**C**
Modelos de consultoría I	6
Modelos de consultoría II	6
Modelos de consultoría III	6
Modelos de consultoría IV	6
Total de área	**24**
Área curricular de libre elección	
Optativas	**C**
Optativa del área curricular de libre elección	9
Total de área	**9**
Total del plan de estudios	**88**

Catálogo de unidades de aprendizaje optativas y libre elección	
Optativa del área curricular formación básica	**C**
Desarrollo organizacional	9
Cultura de la diversidad e inclusión laboral	9
Optativa del área curricular de libre elección	**C**
Derecho laboral y relaciones sindicales	9
Métodos de evaluación de aptitudes y personalidad	9

Para cubrir los créditos optativos del área curricular de libre elección, se podrán cursar, además: unidades de aprendizaje que permitan relacionar la formación académica con el ejercicio profesional, cursos, diplomados, certificaciones, estancias de investigación y movilidad académica, los cuales deberán ser aprobados por la Comisión Académica de la H. Junta Directiva de la Facultad.

Para mantener actualizado el plan de estudios en las áreas emergentes de la profesión, la Comisión Académica de la Junta Directiva de la Facultad podrá proponer nuevas unidades de aprendizaje optativas, debiendo solicitar la aprobación de dicha propuesta ante las instancias académicas competentes de la UANL.

REQUISITOS DE EGRESO:

1. **Requisitos académicos**
   Haber aprobado los 88 créditos del plan de estudio.
   Realizar y aprobar el producto integrador de aprendizaje establecido dentro del programa educativo.
   Aprobar el examen de grado.

2. **Requisitos legales**
   Los que establezca la normatividad y los procedimientos de la Universidad, vigentes; u otros, en caso de que apliquen.

3. **Requisitos específicos del programa**
   Entregar constancia de cumplimiento de los seminarios de formación integral para posgrado.

ANEXO 13

Programa educativo de Técnico en Enfermería con acentuación en Cuidados Educativos, modalidad escolarizada

UANL.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ▪ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Técnico en Enfermería con acentuación en Cuidados Intensivos
Escuela y Preparatoria Técnica Médica
Vigente desde 5 de Agosto 2024

MODALIDAD:

Escolarizada.

TIPO:

Nivel Medio Superior

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar Técnicos en enfermería que posean un acervo de conocimientos teórico-práctico que le permita integrarse a las instituciones prestadoras de servicio de salud , dado que su formación académica inicia con la comprensión y realización práctica de los procedimientos y técnicas básicas de la prevención y bienestar, y a la vez especializarse en un área de Cuidados Intensivos en donde el alumno determinará la atención directa, integral, empática y constante proporcionada a los pacientes en estado crítico, con base en un profundo y amplio conocimiento de los mecanismos homeostáticos del organismo humano normal y patológico valorando al individuo como un ser holístico.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 6 semestres
Máxima 12 semestres

INSCRIPCIÓN PRIMER INGRESO:

Semestral.

PERIODICIDAD:

Semestral.

REQUISITOS DE INGRESO:

1. **Requisitos académicos**
   Certificado de Educación Secundaria.

2. **Requisitos legales**
   Registro en el Proceso de Asignación de Espacios (PAE) en la Educación Media Superior.
   Cumplir con los requisitos de la convocatoria emitida por la Comisión del Subsistema Público del Sistema de Educación Media Superior del Estado de Nuevo León.
   Cumplir con lo establecido por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL, según aplique.

3. **Requisitos de selección**
   Deberá cumplir con los requisitos de selección y la disponibilidad de espacios de la Escuela Preparatoria.

4. **Requisitos específicos del programa**
   Cumplir con los requisitos de inscripción interna de la Escuela Preparatoria.

Técnico en Enfermería con acentuación en Cuidados Intensivos					
Área curricular de			**Créditos**		
			Obligatorios del PE de la UANL	**Optativos del PE**	**Totales por área**
Formación Básica		ACFB	**74**	**0**	**74**
Formación Propedéutica		ACFP	**23**	**0**	**23**
Formación para el Trabajo	Optativa	ACO	**0**	**9**	**9**
	Formación para el Trabajo	ACFT	**60**	**0**	**60**
Totales			**157**	**9**	**166**

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS POR ÁREA CURRICULAR
TÉCNICO EN ENFERMERÍA CON ACENTUACIÓN EN CUIDADOS INTENSIVOS

Distribución de créditos por área curricular	
Área Curricular de Formación Básica (ACFB)	
Obligatorias	**C**
Desarrollo del Pensamiento Algebraico	4
Expresión Oral y Escrita	3
Vida Cotidiana en otro Idioma I	3
Tecnología de la Información y Comunicación	3
Introducción a las Ciencias Sociales	3
Orientación Educativa	2
Actividad Física y Desarrollo Personal	2
Los Caminos del Conocimiento	4
Manejo de Formas y Espacios	4
Composición Escrita	3
Vida Cotidiana en otro Idioma II	3
Introducción a la Robótica	2
La Ciencia del Movimiento	3
La Materia y sus Transformaciones	3
Biología en la Salud	3
Apreciación de las Artes	3
Orientación Psicológica	2
Vida Saludable y Deporte	2
Mi Conexión al Mundo en otra Lengua I	4
La Mecánica y el Entorno	3
Fenómenos Químicos en el Entorno	3
La Naturaleza de la Vida	3
La Vida en México: Política, Economía e Historia	3

Elección Vocacional	2
Mi Conexión al Mundo en otra Lengua II	4
Totales	**74**
Área curricular de Formación Propedéutica (ACFP)	
Obligatorias	**C**
Funciones y Relaciones	4
Filosofía	3
Probabilidad y Estadística	4
Lógica	3
Literatura	3
Proyecto de Vida	3
Ética, Sustentabilidad y Responsabilidad Social	3
Totales	**23**
Área Curricular Optativa (ACO)	
Obligatorias	**C**
Optativa I	3
Optativa II	3
Optativos III	3
Totales	**9**
Área Curricular de Formación para el Trabajo (ACFT)	
Obligatorias	**C**
Introducción a las Ciencias de la Salud	4
Introducción a los Procesos Industriales, de Servicios y de la Salud	3
Anatomía y Fisiología Humana	4
Promoción de la Salud	4
Administración	2
Psicología de la Salud	5
Microbiología de Enfermería	3
Propedéutica de Enfermería	3
Bioética Personalista	2
Bioquímica	4
Enfermería Obstétrica	3
Enfermería Pediátrica	3
Fundamentos de la Solución de Conflictos	2
Farmacología de Enfermería	3
Patología	3
Enfermería Médico Quirúrgica	5
Sistemas de Calidad	2
Enfermería Avanzada	3
Formación de Emprendedores	2
Totales	**60**

CATÁLOGO DE UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS

Catálogo de Unidades de Aprendizaje Optativas	
Optativas I, II y II	**C**
1. Técnicas en Cuidados Intensivos I	3
2. Técnicas en Cuidados Intensivos II	3
3.Técnicas en Cuidados Intensivos III	3

REQUISITOS DE EGRESO:

1. **Requisitos académicos**
   El egresado del Técnico en Enfermería con acentuación en Cuidados Intensivos deberá cumplir con 166 créditos del Programa Educativo.
   .

2. **Requisitos legales**
   Carta de liberación de servicio social.
   Kárdex completo certificado por la dependencia.
   Llenar solicitud de trámite de titulación.

3. **Requisitos específicos del programa**
   No aplica.

ANEXO 14

Programa educativo de Técnico en Enfermería con acentuación en Oncología, modalidad escolarizada

UANL.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ▪ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Técnico en Enfermería con acentuación en Oncología
Escuela y Preparatoria Técnica Médica
Vigente desde 5 de Agosto 2024

MODALIDAD:

Escolarizada.

TIPO:

Nivel Medio Superior

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar Técnicos en enfermería que posean un acervo de conocimientos teórico-práctico que le permita integrarse a las instituciones prestadoras de servicio de salud , dado que su formación académica inicia con la comprensión y realización práctica de los procedimientos y técnicas básicas de la prevención y bienestar, y a la vez especializarse en un área de Oncología en la que se proporcionará atención especializada e integral al paciente oncológico, así como educación a la familia y comunidad en los tres niveles de atención, aplicando los conocimientos científicos e implementando el proceso de atención de enfermería en los que conjugue el elemento humano, con el conocimiento de los tratamientos de vanguardia que se aplican al paciente oncológico.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 6 semestres
Máxima 12 semestres

INSCRIPCIÓN PRIMER INGRESO:

Semestral.

PERIODICIDAD:

Semestral.

REQUISITOS DE INGRESO:

1. **Requisitos académicos**
   Certificado de Educación Secundaria.

2. **Requisitos legales**
   Registro en el Proceso de Asignación de Espacios (PAE) en la Educación Media Superior.
   Cumplir con los requisitos de la convocatoria emitida por la Comisión del Subsistema Público del Sistema de Educación Media Superior del Estado de Nuevo León.
   Cumplir con lo establecido por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL, según aplique.

3. **Requisitos de selección**
   Deberá cumplir con los requisitos de selección y la disponibilidad de espacios de la Escuela Preparatoria.

4. **Requisitos específicos del programa**
   Cumplir con los requisitos de inscripción interna de la Escuela Preparatoria.

Técnico en Enfermería con acentuación en Oncología					
Área curricular de			**Créditos**		
			Obligatorios del PE de la UANL	**Optativos del PE**	**Totales por área**
Formación Básica		ACFB	**74**	**0**	**74**
Formación Propedéutica		ACFP	**23**	**0**	**23**
Formación para el Trabajo	Optativa	ACO	**0**	**9**	**9**
	Formación para el Trabajo	ACFT	**60**	**0**	**60**
	Totales		**157**	**9**	**166**

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS POR ÁREA CURRICULAR
TÉCNICO EN ENFERMERÍA CON ACENTUACIÓN EN ONCOLOGÍA

Distribución de créditos por área curricular	
Área Curricular de Formación Básica (ACFB)	
Obligatorias	**C**
Desarrollo del Pensamiento Algebraico	4
Expresión Oral y Escrita	3
Vida Cotidiana en otro Idioma I	3
Tecnología de la Información y Comunicación	3
Introducción a las Ciencias Sociales	3
Orientación Educativa	2
Actividad Física y Desarrollo Personal	2
Los Caminos del Conocimiento	4
Manejo de Formas y Espacios	4
Composición Escrita	3
Vida Cotidiana en otro Idioma II	3
Introducción a la Robótica	2
La Ciencia del Movimiento	3
La Materia y sus Transformaciones	3
Biología en la Salud	3
Apreciación de las Artes	3
Orientación Psicológica	2
Vida Saludable y Deporte	2
Mi Conexión al Mundo en otra Lengua I	4
La Mecánica y el Entorno	3
Fenómenos Químicos en el Entorno	3
La Naturaleza de la Vida	3
La Vida en México: Política, Economía e Historia	3

Elección Vocacional	2
Mi Conexión al Mundo en otra Lengua II	4
Totales	**74**
Área curricular de Formación Propedéutica (ACFP)	
Obligatorias	**C**
Funciones y Relaciones	4
Filosofía	3
Probabilidad y Estadística	4
Lógica	3
Literatura	3
Proyecto de Vida	3
Ética, Sustentabilidad y Responsabilidad Social	3
Totales	**23**
Área Curricular Optativa (ACO)	
Obligatorias	**C**
Optativa I	3
Optativa II	3
Optativa III	3
Totales	**9**
Área Curricular de Formación para el Trabajo (ACFT)	
Obligatorias	**C**
Introducción a las Ciencias de la Salud	4
Introducción a los Procesos Industriales, de Servicios y de la Salud	3
Anatomía y Fisiología Humana	4
Promoción de la Salud	4
Administración	2
Psicología de la Salud	5
Microbiología de Enfermería	3
Propedéutica de Enfermería	3
Bioética Personalista	2
Bioquímica	4
Enfermería Obstétrica	3
Enfermería Pediátrica	3
Fundamentos de la Solución de Conflictos	2
Farmacología de Enfermería	3
Patología	3
Enfermería Médico Quirúrgica	5
Sistemas de Calidad	2
Enfermería Avanzada	3
Formación de Emprendedores	2
Totales	**60**

CATÁLOGO DE UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS

Catálogo de Unidades de Aprendizaje Optativas	
Optativas I, II y II	**C**
1. Enfermería Oncológica I	3
2. Enfermería Oncológica II	3
3. Urgencias Oncológicas	3

REQUISITOS DE EGRESO:

1. **Requisitos académicos**
   El egresado del Técnico en Enfermería con acentuación en Oncología deberá cumplir con 166 créditos del Programa Educativo.
   .

2. **Requisitos legales**
   Carta de liberación de servicio social.
   Kárdex completo certificado por la dependencia.
   Llenar solicitud de trámite de titulación.

3. **Requisitos específicos del programa**
   No aplica.

ANEXO 15

Programa educativo de Técnico en Enfermería con acentuación en Quirúrgica, modalidad escolarizada

UANL.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ▪ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Técnico en Enfermería con acentuación en Quirúrgica
Escuela y Preparatoria Técnica Médica
Vigente desde 5 de Agosto 2024

MODALIDAD:

Escolarizada.

TIPO:

Nivel Medio Superior

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar Técnicos en enfermería que posean un acervo de conocimientos teórico- práctico que le permita integrarse a las instituciones prestadoras de servicio de salud , dado que su formación académica inicia con la comprensión y realización práctica de los procedimientos y técnicas básicas de la prevención y bienestar, y a la vez especializarse en un área Quirúrgica en donde el alumno logre la interacción con los pacientes y la preparación de estos para entrar al quirófano, y en la asistencia de los cirujanos o anestesiólogos durante los procedimientos quirúrgicos, garantizando la seguridad del paciente y la coordinación del equipo durante las cirugías.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 6 semestres
Máxima 12 semestres

INSCRIPCIÓN PRIMER INGRESO:

Semestral.

PERIODICIDAD:

Semestral.

REQUISITOS DE INGRESO:

1. **Requisitos académicos**
   Certificado de Educación Secundaria.

2. **Requisitos legales**
   Registro en el Proceso de Asignación de Espacios (PAE) en la Educación Media Superior.
   Cumplir con los requisitos de la convocatoria emitida por la Comisión del Subsistema Público del Sistema de Educación Media Superior del Estado de Nuevo León.
   Cumplir con lo establecido por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL, según aplique.

3. **Requisitos de selección**
   Deberá cumplir con los requisitos de selección y la disponibilidad de espacios de la Escuela Preparatoria.

4. **Requisitos específicos del programa**
   Cumplir con los requisitos de inscripción interna de la Escuela Preparatoria.

Técnico en Enfermería con acentuación en Quirúrgica					
Área curricular de			**Créditos**		
			Obligatorios del PE de la UANL	**Optativos del PE**	**Totales por área**
Formación Básica		ACFB	**74**	**0**	**74**
Formación Propedéutica		ACFP	**23**	**0**	**23**
Formación para el Trabajo	Optativa	ACO	**0**	**9**	**9**
	Formación para el Trabajo	ACFT	**60**	**0**	**60**
	Totales		**157**	**9**	**166**

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS POR ÁREA CURRICULAR
TÉCNICO EN ENFERMERÍA CON ACENTUACIÓN EN QUIRÚRGICA

Distribución de créditos por área curricular	
Área Curricular de Formación Básica (ACFB)	
Obligatorias	**C**
Desarrollo del Pensamiento Algebraico	4
Expresión Oral y Escrita	3
Vida Cotidiana en otro Idioma I	3
Tecnología de la Información y Comunicación	3
Introducción a las Ciencias Sociales	3
Orientación Educativa	2
Actividad Física y Desarrollo Personal	2
Los Caminos del Conocimiento	4
Manejo de Formas y Espacios	4
Composición Escrita	3
Vida Cotidiana en otro Idioma II	3
Introducción a la Robótica	2
La Ciencia del Movimiento	3
La Materia y sus Transformaciones	3
Biología en la Salud	3
Apreciación de las Artes	3
Orientación Psicológica	2
Vida Saludable y Deporte	2
Mi Conexión al Mundo en otra Lengua I	4
La Mecánica y el Entorno	3
Fenómenos Químicos en el Entorno	3
La Naturaleza de la Vida	3
La Vida en México: Política, Economía e Historia	3

Elección Vocacional	2
Mi Conexión al Mundo en otra Lengua II	4
Totales	**74**
Área curricular de Formación Propedéutica (ACFP)	
Obligatorias	**C**
Funciones y Relaciones	4
Filosofía	3
Probabilidad y Estadística	4
Lógica	3
Literatura	3
Proyecto de Vida	3
Ética, Sustentabilidad y Responsabilidad Social	3
Totales	**23**
Área Curricular Optativa (ACO)	
Obligatorias	**C**
Optativa I	3
Optativa II	3
Optativa III	3
Totales	**9**
Área Curricular de Formación para el Trabajo (ACFT)	
Obligatorias	**C**
Introducción a las Ciencias de la Salud	4
Introducción a los Procesos Industriales, de Servicios y de la Salud	3
Anatomía y Fisiología Humana	4
Promoción de la Salud	4
Administración	2
Psicología de la Salud	5
Microbiología de Enfermería	3
Propedéutica de Enfermería	3
Bioética Personalista	2
Bioquímica	4
Enfermería Obstétrica	3
Enfermería Pediátrica	3
Fundamentos de la Solución de Conflictos	2
Farmacología de Enfermería	3
Patología	3
Enfermería Médico Quirúrgica	5
Sistemas de Calidad	2
Enfermería Avanzada	3
Formación de Emprendedores	2
Totales	**60**

CATÁLOGO DE UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS

Catálogo de Unidades de Aprendizaje Optativas	
Optativas I, II y II	**C**
1. Bases Teóricas Quirúrgicas	3
2. Instrumentación Quirúrgica I	3
3. Instrumentación Quirúrgica II	3

REQUISITOS DE EGRESO:

1. **Requisitos académicos**
   El egresado del Técnico en Enfermería con acentuación en Quirúrgica deberá cumplir con 166 créditos del Programa Educativo.
   .

2. **Requisitos legales**
   Carta de liberación de servicio social.
   Kárdex completo certificado por la dependencia.
   Llenar solicitud de trámite de titulación.

3. **Requisitos específicos del programa**
   No aplica.

ANEXO 16

Programa educativo de Técnico en Enfermería con acentuación en Urgencias, modalidad escolarizada

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ▪ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Técnico en Enfermería con acentuación en Urgencias
Escuela y Preparatoria Técnica Médica
Vigente desde 5 de Agosto 2024

MODALIDAD:

Escolarizada.

TIPO:

Nivel Medio Superior

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar Técnicos en enfermería que posean un acervo de conocimientos teórico-práctico que le permita integrarse a las instituciones prestadoras de servicio de salud , dado que su formación académica inicia con la comprensión y realización práctica de los procedimientos y técnicas básicas de la prevención y bienestar, y a la vez especializarse en un área de Urgencias en donde el alumno proporcionará cuidados a las personas con problemas de salud y que se encuentran en una situación crítica, de alto riesgo o en fase terminal, a nivel individual o colectivo, dentro del ámbito sanitario o domiciliario.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 6 semestres
Máxima 12 semestres

INSCRIPCIÓN PRIMER INGRESO:

Semestral.

PERIODICIDAD:

Semestral.

REQUISITOS DE INGRESO:

1. **Requisitos académicos**
   Certificado de Educación Secundaria.

2. **Requisitos legales**
   Registro en el Proceso de Asignación de Espacios (PAE) en la Educación Media Superior.
   Cumplir con los requisitos de la convocatoria emitida por la Comisión del Subsistema Público del Sistema de Educación Media Superior del Estado de Nuevo León.
   Cumplir con lo establecido por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL, según aplique.

3. **Requisitos de selección**

Deberá cumplir con los requisitos de selección y la disponibilidad de espacios de la Escuela Preparatoria.

4. **Requisitos específicos del programa**
   Cumplir con los requisitos de inscripción interna de la Escuela Preparatoria.

Técnico en Enfermería con acentuación en Urgencias					
Área curricular de			**Créditos**		
			Obligatorios del PE de la UANL	**Optativos del PE**	**Totales por área**
Formación Básica		ACFB	**74**	**0**	**74**
Formación Propedéutica		ACFP	**23**	**0**	**23**
Formación para el Trabajo	Optativa	ACO	**0**	**9**	**9**
	Formación para el Trabajo	ACFT	**60**	**0**	**60**
Totales			**157**	**9**	**166**

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS POR ÁREA CURRICULAR
TÉCNICO EN ENFERMERÍA CON ACENTUACIÓN EN URGENCIAS

Distribución de créditos por área curricular	
Área Curricular de Formación Básica (ACFB)	
Obligatorias	**C**
Desarrollo del Pensamiento Algebraico	4
Expresión Oral y Escrita	3
Vida Cotidiana en otro Idioma I	3
Tecnología de la Información y Comunicación	3
Introducción a las Ciencias Sociales	3
Orientación Educativa	2
Actividad Física y Desarrollo Personal	2
Los Caminos del Conocimiento	4
Manejo de Formas y Espacios	4
Composición Escrita	3
Vida Cotidiana en otro Idioma II	3
Introducción a la Robótica	2
La Ciencia del Movimiento	3
La Materia y sus Transformaciones	3
Biología en la Salud	3
Apreciación de las Artes	3
Orientación Psicológica	2
Vida Saludable y Deporte	2
Mi Conexión al Mundo en otra Lengua I	4
La Mecánica y el Entorno	3
Fenómenos Químicos en el Entorno	3
La Naturaleza de la Vida	3
La Vida en México: Política, Economía e Historia	3

Elección Vocacional	2
Mi Conexión al Mundo en otra Lengua II	4
Totales	**74**
Área curricular de Formación Propedéutica (ACFP)	
Obligatorias	**C**
Funciones y Relaciones	4
Filosofía	3
Probabilidad y Estadística	4
Lógica	3
Literatura	3
Proyecto de Vida	3
Ética, Sustentabilidad y Responsabilidad Social	3
Totales	**23**
Área Curricular Optativa (ACO)	
Obligatorias	**C**
Optativa I	3
Optativa II	3
Optativa III	3
Totales	**9**
Área Curricular de Formación para el Trabajo (ACFT)	
Obligatorias	**C**
Introducción a las Ciencias de la Salud	4
Introducción a los Procesos Industriales, de Servicios y de la Salud	3
Anatomía y Fisiología Humana	4
Promoción de la Salud	4
Administración	2
Psicología de la Salud	5
Microbiología de Enfermería	3
Propedéutica de Enfermería	3
Bioética Personalista	2
Bioquímica	4
Enfermería Obstétrica	3
Enfermería Pediátrica	3
Fundamentos de la Solución de Conflictos	2
Farmacología de Enfermería	3
Patología	3
Enfermería Médico Quirúrgica	5
Sistemas de Calidad	2
Enfermería Avanzada	3
Formación de Emprendedores	2
Totales	**60**

CATÁLOGO DE UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS

Catálogo de Unidades de Aprendizaje Optativas	
Optativas I, II y II	**C**
1. Modelos y Servicios de Atención de Urgencias	3
2. Enfermería en Urgencias y Emergencias I	3
3. Enfermería en Urgencias y Emergencias II	3

REQUISITOS DE EGRESO:

1. **Requisitos académicos**
   El egresado del Técnico en Enfermería con acentuación en Urgencias deberá cumplir con 166 créditos del Programa Educativo.
   .

2. **Requisitos legales**
   Carta de liberación de servicio social.
   Kárdex completo certificado por la dependencia.
   Llenar solicitud de trámite de titulación.

3. **Requisitos específicos del programa**
   No aplica.

ANEXO 17

Semblanza del Dr. Rogelio Salinas Domínguez

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Semblanza

Dr. Rogelio Salinas Domínguez

Medalla "Dr. José Eleuterio González"

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

VISIÓN UANL 2040

La excelencia por principio la educación como Instrumento

Dr. Rogelio Salinas Domínguez

Semblanza



Nació en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el 3 de marzo de 1942. Realizó sus estudios de Licenciatura de Médico Cirujano y Partero y la Especialidad de Cirugía General, ambas en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Inició su carrera como docente en la Facultad de Medicina el 1º de septiembre de 1973, con 49 años de antigüedad a la fecha. Ha participado como ponente en múltiples congresos, cursos, tutorías de pregrado y posgrado, autor y coautor de libros relacionados con la medicina y la enseñanza, y publicación de varios artículos en revistas nacionales e internacionales.

Entre los cargos relevantes que ha ocupado destacan: Subdirector de Asistencia Hospitalaria del Hospital Universitario de 1978-1979, Jefe de Urgencias, Subdirector de los Servicios Médicos, Director de los Servicios Médicos y Centro de Educación Infantil de la UANL, y de 1980 a 1986 nuevamente Subdirector de Asistencia Hospitalaria del Hospital Universitario, Coordinador de Quirófano Central del Hospital Universitario y Jefe del Departamento de Cirugía General.

Obtuvo diversos reconocimientos como: Estímulos al Desempeño de personal docente y Perfil Deseable, 1er lugar en artículos originales publicados en la Revista Universitaria y varios Reconocimientos por su excelente labor en la Facultad de Medicina. En el 2018 recibió reconocimiento por 45 años ininterrumpidos por su labor en nuestra facultad.

Actualmente se desempeña como docente de tiempo completo de la Facultad de Medicina como profesor de pregrado y posgrado, y desde el año 2003 a la fecha como Jefe del Departamento de Cirugía General del Hospital Universitario de la UANL.

ANEXO 18

Semblanza del Sr. Eloy Américo Cavazos Ramírez

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Semblanza

Sr. Eloy Américo Cavazos Ramírez

Medalla "Dr. José Eleuterio González"

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

VISIÓN UANL 2040

La excelencia por principio la educación como instrumento

Sr. Eloy Américo Cavazos Ramírez

Semblanza



Nace el 25 de agosto de 1949 en la Villa de Guadalupe, N.L., en el seno de una familia humilde. Es torero que estuvo en activo desde la edad de 7 años hasta su retiro como profesional en el 2008.

Durante su trayectoria como figura del toreo mundial se dio a la tarea de organizar corridas de toros a beneficio del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", con lo que se pudieron realizar obras de remodelación y ampliación del hospital.

Durante su vida profesional se destacó por ser el último torero mexicano en salir por la Puerta Grande de la Plaza de Toros de Las Ventas en Madrid. En la Plaza de Toros México fue de los máximos triunfadores al lograr cortar 8 rabos, acción que es de gran relevancia, y ser triunfador en todos los países del mundo taurino. España, México, Francia, Portugal, Venezuela, Colombia, Perú, Ecuador y Guatemala.

Pero quizá su triunfo más grande es ser un hombre profundamente sencillo, humilde de corazón, agradecido con Dios y con la vida y con todos aquellos que se han cruzado en su camino.

Su tierra natal, Guadalupe, N.L., le rinde un homenaje cuando hace ya algunos años impuso el nombre de Eloy Cavazos a una de sus principales avenidas. El Gobierno del Estado de Nuevo León también le rinde un homenaje permanente al nombrar a una de las estacionen más importantes del Metro con su nombre y una estatua monumental está en una plaza del centro de la ciudad. Matador de toros de época, ejemplo de nuevas generaciones, Eloy Cavazos, un torero de PUERTA GRANDE.

ANEXO 19

Semblanza del Dr. Ludwik Krzysztof Branski

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Semblanza

Dr. Ludwik Krzysztof Branski

Medalla "Dr. José Eleuterio González"

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

VISIÓN UANL 2040

La excelencia por principio la educación como Instrumento

Dr. Ludwik Krzysztof Branski

Semblanza



Obtuvo su título de médico en la Universidad de Bonn (Bonn, Alemania) y su Maestría en Ciencias Médicas en la Rama Médica de la Universidad de Texas en Galveston, TX. Además de completar residencias en cirugía general y plástica en la Universidad Ludwig-Maximilians en Munich, Alemania y la Facultad de Medicina de Hannover en Alemania; además, completó una formación postdoctoral en investigación de quemaduras en el Hospital Shriners for Children en Galveston, Texas.

Actualmente se desempeña como cirujano de planta en el Hospital Shriners for Children, en Galveston, así como profesor asistente en el Departamento de Cirugía de la Rama Médica de la Universidad de Texas. Es experto en reconstrucción quirúrgica de quemaduras graves.

Actualmente recibe financiación del Departamento de Defensa para estudiar los beneficios del factor de crecimiento en la regeneración muscular en pacientes gravemente quemados. Sus otras actividades de investigación se centran en el uso de injertos de grasa para aliviar cicatrices hipertróficas después de quemaduras graves. Es autor de 35 publicaciones revisadas por pares y presentó su trabajo en numerosas reuniones nacionales e internacionales. Es miembro de la Sociedad de Curación de Heridas, la Sociedad de Choque, la Sociedad de Medicina de Cuidados Críticos y la Asociación Estadounidense de Quemaduras.

Ha recibido varios premios, incluido el Premio a joven investigador de la Sociedad de Medicina de Cuidados Críticos. Ha colaborado desde los inicios del Programa de Atención a Niños con secuelas de quemaduras en el Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", realizando consultas, valoraciones y cirugías reconstructivas en estos pacientes.

ANEXO 20

Relación de egresados acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico 2023-2024

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2023 - 2024

Preparatoria No. 1

1. **NOMBRE:** Frederick Daniel Serrano Vásquez
   PROGRAMA: Bachillerato General Bilingüe Progresivo en Inglés
   PROMEDIO: 96.86

Preparatoria No. 2

2. **NOMBRE:** Ramiro Yahir Ramos Santiago
   PROGRAMA: Bachillerato General Bilingüe Progresivo en Inglés
   PROMEDIO: 98.78

Preparatoria No. 3

3. **NOMBRE:** Mauricio Alonso Tamez Olalde
   PROGRAMA: Bachillerato General Bilingüe Progresivo en Inglés
   PROMEDIO: 97.14

Preparatoria No. 4 **Unidad Galeana**

4. **NOMBRE:** Miranda Jaquelinne Molina Guzmán
   PROGRAMA: Bachillerato General
   PROMEDIO: 96.81

Preparatoria No. 4 **Unidad Linares**

5. **NOMBRE:** Vivian Valeria Castillo Niño
   PROGRAMA: Bachillerato General Bilingüe Progresivo en Inglés
   PROMEDIO: 96.58

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2023 - 2024

Preparatoria No. 5

6. **NOMBRE:** Devany Ailín Salas Medrano
   PROGRAMA: Bachillerato General Bilingüe Progresivo en Inglés
   PROMEDIO: 96.72

Preparatoria No. 6

7. **NOMBRE:** Claudia Angela Levy de León
   PROGRAMA: Bachillerato General Bilingüe Progresivo en Inglés
   PROMEDIO: 97.67

Preparatoria No. 7 "Dr. Oscar Vela Cantú" **Unidad I Puentes**

8. **NOMBRE:** Valeria Monserrat Cuellar Robles
   PROGRAMA: Bachillerato General Bilingüe Progresivo en Inglés
   PROMEDIO: 98.22

Preparatoria No. 7 "Dr. Oscar Vela Cantú" **Unidad II Oriente**

9. **NOMBRE:** Angelique Zoe Hernández Mendoza
   PROGRAMA: Bachillerato General Bilingüe Progresivo en Inglés
   PROMEDIO: 97.50

Preparatoria No. 8

10. **NOMBRE:** Ximena Yamile Serna Angulo
    PROGRAMA: Bachillerato General Bilingüe Progresivo en Francés
    PROMEDIO: 98.73

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2023 - 2024

Preparatoria No. 9

11. **NOMBRE:** Jacqueline Martínez Cortés
    PROGRAMA: Bachillerato General Bilingüe Progresivo en Inglés
    PROMEDIO: 96.02

Preparatoria No. 10

12. **NOMBRE:** Karina Anet Arreazola Luna
    PROGRAMA: Bachillerato General
    PROMEDIO: 92.69

Preparatoria No. 11

13. **NOMBRE:** Anayrami Marlen Soto Martínez
    PROGRAMA: Bachillerato General
    PROMEDIO: 94.67

Preparatoria No. 12

14. **NOMBRE:** Humberto Vásquez Marroquín
    PROGRAMA: Bachillerato General Bilingüe Progresivo en Inglés
    PROMEDIO: 97.66

Preparatoria No. 13

15. **NOMBRE:** Fernanda Marín Leal
    PROGRAMA: Técnico en Administrador Contable
    PROMEDIO: 95.84

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2023 - 2024

Preparatoria No. 14

16. **NOMBRE:** José Rolando Quintanilla Rodríguez
PROGRAMA: Técnico en Administrador Contable
PROMEDIO: 97.66

Preparatoria No. 15 **Unidad Florida**

17. **NOMBRE:** Natalia Rodríguez Ramírez
PROGRAMA: Bachillerato General
PROMEDIO: 97.19

Preparatoria No. 15 **Unidad Madero**

18. **NOMBRE:** Alberto Jessier Lucio Sital
PROGRAMA: Bachillerato General Bilingüe Progresivo en Inglés
PROMEDIO: 95.11

Preparatoria No. 16

19. **NOMBRE:** Jessica Garza
PROGRAMA: Bachillerato General
PROMEDIO: 95.42

Preparatoria No. 17

20. **NOMBRE:** Jesús Daniel de la Cruz Cruz
PROGRAMA: Bachillerato General Bilingüe Progresivo en Inglés
PROMEDIO: 96.22

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2023 - 2024

Preparatoria No. 18

21. **NOMBRE:** Leonardo de la Cruz Rodríguez
PROGRAMA: Bachillerato General Bilingüe Progresivo en Inglés
PROMEDIO: 94.61

Preparatoria No. 19

22. **NOMBRE:** Valentín Monsiváis Martínez
PROGRAMA: Bachillerato General Bilingüe Progresivo en Inglés
PROMEDIO: 96.47

Preparatoria No. 20

23. **NOMBRE:** Anna Cristina Alanís Marroquín
PROGRAMA: Técnico en Administrador Contable
PROMEDIO: 97.56

Preparatoria No. 21

24. **NOMBRE:** Edgardo López González
PROGRAMA: Bachillerato General Bilingüe Progresivo en Inglés
PROMEDIO: 98.00

Preparatoria No. 22 **Unidad Guadalupe**

25. **NOMBRE:** Yoselin Burgos Pérez
PROGRAMA: Bachillerato General
PROMEDIO: 98.17

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2023 - 2024

Preparatoria No. 22 **Unidad Juárez**

26. NOMBRE: Dereck de Jesús Resendiz Mar
PROGRAMA: Bachillerato General
PROMEDIO: 95.36

Preparatoria No. 23 **Unidad San Pedro**

27. NOMBRE: Sofía Daniela Escobar García
PROGRAMA: Bachillerato General
PROMEDIO: 94.11

Preparatoria No. 23 **Unidad Santa Catarina**

28. NOMBRE: Aylín de la Fuente Morales
PROGRAMA: Bachillerato General Bilingüe Progresivo en Inglés
PROMEDIO: 97.71

Preparatoria No. 24 "Dr. Alfredo Piñeyro López"

29. NOMBRE: Scarlett Hernández Abundis
PROGRAMA: Bachillerato General Bilingüe Progresivo en Inglés
PROMEDIO: 93.39

Preparatoria No. 25 "Dr. Eduardo Aguirre Pequeño" **Unidad General Escobedo**

30. NOMBRE: Ana Paola Alcantar Castillo
PROGRAMA: Bachillerato General Bilingüe Progresivo en Inglés
PROMEDIO: 97.19

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2023 - 2024

Preparatoria No. 25 "Dr. Eduardo Aguirre Pequeño" — **Unidad Salinas Victoria**

31. **NOMBRE:** Hiratxe Yoshira Álvarez Martínez
PROGRAMA: Bachillerato General
PROMEDIO: 93.36

Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" — **Unidad Guadalupe**

32. **NOMBRE:** Albert Antoni Carranza Vidal
PROGRAMA: Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica
PROMEDIO: 97.04

Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" — **Unidad Linares**

33. **NOMBRE:** Keyra Guadalupe González Estrada
PROGRAMA: Técnico en Turismo
PROMEDIO: 93.05

Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" — **Unidad Monterrey 1 Churubusco**

34. **NOMBRE:** Natalia Aydeé López Carrillo
PROGRAMA: Técnico en Biotecnología Industrial
PROMEDIO: 97.78

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2023 - 2024

Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" **Unidad Monterrey 2 Independencia**

35. NOMBRE: Fátima Ramos Rodríguez
PROGRAMA: Técnico en Aplicaciones Audiovisuales
PROMEDIO: 92.53

Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" **Unidad San Nicolás de los Garza**

36. NOMBRE: Mauricio Alejandro Pérez González
PROGRAMA: Técnico en Mecatrónica Industrial
PROMEDIO: 96.20

Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas" **Unidad Centro**

37. NOMBRE: Valeria Leticia Alvarado Martínez
PROGRAMA: Técnico en Diseño y Comunicación Visual
PROMEDIO: 96.48

Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas" **Unidad Poniente**

38. NOMBRE: Andrea Regina Contreras Silva
PROGRAMA: Técnico en Diseño y Comunicación Visual
PROMEDIO: 96.67

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2023 - 2024

Escuela y Preparatoria Técnica Médica

39. NOMBRE: Andrea Michelle Hernández Cruz
PROGRAMA: Técnico en Enfermería Bilingüe Progresivo en Inglés
PROMEDIO: 97.91

Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe

40. NOMBRE: Isabel Cristina Cardozo Agüero
PROGRAMA: Bachillerato General Bilingüe en Inglés
PROMEDIO: 97.78

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2023 - 2024

Facultad de Agronomía

41. **NOMBRE:** Oscar Javier Castillo García
PROGRAMA: Licenciatura como Ingeniero en Agronegocios
PROMEDIO: 95.57

42. **NOMBRE:** Alhinna Marlene Garcia Alvarez
PROGRAMA: Licenciatura como Ingeniero en Biotecnología
PROMEDIO: 95.67

43. **NOMBRE:** Alessandra Nohemy Pimentel Gutiérrez
PROGRAMA: Licenciatura como Ingeniero Agrónomo
PROMEDIO: 98.00

44. **NOMBRE:** Vanessa Ramírez Mejía
PROGRAMA: Licenciatura como Ingeniero en Industrias Alimentarias
PROMEDIO: 96.32

Facultad de Arquitectura

45. **NOMBRE:** Yareli Alejandra Charles Reyna
PROGRAMA: Licenciatura en Arquitectura
PROMEDIO: 95.23

46. **NOMBRE:** Adán Rodríguez Murillo
PROGRAMA: Licenciatura en Diseño Industrial
PROMEDIO: 97.83

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2023 - 2024

Facultad de Artes Escénicas

47. **NOMBRE:** Amanda Selene Castañeda Tamez
PROGRAMA: Licenciatura en Arte Teatral
PROMEDIO: 97.55

48. **NOMBRE:** Bélgica Michelle García Ruiz
PROGRAMA: Licenciatura en Danza Contemporánea
PROMEDIO: 96.13

Facultad de Artes Visuales

49. **NOMBRE:** Alma Daniela Flores Coronado
PROGRAMA: Licenciatura en Diseño Gráfico
PROMEDIO: 99.12

50. **NOMBRE:** Santos Gustavo Moreno Gómez
PROGRAMA: Licenciatura en Artes Visuales
PROMEDIO: 98.02

51. **NOMBRE:** Alan Emilio Pérez Sandi Rodríguez
PROGRAMA: Licenciatura en Lenguaje y Producción Audiovisual
PROMEDIO: 98.24

Facultad de Ciencias Biológicas

52. **NOMBRE:** Hugo David Gallardo Sánchez
PROGRAMA: Licenciatura como Biólogo
PROMEDIO: 94.42

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2023 - 2024

53. **NOMBRE:** Leonardo Uriel González Garza
PROGRAMA: Licenciatura en Biotecnología Genómica
PROMEDIO: 95.37

54. **NOMBRE:** Adrián Guadalupe Rodríguez Villarreal
PROGRAMA: Licenciatura como Químico Bacteriólogo Parasitólogo
PROMEDIO: 94.65
NOTA: Recibió este mismo reconocimiento el 24 de agosto de 2019, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 4

55. **NOMBRE:** María Clara Zamarrón Díaz
PROGRAMA: Licenciatura en Ciencia de Alimentos
PROMEDIO: 90.38

Facultad de Ciencias de la Comunicación

56. **NOMBRE:** Fernanda Estefanía Blanco Espino
PROGRAMA: Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
PROMEDIO: 98.50

57. **NOMBRE:** Karla Guadalupe Cortés Espino
PROGRAMA: Licenciatura en Mercadotecnia y Gestión de la Imagen
PROMEDIO: 99.09

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2023 - 2024

58. NOMBRE: Debanhi Karina Soto Lara
PROGRAMA: Licenciatura en Periodismo Multimedia
PROMEDIO: 97.94

Facultad de Ciencias de la Tierra

59. NOMBRE: Flor Elena González Palestino
PROGRAMA: Licenciatura como Ingeniero Geólogo
PROMEDIO: 95.20

Facultad de Ciencias Físico Matemáticas

60. NOMBRE: Edson Arturo García Guerra
PROGRAMA: Licenciatura en Matemáticas
PROMEDIO: 94.43
NOTA: Recibió este mismo reconocimiento el 24 de agosto de 2019, al egresar de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"

61. NOMBRE: Héctor Alejandro Márquez González
PROGRAMA: Licenciatura en Ciencias Computacionales
PROMEDIO: 98.20

62. NOMBRE: Eliam Rodríguez Pérez
PROGRAMA: Licenciatura en Multimedia y Animación Digital
PROMEDIO: 97.00

63. NOMBRE: Jesús Emmanuel Román Acosta
PROGRAMA: Licenciatura en Física
PROMEDIO: 98.30

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2023 - 2024

64. **NOMBRE:** Ismael Sánchez Lozano
PROGRAMA: Licenciatura en Actuaría
PROMEDIO: 99.35

65. **NOMBRE:** Iris Guadalupe Sánchez Valdez
PROGRAMA: Licenciatura en Seguridad en Tecnologías de Información
PROMEDIO: 95.52

Facultad de Ciencias Forestales

66. **NOMBRE:** Joselyne Ailed Carranza Treviño
PROGRAMA: Licenciatura como Ingeniero Forestal
PROMEDIO: 96.53

67. **NOMBRE:** Edwin Samuel Rodríguez Alejandro
PROGRAMA: Licenciatura como Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales
PROMEDIO: 96.83

68. **NOMBRE:** María Cristina Tienda Almanza
PROGRAMA: Licenciatura como Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales
PROMEDIO: 96.83

Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

69. **NOMBRE:** Alessa Isabel Arthur Burgos
PROGRAMA: Licenciatura en Administración de Energía y Desarrollo Sustentable
PROMEDIO: 95.10

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2023 - 2024

70. **NOMBRE:** Lesly del Carmen García Martínez
PROGRAMA: Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública
PROMEDIO: 95.23

71. **NOMBRE:** Ana Laura González Lozano
PROGRAMA: Licenciatura en Relaciones Internacionales
PROMEDIO: 97.21

72. **NOMBRE:** Debanhi Abigail Silva Santos
PROGRAMA: Licenciatura en Gestión Turística
PROMEDIO: 96.36

Facultad de Ciencias Químicas

73. **NOMBRE:** Cindy Lisette Garza Priego
PROGRAMA: Licenciatura como Ingeniero Ambiental
PROMEDIO: 93.81

74. **NOMBRE:** Juan Carlos Guerrero Cortez
PROGRAMA: Licenciatura como Ingeniero Industrial Administrador
PROMEDIO: 97.21

75. **NOMBRE:** Luis Fernando Macías Gamboa
PROGRAMA: Licenciatura en Química Industrial
PROMEDIO: 97.22

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2023 - 2024

76. **NOMBRE:** Alma Ramírez Villalobos
PROGRAMA: Licenciatura como Químico Farmacéutico Biólogo
PROMEDIO: 95.88

77. **NOMBRE:** Eduardo Samuel Véliz González
PROGRAMA: Licenciatura como Ingeniero Químico
PROMEDIO: 96.57

Facultad de Contaduría Pública y Administración

78. **NOMBRE:** Fernanda Yamileth Escamilla Tapia
PROGRAMA: Licenciatura en Tecnologías de Información
PROMEDIO: 96.35
NOTA: Recibió este mismo reconocimiento el 24 de agosto de 2019, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 23

79. **NOMBRE:** Florentina Hernández Hernández
PROGRAMA: Licenciatura como Contador Público
PROMEDIO: 98.29

80. **NOMBRE:** Mariana Pacheco Cruz
PROGRAMA: Licenciatura en Administración
PROMEDIO: 97.14

81. **NOMBRE:** Ana Velázquez García
PROGRAMA: Licenciatura en Negocios Internacionales
PROMEDIO: 98.40

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2023 - 2024

Facultad de Derecho y Criminología

82. **NOMBRE:** Karen Liliana Castro Cornejo
PROGRAMA: Licenciatura en Criminología
PROMEDIO: 99.52

83. **NOMBRE:** Cesiah Anahí Elizalde Guerra
PROGRAMA: Licenciatura en Derecho
PROMEDIO: 99.72

Facultad de Economía

84. **NOMBRE:** Luis Palomo Palomino
PROGRAMA: Licenciatura en Economía
PROMEDIO: 90.37

Facultad de Enfermería

85. **NOMBRE:** Emilio Gael Sanchez Acevedo
PROGRAMA: Licenciatura en Enfermería
PROMEDIO: 96.96

Facultad de Filosofía y Letras

86. **NOMBRE:** Margarita Isabel Arvide Basterra
PROGRAMA: Licenciatura en Historia
PROMEDIO: 98.13

87. **NOMBRE:** Pedro Emanuel Figueroa Acosta
PROGRAMA: Licenciatura en Sociología
PROMEDIO: 98.19

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2023 - 2024

88. **NOMBRE:** Anneth Alejandra Flores Espronceda
PROGRAMA: Licenciatura en Gestión de la Información y Recursos Digitales
PROMEDIO: 92.63

89. **NOMBRE:** Jocelyn Azeret Lozano Cárdenas
PROGRAMA: Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Traducción del Inglés
PROMEDIO: 97.97

90. **NOMBRE:** Daniela Martínez Muñoz
PROGRAMA: Licenciatura en Edición y Gestión de la Cultura
PROMEDIO: 94.07

91. **NOMBRE:** Luis Gerardo Medina Morales
PROGRAMA: Licenciatura en Letras Hispánicas
PROMEDIO: 99.10
NOTA: Recibió este mismo reconocimiento el 24 de agosto de 2019, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 2

92. **NOMBRE:** María Claudia Navarro Araujo
PROGRAMA: Licenciatura en Filosofía
PROMEDIO: 97.43

93. **NOMBRE:** Filiberto Palomo Camarillo
PROGRAMA: Licenciatura en Educación
PROMEDIO: 99.06

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2023 - 2024

94. NOMBRE: Paula Beatriz Pinales Caballero
PROGRAMA: Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Traducción del Francés
PROMEDIO: 98.10

Facultad de Ingeniería Civil

95. NOMBRE: Fernando Garza Olivares
PROGRAMA: Licenciatura como Ingeniero Civil
PROMEDIO: 93.59

Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

96. NOMBRE: Miguel Alvarado Olivo
PROGRAMA: Licenciatura como Ingeniero en Materiales
PROMEDIO: 92.39

97. NOMBRE: Montserrat Abigail Ayala Vázquez
PROGRAMA: Licenciatura como Ingeniero en Manufactura
PROMEDIO: 96.25

98. NOMBRE: Angel Eduardo Díaz Villarreal
PROGRAMA: Licenciatura como Ingeniero en Tecnologías de Software
PROMEDIO: 96.64

99. NOMBRE: José Juan García Martínez
PROGRAMA: Licenciatura como Ingeniero en Mecatrónica
PROMEDIO: 97.00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2023 - 2024

100. NOMBRE: Sergio Valentín Garza Partida
PROGRAMA: Licenciatura como Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones
PROMEDIO: 95.82
NOTA: Recibió este mismo reconocimiento el 27 de agosto de 2016, al egresar de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"

101. NOMBRE: Aranza de Jesús Gómez Benítez
PROGRAMA: Licenciatura como Ingeniero Mecánico Electricista
PROMEDIO: 96.62

102. NOMBRE: José Luis González Benze
PROGRAMA: Licenciatura como Ingeniero en Aeronáutica
PROMEDIO: 96.18

103. NOMBRE: Perla Edith Lozano Hernández
PROGRAMA: Licenciatura como Ingeniero en Electrónica y Automatización
PROMEDIO: 95.90
NOTA: Recibió este mismo reconocimiento el 25 de agosto de 2018, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 24

104. NOMBRE: Hannia Medina Aguilar
PROGRAMA: Licenciatura como Ingeniero Biomédico
PROMEDIO: 97.86

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2023 - 2024

105. NOMBRE: Hannia Karely Rocha Resendez
PROGRAMA: Licenciatura como Ingeniero Mecánico Administrador
PROMEDIO: 95.70

106. NOMBRE: Joseph Velazco Rodríguez
PROGRAMA: Licenciatura como Ingeniero Administrador de Sistemas
PROMEDIO: 95.55

Facultad de Medicina

107. NOMBRE: Eduardo Maximiliano Heredia Martínez
PROGRAMA: Licenciatura como Médico Cirujano y Partero
PROMEDIO: 94.95

108. NOMBRE: José Miguel Pérez Hernández
PROGRAMA: Licenciatura como Químico Clínico Biólogo
PROMEDIO: 91.45

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

109. NOMBRE: Karely Valle Garza
PROGRAMA: Licenciatura como Médico Veterinario Zootecnista
PROMEDIO: 96.14

Facultad de Música

110. NOMBRE: Alan Alberto Martínez Sáenz
PROGRAMA: Licenciatura en Música con acentuación en Instrumentista
PROMEDIO: 98.90

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2023 - 2024

Facultad de Odontología

111. NOMBRE: José Ramón Vela Gutiérrez
PROGRAMA: Licenciatura como Cirujano Dentista
PROMEDIO: 99.03

Facultad de Organización Deportiva

112. NOMBRE: Estefan Nadir Pérez Ibarra
PROGRAMA: Licenciatura en Ciencias del Ejercicio
PROMEDIO: 98.21

Facultad de Psicología

113. NOMBRE: Debanhy Naomi Rodríguez González
PROGRAMA: Licenciatura en Psicología
PROMEDIO: 99.46

Facultad de Salud Pública y Nutrición

114. NOMBRE: Erika Almaguer Salazar
PROGRAMA: Licenciatura en Nutrición
PROMEDIO: 97.86

Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano

115. NOMBRE: Krystal Alondra López Marroquín
PROGRAMA: Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Humano
PROMEDIO: 98.50

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx

ANEXO 21

Relación de Años Sabáticos

UANL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RELACIÓN GLOBAL DE
AÑO SABÁTICO (CON GOCE DE SUELDO)

NO.	NO. EMP.	PROFESOR (A)	DEPENDENCIA	PERIODO	MOTIVO
1	95437	DRA. SUSANA THELMA LÓPEZ CORTINA	CIENCIAS QUÍMICAS	9 MESES JUN. 01-2024 A FEB. 28-2025	Cambiar la dependencia donde realiza su estancia sabática (aprobado en marzo del presente año), y continuar por el tiempo restante en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en México, el proyecto de investigación titulado "Modelado molecular de nuevos compuestos orgánicos con potencial aplicación farmacológica".
2	100517	DR. DAVID ALEJANDRO DÍAZ ROMERO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	1 AÑO AGO. 05-2024 A AGO. 04-2025	Realizará la investigación titulada "Identificación de parámetros por medio de observaciones de salida, aplicaciones de la industria energética", en la Northumbria University, Newcastle, en Reino Unido
3	108077	DR. ADELAIDO GARCÍA ANDRÉS	TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	1 AÑO SEP. 01-2024 A AGO. 31-2025	Realizará la investigación titulada "Analysis of time use in Mexico: A review based on gender inequalities", en la University of Texas Rio Grande Valley, Edinburg, Texas, E.U.A..

SESIÓN:
14 de agosto de 2024

ANEXO 22

Relación de Licencias sin goce de sueldo

UANL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS
SIN GOCE DE SUELDO

NO.	NO. EMP.	PROFESOR (A)	DEPENDENCIA	PERIODO	MOTIVO
1	98333	DR. JAVIER GARZA Y GARZA	DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	1 AÑO Y 13 DÍAS JUN. 18-2024 A JUN. 30-2025	Ocupa el cargo como Título de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León, México.
2	84197	DR. ERICK RANGEL GONZÁLEZ	ECONOMÍA	1 AÑO AGO. 01-2024 A JUL. 31-2025	Ocupa el cargo como Delegado Regional en la Dirección General de Investigación Económica en el Banco de México, Guadalajara, Jalisco. ***Renovación***
3	98714	M.D. OLGA AMALIA VILLALÓN TOBA	PREPARATORIA No. 20	1 AÑO AGO. 02-2024 A AGO. 01-2025	Ocupa el cargo como Presidenta del DIF del Municipio de Santiago, Nuevo León. ***Renovación***

SESIÓN:
14 de agosto de 2024

ANEXO 23

Relación de Licencias con goce de sueldo

UANL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO

NO.	NO. EMP.	PROFESOR (A)	DEPENDENCIA	PERIODO	MOTIVO
1	109459	DRA. YAHAIRA BERENICE MARTÍNEZ PÉREZ	DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	4 MESES Y 24 DÍAS JUN. 03-2024 A OCT. 27-2024	Ocupa el cargo como Directora de la Unidad para la Igualdad de Género, UANL.
2	93724	M.T. DELIA GUADALUPE ELIZONDO SILLAS	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	2 MESES Y 22 DÍAS AGO. 05-2024 A OCT. 27-2024	Ocupa el cargo como Coordinadora Administrativa en la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, UANL.

SESIÓN:
14 de agosto de 2024

ANEXO 24

Relación -global e individual- de Nombramientos de Profesor Ordinario

RELACIÓN GLOBAL
NOMBRAMIENTOS DE PROFESOR ORDINARIO

DEPENDENCIAS	PROFESORES
Facultad de Agronomía	4
Facultad de Arquitectura	3
Facultad de Contaduría Pública y Administración	9
Facultad de Ingeniería Civil	15
Facultad de Medicina	3
Facultad de Salud Pública y Nutrición	1
Preparatoria No. 13	1
Preparatoria No. 17	5
Preparatoria No. 23	6

TOTAL: 47

Ciudad Universitaria, a 14 de agosto de 2024

UANL CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P r e s e n t e.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Agronomía**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico.*

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

1. Mtra. Adriana Banda Castillo
2. Dr. Alejandro Ibarra López
3. Mtro. Jaime Manuel Cavazos Galindo
4. Mtra. Mayra Alejandra Liñán González

A t e n t a m e n t e,
Alere Flammam Veritatis
Cd. Universitaria, a 8 de agosto de 2024
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

M.A. DEYANIRA TRIANA VERÁSTEGUI

M.C. JESÚS EDUARDO GARZA DE LEÓN

DRA. GABRIELA MARYLÚ SALINAS FLORES

JESÚS ENRIQUE LÓPEZ MARTÍNEZ

DEREK ALEJANDRO ÁVILA HERNÁNDEZ

AIZA XIPATLI CORDERO RODRÍGUEZ

UANL CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P r e s e n t e.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Arquitectura**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico.*

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

1. Mtra. Adriana Mercedes González Garza
2. Mtra. Doris Morales González
3. Dra. Fabiola Rosamaría Garza Rodríguez

A t e n t a m e n t e,
Alere Flammam Veritatis
Cd. Universitaria, a 8 de agosto de 2024
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

M.A. DEYANIRA TRIANA VERÁSTEGUI

M.C. JESÚS EDUARDO GARZA DE LEÓN

DRA. GABRIELA MARYLÚ SALINAS FLORES

JESÚS ENRIQUE LÓPEZ MARTÍNEZ

DEREK ALEJANDRO ÁVILA HERNÁNDEZ

AIZA XIPATLI CORDERO RODRÍGUEZ

UANL CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P r e s e n t e.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Contaduría Pública y Administración**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico.*

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

1. Mtra. Adalia Garza García
2. Mtro. Alan Saúl Espejo Blanco
3. Dra. Cristina Araceli Cantú Leal
4. Mtro. David Alonso Guzmán Marceleño
5. Mtra. Diana Elizabeth Chávez Sánchez
6. Mtro. Eugenio Dávila Flores
7. Mtra. Francis Alejandra Moreno Godoy
8. Mtro. Héctor Jacobo Rodríguez García
9. Mtro. Raúl Reyes Villarreal

A t e n t a m e n t e,
Alere Flammam Veritatis
Cd. Universitaria, a 8 de agosto de 2024
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

M.A. DEYANIRA TRIANA VERÁSTEGUI

M.C. JESÚS EDUARDO GARZA DE LEÓN

DRA. GABRIELA MARYLÚ SALINAS FLORES

JESÚS ENRIQUE LÓPEZ MARTÍNEZ

DEREK ALEJANDRO ÁVILA HERNÁNDEZ

AIZA XIPATLI CORDERO RODRÍGUEZ

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P r e s e n t e.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ingeniería Civil**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico.*

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

1. Dr. Bernardo Tadeo Terán Torres
2. Dr. Carlos Joel Ábrego Góngora
3. Mtro. Diego Cavazos de Lira
4. Mtro. Erick Villanueva Rodríguez
5. Dra. Fabiola Doracely Yépez Rincón
6. Dr. Ismael Flores Vivián
7. Dr. José Álvarez Pérez
8. Dr. José Luis Bruster Flores
9. Mtro. Luis Guillermo Díaz Félix
10. Mtro. Martín Silva Moya
11. Mtra. Mónica Gabriela Santa Anna Sierra
12. Dr. Oziel Casco Rodríguez
13. Mtro. René Alberto Hinojosa Alanís
14. Dr. Ricardo Pedraza Rodríguez
15. Mtro. Rogelio Dávila Pompermayer

A t e n t a m e n t e,
Alere Flammam Veritatis
Cd. Universitaria, a 8 de agosto de 2024
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

M.A. DEYANIRA TRIANA VERÁSTEGUI

M.C. JESÚS EDUARDO GARZA DE LEÓN

DRA. GABRIELA MARYLU SALINAS FLORES

Continúa dictamen referente a los nombramientos de Profesor Ordinario por la Facultad de Ingeniería Civil

JESÚS ENRIQUE LÓPEZ MARTÍNEZ

DEREK ALEJANDRO ÁVILA HERNÁNDEZ

AIZA XIPATLI CORDERO RODRÍGUEZ

UANL

CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P r e s e n t e.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Medicina**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

1. Dra. Daneli Ruiz Sánchez
2. Dr. Isaac Jair Palacios Ortiz
3. Dr. Kame Alberto Galán Huerta

A t e n t a m e n t e,
Alere Flammam Veritatis
Cd. Universitaria, a 8 de agosto de 2024
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

M.A. DEYANIRA TRIANA VERÁSTEGUI

M.C. JESÚS EDUARDO GARZA DE LEÓN

DRA. GABRIELA MARYLÚ SALINAS FLORES

JESÚS ENRIQUE LÓPEZ MARTÍNEZ

DEREK ALEJANDRO ÁVILA HERNÁNDEZ

AIZA XIPATLI CORDERO RODRÍGUEZ

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P r e s e n t e.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Salud Pública y Nutrición**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico.*

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

1. Mtra. Pamela Fuentes de la Fuente

A t e n t a m e n t e,
Alere Flammam Veritatis
Cd. Universitaria, a 8 de agosto de 2024
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

M.A. DEYANIRA TRIANA VERÁSTEGUI

M.C. JESÚS EDUARDO GARZA DE LEÓN

DRA. GABRIELA MARYLÚ SALINAS FLORES

JESÚS ENRIQUE LÓPEZ MARTÍNEZ

DEREK ALEJANDRO ÁVILA HERNÁNDEZ

AIZA XIPATLI CORDERO RODRÍGUEZ

UANL

CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P r e s e n t e.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria No. 13**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico.*

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

1. Mtro. Alan Fernando Morales Pérez

A t e n t a m e n t e,
Alere Flammam Veritatis
Cd. Universitaria, a 8 de agosto de 2024
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

M.A. DEYANIRA TRIANA VERÁSTEGUI

M.C. JESÚS EDUARDO GARZA DE LEÓN

DRA. GABRIELA MARYLÚ SALINAS FLORES

JESÚS ENRIQUE LÓPEZ MARTÍNEZ

DEREK ALEJANDRO ÁVILA HERNÁNDEZ

AIZA XIPATLI CORDERO RODRÍGUEZ

UANL

CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P r e s e n t e.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria No. 17**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico.*

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

1. Mtro. Francisco Guerra Rodríguez
2. Mtro. Jesús Ángel Martínez Villarreal
3. Mtra. Nallely Guadalupe Martínez Sánchez
4. Mtra. Nora Alicia Manzanera Balderas
5. Mtro. Oziel Quirino Rodríguez Serna

A t e n t a m e n t e,
Alere Flammam Veritatis
Cd. Universitaria, a 8 de agosto de 2024
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

M.A. DEYANIRA TRIANA VERÁSTEGUI

M.C. JESÚS EDUARDO GARZA DE LEÓN

DRA. GABRIELA MARYLÚ SALINAS FLORES

JESÚS ENRIQUE LÓPEZ MARTÍNEZ

DEREK ALEJANDRO ÁVILA HERNÁNDEZ

AIZA XIPATLI CORDERO RODRÍGUEZ

UANL

CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P r e s e n t e.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria No. 23**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico.*

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

1. Mtro. Cristian Guadalupe Obregón Rangel
2. Mtro. Gelier Gesler Hernández Nicanor
3. Mtro. Gilberto Guadalupe de la Cruz Camacho
4. Mtro. Julio Antonio Obregón Guillén
5. Mtra. Nora Patricia Facundo Rodríguez
6. Mtro. Rodolfo Zapata Rodríguez

A t e n t a m e n t e,
Alere Flammam Veritatis
Cd. Universitaria, a 8 de agosto de 2024
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

M.A. DEYANIRA TRIANA VERÁSTEGUI

M.C. JESÚS EDUARDO GARZA DE LEÓN

DRA. GABRIELA MARYLÚ SALINAS FLORES

JESÚS ENRIQUE LÓPEZ MARTÍNEZ

DEREK ALEJANDRO ÁVILA HERNÁNDEZ

AIZA XIPATLI CORDERO RODRÍGUEZ

ANEXO 25

Acuerdo por el cual se implementa el uso de la firma electrónica avanzada en documentos que emite la UANL a través del Departamento Escolar y de Archivo

ACUERDO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EN DOCUMENTOS QUE EMITE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO.

PRIMERO. El presente Acuerdo establece las disposiciones que habrá que seguirse para implementar y operar el uso de la Firma Electrónica Avanzada en los documentos que emite la Universidad Autónoma de Nuevo León a través del Departamento Escolar y de Archivo.

SEGUNDO. Para la correcta aplicación del presente Acuerdo, se entenderá por:

I. **Acuerdo:** Acuerdo por el que se implementa el uso de la Firma Electrónica Avanzada en documentos que emite la Universidad Autónoma de Nuevo León a través del Departamento Escolar y de Archivo;

II. **Autoridad Certificadora:** Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los prestadores de servicios de certificación que, conforme a las disposiciones jurídicas, tengan reconocida esta calidad y cuenten con la infraestructura tecnológica para la emisión, administración y registro de Certificados Digitales, así como para proporcionar servicios relacionados con los mismos;

III. **Certificado Digital:** Mensaje de datos o registro que confirma el vínculo entre una Persona Firmante y la Clave Privada;

IV. **Clave Privada:** Datos que la Persona Firmante genera de manera secreta y utiliza para crear su Firma Electrónica Avanzada, a fin de lograr el vínculo entre dicha Firma Electrónica Avanzada y la Persona Firmante;

V. **Código QR (Quick Response Code):** Código bidimensional que almacena información de caracteres alfanuméricos y su lectura puede realizarse desde un dispositivo móvil o a través de un lector específico. Su lectura puede comunicar a una dirección electrónica, información de contacto o un documento verificable;

VI. **Comunidad Universitaria:** Son todas las personas que forman parte de las actividades laborales y académicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

VII. **Firma Electrónica Avanzada:** Conjunto de datos y caracteres, emitido por una Autoridad Certificadora, que permite la identificación de la Persona Firmante, que ha sido creada por medios electrónicos bajo su exclusivo control, de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación ulterior de éstos, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa;

VIII. **Mensaje de Datos:** Información generada, enviada, recibida o archivada por medios electrónicos, ópticos o magnéticos;

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Torre de Rectoría, Ala Sur, 1º Piso, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4000 exts. 5161

IX. **Persona Firmante:** Miembro de la Comunidad Universitaria que conserva bajo su control su Clave Privada y la utiliza para firmar electrónicamente un Mensaje de Datos;
X. **SIASE:** Sistema Integral para la Administración de los Servicios Educativos de la Universidad Autónoma de Nuevo León; y
XI. **Universidad:** Universidad Autónoma de Nuevo León.

TERCERO. En la Universidad es válido y se establece la equivalencia funcional entre un documento emitido por la propia Universidad, ya sea en formato físico o digital, firmado de manera autógrafa y uno firmado electrónicamente con un Certificado Digital válido y vigente a la fecha de la firma.

CUARTO. La implementación del uso de la Firma Electrónica Avanzada tiene los siguientes objetivos:

I. Impulsar su uso en las actividades administrativas de la Universidad, que permitan la realización de sus funciones de manera ágil y sencilla;
II. Utilizar un mecanismo que otorgue seguridad técnica y certeza jurídica en la suscripción de documentos vía electrónica;
III. Posibilitar la prestación de servicios a distancia sin que se requiera la presencia física de las personas interesadas; y
IV. Crear procedimientos eficientes, simplificados, transparentes y dotados de certeza jurídica a la emisión de documentos oficiales de la Universidad.

QUINTO. Para emitir documentos en formato digital con la Firma Electrónica Avanzada, se deberá cumplir con lo siguiente:

I. La Persona Firmante comparte el Certificado Digital de su Firma Electrónica Avanzada a la Dirección General de Tecnologías y Desarrollo Digital de la Universidad;
II. La Dirección General de Tecnologías y Desarrollo Digital de la Universidad vincula el Certificado Digital con la cuenta de la Persona Firmante que tiene en el SIASE;
III. La Persona Firmante, a través del SIASE, podrá suscribir documentos en formato digital con la Firma Electrónica Avanzada;
IV. La Autoridad Certificadora deberá validar la Firma Electrónica Avanzada mediante un Certificado Digital;

SEXTO. Para emitir documentos en formato físico con la Firma Electrónica Avanzada deberá contener una cadena de caracteres asociados al documento en formato digital original de que se trate, así como asociados a la Firma Electrónica Avanzada y, en su caso, al Código QR que permita comprobar la autenticidad de su contenido y, cuando corresponda, el momento de su recepción.

SÉPTIMO. Se autoriza el uso de la Firma Electrónica Avanzada en los siguientes documentos de la Universidad:

I. Título Profesional o Grado Académico;
II. Acta de Titulación
III. Diploma;
IV. Certificado de Estudios;
V. Pasantía; y
VI. Carta de pasante.

OCTAVO. La Persona Firmante tendrá las siguientes obligaciones:

I. Resguardar bajo su más estricta responsabilidad la Clave Privada y las credenciales de acceso al SIASE;
II. Responder por el uso no autorizado de su Clave Privada, cuando no hubiere actuado con el debido cuidado para impedir su utilización;
III. Reportar a la Dirección General de Tecnologías y Desarrollo Digital de la Universidad cualquier posible violación a la seguridad de la información; y
IV. Utilizar la Firma Electrónica Avanzada en la Universidad únicamente para el propósito autorizado.

NOVENO. La Dirección General de Tecnologías y Desarrollo Digital de la Universidad tendrá las siguientes obligaciones:

I. Brindar asesoría técnica;
II. Apoyar en la generación de condiciones técnicas necesarias y suficientes que permitan la operación de la Firma Electrónica Avanzada; y
III. Garantizar la protección de datos institucionales y personales que contienen los expedientes electrónicos bajo su resguardo.

DÉCIMO. La Comunidad Universitaria podrá seguir utilizando la firma autógrafa para los documentos emitidos por la Universidad.

TRANSITORIO

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Consejo Universitario

ANEXO 26

Plan de Austeridad UANL 2024

PLAN DE AUSTERIDAD UANL 2024

En el marco del Plan de Desarrollo Institucional y para alcanzar nuestra Visión al año 2030 de ser reconocida mundialmente como una universidad que ofrece una educación integral de calidad para toda la vida, incluyente y equitativa; innovadora en la generación y aplicación del conocimiento que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad de ser reconocida como una Universidad socialmente responsable y de clase mundial, uno de nuestros Ejes rectores prioritarios es el de **Desarrollo Institucional y Sustentabilidad.**

Para impulsar el mejor uso y máximo aprovechamiento de los recursos materiales, El Plan de Austeridad será de aplicación obligatoria para todas las Dependencias Administrativas, Académicas y todas las áreas que forman parte de la UANL, mismas que darán seguimiento a las acciones emprendidas en el presente Plan.

De acuerdo al Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, es obligación de la UANL realizar las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contando con un plan de austeridad y eficiencia en la aplicación de los recursos; por lo que para reafirmar nuestro compromiso con el Gobierno Federal, Estatal y la sociedad mexicana de mantener la responsable administración de sus recursos financieros, la UANL presenta su **Plan de Austeridad UANL 2024 y así redirigir esos recursos a los programas prioritarios y de alto impacto para la ciudadanía,** que implican, entre otros, la racionalización de la cobertura territorial de la infraestructura y los servicios educativos, en el marco de la autonomía universitaria garantizada por la fracción VII del Artículo 3 constitucional y en corresponsabilidad al financiamiento del Estado a la educación, comprometidos a realizar una gestión racional, honesta y que rinda cuentas de los recursos, nuestra Universidad incluye las siguientes políticas:

I. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Comprende el importe del gasto por Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, necesarios para el funcionamiento de esta Universidad; ninguna de las medidas de Austeridad afectará la operación sustantiva, ni la provisión de servicios, ni los programas

integrales educativos que la universidad está impulsando, pues éstos se encuentran debidamente presupuestados.

II. SERVICIOS PERSONALES

La asignación global de los servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto 2024; estará normada bajo los siguientes preceptos:

- ✓ La contratación de personal, así como el ejercicio presupuestario de las partidas destinadas para este fin, deberán sujetarse a la normatividad, plantillas, tabuladores autorizados y, en su caso, al monto presupuestario autorizado.
- ✓ La creación de nuevas plazas académicas y administrativas serán las estrictamente necesarias y dependerán del incremento y distribución territorial de la matrícula y/o infraestructura.
- ✓ La contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de servicios personales deberá atender a una necesidad debidamente fundada y motivada por parte del área solicitante, para lo cual, deberán emitir una constancia en la que se manifieste que los servicios que se incluyen en el contrato de prestación de servicios profesionales por honorarios no se encuentran duplicados con las actividades o funciones establecidas para los puestos presupuestariamente asignados a la misma.
- ✓ Limitar el pago de tiempo extra a las necesidades de operación de la Universidad. La autorización de las mismas estará sujeta a la suficiencia presupuestal.

III. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se refiere a la adquisición de toda clase de insumos, requeridos para el desempeño de actividades administrativas y productivas. Incluye materiales y útiles de administración y enseñanza, productos alimenticios, materias primas, materiales para la producción y construcción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio; combustibles, y; en general, todo tipo de suministros para la realización de los programas y proyectos.

Con el fin de promover la economía de los costos en la adquisición y arrendamiento de bienes, así como en la contratación de servicios, su contratación se realizará preferentemente de forma consolidada con el objeto de lograr mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad, de

conformidad con el marco normativo aplicable.

- ✓ El uso de Fotocopias e impresión de documentos deberá restringirse exclusivamente a asuntos de carácter oficial, utilizando en sustitución correos electrónicos, dispositivos de almacenamiento electrónico para apoyar a la reducción del gasto en este rubro.
- ✓ En general, los gastos por concepto de insumos requeridos para el desempeño de actividades administrativas y productivas, deberán ajustarse a lo estrictamente necesario para el cumplimiento en el desarrollo de las mismas.

IV. SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

- ✓ Promover programas de eficiencia en el consumo de servicios y protección del medio ambiente, en particular en los correspondientes a energía eléctrica, gas y agua, que contemplen al menos los siguientes puntos:

a) Continuar con la sustitución de luminarias actuales por lámparas ahorradores de energía o solares.
b) Apagar en horas inhábiles la iluminación.
c) Apagar equipos que no estén en uso de talleres, oficinas, aulas y demás instalaciones.
d) Realizar campañas de ahorro de energía eléctrica y agua.
e) Iniciar la instalación de medidores de medición en cada dependencia con el fin de que cada una de seguimiento a sus consumos.
f) Revisar periódicamente las instalaciones a efecto de evitar fugas.
g) Evitar el desperdicio de agua en los laboratorios de enseñanza y de investigación, recirculando cuando sea posible el agua de enfriamiento.

- ✓ No se autorizarán nuevas líneas de telefonía celular salvo aquellos puestos que por la naturaleza de su función sea indispensable para su cumplimiento y desarrollo.
- ✓ Para los gastos en comunicación social, difusión de información y cualquier otra erogación equivalente, se aprovechará el uso de redes sociales y el Canal TV Universitario.

- ✓ Se aprovechará el uso de redes sociales y el Canal TV Universitario y para la comunicación interna y oficial de la Universidad se privilegiará el uso de correo electrónico.
- ✓ Los gastos por conceptos de viáticos y pasajes nacionales e internacionales, quedarán al mínimo indispensable y a la disponibilidad presupuestal y a lo estrictamente necesarios para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.
- ✓ Para exposiciones, simposios, talleres y demás eventos se utilizarán los espacios e inmuebles con que cuenta la Universidad.

V. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

- ✓ Se prohíbe la adquisición vehículos nuevos, excepto los que se integren al "Programa para la Movilidad Académica y Estudiantil de la UANL".
- ✓ Los vehículos oficiales serán utilizados exclusivamente para asuntos institucionales y/o proyectos específicos que así lo requieran para el cumplimiento de sus objetivos.
- ✓ La dotación de combustible solo procede en vehículos oficiales.
- ✓ Es responsabilidad de las dependencias universitarias mantener en buenas condiciones físicas y mecánicas, los vehículos a su cargo.
- ✓ Priorizar la construcción, mantenimiento y remodelación en aulas, laboratorios, talleres y demás espacios de apoyo donde se realicen actividades académicas, para incrementar su capacidad de atención a la matrícula.

VI. RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL

- ✓ Continuar con el apoyo de becas a estudiantes de escasos recursos.
- ✓ Incrementar las acciones relacionadas para el cuidado del patrimonio de la Universidad.
- ✓ Buscar alternativas para la mayor generación de ingresos propios.

VII. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

- ✓ Los Directores de cada unidad académica serán los responsables de la aplicación de las medidas enunciadas y de coordinar y supervisar las acciones descritas.

Mediante esta política de austeridad permanente, se estima lograr, la reasignación de $20,435,140 una importante cantidad de recursos, que se irán liberando a lo largo del ejercicio al incremento de la infraestructura y de la capacidad de la universidad para la prestación de sus servicios educativos en términos de calidad, distribución territorial y cobertura.

Es importante mencionar que las políticas de austeridad para el ejercicio anterior ya se encuentran contempladas dentro de las partidas presupuestarias autorizadas para el presente ejercicio y durante el transcurso del ejercicio fiscal se realizaran ajustes para el cumplimiento del plan.

H. COMISIÓN DE HACIENDA

C.P.C. ENRIQUE CARLOS RETA GARZA **M.C. MARCO ANTONIO MENDEZ CAVAZOS**

ING. RAÚL MARIO MONTEMAYOR MARTÍNEZ

H. COMISION DE HACIENDA
U. A. N. L.

Universidad Autónoma de Nuevo León

H. Comisión de Hacienda
Tesorería General

Proyectos: Plan de Austeridad 2024

Fecha	Descripción de los Trabajos	Monto Contratado
26/04/2024	Trabajos de impermeabilización en azoteas 2024, para la conservación de diversos edificios de la UANL, ubicados en municipios del área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León.	$ 13,449,133
16/05/2024	Conservación y mantenimiento de losa de tercer nivel en el Edificio 2 de la Preparatoria 7 unidad "Puentes" ubicada en el municipio de San Nicolás de los Garza, N.L.	$ 5,572,043
14/05/2024	Conservación y mantenimiento de Barda perimetral en Preparatoria 16 de la UANL, ubicada en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Segunda etapa.	$ 906,094
14/05/2024	Trabajos de conservación y mantenimiento en Sala de Juntas del edificio de la Honorable Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nuevo León, ubicado en el Municipio de Monterrey, N. L.	$ 507,871
	TOTAL	**$ 20,435,140**

ACTA 1
Sesión extraordinaria
14 de agosto de 2024

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dr. med. Santos Guzmán López
RECTOR

Dr. Juan Paura García
SECRETARIO GENERAL

2024
2025